



# Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de *Orihuela*



**Emergencias**  
Orihuela

*Plan Territorial frente a Emergencias*  
*Municipio de Orihuela*  
*Revisión: 2021*



# Plan Territorial Municipal de Orihuela

## SUMARIO:

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Objetivos.	1
1.2. Alcance.	2
1.2.1. Funcional.	2
1.2.2. Territorial.	2
1.3. Justificación Legal.	3
1.4. Marco competencial.	5
1.4.1. Del Plan Territorial Municipal ante los riesgos.	5
1.4.2. Integración en el Plan Territorial frente a Emergencias de la Comunitat Valenciana.	5
1.4.3. Integración en Plan Territorial Municipal frente a emergencias.	6
<b>2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES.</b>	<b>6</b>
2.1 Situación Geográfica, límites y superficie.	6
2.1.1. Información cartográfica.	10
2.2. Población.	10
2.3 Clima, orografía e hidrografía del término municipal.	17
2.3.1. Rasgos climáticos.	17
2.3.2. Orografía, geología y geomorfología.	21
2.3.3. Hidrología.	28
2.4. Infraestructuras y vías de comunicación.	36
2.4.1. Vías y principales ejes de comunicación.	37
2.4.2. Comunicación con municipios limítrofes.	37
2.4.3. Accesos al núcleo principal.	39
2.4.4. Accesos a núcleos de poblamiento dispersos.	39
2.4.5. Líneas de ferrocarriles.	41
2.4.6. Puertos.	42
2.4.7. Aeropuertos.	42
2.4.8. Helipuertos.	42
2.5. Actividades económicas y socio laborales.	43



2.5.1. Actividades económicas.	43
2.5.2. Usos del suelo.	47
2.6. Servicios municipales básicos.	48
2.6.1. Abastecimiento de agua.	51
2.6.2. Alcantarillado.	53
2.6.3. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.).	53
2.6.4. Recogida de residuos.	54
2.6.5. Suministro de energía eléctrica.	54
2.6.6. Red de gas.	55
2.6.7. Telefonía.	55
2.6.8. Correos.	55
<b>3. ANÁLISIS DEL RIESGO</b>	<b>56</b>
3.1. Riesgos en el término municipal. Análisis-diagnóstico y cartografía.	56
3.1.1. Riesgos de origen natural.	56
A. Riesgo de inundaciones.	56
B. Riesgo sísmico.	66
C. Riesgo de incendios forestales.	70
D. Riesgo de desprendimientos y deslizamientos.	73
E. Riesgos de origen atmosférico.	74
F. Maremotos.	78
3.1.2. Riesgos de origen antrópico y tecnológico.	80
3.2. Planes de Actuación Municipal.	87
<b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.</b>	<b>88</b>
4.1. Esquema organizativo.	88
4.2. CECOPAL.	89
4.2.1. Funcionalidad del CECOPAL.	89
4.3. Director del Plan.	90
4.4. Comité Asesor.	91
4.5. Gabinete de Información.	91
4.6. Centro de comunicaciones.	92
4.7. CCE Generalitat.	93
4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA).	95



4.9. Centro de Recepción de Medios (CRM).	96
4.10. Unidades Básicas.	97
4.10.1. Unidad Básica de Intervención.	98
4.10.2. Unidad Básica de Seguridad.	99
4.10.3. Unidad Básica Sanitaria.	99
4.10.4. Unidad Básica de Apoyo Logístico.	100
4.10.5. Unidad Básica de Albergue y Asistencia.	101
4.11. Voluntariado.	102
4.12. Colaboración con municipios vecinos.	103
<b>5. OPERATIVIDAD DEL PLAN</b>	<b>104</b>
5.1. Notificación.	104
5.2. Activación del Plan.	104
5.2.1. Activación en fase de preemergencia.	104
5.2.2. Activación en fase de emergencia.	105
5.2.3. Fin de la emergencia.	106
5.3. Esquema de Activación.	107
5.4. Procedimiento de actuación.	109
5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad.	112
5.5.1. Vuelta a la normalidad.	113
5.6. Medidas de protección a la población.	114
5.6.1. Tipos de medidas.	114
5.6.2. Evacuación.	115
5.6.2.a. Descripción del riesgo y población afectada.	117
5.6.2.b. Sistemas de avisos a la población.	117
5.6.2.c. Puntos de concentración.	117
5.6.2.d. Medios de transporte.	119
5.6.2.e. Albergues de evacuados.	119
5.7. Información a la población.	119
<b>6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.</b>	<b>120</b>
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.</b>	<b>121</b>
7.1. Implantación.	121
7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTEM.	121



<b>8. EQUIPO REDACTOR</b>	<b>123</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>124</b>
ANEXO I. Aprobación y homologación del Plan Territorial frente a emergencias.	124
ANEXO II. Catálogo de medios y recursos.	124
ANEXO III. Directorio.	144
ANEXO IV. Procedimiento de Notificación.	149
ANEXO V. Puntos de Concentración.	151
ANEXO VI. Planes vinculados al PTEM.	176
ANEXO VII. Cartografía.	177



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Objetivos.

El Plan Territorial de Emergencias de Orihuela (PTEM en adelante), tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en una situación de emergencia o catástrofe, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permitan hacer frente a situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Es por ello un plan de protección civil y de gestión para hacer frente a emergencias excepcionales o colectivas en las que exista grave riesgo.

Como es sabido, la Ley 17/2015, de 9 de Julio sobre protección civil, afirma que esta acción administrativa de protección constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra su fundamento jurídico, dentro de la Constitución Española, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como primero y más importante de todos los derechos fundamentales, en los principios de solidaridad interterritorial y en las exigencias de eficacia y coordinación administrativa.

La protección civil es una acción permanente de los poderes públicos, orientada al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Es por ello una acción dirigida a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan. Ello no implica una creación de servicios “ex novo”, sino antes bien, la coordinación y eficaz implementación de los existentes, sobre todo de los servicios públicos (locales o de otro orden en nuestro caso) para hacer frente a determinados supuestos de catástrofes o riesgos mayores.

Por ello, y siguiendo los postulados básicos de la legislación vigente, estatal y autonómica, así como las competencias locales en materia de protección civil, el Ayuntamiento de Orihuela pretende regular y disciplinar la acción pública que en su territorio deba seguirse para hacer frente a determinados riesgos.



## 1.2. Alcance.

### 1.2.1. Funcional.

El PTEM es la herramienta que debe permitir ofrecer una respuesta eficaz y coordinada ante los riesgos genéricos que se presentan en el término municipal. Debe actuar como complementario de los diferentes Planes de Actuación específicos: los dedicados al riesgo de inundaciones, al riesgo sísmico, de incendios forestales, etc.

La función del PTEM de Orihuela es la misma que la de todo Plan de Protección Civil, y pretende ser la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir.

Por ello, el PTEM debe ser elaborado y aprobado por los órganos competentes del municipio, es decir, debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación Local y se integrará, en su caso, en los Planes Supramunicipales y deberá ser homologado por los órganos competentes de la Comunitat Autónoma Valenciana, en este caso por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

En cuanto se superen los recursos incluidos en este Plan, se debe solicitar la activación complementaria de alguno de los Planes Especiales o del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, según el esquema previsto en la legislación vigente en la Comunitat Valenciana en materia de gestión de emergencias.

### 1.2.2. Territorial.

El alcance territorial del presente Plan es el término municipal de Orihuela, constituido por los límites geográficos definidos en el propio Plan. Por ello, el PTEM es el instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, y establecen los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en el Municipio de Orihuela.

En este aspecto, corresponde también a la autoridad municipal la responsabilidad primaria de la adopción de las medidas necesarias, de acuerdo con lo establecido en los planes de protección civil de ámbito local, situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública dentro del término, y en especial la constitución de los centros de coordinación municipales en aquellas emergencias que, por su envergadura, se estime necesario, de acuerdo con los planes de emergencia activados.



### 1.3. Justificación Legal.

En este apartado se reflejará la legislación básica sobre protección civil, así como la normativa que, sobre el tema, haya desarrollado el propio municipio.

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice "Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".

**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":

- Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- Según el artículo 3.1. "los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".
- El artículo 8.3. establece que "las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".
- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.



**Ley 13/2010, de 23 de noviembre,** de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."
- El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."
- El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

**Tienen carácter de Plan Director:**

**Decreto 119/2013, de 13 de septiembre,** del Consell, por el que se aprueba el PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. Tiene el carácter del Plan Director y contiene las directrices para la elaboración de los planes de carácter municipal y supramunicipal.

**Decreto 163/98, de 6 de octubre,** por el que se aprueba el Plan de Emergencia Especial frente a Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

**Decreto 81/2010, de 7 de mayo,** por el que se aprueba el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana.

**Decreto 44/2011, de 29 de abril,** del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana.

**Decreto 49/2011, de 6 de mayo,** del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en la Comunitat Valenciana.

**Orden, de 23 de febrero de 2001,** que aprueba el Plan Nacional de Contingencias por contaminación marítima.



**Orden 69/2020, de 6 de agosto** de la Conselleria de Justicia Interior y Administración Pública, por el que se aprueba el Plan ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil de la Comunitat Valenciana.

**Decreto 114/2013, de 30 de agosto**, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo Radiológico de la Comunitat Valenciana.

**Resolución de 20 octubre de 2009**, de la Subsecretaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministro de 16 de octubre de 2009, por el que se aprueba el Plan Director correspondiente al Plan de Emergencia nuclear exterior a la central nuclear de Cofrentes (PENVA).

**Real decreto 840/2015, de 21 de septiembre**, por el que se aprueban medidas de control inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas en la Comunitat Valenciana. Entró en vigor tras el informe favorable de la Comisión de Protección Civil de la CV, el día 23 de julio de 1993. Procedimiento actualizado con fecha 12/12/2019.

#### **1.4. Marco competencial.**

##### **1.4.1. Del Plan Territorial Municipal ante los riesgos.**

Los Planes Territoriales de Emergencia Municipales son aprobados por el Pleno de la Corporación y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de este plan corresponde al Alcalde o persona en quien delegue.

##### **1.4.2. Integración en el Plan Territorial frente a Emergencias de la Comunitat Valenciana.**

El Plan Territorial Municipal se integrará en el Plan Territorial de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a los riesgos.

Con el objeto de asegurar que los distintos planes de protección civil que se elaboren en la Comunitat Valenciana permitan su integración, constituyendo de esta forma un conjunto plenamente operativo para hacer frente a las emergencias, el PTECV asume el papel de Plan Director de toda la planificación de protección civil que se elabore en la Comunitat Valenciana, y de esta forma:



- a) Define las funciones y los contenidos mínimos que van a tener los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario.
- b) Establece los riesgos frente a los cuales se elaborarán planes especiales o procedimientos de actuación de ámbito autonómico.
- c) Establece los planes sectoriales que se elaborarán para regular la acción de las administraciones en áreas de actividad concretas.
- d) Establece las pautas de integración entre los distintos planes.
- e) Establece procedimientos y pautas de actuación que tendrán carácter horizontal para el resto de planificación. PTECV Revisión 16/09/2013

La integración de los distintos planes de protección civil se regirá según los principios de actuación entre las administraciones públicas descritos en el artículo 3 de la Ley 13/2010, que son: cooperación, coordinación, colaboración, solidaridad territorial, lealtad institucional, asistencia recíproca, mutuo auxilio, complementariedad y subsidiariedad. Los distintos planes especiales y procedimientos de actuación que se elaboren para hacer frente a los riesgos concretos establecerán: a) El contenido mínimo que deberán tener los planes de actuación municipal frente a dichos riesgos. b) Los municipios que deberán elaborar los citados planes. En el apartado 4 se describen los distintos planes de protección civil que se elaborarán en la Comunitat Valenciana y la forma en que éstos se integran unos con otros.

#### **1.4.3. Integración en Plan Territorial Municipal frente a emergencias.**

Los Planes de Actuación Municipal ante los riesgos específicos se integrarán en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

## **2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES.**

### **2.1 Situación Geográfica, límites y superficie.**

El municipio de Orihuela se encuentra situado al suroeste de la provincia de Alicante (Comunitat Valenciana, España), siendo capital de la comarca de la Vega Baja, con una población total de 77,414 (INE, 2021). El término municipal limita al norte con la comarca del Vinalopó Mitjà y los municipios de Albatera, Benferri y Redován, al noreste con Cox, Granja de Rocamora, Callosa del Segura y Catral, al oeste con la Región de Murcia, al sur con Pilar de la Horadada, al este con Almoradí, Benejúzar, Bigastro, Jacarilla, Algorfa y Rafal, y al sudeste con los Montesinos, San Miguel de Salinas y Torrevieja.



Con una superficie de 365,44 km<sup>2</sup> es el término de mayor extensión de la provincia. Sus coordenadas Universal Transversal de Mercator (U.T.M.) (DE1950, huso 30), calculadas desde el Palacio Municipal son X= 679.885M; Y= 4.217499. Sus coordenadas geográficas son latitud 38º 05' 02.42" N y longitud 0º 56' 41.90" O.



Figura 1. Mapa básico de situación del término de Orihuela con sus elementos principales.

Situado en un valle, el casco de Orihuela se enclava entre la sierra de Orihuela, al norte (Cabezo Cruz de la Muela con una altitud de 634 m), y la sierra del Cristo (Cabezo de Hurchillo con una altitud de 269 m). Recorre el valle el río Segura, entre huertas, recogiendo aguas de las Sierras y de distintos barrancos, pasando por el centro de la ciudad a lo largo de 1.627 m y con una capacidad de 400 m<sup>3</sup>/s, donde se encuentra encauzado desde 1994 con cajeros de hormigón prefabricado. El río ha causado numerosas inundaciones debido a su desbordamiento como consecuencia de episodios fuertes de lluvia (Gota Fría), afectando con ello a todo el término municipal.



Igualmente y en el mismo sentido entra en el término el Azarbe Mayor de Hurchillo, conocido como “*El Reguerón*”, transcurriendo paralelo al río hasta su desembocadura en el mismo, en la pedanía de Molins. Por su parte, la rambla de Abanilla, en su recorrido hacia el río Segura, se interna en el municipio y se aproxima a la ciudad desde el noreste, siendo uno de los puntos más conflictivos en la inundación de septiembre de 2019.

Las primeras poblaciones o asentamientos del municipio de Orihuela se produjeron en el solutrense (20.000 años A.C.). Las culturas de las cuevas, Los Millares, Argar, etc., dejaron huellas de sus asentamientos en la necrópolis de San Antón. Posteriormente, el río Thader (Segura), sirvió de vía de penetración y conexión de los griegos y fenicios con Orihuela, y la comarca en general, en sus actividades comerciales. Orihuela, fue proclamada como Capital de la provincia formada por Murcia y Alicante, en el año 731, extendiéndose su capitalidad hasta el 1.031, pasando posteriormente por continuos cambios de soberanía.

El término municipal se encuentra fragmentado con un enclave al norte (pedanías de La Murada y Barbarroja) y por los términos de Bigastro y Jacarilla.

La población de Orihuela se asienta a ambas márgenes del río Segura, encontrándose ubicado en el margen izquierdo el casco antiguo, y a la derecha los ensanches y nuevos barrios, que aglutinan a la mayoría de población del núcleo.

El río ha influido desde la antigüedad en la ciudad de Orihuela y en su término por distintas razones, siendo la principal el abastecimiento de agua para el riego de toda la huerta, base de la economía comarcal. Por otro lado, periódica y puntualmente, a pesar de las presas construidas para la contención de avenidas, el río inunda la vega cuando se producen importantes lluvias torrenciales.

Actualmente, las aguas de la Demarcación Hidrográfica del Segura se destinan, en mayor parte, a usos agrarios, ubicados en las huertas de Murcia, Cartagena y la Vega Baja, y en menor medida a usos urbanos, mientras que el resto se destina a usos industriales, servicios (riego de campos de golf) y mantenimiento de humedales.

Son destacables, sin embargo, los problemas de contaminación que sufre el río Segura, especialmente debido a la presencia de residuos plásticos y basuras. Eventualmente también se denuncian vertidos ilegales por parte de industrias, al río o a las acequias y azarbes que conectan con el mismo. Queda patente, pues, la necesidad de coordinar actuaciones entre la CHS, Conselleria, los municipios y las comunidades de regantes para actuar a este respecto.



Respecto a los usos del territorio, la superficie del municipio se distribuye de la siguiente forma:

Tipo	Superficie (km <sup>2</sup> )
Urbana	26,31
Agrícola	226,1
Industrial	3,6
Bosques, matorral y pastizales	79,47
Otros	30,06
<b>TOTAL</b>	<b>365,54</b>

Figura 2. Fuente: Corine Land Cover 2018 (ICV).

Diversos sectores o pedanías del término municipal se encuentran separados y/o alejados del casco urbano. El término municipal limita con distintos municipios, que se localizan según el siguiente cuadro:

<b>Comarca</b>	BAJO SEGURA / VEGA BAJA DEL SEGURA
<b>Provincia</b>	ALICANTE
<b>Coordenadas geográficas</b>	38° 05' 7.54"N, 0° 57' 0.61" O UTM 679769.9 E, 4217277.5 N
<b>Altitud</b>	25 m (casco urbano)
<b>Norte</b>	Algueña, Abanilla, La Romana, Hondón de las Nieves
<b>Sur</b>	Pilar de la Horadada
<b>Límites</b>	<b>Este</b> Hondón de los Frailes, Albatera, Granja de Rocamora, Cox, Callosa de Segura, Benferri, Redován, Rafal, Almoradí, Benejúzar, Jacarilla, Bigastro, San Miguel de Salinas, Torrevieja
<b>Oeste</b>	Fortuna, Santomera, Murcia, Beniel
<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>365,44</b>

Figura 3. Características del término y municipios limítrofes.



Orihuela basa su actividad económica en la agricultura, aunque el peso del sector turístico en la zona costera supone una importante fuente de ingresos. La base agrícola se constituye principalmente de cítricos como la naranja y el limón, de hortalizas como la berenjena, el tomate o la alcachofa y de algodón. Por otra parte, pese a que la actividad industrial es escasa y de carácter familiar, se ha desarrollado un sector industrial basado mayormente en el sector de la construcción, el transporte y la madera, tradicional en la zona, en el polígono industrial denominado “Puente Alto” .

### 2.1.1. Información cartográfica.

Las hojas cartográficas en las que se recoge el término municipal editadas por el Instituto Geográfico Nacional son: 892 (2 y 4); 913 (1, 2, 3 y 4); 914 (1 y 3); 934 (2) y 935 (1 y 3). Esta información queda reflejada en el mapa de situación del municipio del apartado anterior.

### 2.2. Población.

A continuación se muestran los habitantes para cada núcleo y subnúcleo del término municipal de Orihuela.

NÚCLEO PRINCIPAL	SUBNÚCLEO	HABITANTES
La Aparecida	La Aparecida	536
	El Arenal	76
	Raiguero de Levante	640
	Raiguero de Poniente	747
	Diseminado	174
TOTAL		2.173
Arneva	Arneva	717
	Barrio Mariano Cases	68
	Barrio Ntra. Sra. de la Alegría	75
	Camino de Cartagena	0
	Diseminado	289
TOTAL		1.149
Barbarroja	Barbarroja	71



	Diseminado	22
TOTAL		93
Raiguero de Bonanza	Raiguero de Bonanza	1.419
	Diseminado	8
TOTAL		1.427
Camino de Beniel	Barrio de la Ascensión	511
	Ermita Cruz Cubierta	42
	Diseminado	241
TOTAL		794
Camino Viejo de Callosa	Camino Viejo de Callosa	373
	Diseminado	63
TOTAL		436
La Campaneta	Barrio Nuevo	495
	Puente Los Cirios	70
	La Campaneta	418
	Diseminado	159
TOTAL		1.142
Orihuela Costa	Dehesa de Campoamor	906
	Villamartín	1.007
	Cabo Roig	383
	Mil Palmeras	22
	Playa Flamenca I	147
	Playa Flamenca II	1.569
	Pueblo Príncipe	307
	Punta Prima	132
	Urbanización Blue Lagoon, T-2 Filipinas y PAU 27	774



Urbanización Castillo Don Juan y PAU 25	368
Urbanización El Presidente	508
Urbanización Horizonte	926
Urbanización La Florida	1.225
Urbanización La Regia	222
Urbanización La Solana	91
Urbanización Las Mimosas-La Chismosa	736
Urbanización Lomas de Don Juan	114
Los Balcones y Los Altos	384
Urbanización Montezenia-Torrezenia	232
Urbanización Villacosta I	118
Urbanización Villacosta II-Las Filipinas	463
La Zenia	453
La Zenia II-Sector E-1 y PAU 3	937
Los Dolses	538
Villapiedra-Sector B2 y PAU 2	715
Aguamarina-Sector A1	565
Las Piscinas-Sector J-1	1.933
Lagosol-Sector F-2	1.506
Lomas de Campoamor	560
Villa Rosa-La Ciñuelica	1.106
Las Ramblas	316
Alameda del Mar D-1	268
PAU 8 - Canal Norte	538
El Barranco E-2	704
Los Almendros - PAU 26	483
Sectores La Cuerda y Lomas de Cabo Roig	853



	PAU 21-Colinas Golf	82
	Diseminado	9
TOTAL		22.200
Correntías Bajas	Diseminado	89
TOTAL		89
Correntías Medias	Correntías Altas	151
	Correntías Medias	512
	Diseminado	220
TOTAL		883
Los Desamparados	Los Desamparados	1.031
	El Mansegal - Vereda Buena Vida	558
	Diseminado	389
TOTAL		1.978
El Escorratel	El Escorratel	539
	Montepinar	293
	Polígono Industrial Puente Alto	0
	Diseminado	75
TOTAL		907
Los Huertos	Los Huertos	115
TOTAL		115
Hurchillo	Barrio Carretera Hurchillo	199
	Hurchillo	834
	Diseminado	68
TOTAL		1.101
Media Legua	Media Legua	180
	Diseminado	51
TOTAL		231



Molino de la Ciudad	Molino de la Ciudad	52
	Camino de Enmedio	177
	Diseminado	38
TOTAL		267
Molins	Barrio Carretera	122
	Molins	786
	Vereda Serranos	97
	Vereda Brunete	42
	Diseminado	375
TOTAL		1.422
El Mudamiento	Barrio Carretera	99
	El Mudamiento	135
	Ramones/Sorianos	126
	Diseminado	123
TOTAL		483
La Murada	La Murada	2.027
	Los Pérez	39
	Riquelme/Campirulos	365
	Virgen del Camino	265
	Diseminado	544
TOTAL		3.240
Las Norias	Las Norias	135
	Vereda Liorna	486
	Vereda El rollo	113
	Diseminado	201
TOTAL		935
Orihuela	Ciudad Jardín	78



Orihuela	31.825
Rincón de Seca	50
San Antón	317
Diseminado	212
<b>TOTAL</b>	<b>32.482</b>
Parroquia de La Matanza	
Parroquia de La Matanza	142
El Raiguero	8
Las Siete Casas	177
Diseminado	663
<b>TOTAL</b>	<b>990</b>
San Bartolomé	
El Badén	141
San Bartolomé	1.786
El Barrio - Sallavedra	162
Diseminado	259
<b>TOTAL</b>	<b>2.348</b>
Torremendo	
Torremendo	614
Barrio de La Virgen	62
Entrenaranjos	844
Diseminado	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.620</b>
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>78.505</b>

Figura 4. Fuente: Padrón Continuo 2020 (INE).

La población de Orihuela ha sufrido cambios importantes en los últimos 15 años por lo que respecta a su número, aumentando hasta el año 2013 con un total de 91.260 habitantes para descender posteriormente hasta llegar a los 76.097 en 2017, aumentando nuevamente hasta la actualidad, con 78.505 habitantes.

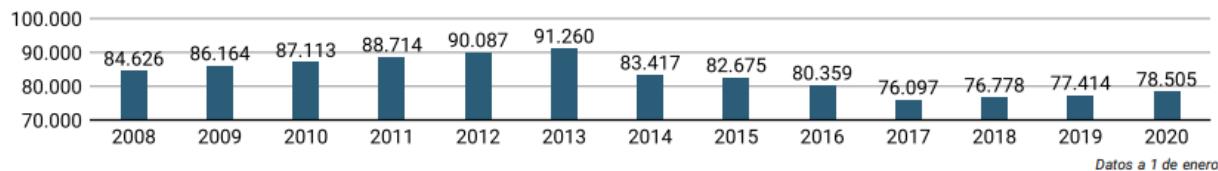


Figura 5. Evolución de la población de Orihuela (2008-2020). Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana (2021).

Además, cabe destacar la estructura poblacional de Orihuela con la siguiente gráfica, ya que muestra una mayor presencia de población anciana y adulta (>35 años) que de población joven.

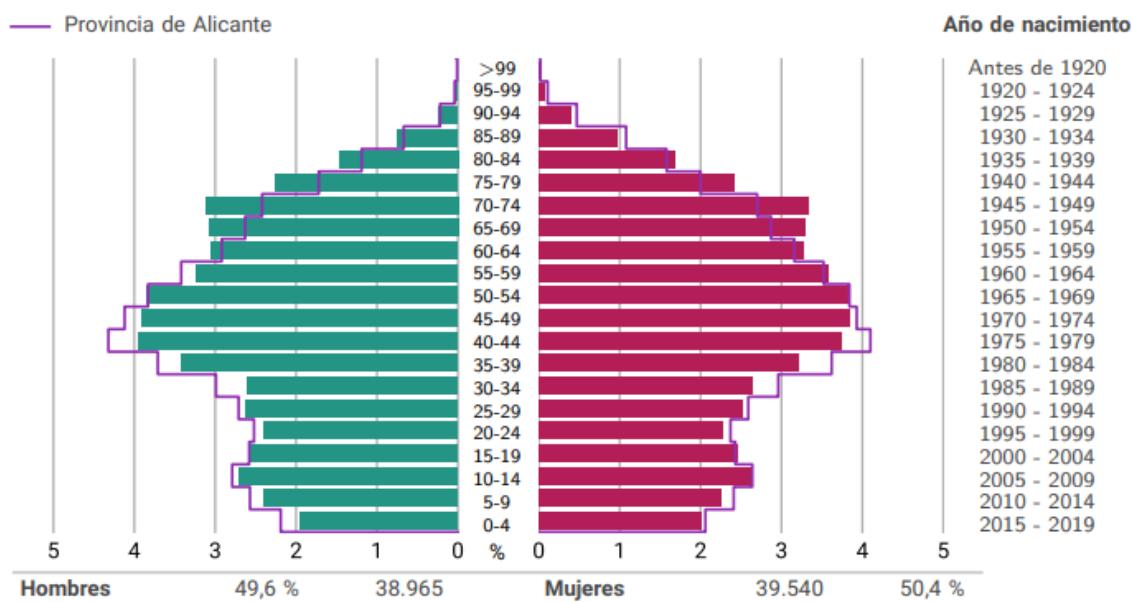


Figura 6. Pirámide de población de Orihuela a 1 de enero de 2020. Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana (2021).

Por último se muestran los datos por nacionalidad y sexo de los habitantes de Orihuela, destacando el alto porcentaje de población extranjera (de la UE y fuera).

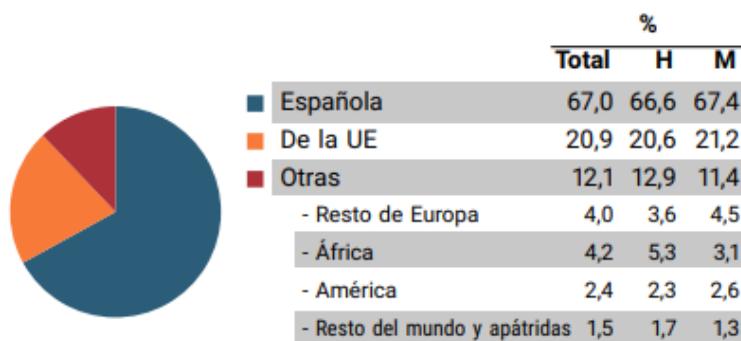


Figura 7. Población de Orihuela por nacionalidad y sexo a 1 de enero de 2020. Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana (2021).



## 2.3 Clima, orografía e hidrografía del término municipal.

### 2.3.1. Rasgos climáticos.

El clima corresponde al mediterráneo-subtropical seco, con precipitaciones anuales que rondan los 290 mm y temperatura media anual de 18,5°C.

#### A. Temperaturas.

Las temperaturas anuales medias son de 18,5°C. Con unos 16-18°C en invierno de máxima y 5-10°C de mínima, pudiendo producirse heladas asociadas a episodios de “ola de frío siberiana”. En la costa suelen mantenerse todo el invierno entre 17º y 21ºC, siendo casi inexistentes las heladas, debido al efecto termorregulador del Mar Mediterráneo.

En verano es frecuente la llegada de masas de aire muy cálido procedentes del norte de África, dando lugar a episodios de “ola de calor” e intrusiones de polvo africano. En zonas de interior, y más concretamente en el núcleo urbano de la ciudad de Orihuela, se superan con creces los 40°C, con mayor probabilidad en el mes de julio. En la costa es poco probable rebasar esa cifra, debido al régimen de brisas. Igualmente, atendiendo a los parámetros de Cambio Climático, se está registrando una transición hacia la extensión de la época estival, por lo que es habitual que se registren uno o más días de temperaturas muy altas (> 35°C) en plena primavera y otoño. Además, en los últimos años ha aumentado la frecuencia de noches tropicales (temperaturas mínimas superiores a 20°C), con más incidencia en el litoral. Se está perdiendo el “confort climático”.

En primavera y otoño, las temperaturas se mantienen suaves, oscilando entre 8°C y 32°C. No obstante, de manera puntual y según el mes concreto al que nos refiramos, descienden o ascienden ligeramente esos valores.

Año	Temp. mínima media	Temp. media	Temp. máxima media
2010	8.3	18.2	31.1
2011	10	19.1	32.2
2012	9	18.8	31.3
2013	10.3	19.7	31
2014	10.7	19.9	31.3
2015	9	18.7	31.5
2016	9.6	19.6	31.5
2017	9.7	19.5	30.9
2018	9.1	19.2	30.3
2019	9.5	19	31.9

Figura 8. Temperaturas en la ciudad de Orihuela, año 2019. Fuente: AVAMET ([www.avamet.org](http://www.avamet.org)).



	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>
<b>2018</b>	0	1	26	27	20	0
<b>2019</b>	1	2	26	26	12	2
<b>2020</b>	0	2	24	21	5	0

Figura 9. Número de noches tropicales en Orihuela en los últimos 3 años. Observatorio: Oriola Universitat AEMET. Fuente: AVAMET.

## B. Precipitaciones.

En invierno suelen registrarse lluvias asociadas a los frentes atlánticos que recorren la Península Ibérica. Casi siempre llegan al extremo sureste peninsular, y más concretamente a Orihuela, de manera desgastada, sin apenas propiedades, dando lugar a precipitaciones de intensidad débil.

En verano apenas se producen lluvias. Si bien es cierto que, aunque con escasa frecuencia, se registra algún episodio de tormentas, más probable en los meses de junio y agosto. En esos casos, por las tardes, tienen lugar aguaceros puntuales fuertes (sin descartar la presencia de granizo menudo).

En primavera y otoño se concentra la mayor incidencia de precipitaciones. El mes más lluvioso es octubre, y es precisamente en la estación otoñal cuando es más probable el descuelgue de embolsamientos de aire frío en altura (DANA o “Gota Fría”) sobre la vertical del sureste de la Península Ibérica. En esos casos, junto a una alta temperatura del agua del Mar Mediterráneo (que favorece los procesos de evaporación) y la entrada de vientos de origen marítimo (predominando el componente este o levante), dan lugar a lluvias muy eficientes que alcanzan puntuales intensidad muy fuerte o torrencial, siendo además persistentes.

En relación al cambio climático, las previsiones del CEDEX marcan para el sureste español una reducción de las precipitaciones anuales con el avance del siglo XXI, además de una mayor concentración intraanual de los episodios de lluvia, con mayor probabilidad de que estos eventos se produzcan de forma torrencial. Todo ello se traduce en un aumento del riesgo para la población.

Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Precip. (mm)	2,2	0	16,8	92,2	2,4	0,8	0	23,8	<b>473,4</b>	21,4	11,3	28,4

Figura 10. Precipitaciones en la ciudad de Orihuela, año 2019. Fuente: MeteOrihuela.



→ Precipitación acumulada en la última década:

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
P (mm)	363,6	285	263	185,2	164	199,4	293,6	233	248,6	469,6

Figura 11. Precipitaciones anuales en la ciudad de Orihuela. Fuente: AVAMET ([www.avamet.org](http://www.avamet.org)).

A continuación se muestra una gráfica con los datos mensuales de temperaturas y precipitaciones para los años 2010-2019, seguida de una tabla de referente a los datos mostrados en dicha gráfica

→ Análisis de temperaturas y precipitaciones:

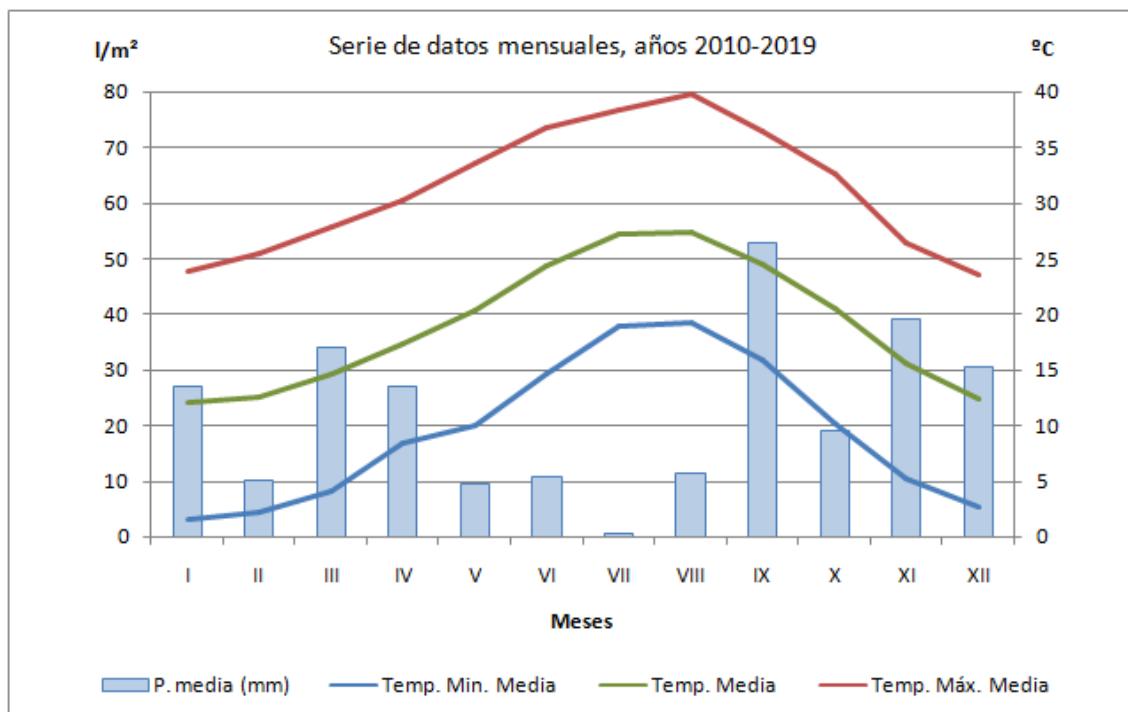


Figura 12. Serie de datos mensuales, 2010-2019. Fuente: AVAMET ([www.avamet.org](http://www.avamet.org)).

Bajo el contexto del cambio climático actual, es necesario establecer una relación entre éste y las temperaturas y las precipitaciones. Por una parte, en relación a las temperaturas, se está produciendo un incremento de los valores de temperatura media, mínima y máxima, junto con un incremento de la temperatura superficial del mar, mayor número de noches tropicales, un aumento de la sensación de bochorno y, en definitiva, una pérdida de confort climático.

De otro lado, en lo que respecta a las precipitaciones, se está produciendo un descenso de la precipitación media anual, de los días de lluvias, un incremento de la temperatura superficial del mar (lo que favorece una mayor evaporación y generación de auténticas nubes de tormentas), y una mayor frecuencia de fenómenos



meteorológicos extremos, traducidos en un mayor volumen de precipitaciones torrenciales, que se concentran en periodos breves de tiempo y que favorecen las inundaciones en el territorio.

### C. Viento.

La proximidad del mar Mediterráneo y la disposición de la línea de costa N-S hacen que exista un predominio bastante notable del viento de Levante. Sin embargo, la variabilidad marca como pautas generales el predominio de vientos provenientes del oeste (Poniente, relacionado con la circulación atmosférica en latitudes medias) o del noroeste en invierno, y del este y sureste en verano, marcados por las brisas marinas. Los vientos del NNE están asociados con la llegada de masas de aire frías (polares y árticas) del norte y centro de Europa. Por el contrario, en la época estival, esta zona queda afectada, en ocasiones, por vientos del sur procedentes del Sáhara, de carácter tropical continental, que provocan un aumento considerable de las temperaturas.

Los episodios de fuertes rachas de viento suelen estar asociados a procesos de “Ciclogénesis Explosiva” en el Océano Atlántico o Mar Cantábrico, creando un notable pasillo de vientos sobre el área mediterránea peninsular.

Un episodio destacable respecto a la incidencia del viento en el municipio fue la borrasca Gloria, que afectó al norte y este peninsular a partir del día 19 de enero de 2020, alargándose prácticamente una semana, a pesar de ser absorbida por otra baja de mayor tamaño. Esta borrasca generó un temporal marítimo de Levante que aportó precipitación (46,6 litros el día 21 de enero) y fuertes rachas de viento (aviso de AEMET de nivel naranja, equivalente a 90 km/h). En consecuencia, en el T.M. de Orihuela cayeron dos torres de suministro eléctrico, dejando sin luz a más de 10.000 usuarios. Otro riesgo asociado al viento es la caída de árboles, y al respecto de ello se puede señalar la caída de una palmera en el municipio, que causó un accidente entre dos vehículos.



Figura 13. Desembocadura del río Nacimiento tras el paso de la borrasca Gloria (playa de La Glea).

### 2.3.2. Orografía, geología y geomorfología.

El término municipal de Orihuela cuenta con variados y abundantes espacios naturales provistos tanto de valores medioambientales como culturales, visitables a través de vías y senderos de pequeño recorrido.

El relieve general no presenta muchos accidentes geográficos, caracterizándose como una llanura en un 50%. El terreno escarpado dentro del municipio es inferior al 50%, así como el terreno ondulado. La mayor cota del término municipal es la Sierra del Argallet-Peña Gorda (Barbarroja), con 1.099 m.s.n.m., siendo la menor cota con 0,00 metros en el Mar Mediterráneo.

La litología del término municipal se puede observar en la siguiente figura, destacando una composición de materiales blandos.

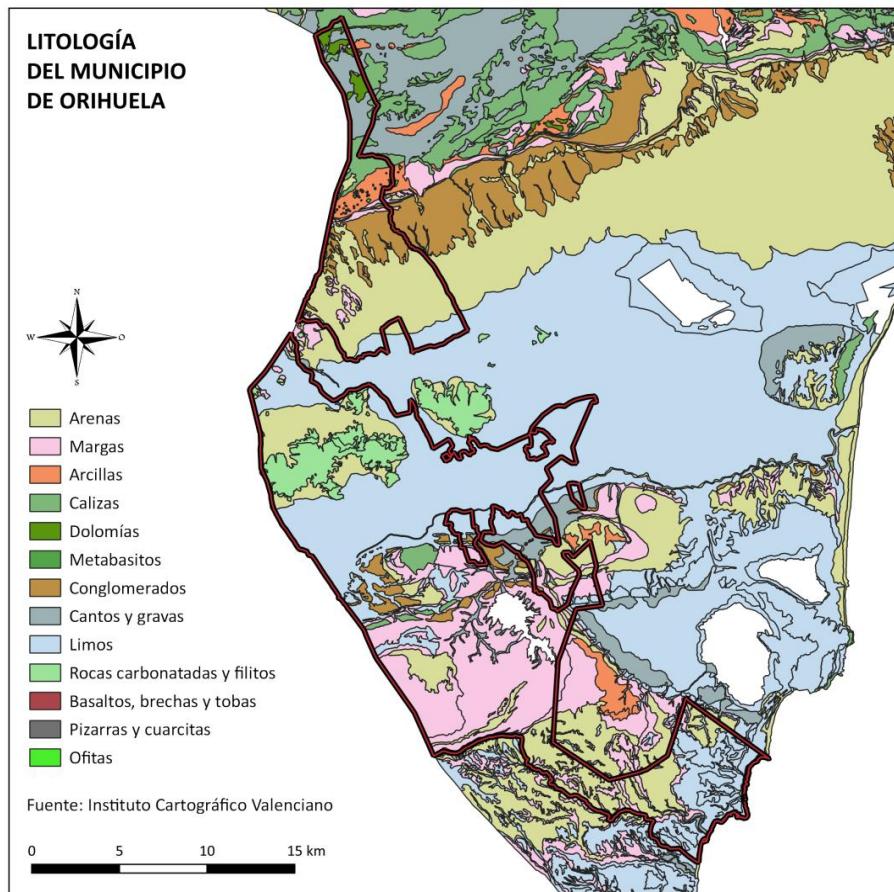


Figura 14. Litología del sur de la provincia de Alicante donde se observa la de Orihuela. Fuente: Elaboración propia a partir de la Serie Temática de la Antigua COPUT, ICV (2021).

#### → Alturas medias.

Relación del relieve con el poblamiento:

Nombre del núcleo de población de mayor cota	Barbarroja
Cota del núcleo anterior	400 msnm
Altitud del núcleo principal (Orihuela)	26 msnm
Carretera que circula por la cota altimétrica más alta	CV-845
Cota altimétrica anterior	400 msnm

Figura 15. Alturas medias del relieve del término de Orihuela.



## LLANURA ALUVIAL

La Llanura o el valle del río Segura atraviesa el municipio en dirección oeste-este, ocupando una parte central del mismo. El valle se encuentra encajado entre la Sierra de Orihuela y las formaciones de la Sierra del Cristo, Sierra de Pujálvarez y Cabezo de Hurchillo.

Geológicamente, a lo largo del actual cauce del río Segura, se encuentra un relleno sedimentario que forma una capa de varias decenas de metros de espesor formada por unos sedimentos del Cuaternario muy poco consolidados y que confieren a la Vega su topografía llana.

### → Alturas importantes, sierras y alineaciones montañosas.

Las principales cadenas montañosas son las que se señalan a continuación:

- Sierra de Orihuela.
- Solana del Argallet (Peña Gorda).
- El Agudo - Cuerda de La Murada.
- Monte de Hurchillo.
- Sierra de Escalona - Dehesa de Campoamor.
- Sierras de Pujálvarez y el Cristo y el Arroyo Grande.

## SIERRA DE ORIHUELA.

La Sierra de Orihuela forma parte interna de la Cordillera Bética y está incluida en el grupo tectónico Ballabona-Cucharón. Está formada fundamentalmente por una gran mole de rocas calizas y de cronología pérmica y triásica, que destaca sobre la Llanura aluvial de la Vega del Segura. Existen también algunos afloramientos de rocas metamórficas (cuarcitas y pizarras) y de rocas ígneas (metabasitas de gran interés).

El relieve es extremadamente abrupto, con profusión de cantiles, peñas y barrancos, destacando la existencia de toda una serie de fallas y cabalgamientos, principalmente en la vertiente sur. Las mayores cotas de la sierra corresponden al Cabezo del Raiguero (634 m.), Pico del Águila (538 m.) y Cruz de la Muela 465 m. Mención especial merecen los fenómenos kársticos, propiciados por la litología y el clima de la zona, destacan - entre otras- la Cueva del Calor y la Cueva del Peluquero.

Por lo que respecta a los suelos están, por lo general, poco desarrollados, predominando los litosuelos y los suelos pedregosos originados por los derrumbes de piedemonte.



Pueden destacarse en la sierra valores arqueológicos como los yacimientos del Cabezo de la Aparecida (periodo Ibérico Pleno) y Las Piteras (íbero).

### **SOLANA DEL ARGALLET (PEÑA GORDA).**

Se encuentra al norte de Orihuela, limitando con los términos municipales de Abanilla (Murcia), La Algueña (Alicante), La Romana (Alicante) y Hondón de las Nieves (Alicante). Posee la mayor cota de todo el término municipal, Peña Gorda, con 1.099 m.s.n.m.

La Sierra del Argallet está integrada en las Unidades Subbéticas, y está formada por calizas dolomíticas del Jurásico que originan un relieve muy abrupto. La sierra está coronada por cortados calizos de gran tamaño, mientras que en las laderas se acumulan materiales de desprendimiento, formando canchales.

Como valores etnológicos se encuentran la Cañada de la Senda de los Serranos y la Venta de la Cueva de Cutillas.

### **EL AGUDO-CUERDA DE LA MURADA.**

Se sitúa entre las pedanías oriolanas de Barbarroja (al norte) y la barriada de Los Vives de La Murada (al sur), limitando al este y oeste con los términos municipales de Albatera (Alicante) y Abanilla (Murcia), respectivamente. El espacio incluye la Rambla Salada, que en su tramo alto separa los términos municipales de Orihuela y Albatera.

Forma parte de la Sierra de Abanilla-Crevillente y, por tanto, pertenece al conjunto Subbético, y a la unidad Monte Alto-Sierra de Abanilla. La mayor parte de estos relieves corresponden a las series triásicas del subbético. La distinta resistencia de las rocas ha provocado un complejo relieve con abundantes cerros y profundos barrancos. Mención especial merece el Cerro del Agudo (725 m).

Respecto a los valores etnológicos, se encuentran el Corral del Agudo, la Yesera del Agudo, la Colada del Camino del Agudo y la Cañada de la Senda de Serranos (Cuerda de La Murada).

### **MONTE DE HURCHILLO.**

Se localiza al sur de Arneva y Hurchillo. El límite norte coincide prácticamente con la carretera que une ambas pedanías. Al oeste limita con los regadíos de la Dehesa de Pino Hermoso, al este con el Barranco de Hurchillo, y al sur, con la Fuente de Don Juan.

El Monte de Hurchillo forma parte de la serie de elevaciones que constituyen el límite sur de la Vega del Segura, en el margen derecho del río. Está formada principalmente



por margas yesíferas del Mioceno Superior (Andaluciense), que pasan hacia la cima a calizas neríticas de facies variadas. Al sur y al este de la sierra se conservan dos pequeños afloramientos cuaternarios consistentes en una antigua llanura desmantelada y en un glacis-terrazza, en el cual se ha documentado la existencia de industria lítica de cronología prehistórica.

La sierra presenta numerosos abarrancamientos y taludes originados a causa del carácter deleznable de su litología. La cota máxima es de 269 m.

Los valores arqueológicos se concretan en los yacimientos de Antena de Hurchillo (asentamiento ibero-romano), Cabezo de Hurchillo (poblado ibero-romano), etc. Los valores etnológicos destacables son la Corda de Cuatro Caminos a Benejúzar, la Vereda de Hurchillo y la Vereda de la Fuente de Don Juan.

#### **SIERRA DE ESCALONA-DEHESA DE CAMPOAMOR.**

La Sierra de Escalona-Dehesa de Campoamor se encuentra situada en el extremo sur de la provincia de Alicante.

El espacio se encuentra repartido entre los términos municipales del Pilar de la Horadada, Orihuela y San Miguel de Salinas. Los límites sur y este quedan definidos por la línea de costa entre El Mojón y La Zenia, y por el Canal de Cartagena, entre la Urbanización de Villamartín y San Miguel de Salinas. Al norte se interrumpe por la línea que, de este a oeste, representa la Sierra de Escalona, cuyo Pico Alcores (345 m), marca la cota de mayor altitud. El límite oeste lo define la divisoria con la vecina provincia de Murcia, donde el espacio mantiene continuidad ecológica. La superficie abarcada se aproxima a las 7.000 has.

Los terrenos de la Sierra Escalona - Dehesa de Campoamor pertenecen a la cuenca neógena del Mar Menor, la cual está enclavada sobre un complejo basamento formado por las Unidades Béticas. Un estrecho cordón constituido por areniscas neógenas forma parte de Sierra Escalona, alineada en continuidad con la Cordillera Sur y marca el contrapunto de la Dehesa de Campoamor, una superficie llana y surcada por una abundante red de drenaje de gran expresividad geomorfológica.

Se pueden establecer varios tipos de materiales litológicos superficiales: areniscas, margas, limos rojos, costra caliza y depósitos cuaternarios.



### Otros valores de la Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor.

Arqueológicos	Etnológicos
San Ginés - Yacimiento Romano y Tardorromano	Ermita de la Peña del Águila
	Cenia de Hierro de San Ginés
Acueducto (siglo XVIII)	El Convento de San Ginés
	Casa de Escalona
Lo Monte - Yacimiento Romano (Pilar de la Horadada)	Ermita de Rebate
	Vereda de la Sierra de Escalona
	Vereda del Camino Real
	Abrevadero del Nacimiento
	Cañada de la Costa

Figura 16. Valores arqueológicos y etnológicos de la Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor.

### **SIERRAS DE PUJÁLVAREZ Y EL CRISTO, RAMBLA ARROYO GRANDE.**

La Sierra del Cristo y la Sierra de Pujálvarez forman parte del conjunto de elevaciones situadas al sur de nuestra comarca, cerrando la Vega Baja del Segura por su margen derecho. Gran parte de sus aguas de escorrentía vierten a la rambla del Arroyo Grande, y a su afluente rambla Alcoriza. Este espacio geográfico limita en su conjunto al oeste con la Región de Murcia; al sur, con la carretera Torremendo-Cabezo de la Plata, y al este con la carretera Orihuela-Torremendo.

Las Sierras de Pujálvarez y el Cristo son de mediana altitud (341 y 266 m, respectivamente). Están formadas principalmente por margas miocenas que pasan en la cima de la Sierra del Cristo a calizas neríticas y a calizas y areniscas en la Sierra de Pujálvarez. Ambas sierras cierran la cuenca de drenaje de la rambla de Arroyo Grande, que discurre sobre margas del neógeno muy deleznables, formando taludes y abarrancamientos. Los suelos de esta zona son principalmente de tipo gris subdesértico, en complejo con pardo-calizo, caracterizados por un escaso porcentaje de materia orgánica, escasa permeabilidad y gran capacidad hídrica.

### **RELIEVE LITORAL.**

Orihuela cuenta con 16 km de costa, en las que se alternan acantilados, calas y playas de arena dorada que son bañadas por las aguas del Mar Mediterráneo.



Su costa se orienta hacia el este-sureste siguiendo una dirección de norte-noreste a sur-suroeste. Como accidente geográfico destaca Cabo Roig, en un litoral con pocas estribaciones en su disposición. El espacio marino de Cago Roig está declarado como Lugar de Interés Comunitario (LIC), al encontrarse en él una nutrida zona marítima correspondiente a las praderas de Posidonia, que constituye un importante hábitat marino. Además, se cuenta con microrreservas de flora en los acantilados de La Glea de Campoamor y de la Cala Mosca, en los que se alberga una población muy importante de una especie protegida y declarada como vulnerable, *Helianthemum caput-felis*, un pequeño arbusto leñoso de hasta 30 cm con el cáliz que recuerda a la cabeza de un gato.

Geológicamente, la costa oriolana pertenece a la cuenca neógena del Mar Menor, la cual está enclavada sobre un complejo basamento formado por las Unidades Béticas. Es una llanura costera de suave pendiente, surcada por una abundante red de drenaje. Los materiales que conforman la zona son rocas superficiales, que se depositaron desde el Mioceno Superior hasta el Cuaternario, en una cuenca sedimentaria. Se trata de materiales de baja resistencia como areniscas, margas, limos rojos, costras calizas y depósitos cuaternarios.

Respecto a la orografía de la costa, se pueden destacar algunos aspectos generales. La costa desde Punta Prima hasta Cabo Roig está principalmente compuesta por acantilados bajos en los que se encajan un conjunto de pequeñas calas que se van sucediendo de norte a sur. Entre ellas se encuentran la Cala Mosca, Cala Estaca, Cala Cerrada, Cala Bosque y Cala Capitán. La formación de estas calas es el resultado de la acción erosiva de diversas ramblas, barrancos y cañadas que, con su comportamiento espasmódico, han erosionado los materiales más competentes de los acantilados y al mismo tiempo aportan sedimentos y crean depósitos aluviales que son distribuidos por la deriva litoral, formando las playas. Deben destacarse en este sector la Cañada de la Cala La Mosca, la Cañada de las Estacas y la Cañada de la Viña.

El Cabo Roig supone una interrupción a la línea costera oriolana, formándose como un amplio promontorio rocoso de acantilado bajo. Hacia el sur, continúan alternándose tramos de acantilado con otros donde se acumulan arenas a los pies del escarpe, formando playas como La Caleta, Aguamarina, La Glea, Barranco Rubio y Mil Palmeras. En este sector debe destacarse la presencia de otros cauces, siendo el más relevante el río Nacimiento, que da forma a la playa de La Glea. El Barranco Rubio y la Cañada Matamoros/Hermosa terminan de configurar el sur de la costa de Orihuela.



### 2.3.3. Hidrología.

Con el concepto de “cuenca hidrográfica” se alude no sólo a la propia del río Segura, sino también al conjunto de afluentes, ramblas y acuíferos que, repartidos a lo largo de su eje central, distribuyen sus caudales en ambas márgenes y tienen una conexión directa o indirecta con él.

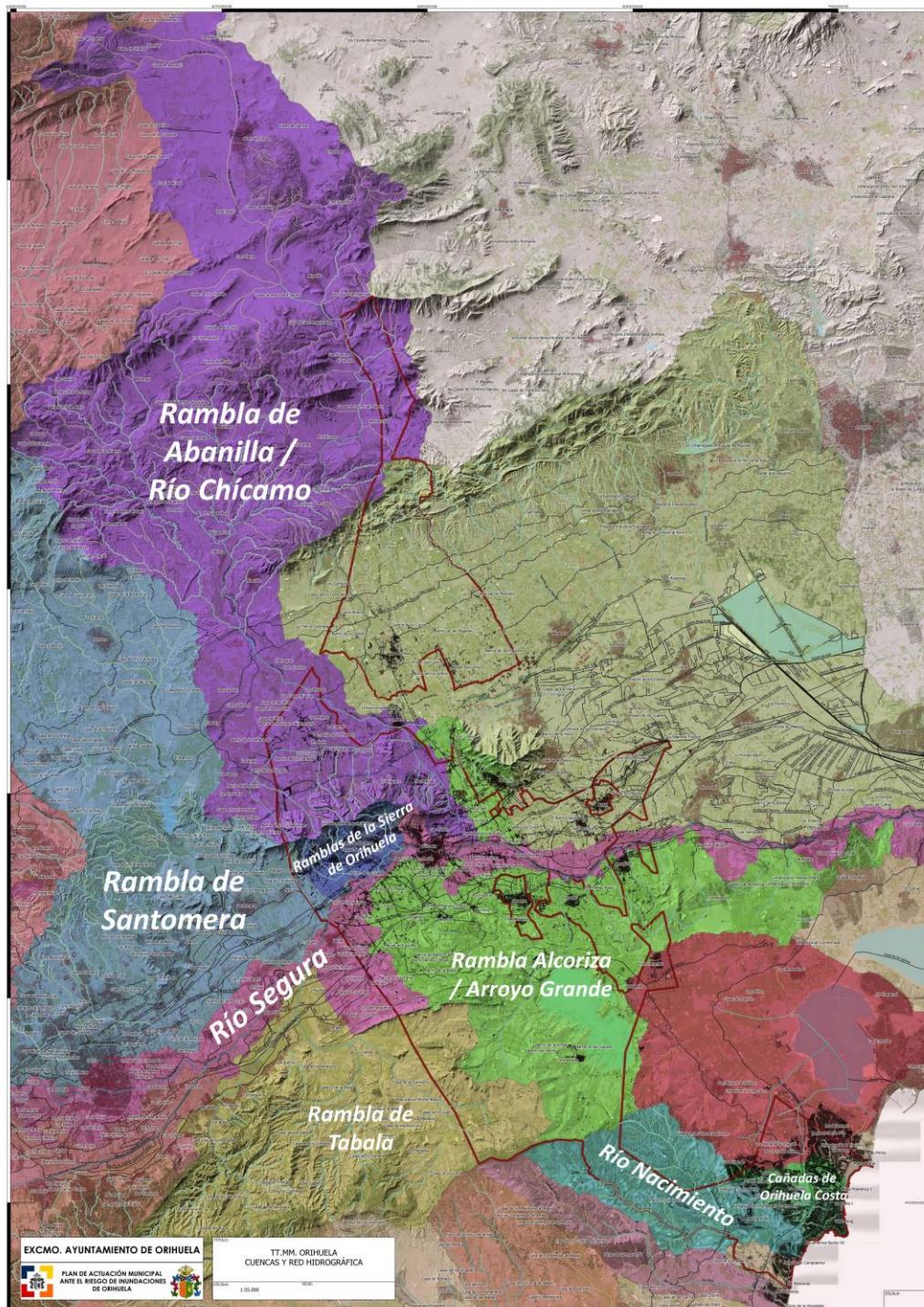


Figura 17. Cuencas vertientes de los ríos y ramblas del término. Elaboración propia.



La demarcación hidrográfica del Segura se localiza en el sureste de la Península Ibérica y ocupa una superficie aproximada de 18.870 km<sup>2</sup>. Aunque la mayor parte de su cuenca la forma la Región de Murcia, son seis las provincias que integran la cuenca: Granada, Jaén, Almería, Albacete, Murcia y Alicante. Dentro de la provincia de Alicante, la zona hidráulica de la Vega Baja ocupa 486 km<sup>2</sup>. Por otra parte, la provincia acumula un 20% de la población total residente en el ámbito de la cuenca.

La cuenca del Segura presenta un elevado riesgo de inundación, en el que intervienen diversos factores como son los climáticos, geomorfológicos, demográficos, urbanos y de planeamiento territorial y planificación hidrológica, entre otros.

Vinculado a las tendencias de cambio en el clima, los fenómenos de precipitación extrema en el sureste español se producen con mayor frecuencia en la actualidad, afectando en gran medida a la cuenca del Segura, pues las lluvias torrenciales causan el desbordamiento de ríos y ramblas, provocando inundaciones de graves consecuencias económicas y humanas.

Mientras que en siglos pasados las inundaciones eran suavizadas por bosques y vegetación ribereños hoy ya desaparecidos, en las últimas décadas (especialmente desde los años 80) se han producido diversas actuaciones encaminadas a reducir este riesgo mediante soluciones estructurales y no estructurales (presas, encauzamientos, restauración de cauces, etc.).

Respecto al río Segura, a partir de la presa de Ojós (municipio de Blanca, Murcia), una parte del caudal continúa por el cauce del río, mezclado con aguas residuales urbanas e industriales depuradas, mientras el resto es derivado por la derecha hasta el Canal de Crevillente, y desde éste al embalse de la Pedrera, en Orihuela.

A su paso por el municipio de Orihuela, el río discurre en dirección oeste-este manteniendo un caudal ecológico, y recibiendo también las aguas tratadas de diversas estaciones depuradoras (EDAR).

## → RÍO SEGURA

El Río Segura (en latín *Thader*, en árabe *Wadi al-Abyad*, «río blanco») nace en el paraje de Fuente Segura, a 5 kilómetros de Pontón Bajo en el municipio de Santiago-Pontones (Jaén). Discurre por las provincias de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante. Desemboca en el Mar Mediterráneo, en Guardamar del Segura (Alicante), tras un recorrido de 325 km. Su cuenca hidrográfica abarca 18.870 km<sup>2</sup>.



Es uno de los ríos españoles con mayor aprovechamiento hidrológico. Es conocido también por su irregularidad, causante de grandes inundaciones que se alternan con periodos largos de sequía. En las últimas décadas sufre problemas de contaminación de sus aguas, sobre todo en el curso bajo.

El paso del río Segura en el término municipal de Orihuela se produce en su tramo final, donde la gran cantidad de los depósitos fluviales y el trabajo agrícola han determinado una llanura casi total, con una pendiente media al 0,5 por mil.

El río presenta una posición excéntrica, causada por un fenómeno de subsidencia aún operativa y el empuje de los depósitos acumulados por las ramblas de su margen izquierda. Así, el Segura se adosa a los relieves meridionales. Se puede considerar como un río colgado, ya que su *talweg* (línea que une los puntos de menor altura de un valle) no coincide con el punto más bajo del valle. Algunos autores coinciden en señalar que el río Segura fue desviado desde el centro del valle hacia el lado derecho del mismo, haciéndole ganar cota y aumentando superficie cultivable al valle, durante el dominio musulmán.

Debe destacarse que en gran parte está canalizado para evitar inundaciones, habiéndose eliminado muchos de los meandros que existían en el municipio. Aún así el lecho es considerado insuficiente por muchos expertos, ya que tiene una capacidad aproximada de 400 m<sup>3</sup>/s en Orihuela, cuando las mayores avenidas han superado los 1.000 m<sup>3</sup>/s. La merma de caudal durante todo su recorrido se traduce en el caudal medio que aporta al mar, de 5 m<sup>3</sup>/s y 0,34 l/s/k<sup>2</sup>, que en los últimos años se ha visto reducido todavía más, a menos de 1 m<sup>3</sup>/s.

#### → RÍO NACIMIENTO

El río Nacimiento es una rambla de avenidas que recibe aguas pluviales y filtraciones de cultivos y desemboca en Orihuela Costa, concretamente en la playa de La Glea.

Nace en Rebate (Sierra de Escalona), y se desarrolla en dirección NO-SE hasta internarse en la Dehesa de Campoamor. Recibe aportes de otras ramblas y barrancos, como la Cañada del Espartal y el Barranco de Muñino. En alguno de sus tramos, la acción de las aguas ha horadado sus paredes de arenisca, presentando zonas encañonadas singulares. En su tramo final presenta unos amplios meandros en el entorno de Cabecicos Blancos, hasta quedar encajado entre las urbanizaciones de Campoamor.



## → CANALES

### ***Trasvase Tajo-Segura***

El trasvase Tajo-Segura es una de las obras hidráulicas de ingeniería más grandes realizadas en España. Los primeros proyectos datan de 1933, aunque finalmente las obras no se iniciaron hasta 1966, dentro del marco de los proyectos de desarrollo económico que caracterizan la planificación económica franquista en la década de los 60; la obra se dio por completada en 1979. Mediante este trasvase, pasa agua desde los embalses de Entrepeñas (Guadalajara) y Buendía (Cuenca) al Río Segura a través de la presa de Talave.

El canal cruza el Valle del Segura mediante el sifón de Orihuela, que tiene una longitud de 5,5 km. Tras el acueducto de La Matanza, el trasvase se convierte en túnel y desemboca en un sifón para salvar la depresión del Segura, siguiendo hasta el embalse de La Pedrera que es la cola de ese canal. A su vez, desde este embalse se inicia el canal del Campo de Cartagena. La explotación de las obras de regulación y distribución del agua corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura.

### ***Red de acequias***

El río Segura articula en el municipio de Orihuela una compleja red de azarbes, acequias y canales de riego vinculados al propio río y de gran importancia para la Huerta, que actúa como difusora de las crecidas del Segura a través de toda la Vega Baja.

Las aguas del río son derivadas a través de diversos azudes, conformados como pequeñas presas en el cauce del río, para después ser distribuidas por los campos de cultivo a través de las acequias. Los azudes presentes en Orihuela son: Azud de Las Norias, azud de Los Huertos, y azudes de Almoradí, Callosa y Catral (situados en el núcleo urbano).

Podemos destacar entre los acueductos más importantes del municipio los siguientes:

- Azarbe Mayor (El Reguerón).
- Acequia Alquibla.
- Acequia Puertas de Murcia.
- Acequia de Los Huertos.
- Acequia de Molina.

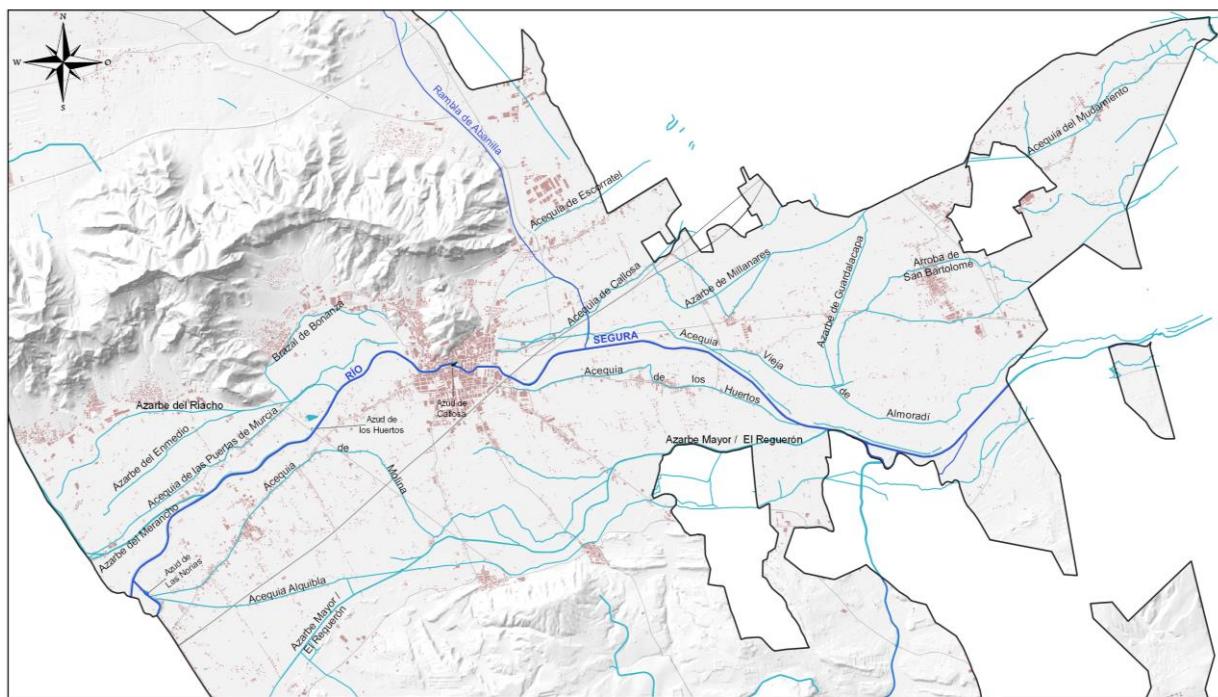


Figura 18. Red de acequias y azarbes del núcleo de Orihuela. Elaboración propia.

A continuación, se describen las características de éstas y otras infraestructuras propias de la red de riego del término municipal.

Margen río	Nombre	Longitud (km)	Superficie regada (ha)
Derecha	Acequia de Alquibla	23,89	1.130
Derecha	Acequia de Molina	8,71	899
Derecha	Acequia de los Huertos	8,60	734
Derecha	Azarbe Mayor (Reguerón)	11,53	-
Izquierda	Azarbe de Merancho	2,13	-
Izquierda	Azarbe de Millanares	6,94	-
Izquierda	Acequia de las Puertas de Murcia	5,40	596
Izquierda	Acequia Vieja de Almoradí	12,18	1890
	Arroba de San Bartolomé	6,56	
Izquierda	Acequia Mayor de Callosa	20,78	4.680
Izquierda	Acequia de Escorrate	5,77	301

Figura 19. Características de diversas acequias del municipio. Fuente: Trapote Jaume, A. et al. (2015). *Azudes y acueductos del sistema de riego tradicional de la Vega Baja del Segura (Alicante, España).* Investigaciones Geográficas, nº 63, pp. 143-160.



La red de acequias configura una “red de aguas vivas”, que corren de forma natural antes de ser utilizadas para el riego una vez son derivadas del río hacia los diversos canales. Sin embargo, debido a la baja capacidad de infiltración del terreno, se diseñó una red de azarbes para recoger las aguas sobrantes del regadío (aguas muertas) y poder reutilizarlas (aguas vivas reutilizadas).

Destacando en concreto el papel del Reguerón o Azarbe Mayor de Hurchillo, este acueducto nace en la provincia de Murcia, a la altura de la pedanía de Algezares (Murcia), como canalización del río Guadalentín o Sangonera hasta su desembocadura en el río Segura, cuyo objetivo era solucionar las ondas de crecida de este afluente del Segura. Sin embargo, una parte de la canalización se deriva hasta internarse en el municipio de Orihuela, donde pasa a formar parte del sistema de regadíos tradicionales de la Vega Baja. El Reguerón recoge las filtraciones de agua de la zona y las aguas sobrantes de las acequias (Alquibla y Molina), para desembocarlas en el río Segura a la altura de Bigastro. En este punto, antes del Azud de Alfeitamí, el desagüe produce un efecto tapón que aumenta el nivel del río y genera un reflujo a contracorriente.

La extensa red de acequias y azarbes puede contribuir a laminar el flujo de caudales en momentos de aguas altas del río. Sin embargo, si las precipitaciones no cesan, puede actuar aumentando más rápidamente el área de expansión de la riada y contribuir al anegamiento de campos, vías de comunicación y zonas urbanas. Además, en algunos casos los azarbes han quedado por debajo del nivel del cauce del río, por lo que generan zonas de embolsamiento de agua cuando hay grandes acumulaciones, afectando a las pedanías que se encuentran en el valle (Arneva, Hurchillo, La Campaneta, Molins, etc.).

#### → EMBALSES

El municipio de Orihuela alberga el embalse de La Pedrera, que se localiza al sur de la ciudad, distando de ésta 7 km. La presa cierra la rambla de Alcoriza entre el Cabezo del Moro por su margen derecha y el Cerro de La Pedrera por su margen izquierda, a unos 400 m aguas arriba de su confluencia con el Arroyo Grande, afluente, a su vez, del río Segura por la margen derecha. Para crear el embalse fue necesario construir, además de la presa principal situada en el propio cauce de la rambla de Alcoriza, tres diques de cierre adicionales.

El embalse de La Pedrera tiene la función de regular una parte de los caudales transportados por el Canal Postravase de la Margen Izquierda (Tajo-Segura) para suministrar las demandas de regadío del Campo de Cartagena y de abastecimiento



urbano de una serie de núcleos de población de su entorno territorial, gestionado a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Este embalse actúa como un depósito regulador de cola, siendo una pieza maestra de la distribución del agua procedente del acueducto Tajo-Segura a través del Postravase. Esta obra se empezó a gestar durante el I Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-67) -inicio del anteproyecto-, aunque no fue hasta el II Plan de Desarrollo (1968-71) cuando acabó de definirse técnicamente y comenzaron las obras, bajo el ministerio de Federico Silva Muñoz.

Tiene una capacidad de 250 hm<sup>3</sup>, de los cuales 220 hm<sup>3</sup>, son de embalse útil, con una superficie de 1.405 Ha. Se sitúa en un vaso natural sin aportación propia y en terrenos de margas arcillosas azuladas impermeables. La presa tiene una longitud de coronación de 716 m, una altura máxima de 65,5 m y un resguardo de 5,5 m. La cota de cimientos es la 45,00 y la de coronación la 110,54.

El dique nº 1 cuenta con una altura máxima sobre collado de 30 m. y tiene una longitud de coronación de 210 m. El dique nº 2 presenta una altura máxima sobre collado de 29 m. y una longitud de coronación de 190 m. El dique nº 3 tiene una altura máxima sobre collado de 25 m. y una longitud de coronación de 1.240 m.

Además de esta infraestructura, deben destacarse en el municipio las tres balsas de la E.T.A.P. Torrealta, debido a su elevada capacidad de almacenamiento. Estas balsas se sitúan al norte del municipio y al oeste de la pedanía de La Murada. En el apartado 3.5.2. E.T.A.P. Torrealta se describen las características de estas tres balsas.

Por último, señalar la existencia de la presa de Santomera, situada en la Región de Murcia, que, en caso de rotura, generaría una inundación que afectaría al municipio de Orihuela.

La peligrosidad por inundación derivada de la rotura de balsas o presas se encuentra analizada en el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones de Orihuela.

#### → RAMBLAS, BARRANCOS Y CAÑADAS

##### *Cañada de las Estacas*

Tiene una longitud aproximada de 5 km, desde su nacimiento en el entorno de la Urbanización Villa Martín, hasta su desembocadura en la Cala Estaca. Se encuentra por completo rodeada por urbanizaciones, entre las que destacan La Zenia y Playa Flamenca.



La Cañada de las Estacas y su entorno se caracterizan por ser un espacio con peligrosidad de inundación en Orihuela Costa.

### **Río Chícamo-Rambla de Abanilla**

Es una rambla de origen torrencial que cruza la llamada cuenca de Fortuna y Abanilla, en su parte más oriental, lindando con la provincia de Alicante. Toma los aportes de algunos arroyos y ramblizos de las sierras del Cantón y de Barinas, incluso de la vertiente meridional de la sierra del Carche, en Jumilla. A su paso por la ladera septentrional de la sierra de Abanilla abre una espectacular hendidura que recibe las no menos torrenciales avenidas de las ramblas de la Parra, Balonga, Moscosa y Barinas. Como río, el Chícamo nace más abajo, en la fuente del mismo nombre, entre Barbarroja, (Orihuela) y Macisvenda (Abanilla), tierra de viñedos, donde, hasta no hace tanto, hubo un molino harinero que databa de 1844. La fuente arroja un caudal de 25-30 l/s.

La Rambla de Abanilla se adentra en el término municipal desde el oeste, entre los parajes de Los Ruices y Las Casas Nuevas, siguiendo una dirección NO-SE. Posteriormente se adentra en el término de Benferri, donde se encaja entre el Cabezo de lo Ros y el propio núcleo urbano de Benferri. A partir de este punto, cambia su orientación hacia el sur y vuelve a adentrarse en Orihuela. Su cauce se difumina al norte de la Urbanización Montepinar, entre los campos de frutales junto a la CV - 8702.

Debido a su naturaleza como rambla y sus características geomorfológicas, supone un importante riesgo en caso de inundación, afectando principalmente al Polígono Industrial Puente Alto, como quedó manifesto en la DANA de septiembre de 2019.

### **Otras ramblas y barrancos**

La configuración topográfica que presenta el municipio de Orihuela, con elevaciones como la Sierra de Orihuela, la Sierra de Abanilla, el Cabezo de Hurchillo y la Sierra de Escalona, conlleva la desembocadura de toda una serie de barrancos hacia la cuenca del Segura, considerándose las más importantes:

La Rambla de Los Rocamora (La Murada), Rambla de Los Limas, Rambla de Ballester/de los Pinos, Rambla Salada (Sierra de Abanilla-Crevillente), Barranco de Los Muertos, Rambla de Bonanza (Raiguero de Bonanza), Barranco de la Muda (Raiguero de Levante), Rambla del Derramador y Arroyo Grande (Torremendo).



En la zona costera, las ramblas más destacables son la Cañada de la Cala Mosca, la Cañada de la Viña, el Barranco del Lobo (afluente del río Nacimiento), la rambla de Barranco Rubio y la Cañada Hermosa o Cañada Matamoros.

#### 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación.

A continuación se muestra un mapa con las principales vías de comunicación del término de Orihuela.





#### 2.4.1. Vías y principales ejes de comunicación.

DENOMINACIÓN	TIPO DE VÍA	TITULARIDAD
A-7	Autovía	Estado
AP-7	Autopista de peaje	AUMAR, S.A.
N-332	Carretera nacional	Estado
N-340	Carretera nacional	Estado

Figura 20. Vías y principales vías de actuación en Orihuela.

#### 2.4.2. Comunicación con municipios limítrofes.

DENOMINACIÓN	PROVINCIA	DISTANCIA (km)	VÍAS DE COMUNICACIÓN
Abanilla	Murcia	20,10	Carretera CV-900 Carretera CV-870 Carretera MU-413
Albatera	Alicante	14	Carretera CV-900 Carretera nacional 340
Algofra	Alicante	14,90	Carretera CV-935
Algueña	Alicante	39,10	Carretera CV 900 Carretera nacional 340 Carretera CV-873 Carretera CV-845 Carretera MU-410 Avtovía A-9
Almoradí	Alicante	18,30	Carretera CV-914
Benejúzar	Alicante	10,90	Carretera CV.910 Carretera CV-931
Benferri	Alicante	8,0	Carretera CV-900 Carretera CV-870 Carretera CV-869
Beniel	Murcia	7,1	Carretera CV-915 Carretera Mu-330
Bigastro	Alicante	5,8	Carretera CV-95
Callosa de Segura	Alicante	8,2	Carretera CV-900
Catral	Alicante	27,9	Carretera CV-910 Autopista AP-7 Carretera CV-905
Cox	Alicante	12	Carretera CV-900 Carretera CV-9004



Fortuna	Murcia	32,80	Carretera CV-900 Carretera CV-870 Carretera CV-868 Autovía A-7 Carretera C-3223
Granja de Rocamora	Alicante	13,40	Carretera CV-900 Carretera CV-870 Autovía A-7
Hondón de las Nieves	Alicante	45,60	Carretera CV-900 Carretera CV-870 Autovía A-7 Carretera CV-875 Carretera nacional 325 Carretera CV-845
Hondón de los Frailes	Alicante	27	Carretera CV-900 Carretera nacional 340 Carretera CV-873
Jacarilla	Alicante	8,40	Carretera CV-95 Carretera CV-920
Los Montesinos	Alicante	21,70	Carretera CV-95 Carretera CV-945
Murcia	Murcia	35,60	Carretera CV-900 Carretera CV-870 Carretera CV-868 Autovía A-7 Autovía A-30 Carretera nacional 340
Pilar de Horadada	Alicante	34	Carretera CV-95 Carretera CV-925 Carretera CV-954
Rafal	Alicante	10,70	Carretera CV-910 Carretera CV-911 Carretera CV-912
Redován	Alicante	5,9	Carretera CV-900
San Miguel de Salinas	Alicante	19,80	Carretera CV-95
Santomera	Murcia	10,30	Carretera CV-915 Carretera nacional 340
Torrevieja	Alicante	32	Carretera CV-95 Carretera nacional 332

Figura 21. Vías de comunicación con municipios limítrofes de Orihuela.



#### 2.4.3. Accesos al núcleo principal.

DENOMINACIÓN	TIPO	TITULARIDAD
A-7	Autovía	Ministerio de Fomento
N-340	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
CV-870	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-910	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-911	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-912	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-914	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-916	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-921	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-923	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-925	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes

Figura 22. Accesos mediante carretera al núcleo urbano de Orihuela.

#### 2.4.4. Accesos a núcleos de poblamiento dispersos.

NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULARIDAD
La Aparecida	N-340	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
Arneva	CV-921	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Barbarroja	CV-873	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Raiguero de Bonanza	N-340	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
Camino de Beniel	CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes



Camino Viejo de Callosa	CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
La Campaneta	CV-910	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Orihuela-Costa	AP-7 N-332	Autopista de peaje Carretera Nacional	AUMAR, S.A. Ministerio de Fomento
Correntías Bajas	CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Correntías Medias	CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Correntías Altas	CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Los Desamparados	CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
El Escorratel	CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Montepinar	CV-870	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Los Huertos	CV-910	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Hurchillo	CV-925	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Media Legua	CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Molino de la Ciudad	Sin denominación	Acceso vecinal	Municipal
Camino de Enmedio	Sin denominación	Acceso vecinal	Municipal
Molins	CV-922	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
El Mudamiento	CV-912	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes



La Murada	CV-870	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Las Norias	CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Parroquia de La Matanza	CV-867	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
San Bartolomé	CV-910	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Torremendo	CV-925	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes

Figura 23. Vías de comunicación con los núcleos de población dispersos de Orihuela.

#### 2.4.5. Líneas de ferrocarriles.

TIPO DE TREN	DENOMINACIÓN	TRAYECTO PRINCIPAL	POBLACIONES CON PARADA EN EL TRAYECTO
Cercanías	C-1	Orihuela - Alicante	Callosa de Segura, Albatera-Catral, Crevillente, Elche-Torrellano, San Gabriel-Alicante
Cercanías	C-1	Orihuela - Murcia	Beniel, Los Ramos-Alquerías, Torreagüera, Benijáin, Murcia
Larga distancia	Talgo	Orihuela - Barcelona, procedente de Lorca-Sutullena	Elche, Alicante, Elda-Petrer, Villena, Xàtiva, València Nord, Castelló de la Plana, Benicàssim, Benicarló-Peñíscola, Vinaròs, l'Aldea-Amposta-Tortosa, Salou, Tarragona y Barcelona Sants
Larga distancia	Mercancías	Cartagena - Barcelona	Sin paradas definidas.
Alta velocidad	AVE	Orihuela - Madrid	Elche Alta Velocidad, Madrid Puerta de Atocha

Figura 24. Líneas de ferrocarriles en Orihuela.



#### 2.4.6. Puertos.

##### Puerto deportivo Cabo Roig:

SITUACIÓN	Urbanización Cabo Roig, Carretera Cartagena-Murcia, km 48 Orihuela Costa
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- 207 amarres para embarcaciones de hasta 12 metros de eslora y gran calado, con toma de agua y electricidad.</li><li>- Dispone de rampa, varadero y grúa de 3 toneladas.</li><li>- Servicio de información meteorológica y radiotelefónica.</li><li>- Club social con restaurante, bar y duchas.</li></ul>

Figura 25. Características del Puerto deportivo Cabo Roig.

##### Club Náutico Dehesa de Campoamor:

SITUACIÓN	Urbanización Dehesa de Campoamor, Carretera Cartagena-Alicante, km 48 Orihuela Costa
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- 348 amarres, especialmente indicados para embarcaciones a motor por su calado, con toma de agua y electricidad.</li><li>- Dispone de rampa, varadero y grúa de 10 toneladas.</li><li>- Servicio de información meteorológica, radiotelefonía y suministro de combustible.</li><li>- Club social con restaurante, bar y duchas.</li></ul>

Figura 26. Características del Club Náutico Dehesa de Campoamor..

#### 2.4.7. Aeropuertos.

No existe aeropuerto en el término municipal de Orihuela, siendo el más próximo al municipio el Aeropuerto Internacional Región de Murcia, popularmente conocido como el Aeropuerto de Corvera, situado en el municipio de Murcia, a unos 30 kilómetros de Orihuela. Sin embargo, el que más influencia tiene en Orihuela es el de Alicante-Elche, en el Altet, a unos 51 km de distancia, por la AP-7.

#### 2.4.8. Helipuertos.

Dentro del término municipal existe un helipuerto situado en el Hospital Comarcal Vega Baja, en San Bartolomé (Orihuela), a unos 10 km del centro urbano de Orihuela, por la CV-91, localizado en la Carretera de Almoradí s/n.

Además, también existen zonas de posible habilitación para helipuertos en caso de emergencia, así como un helipuerto privado en “Lo Pina”, Montepinar. Se establecen como helipuertos provisionales los siguientes puntos:

1. Recinto ferial Los Huertos (coordenadas UTM 680905 E, 4217559.6 N)



2. En la costa: parking anexo al Centro Comercial Zenia-Boulevard (UTM 698888.1 E, 4200221.9 N).
3. El Centro de Emergencias de Orihuela Costa (UTM 699315.2 E, 4199916.2 N).

## 2.5. Actividades económicas y socio laborales.

### 2.5.1. Actividades económicas.

La siguiente tabla muestra, para el año 2020, el número de empresas existentes según el sector de actividad económica en el municipio de Orihuela.

INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
281	1119	4631	6031

Figura 27. Número de empresas inscritas en la Seguridad Social según el sector de actividad (2020).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE (2021).

#### A. Agricultura

La base agrícola está constituida principalmente por cítricos (naranjas y limones), frutales no cítricos, hortalizas (berenjena, tomate, alcachofa y pimientos) y algodón. La superficie utilizada para el cultivo de regadío es mucho mayor que la de secano.

CULTIVO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE SECANO (ha)	SUPERFICIE REGADÍO (ha)
Cereales para grano	119	35	84
Leguminosas para grano	2	0	2
Tubérculos de consumo humano	93	0	93
Cultivos industriales	6	0	6
Flores y plantas ornamentales	13	0	13
Cultivos forrajeros	42	0	42
Hortalizas	1600	0	1600
Cítricos	10480	0	10480
Frutales no cítricos	1848	1427	421
Viña	216	72	144



Olivar	182	38	144
Otros cultivos leñosos	0	0	0
Viveros	69	0	69

Figura 28. Superficies de cultivo en Orihuela según el grupo de cultivo y tipo de riego en (2019). Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana - PEGV (2021).

## B. Industria

La actividad industrial se trata de una industria básica, de abastecimiento a la población, con una tipología de carácter familiar de pequeñas dimensiones espaciales y con localización dispersa.

Ahora bien, es de señalar el reciente desarrollo de un sector industrial que reúne mayor envergadura en los ejes viarios de comunicación de la ciudad, principalmente la N-340, la carretera de Bigastro y la de Redován. La diversidad del emplazamiento, urbano o periurbano, lleva aparejada una diversidad tipológica que se evidencia especialmente en el sector de la madera, pues se trata de un sector tradicional en la comarca del Bajo Segura. Así, las empresas responden a una tipología casi artesanal, con escasa mano de obra empleada y fundamentalmente de tipo familiar, de dimensiones espaciales reducidas, con poca maquinaria instalada y una preferente ubicación en locales de planta baja.

Por el contrario, las industrias del extrarradio responden en su tipología a los modelos de naves industriales tipo, es decir, se trata por lo común de edificaciones de una altura, de planta cuadrangular y cubierta a dos aguas. Se asientan, como se ha apuntado, en la proximidad de las carreteras que comunican la ciudad con su huerta.

### Tipos de industria.

Los tipos de industria se corresponden con los sectores de Madera-Muebles, Alimentación, Textil, Metal, Mármol, Calzado, Artes Gráficas, Vidrio, Electricidad y Productos Fitosanitarios.

### Polígonos Industriales.

Orihuela cuenta con un solo polígono industrial denominado “Puente Alto”, situado en la N-340, a 2,5 km de la ciudad de Orihuela. El polígono está dotado de numerosas naves industriales y en él ejercen su actividad alrededor de 70 empresas con distintas actividades, tales como climatización, lonja hortofrutícola, transportes, centro emisor de TV, alimentación al por mayor, cristalería, conservas, madera-muebles, etc.



### Transporte y construcción.

El municipio cuenta con un total de 43 empresas relacionadas con el transporte, como son el transporte de alimentación, grúas para vehículos, mudanzas, transporte de mercancías nacionales e internacionales y de pasajeros.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EMPRESAS
Transporte de alimentación y su distribución	6
Grúas para vehículos	5
Mudanzas	1
Transporte de mercancías	24
Transporte internacional de mercancías	7
<b>TOTAL EMPRESAS DE TRANSPORTE</b>	<b>43</b>

Figura 29. Número y actividad de las empresas de transporte.

El sector de la construcción es otro de los pilares de la economía municipal, contando con un total de 1119 empresas relacionadas con el sector.

### Comercio.

En cuanto a las áreas comerciales existentes en Orihuela, se encuentran las siguientes:

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	ACTIVIDAD
Centro Comercial Ociopia	Centro urbano de la ciudad	Varias
Hipermercado Eroski	Carretera Orihuela-Bigastro, Km. 1	Alimentación
Supermercado Lidl	C/ Oriolanos Ausentes, s/n	Alimentación
Supermercado Lidl	Carretera Villamartín, PAU 3, ORIHUELA COSTA	Alimentación
Supermercado Lidl	Ctra. Nacional 332, s/n, Urbanización Alameda del Mar, ORIHUELA COSTA	Alimentación
Consum Orihuela	C/ Oriolanos Ausentes, s/n	Alimentación
Consum Orihuela	Carretera Villamartín, Urbanización La Zenia, ORIHUELA COSTA	Alimentación
Consum Orihuela	Urbanización Los Altos, ORIHUELA COSTA	Alimentación
Mercadona	Carretera Villamartin, s/n, ORIHUELA COSTA	Alimentación
Mercadona	Avda. Duque de Tamames, 36	Alimentación



Mercadona	Carretera Torrevieja-Cartagena, ORIHUELA COSTA	Alimentación
Mercadona	C/ Pintor Agrasot, 65	Alimentación
Mercadona	Centro comercial OCIOPIA	Alimentación
Mercadona	Urbanización "La Ciñuelica", ORIHUELA COSTA	Alimentación
Centro-Comercial La Mosca	Urbanización Alameda del Mar, ORIHUELA COSTA	Varios
Centro Comercial Zenia Boulevard	Calle Jade nº2, ORIHUELA COSTA	Varios

Figura 30. Áreas comerciales de Orihuela.

En cuanto a los mercados existentes en Orihuela, son los siguientes:

LUGAR	PERIODICIDAD	DÍA CELEBRACIÓN
TORREMENDO	Semanal	Lunes
LA CAMPANETA	Semanal	Lunes
ORIHUELA – EL PASEO	Semanal	Martes
ORIHUELA – MARQUÉS DE MOLINS	Semanal	Martes
SAN BARTOLOMÉ	Semanal	Martes
ORIHUELA COSTA - Aguamarina	Semanal	Jueves
DESAMPARADOS	Semanal	Jueves
EL PASEO	Semanal	Viernes
ORIHUELA – AVDA. LA VEGA	Semanal	Sábado
ORIHUELA COSTA – PLAYA FLAMENCA	Semanal	Sábado
LA MURADA	Semanal	Domingo
LA APARECIDA	Semanal	Domingo

Figura 31. Mercados de Orihuela.

### C. Servicios

Las empresas de servicios se pueden desglosar en función de la actividad principal que desarrollean, con los datos que se muestran en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Nº EMPRESAS
Comercio, transporte y hostelería	2111
Información y comunicaciones	79



Actividades financieras y de seguros	127
Actividades inmobiliarias	576
Actividades profesionales y técnicas	968
Educación, sanidad y servicios sociales	315
Otros servicios personales	455

Figura 32. Empresas de servicios según su actividad principal (2020). Fuente: INE (2021).

### 2.5.2. Usos del suelo.

CLASIFICACIÓN URBANA	
TIPO DE SUELO	SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )
Suelo Urbano (SU)	12,4
Suelo Urbanizable (SUZ)	25,9
Suelo No Urbanizable - Común	232,7
Suelo No Urbanizable - Protegido	95,3

Figura 33. Clasificación urbana de Orihuela.

Distribución del suelo urbano:

Residencial	Industrial	Terciario	Dotacional
427,1 has	16,2 has	14,8 has	781,8 has

Figura 34. Distribución del suelo urbano.

Distribución del suelo urbanizable:

Residencial	Industrial	Terciario	Dotacional
457,2 has	17,9 has	112 has	2.001,6 has

Figura 35. Distribución del suelo urbanizable.

Distribución del suelo no urbanizable:

Dotacional	Protegido	No Protegido
299,2 has	9359,8 has	23.137,1 has

Figura 36. Distribución del suelo no urbanizable.

En la descripción del municipio se recogen las características especiales del territorio, su flora y fauna. No obstante son zonas de especial protección la sierra del Agudo, la sierra de Orihuela, sierra Escalona y las sierras de Almagro y Pujálvarez.



## 2.6. Servicios municipales básicos.

En cuanto a los servicios con los que cuenta el municipio, se encuentran los recogidos en la siguiente tabla. La información sobre estos centros se encuentra en el Anexo II Catálogo de medios y recursos. Además, en el Anexo de Cartografía se localizan algunos de los servicios nombrados.

SERVICIO		NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
Bomberos		1
Policía Local		2
Comisaría Cuerpo Nacional Policía		1
Cuartel Guardia Civil		1
Protección Civil		3
Cruz Roja		1
Centros sanitarios	Hospital	1
	Centro de salud	4
Farmacias		33
Centros asistenciales	Albergues	0*
	Guarderías	0
	Residencias para la tercera edad	2
	Resto	7
	TOTAL	11
Hornos de pan		5
Instalaciones deportivas	Terreno de juego	4
	Complejos deportivos	12
	Gimnasio	0
	Piscina cubierta	0
	Piscina al aire libre	1
	Puerto deportivo	2
	Puerto deportivo	2



	Pistas polideportivas	46
Centros de enseñanza	Infantil	28
	Primaria	24
	Secundaria	13
	Bachillerato	8
	FP	10
	Otras	15
	TOTALES	98
Centros culturales	Centros cívicos	19
	Bibliotecas	2
	Resto	20
Zonas verdes	Zonas verdes	108
	Zonas con juegos infantiles	76
Gasolineras		27
Guarderías		14
Alcantarillado		Sí
Depuradoras		10
Recogida de residuos		Sí
Juzgado		12
Edificios de uso municipal	Casa Consistorial	4
	Otros	16
Otros servicios	Lonja	1
	Mercado	0
	Recinto ferial	0
	Matadero	1
	Cementerio	9
	Tanatorio	1

Figura 37. Servicios municipales básicos de Orihuela. Fuente: Portal Web de Consulta de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), Diputación de Alicante (2019), Ayuntamiento de Orihuela, Colegio Oficial de Farmacéuticos y EPSAR.



\*En caso de emergencia y evacuación, los siguientes centros tendrán la función de albergue municipal: Seminario Diocesano San Miguel, Campus Las Salesas de la UMH, Colegio Miguel Hernández y Centro Ecuménico (Orihuela Costa).

Las residencias de la tercera edad deben ser tenidas muy en cuenta debido a la dificultad que supondría una evacuación rápida de este tipo de centros.

En cuanto al transporte, el municipio cuenta con una red de transporte público intramunicipal e intermunicipal.

En cuanto al tipo de línea (urbana, intramunicipal, intermunicipal), el nombre de la línea y el operador que las lleva a cabo, se identifican en la siguiente tabla:

TIPO LÍNEA	NOMBRE LÍNEA	OPERADOR
Urbana	Línea Azul	
	Línea Roja	
Intramunicipal	Orihuela-San Bartolomé	La Agostense S.A.
	Orihuela-Campaneta	
	Orihuela-Hospital de la Vega Baja	
	Orihuela-La Aparecida	
	Orihuela-Hurchillo-Arneva	
	Orihuela-Rincón de Bonanza	
	Orihuela-Molins	
	Orihuela-Tres Puentes	
	Orihuela-La Murada	
	Orihuela-Virgen del Camino	
	Orihuela-La Matanza	
Intermunicipal	Orihuela-Bigastro-Jacarilla-Benejúzar	La Agostense S.A.
	Orihuela-Almoradí	
	Orihuela-Rojales	
	Orihuela-Formentera del Segura	
	Orihuela-Guardamar	
	Orihuela-Heredades	
	Orihuela-Rafal, Mudamiento, Saladar	
	Orihuela-San Fulgencio-Urb. la Marina, Emp. Santa Pola, Alicante	
	Orihuela-Benijofar-Ciudad Quesada-Moncayo	
	Orihuela-Daya Nueva-Daya Vieja	
	Orihuela-Abanilla	Bus Sigüenza S.L.
	Orihuela-Benferri	
	Orihuela-Montepinar	
	Murcia-Alicante	Alsa
	Orihuela-Granja de Rocamora	



	Orihuela-Media Legua-Barrio San Carlos	
	Orihuela-Torrevieja	Costa Azul S.A.
	Orihuela-Hospital Vega Baja-Callosa Segura	
	Orihuela-Playas de Orihuela	
	Orihuela-Beniel-Zeneta-Murcia	
	Orihuela-Benial-Alquerías-Murcia	
	Orihuela-Pilar de la Horadada-San Javier	La Inmaculada

Figura 38. Líneas de autobuses del municipio de Orihuela.

En cuanto al servicio de taxis, se encuentran las siguientes paradas en el término:

<b>Orihuela Casco</b>	Los Andenes
	Estación Intermodal
<b>Pedanías</b>	La Murada
	Hospital San Bartolome
<b>Orihuela Costa</b>	Parque del Duque
	Centro Comercial Flamenca Beach
	Centro de Salud de cabo Roig
	Centro Comercial Los Dolses y La Fuente
	Centro Comercial La Florida
	Centro Comercial Punta Prima
	Campoamor Hotel Montepiedra
	La Zenia

Figura 39. Paradas de taxis en el término de Orihuela.

Respecto a los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, recogida de residuos, suministro de energía eléctrica, telefonía y correo, se tratarán en los siguientes apartados.

#### 2.6.1. Abastecimiento de agua.

Todo el término municipal está dotado de abastecimiento de agua potable. Orihuela es miembro de pleno derecho de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y tiene a este organismo como su única fuente de abastecimiento.

Los ramales de Orihuela-Torrevieja, Albatera-Catral-Dolores, derivados del Canal de Alicante, más el plan de ampliación de los abastecimientos para distribuir las aguas del Trasvase Tajo-Segura, con la construcción de las elevaciones y potabilizadoras de Torrealta y La Pedrera y los Nuevos Canales de Alicante y Cartagena, posibilitan el abastecimiento para el consumo humano de todo el término municipal, sin tener que realizar ningún tratamiento complejo posterior, únicamente en donde es necesario se efectúa recloración.

La red de abastecimiento de agua potable dispone de 35 puntos de suministro y dos depósitos reguladores para el abastecimiento del término municipal. De los 35 puntos



de suministro, 18 son propiedad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el resto, es decir, 17, son de titularidad municipal. Las conducciones son desde 700 a 200 mm de diámetro y con todas ellas se pueden llegar a abastecer, aproximadamente, 740 litros por segundo en continuo. La red dispone de hidrantes en toda su extensión, disponiendo este plan de la planimetría que los sitúa y sus características.

→ Depósitos reguladores de agua potable.

### UBICACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE EN ORIHUELA Y PEDANÍAS

DEPÓSITOS	X	Y	CAPACIDAD
Barba Roja	678577,7336	4237730,472	120 m <sup>3</sup>
La Murada	677790,1687	4228732,088	240 m <sup>3</sup>
La Matanza	673885,2639	4223636,778	170 m <sup>3</sup>
La Aparecida	676374,3652	4216823,727	2000 m <sup>3</sup>
San Isidro	679898,1393	4218459,774	6000 m <sup>3</sup>
San Antón	680220,789	4218500,251	6000 m <sup>3</sup>
Hurchillo	682722,319	4214386,841	430 m <sup>3</sup>
Torremendo 2	686395,5834	420605,599	3000 m <sup>3</sup>
Torremendo	687349,5945	4207324,808	300 m <sup>3</sup>

Figura 40. Ubicación de depósitos de agua potable en el casco urbano y pedanías de Orihuela.

### UBICACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE EN ORIHUELA COSTA

DEPÓSITOS	X	Y	CAPACIDAD
PAU-20 (Urb. Los Altos-Frente Punta Prima)	699960,837	4202931,872	2000 m <sup>3</sup>
Zeniamar (Urb. Zenia Mar s/n)	7001198,4514	4202377,005	2000 m <sup>3</sup>
Horizonte (Urb. Horizonte s/n)	699792,9546	4202141,224	175 m <sup>3</sup>
Villamartín (Urb. Villamartín s/n)	696471,9341	4202247,849	2000 m <sup>3</sup>
PAU-27 (Junto a Urb. Villamartín)	696434,959	4202055,456	1000 m <sup>3</sup>
T-2 (Urb. Las Filipinas)	695689,7467	4201696,818	6000 m <sup>3</sup>
El Galán (Urb. El Galán)	695510,0224	4201396,82	1000 m <sup>3</sup>
Lomas de Campoamor (Urb. Lomas de Campoamor)	695000,2752	4201172,249	2000 m <sup>3</sup>
Las Ramblas (Urb. Las Ramblas)	695725,8911	4199588,415	1000 m <sup>3</sup>
Complejo El Canal (Frente Urb. Castillo de D. Juan)	696625,4612	4200480,857	6000 m <sup>3</sup>
Los Miños (Urb. Campoamor)	697677,0721	4197255,364	500 m <sup>3</sup>

Figura 41. Ubicación de depósitos de agua potable en la costa de Orihuela.



### 2.6.2. Alcantarillado.

La red de alcantarillado de Orihuela, alcanza los 312 km y está formada por dos redes: una red para aguas pluviales (12 km) y otra red para aguas residuales (300 km). Por lo tanto, se trata de una red generalmente de carácter unitario. Aunque cuenta con algunos sectores de carácter separativo, en los que el agua que se recoge por la lluvia a través de los cerca de 1.435 imbornales que existen en toda la población y el agua residual que genera Orihuela, circulan por tuberías diferentes. Se prevé que en el futuro la red unitaria se vaya sustituyendo por una red separativa.

Se dispone de 41 bombeos de aguas residuales, ubicados en zonas estratégicas a lo largo de toda la red de alcantarillado. La función de éstos es bombear el agua residual que genera la población hacia las distintas plantas depuradoras de aguas residuales para su tratamiento y posterior reutilización en usos agrícolas.

Igualmente, se dispone de 3 bombeos de aguas pluviales. Estos bombeos están ubicados en los aledaños del Río Segura y entran en funcionamiento cuando el cauce del río trae un nivel alto, lo que suele ocurrir en temporada de lluvias torrenciales.

### 2.6.3. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.).

#### DEPURADORAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA

DEPURADORA	X	Y	Caudal de proyecto (m³/día)
Orihuela Costa	697165	4198933	18.000
Barbarroja	677845	4237600	80
Virgen del Camino	681757	4225737	200
La Matanza	676944	4222315	400
La Aparecida	674916	4215833	200
R. de Bonanza y Desamparados	678518	4217056	2.364
Orihuela Casco	681190	4217025	10.000
San Bartolomé	688046	4218195	490
Hurchillo	682275	4215039	400
Torremendo	687689	4207709	300

Figura 42. EDAR en Orihuela. Fuente: EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües, GVA ([www.epsar.gva.es](http://www.epsar.gva.es)).



#### 2.6.4. Recogida de residuos.

El término municipal de Orihuela cuenta con el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y su transporte a vertedero, siendo este un servicio municipalizado, cuyos datos figuran en el directorio.

Los servicios comprendidos en la recogida de residuos sólidos urbanos son los siguientes:

- a) Recogida de basuras domiciliarias
- b) Recogida de residuos de establecimientos de todo tipo, centros públicos y de industrias asimilables a residuos domiciliarios.
- c) Recogida de muebles y enseres.
- d) Recogida de restos de poda de jardines.
- e) Recogida de cartón y papel, diario y revistas.
- f) Recogida de envases de plástico, latas y otros.
- g) Recogida de vidrios.
- h) Transporte de los residuos a vertedero.
- i) Ecoparque móvil.

#### 2.6.5. Suministro de energía eléctrica.

Todo el término municipal de Orihuela está provisto de un sistema de suministro de energía eléctrica formado con los medios y los elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica, provisto de los respectivos mecanismos de control, seguridad y protección, siendo la empresa IBERDROLA, S.A. la titular de la gestión y explotación del servicio.

El trazado de las instalaciones de suministro presenta diversas direcciones. La línea de 400 Kv cruza de norte a sur el municipio, y de noroeste a sureste entre Benferri y La Murada, conectando con la subestación eléctrica ST Rocamora. La línea de 220 Kv cruza la Dehesa de Campoamor de noreste a suroeste, conectando con la subestación ST Campoamor. Varias líneas de 132 Kv atraviesan el término, también entre Benferri y La Murada, conectando con la subestación ST Rocamora. Por último, la línea de 66 Kv cruza de suroeste a noreste al norte de la sierra de Orihuela, de norte a sur en la Dehesa de Campoamor y de noroeste a sureste, cerca de San Bartolomé.

A continuación se relacionan las líneas de Alta Tensión, del término de municipal, y que vienen reflejadas en las siguientes hojas cartográficas, editadas por el Instituto Geográfico Nacional:

892-IV: (Campo de la Murada), dos líneas 132 kv. y dos líneas de 400 kv.



- 913-II: (Oeste de Orihuela casco), una línea de 220 kv.  
913-IV: (Este de Orihuela casco), una línea de 400 kv.  
914-III: (Zona de Las Asomadas), una línea de 66 kv.  
934-II: (Torremendo, Sierra Escalona), una línea de 400 kv.  
935-I: (Orihuela-Costa norte), una línea de 220 kv y una línea de 66 kv.  
935-III: (Orihuela-Costa), una línea de 66 kv.

#### **2.6.6. Red de gas.**

El suministro de Gas en la ciudad de Orihuela se produce a cargo de la empresa GAS NATURAL. El suministro se distribuye a través de una red soterrada y estanca con tuberías de polietileno.

#### **2.6.7. Telefonía.**

Todo el término municipal de Orihuela está provisto de una red de comunicaciones que permite un perfecto funcionamiento de la telefonía, tanto fija como móvil o celular, mediante la combinación de una red de estaciones transmisoras-receptoras de radio y una serie de centrales telefónicas de conmutación. El municipio cuenta con un 85% de cobertura de redes fijas a 100 Mbps o superior.

#### **2.6.8. Correos.**

Relación de oficinas de correos:

UBICACIÓN	TELÉFONO	FAX	DOTACIONES
Plaza Nueva, 1. Ciudad.	96 530 07 95	96 674 27 46	Apartado postal, cajero automático, telegrafía y servicios postales en general.
C/ Monseñor Espinosa. Ciudad.	902 19 71 97		Servicio de cartería.
C/ Orquídea, s/n. Edificio Flores. Orihuela Costa.	96 676 13 14	96 676 13 14	Apartado postal, fax y fotocopiadora.

Figura 43. Datos sobre las oficinas de correos en Orihuela.



### 3. ANÁLISIS DEL RIESGO

#### 3.1. Riesgos en el término municipal. Análisis-diagnóstico y cartografía.

Respecto al análisis del riesgo, deben tenerse en cuenta los riesgos de origen natural y los de origen antrópico. Se pueden entender los riesgos naturales como aquellos que no son directamente provocados por la presencia o la actividad del hombre, como las inundaciones o los seísmos, aunque sus consecuencias muchas veces son determinadas por el uso que hace el hombre del territorio. Por el contrario, los riesgos antrópicos son accidentes o siniestros, fortuitos o provocados, derivados de las acciones humanas, tanto si se producen por la actividad económica como por la del ocio, como pueden ser los incendios, tanto forestales como industriales y urbanos, o los accidentes en el transporte.

Desde un punto de vista histórico se ha pasado de un concepto de riesgo casi exclusivamente natural al antrópico, debido a las alteraciones que el ser humano produce sobre el medio y, por tanto, sobre los factores de riesgo.

##### 3.1.1. Riesgos de origen natural.

En el municipio de Orihuela, debido a su estructura y a su gran extensión, se dan unas condiciones físicas y humanas que favorecen la problemática de los riesgos, ya que podemos encontrar importantes masas forestales, el gran llano de inundación del río Segura, así como innumerables barrancos y ramblas tanto en el interior como en la zona costera del municipio. Especial mención hay que hacer a la rambla de Abanilla, que históricamente ha producido inundaciones en el municipio de Orihuela con gran afectación a la población.

##### A. Riesgo de inundaciones.

El riesgo de inundaciones tiene una especial relevancia en el municipio de Orihuela, ya que se trata de un problema que sucede de forma recurrente y, en ocasiones, ha dado lugar a eventos catastróficos. Estas inundaciones pueden producirse por un fenómeno de avenida del río Segura, o por eventos de lluvia *in situ* de elevada intensidad. Así, los episodios de inundaciones están estrechamente vinculados al régimen pluviométrico del SE peninsular, ya que cuando se producen los fenómenos meteorológicos de “Gota Fría” o DANA, o cuando se producen tormentas de alta intensidad horaria, no sólo crece el nivel del río Segura, sino que se activan los barrancos y ramblas presentes en el término.

El municipio de Orihuela cuenta con un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones que ha sido actualizado en el año 2021.



## → ZONAS INUNDABLES DEL MUNICIPIO

La cuenca del río Segura define la principal zona inundable del municipio. El valle, encajado entre las sierras de Orihuela y de Hurchillo, recibe las aguas de avenida del río durante los episodios de crecida. Además, diversos barrancos descienden hacia el valle desde la cara sur de la sierra de Orihuela y la cara norte de la sierra de Hurchillo, activándose cuando se producen lluvias torrenciales. En este espacio también es destacable la influencia de acequias y canales como el Azarbe Mayor (El Reguerón) y la Acequia Alquibla, que propician la inundación de la Huerta en episodios de lluvias torrenciales, cuando el agua rebasa su capacidad. El desbordamiento de estas acequias afecta principalmente a los entornos de Arneva y Hurchillo.

Al noreste del núcleo urbano de Orihuela se encuentra la rambla de Abanilla (río Chícamo), cuyo cauce se difumina antes de conectar con el río Segura. Sus avenidas afectan principalmente a los núcleos de El Escorrate y Camino Viejo de Callosa, así como al polígono industrial de Puente Alto, el Palmeral y la zona oriental de la ciudad.

Por su parte, en el Raiguero de Bonanza existen diversos barrancos (barranco de la Tía Perla, barranco de Los Hoyos y barranco de Los Giles) que se internan en el trazado urbano y desembocan sus aguas a la altura de la carretera N-340. Estos barrancos no están contemplados en la cartografía del SNCZI, a pesar de que la experiencia ha demostrado que pueden generar efectos durante episodios de lluvias torrenciales como sucedió con la DANA de 2019, cuando causaron importantes destrozos por su elevada capacidad de arrastre de materiales sólidos. También en el entorno del Raiguero de Bonanza se localizan diversas balsas de riego, algunas con gran capacidad, que pueden suponer un riesgo debido a la pendiente del terreno, que conduciría sus aguas hacia el núcleo de población.

En la costa, las zonas inundables corresponden a los cauces de la Cañada de La Cala de la Mosca, la Cañada de Las Estacas, el río Nacimiento y la Cañada Hermosa.

Según la cartografía oficial del SNCZI, los tres tipos de peligrosidad existentes en el término de Orihuela ( $T=10$ ,  $T=100$  y  $T=500$  años) se localizan en el propio cauce del río Segura y principalmente alrededor del mismo, que pasa por el núcleo urbano de Orihuela, llegando desde Murcia a Guardamar del Segura, donde desemboca.

Otras áreas en las que se identifican los tres tipos de peligrosidad son los cauces que transcurren por el término y los barrancos que desembocan en Orihuela Costa (Cañada de la Cala Mosca, Cañada de Las Estacas, río Nacimiento y río Seco).

A medida que el tiempo de retorno es mayor, aumenta el calado y las zonas con peligrosidad se extienden, como se puede ver a continuación en el núcleo de Orihuela y en Orihuela Costa, mediante el visor del SNCZI.

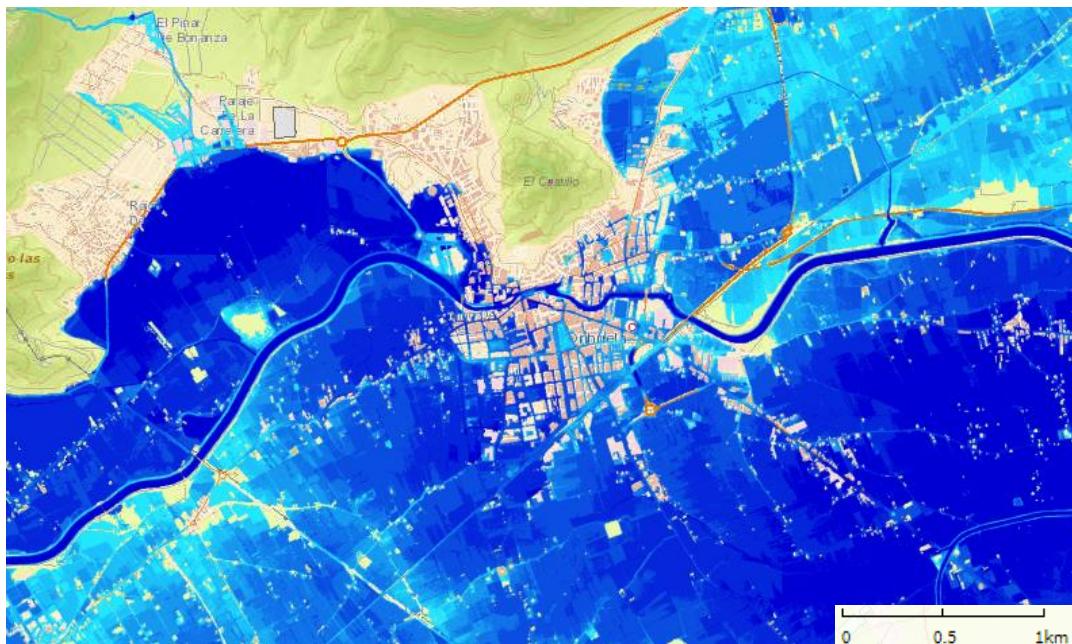


Figura 44. Peligrosidad por inundación fluvial  $T = 500$  año en el núcleo urbano de Orihuela y alrededores.  
Fuente: Visor del SNCZI, 2021.



Figura 45. Peligrosidad por inundación fluvial  $T = 500$  año en Orihuela Costa (zona norte). Fuente: Visor del SNCZI, 2021.

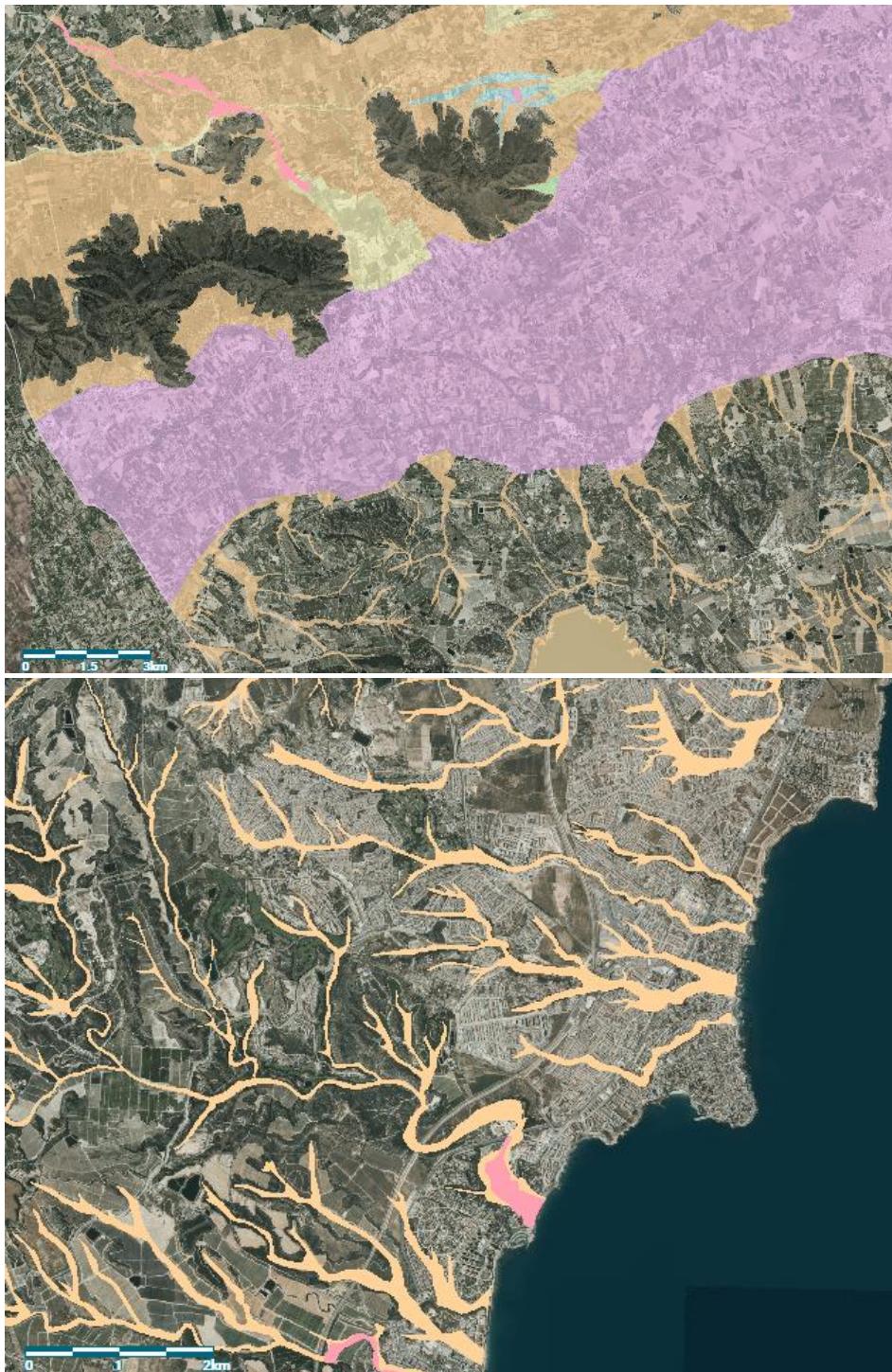


Figura 46. Peligrosidad por inundación fluvial  $T = 500$  año en Orihuela Costa (zona sur). Fuente: Visor del SNCZI, 2021.

En cuanto a la peligrosidad por inundación fluvial establecida por el PATRICOVA (2015), se diferencian las siguientes en el término de Orihuela:

- Peligrosidad 1 - Frecuencia alta (25 años) y calado alto ( $>0.8$  m). Se localiza en dos áreas del término coincidentes con la rambla de Abanilla, al norte de la sierra de Orihuela, y con la desembocadura del río Nacimiento en la costa de Orihuela.
- Peligrosidad 2 - Frecuencia media (100 años) y calado alto ( $>0.8$  m). Se localiza alrededor del cauce del río Segura, que pasa por el núcleo urbano de Orihuela, y por tanto afecta a las poblaciones de Los Desamparados, Orihuela centro, La Campaneta y San Bartolomé.
- Peligrosidad 4 - Frecuencia media (100 años) y calado bajo ( $<0.8$  m). Se localiza en el extremo noroccidental del límite del término, correspondiente con la rambla de la Yedra, a los pies de Peña Gorda.
- Peligrosidad 6 - Frecuencia baja (500 años) y calado bajo ( $<0.8$  m). Esta peligrosidad se sitúa en zonas del cauce y alrededores de la rambla de Abanilla, el norte y este de la sierra de Orihuela.
- Peligrosidad Geomorfológica - asociada a procesos de inundación como cauces, llanuras, glacis, abanicos aluviales, embalses, paleocauces, llanuras aluviales, vaguadas, barrancos de fondo plano, entre otros. La peligrosidad Geomorfológica, tal y como la propia descripción indica, se encuentra en numerosas áreas del término de Orihuela, coincidentes con abanicos torrenciales (norte y sur de la sierra de Orihuela: La Aparecida, Raiguero de Bonanza, Urb. Montepinar), abanico aluvial (al límite del término con Benferri), derrames (por la zona central del canal de riego del trasvase Tajo-Segura), cauces y vaguadas/barrancos de fondo plano (por todo el

término, siguiendo la propia morfología fluvial, destacando las zonas de Orihuela Costa, alrededor del embalse de la Pedrera y al norte del término), llanura aluvial y el embalse de la Pedrera. En estas zonas se distinguen formas que pueden quedar inundadas en caso de darse procesos de crecida y desbordamiento.



Figuras 47 y 48. Cartografía de peligrosidad por inundación fluvial según PATRICOVA en Orihuela y Orihuela Costa. Fuente: Visor del ICV, 2021.

Por lo que respecta a la cartografía de riesgo del PATRICOVA, se puede consultar en el Anexo VII del presente Plan (mapas 5.2.B).

En la siguiente imagen, tomada por el satélite Sentinel-2 (Agencia Espacial Europea) el día 18 de septiembre de 2019, se aprecian las zonas inundadas en el entorno de la ciudad de Orihuela a causa de la DANA sufrida en los días anteriores. Todo el llano de inundación del Segura se encuentra afectado, especialmente las áreas de la margen izquierda del río (Raiguero de Poniente, La Aparecida, Rincón de Bonanza, etc.), la desembocadura de la rambla de Abanilla (Polígono Industrial Puente Alto y pedanía El Escorrate), así como los entornos de Arneva y Hurchillo debido al desbordamiento de El Reguerón. La planicie del terreno dificulta en gran medida la evacuación de las aguas de avenida, que quedaron estancadas durante días.



Figura 49. Zonas inundadas tras la DANA de 2019 (en color marrón claro). Fuente: ICV (2021).

Finalmente, se debe destacar una problemática surgida recientemente al oeste de La Murada, junto al límite con el T.M. de Benferri, donde se situaría el arroyo Lo Ballester. En este enclave se encuentra una finca agrícola en la cual se ha detectado la alteración de la topografía y del cauce natural del arroyo, ya que se han realizado obras de encauzamiento de las aguas, mediante la definición de los márgenes, el refuerzo con escolleras y la canalización con hormigón armado. Estas actuaciones, que atraviesan toda la propiedad, dan lugar a una redirección de las aguas de escorrentía, modificándose la antigua dinámica natural de laminación del agua, provocando un aumento en la velocidad y un incremento de la energía de los caudales, pudiendo afectar al núcleo urbano de Benferri, con una disminución del tiempo de llegada de la avenida.



Esta problemática se agrava si se tiene en cuenta que dicha finca se sitúa en el área afectada por la onda de avenida en caso de rotura de las balsas de la E.T.A.P. Torrealta, ya que si se produjera un episodio de inundación por esta causa, las modificaciones realizadas en el terreno reducirían el tiempo de llegada de la onda a Benferri y podrían contribuir a un aumento de los daños y afecciones.



Figura 50. Alteraciones en la parcela agrícola (entorno Camino de Alicante, Lo Vilella). Fuente: Ayuntamiento de Benferri.

#### → SERIE HISTÓRICA EN ORIHUELA 1965-2020: Precipitación total anual.

En la siguiente tabla se destacan los años en que se han producido precipitaciones por encima de la media, coincidiendo algunos de ellos con episodios de inundaciones en el municipio o la comarca.



AÑO	PRECIPITACIÓN (L/M <sup>2</sup> )	MES MÁS LLUVIOSO	AÑO	PRECIPITACIÓN (L/M <sup>2</sup> )	MES MÁS LLUVIOSO
1965	274,7	Octubre	1992	360,2	Febrero
1966	270	Octubre	1993	200,1	Febrero
1967	295,7	Abril	1994	156,7	Octubre
1968	287,8	Enero	1995	199	Diciembre
1969	379,7	Octubre	1996	275	Noviembre
1970	153,7	Diciembre	1997	344,8	Septiembre
1971	540,2	Marzo	1998	208,1	Diciembre
1972	545,3	Octubre	1999	122,7	Septiembre
1973	325,8	Septiembre	2000	229,4	Octubre
1974	340,8	Octubre	2001	315,4	Diciembre
1975	281,9	Mayo	2002	178	Abril
1976	263,1	Abril	2003	306,6	Octubre
1977	316,8	Octubre	2004	331,2	Abril
1978	200,8	Abril	2005	164,1	Septiembre
1979	212	Octubre	2006	237,1	Noviembre
1980	397,7	Enero	2007	384,9	Octubre
1981	166,1	Abril	2008	251,2	Mayo
1982	258,7	Octubre	2009	351,7	Septiembre
1983	132,3	Noviembre	2010	420,1	Junio
1984	195,4	Abril	2011	299,9	Noviembre
1985	292,7	Febrero	2012	264,2	Noviembre
1986	249,9	Octubre	2013	184,4	Abril
1987	577,8	Noviembre	2014	164,2	Noviembre
1988	355,1	Mayo	2015	209,4	Septiembre
1989	579,3	Septiembre	2016	297,4	Diciembre
1990	310,8	Mayo	2017	235,6	Enero
1991	293,7	Enero	2018	260	Noviembre
			2019	671	Septiembre

Figura 51. Serie de precipitación anual (1965-2020) de Orihuela. \*Naranja: precipitación anual superior a la media de la serie (293,5 l/m<sup>2</sup>).



## → EPISODIO DE INUNDACIÓN: DANA de septiembre de 2019.

Se trata de uno de los episodios de inundación de la Vega Baja más importantes de toda la serie histórica. La DANA de septiembre de 2019 fue una de las inundaciones más devastadoras y catastróficas que se han producido en España en los últimos años, con ocho muertos y numerosos daños materiales. Esta DANA asoló gran parte del sureste peninsular y dio lugar a precipitaciones torrenciales en muchas regiones de la vertiente mediterránea (520,8 mm acumulados en Orihuela, 396,4 mm en Jacarilla o 308,7 mm en la zona del Albujón). Tuvo un carácter extraordinario, tanto por su ciclo de vida, que se alargó durante cinco días, como por su trayectoria, al viajar hacia el sur y retornar posteriormente hacia el norte. En este caso se conjugaron además todos los elementos que hacen peligrosa a una DANA: un mar Mediterráneo anómalamente cálido, una ubicación de su centro que dirigía el viento hacia tierra tras un largo recorrido por este mar cálido y una interacción con aire subtropical altamente inestable. Las lluvias de este evento comenzaron el día 11 de septiembre y finalizaron el día 17 del mismo mes. Sin embargo, las máximas intensidades de las precipitaciones se registraron durante los días 12 y 13. Debido a que las lluvias fueron persistentes y concentradas, se produjo el desbordamiento de ríos y ramblas, inundando calles, campos y núcleos urbanos.

Se produjeron inundaciones de gran extensión en las Vegas Media y Baja del río Segura (de más de 500 km<sup>2</sup>) donde el agua discurrió a gran velocidad en algunas zonas (flujos preferentes), mientras que en la gran mayoría permanecieron anegadas durante días debido a la dificultad de drenaje del territorio, tanto por sus características geológicas como por la ocupación del territorio.

Los días 12 y 13 los trenes convectivos se asentaron de forma persistente en el interior de la comarca, sobre todo en la zona de Orihuela - Redován - Callosa de Segura, retroalimentados por el flujo de vientos marítimos y el efecto orográfico en capas bajas que suponen las sierras de Orihuela y Callosa. Así, el término de Orihuela sufrió el desbordamiento del río debido al cuello de botella formado por el monte de San Miguel y a la falta de capacidad del cauce del Segura a su paso por el municipio, con secciones críticas de capacidad menor a 350 m<sup>3</sup>/s. Orihuela también se vio gravemente afectada por el desbordamiento de la rambla de Abanilla.

El temporal de septiembre de 2019 es el de mayor precipitación acumulada en la Vega Baja del Segura en, al menos, los últimos 100 años, con un 39% más de precipitación en el promedio de la comarca que el siguiente en volumen, que fue el de noviembre de 1987. En apenas unas horas de temporal, entre la mañana del jueves día 12 y la mañana del viernes día 13, se acumuló en el promedio comarcal el equivalente a la lluvia de todo un año.



## → INUNDACIÓN POR ROTURA DE PRESA O EMBALSE

Respecto al riesgo de inundación, también es necesario destacar el riesgo vinculado a infraestructuras hidráulicas, en este caso el embalse de La Pedrera, cuyas características se describen en el apartado 2.3.3 del presente Plan, y la E.T.A.P Torrealta, que cuenta con 3 balsas de gran capacidad. Los Planes de Emergencia vinculados a la rotura de alguna de estas infraestructuras se encuentran incluidos en *Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana*.

El análisis de este riesgo se encuentra desarrollado en el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundación.

Podemos destacar, sin embargo, que la rotura de alguna de las presas del embalse de La Pedrera produciría una onda de avenida que recorrería las ramblas de Arroyo Grande y Derramador, alcanzando el río Segura y continuando en dirección noreste hasta la Laguna del Hondo y las Salinas de Santa Pola. Afectaría en la primera media hora de avenida a los municipios de Orihuela, Bigastro y Jacarilla, y posteriormente a los municipios de Redován, Benejúzar, Almoradí, Algorfa, Callosa del Segura, Rafal, Albatera, Catral, Daya Nueva, San Isidro, Dolores y Crevillent.

Además, la rotura de alguna de las balsas de la E.T.A.P. Torrealta afectaría principalmente al municipio de Benferri, pudiendo causar afecciones de tipo grave debido a una onda de avenida que alcanzaría calados de entre 1 y 1,80 metros.

Por último, debe tenerse en cuenta la presa de Santomera, ya que, aunque se encuentra situada en la Región de Murcia, ocasionaría un gran impacto en el municipio de Orihuela en caso de rotura de la presa.

## → LAS INUNDACIONES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Como se ha mencionado anteriormente, las previsiones del CEDEX marcan una mayor concentración intraanual de los episodios de lluvia, con mayor probabilidad de que las precipitaciones se produzcan de forma torrencial con la ocurrencia de DANAs o eventos de Gota Fría.

Con ello, pueden producirse crecidas y desbordamientos del río Segura y otras ramblas del término que alcancen las zonas inundables y afecten a la población. Además, la precipitación *in situ* también puede generar problemas a nivel urbano (afectando a la circulación, superando la capacidad del sistema de alcantarillado, etc.).



## B. Riesgo sísmico.

El municipio de Orihuela se encuadra en un espacio de elevada actividad sísmica dentro de la Península Ibérica. Desde un punto de vista geodinámico, la Comunitat Valenciana se localiza en la parte occidental del límite entre las placas Africana y Euroasiática. En la actualidad ambas placas convergen en la dirección NW-SE, con una velocidad de aproximadamente 5 mm/año. Debido a esta convergencia, la Cordillera Bética está actualmente sometida a un campo de esfuerzos regional compresivo en la dirección NW-SE, principalmente afectado a la provincia de Alicante.

Concretamente, en el sur de la provincia de Alicante se encuentran diversas fallas tectónicas, siendo las más activas las fallas inversas de Crevillente y Bajo Segura (ENE-WSW) y las fallas dextrosas de Guardamar, Torrevieja y San Miguel de Salinas (NW-SE).

La Falla del Bajo Segura es una de las más activas de la Península Ibérica en los últimos 500 años. Se extiende desde el SW de Orihuela hasta la desembocadura del Segura en Guardamar. En el término de Orihuela, la sierra de Hurchillo es resultado del plegamiento de los materiales geológicos debido a la acción de la falla.

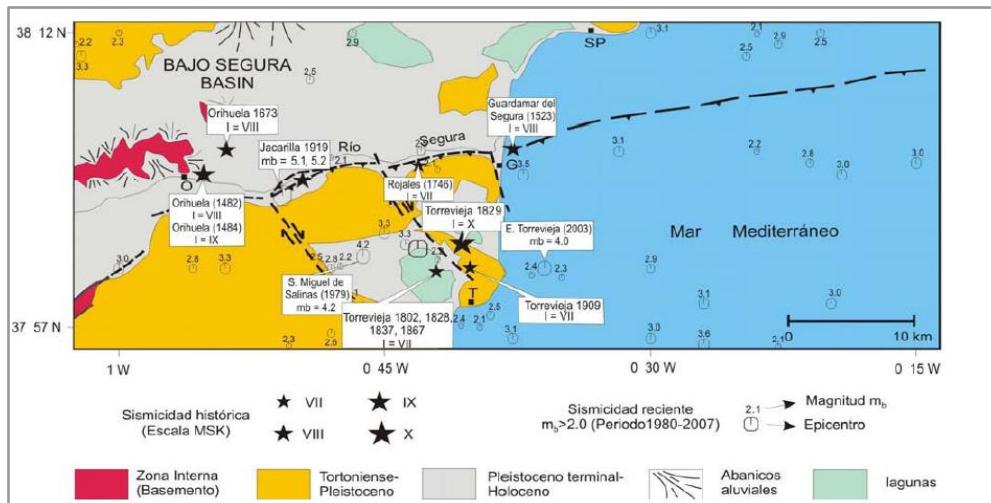


Figura 52. Fallas tectónicas en la cuenca del Bajo Segura. Fuente: Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

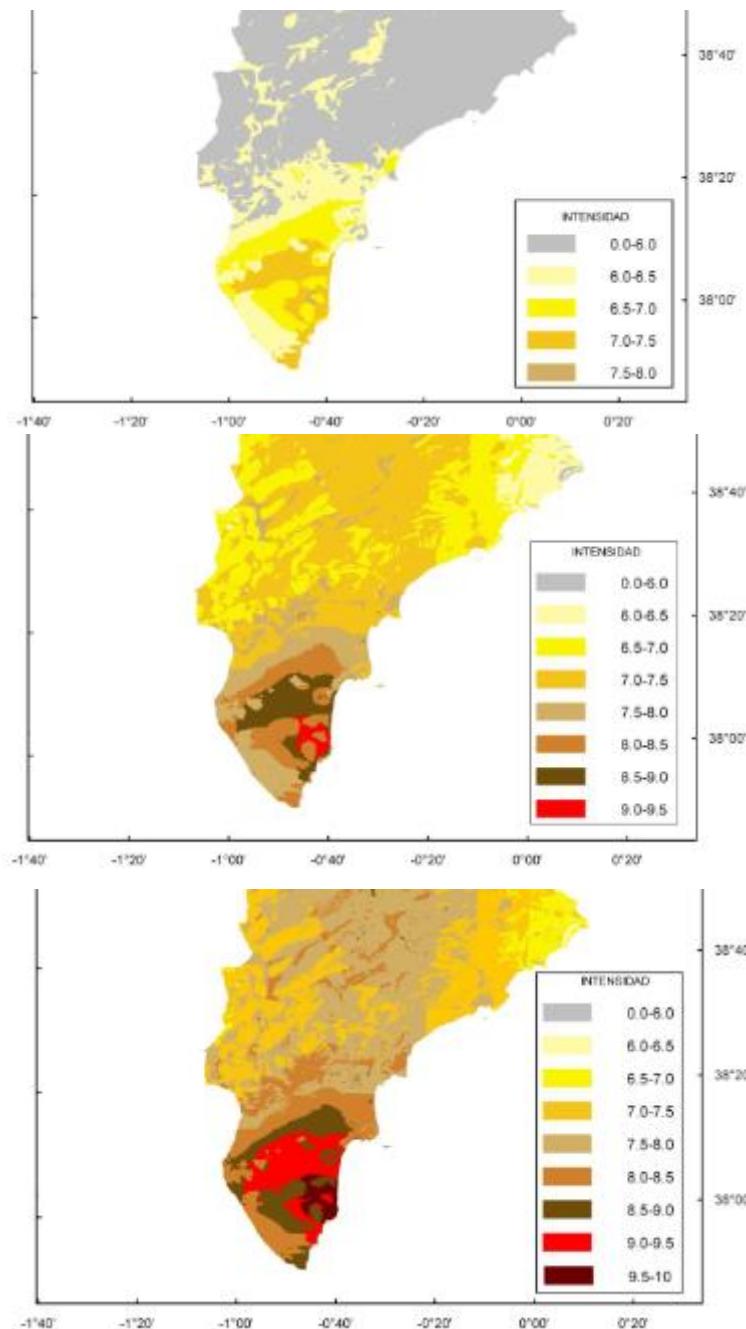


Figura 53. Intensidad sísmica esperada para los períodos de retorno de 100, 500 y 1000 años. Fuente:  
Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Debe señalarse que, según el Decreto 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana, al término municipal de Orihuela le corresponde una Intensidad de 9,0 para un periodo de retorno de 500 años.



Históricamente, el terremoto más relevante en la Vega Baja fue el sucedido en marzo de 1829, que alcanzó una intensidad de X, dejando totalmente derruidas poblaciones como Almoradí o Torrevieja.

A continuación se enumeran los movimientos sísmicos en el entorno de Orihuela cuya intensidad registrada es igual o mayor de VI:

Fecha	Latitud	Longitud	Intensidad	Magnitud	Localización	Fuente
1048	38.05	-0.55	VIII		ORIHUELA	IGN
10/10/1482	38.0833	-0.9167	VIII		ORIHUELA	IGN
1484			IX		ORIHUELA	BISBAL
15/01/1673	38.0833	-0.9167	VIII		ORIHUELA	IGN
09/03/1743	38.0000	-1.1333	VII		MURCIA	IGN
15/08/1746	38.0000	-1.1333	VI-VII		MURCIA	IGN
18/01/1802	37.9833	-0.6833	VI-VII		TORREVIEJA	IGN
10/01/1823	37.9833	-0.6833	VI-VII		TORREVIEJA	IGN
15/09/1828	38.0000	-0.7000	VII		TORREVIEJA	IGN
21/03/1829	38.0833	-0.6833	IX-X		TORREVIEJA	IGN
23/03/1829	38.0833	-0.6833	VI		TORREVIEJA	IGN
18/04/1829	38.0833	-0.6833	VI-VII		TORREVIEJA	IGN
31/10/1837	37.9833	-0.6833	VI-VII		TORREVIEJA	IGN
17/07/1844	37.9833	-0.7833	VI-VII		SAN MIGUEL DE SALINAS	IGN
11/11/1855	37.8647	-1.83147	VI-VII		LIBRILLA	IGN
03/02/1867	38.0000	-0.7000	VI-VII		TORREVIEJA	IGN
07/11/1882	38.1167	-1.3000	VI		ARCHENA	IGN
16/01/1883	38.0500	-1.2500	VI-VII		CEUTÍ	IGN
05/05/1902	38.0000	-1.2000	VI		MURCIA	IGN
14/02/1905	38.0000	-1.2000	VI		NORA	IGN
26/09/1908	38.1500	-1.3500	VI		OJÓS	IGN
01/07/1909	38.0000	-0.6667	VII		TORREVIEJA	IGN
02/07/1909	38.0000	-0.6667	VI		TORREVIEJA	IGN
30/09/1909	38.3000	-0.8000	VI		CREVILLENTE	IGN
12/04/1910	38.0000	-0.7000	VI		TORREVIEJA	IGN
21/03/1911	38.0167	-1.2500	VII-VIII		LAS TORRES DE COTILLAS	IGN
03/04/1911	38.0833	-1.2500	VII		LORQUÍ	IGN
13/04/1911	38.1000	-1.2000	VI		LORQUÍ	IGN
28/04/1911	38.1000	-1.2000	VI		LORQUÍ	IGN
07/05/1911	38.1000	-1.2000	VI		LORQUÍ	IGN
10/05/1911	38.1000	-1.2000	VI-VII		LORQUÍ	IGN
16/05/1911	38.1000	-1.2000	VI-VII		LORQUÍ	IGN
20/05/1911	38.1000	-1.2000	VI		LORQUÍ	IGN



24/05/1911	38.1000	-1.2000	VI			LORQUÍ	IGN
07/07/1911	38.2000	-0.8000	VI			DOLORES	IGN
17/03/1914	38.0333	-1.3333	VI			CAMPOS DEL RIO	IGN
28/01/1917	38.0333	-1.2667	VI			LAS TORRES DE COTILLAS	IGN
22/11/1918	38.0833	-0.8000	VI			ALGORFA	IGN
10/09/1919	37.9833	-0.8667	VII-VIII	5.2		SAN MIGUEL DE SALINAS	IGN
01/07/1920	38.2000	-0.5500	VI			SANTA POLA	IGN
03/09/1930	38.0300	-1.2500	VI	3.7		LAS TORRES DE COTILLAS	IGN
30/01/1936	38.0667	-1.2667	VI			CEUTI	IGN
23/02/1944	38.1667	-1.1500	VII	3.8		FORTUNA	IGN
14/05/1945	38.4500	-1.3333	VI	4.3		JUMILLA	IGN
14/05/1946	37.9167	-1.2000	VI	4.2		SANGONERA	IGN
02/05/1950	38.1500	-1.3333	VI	4.0		ARCHENA	IGN
16/01/1958	38.1000	-0.6000	VI			GUARDAMAR DEL SEGURA	IGN
05/02/1958	38.4583	-0.7350	VI	4.7		PETRER	IGN
01/06/1960	38.0967	-0.9117	VI	4.4		REDOVÁN	IGN
19/01/1963	38.2167	-1.0500	VI	3.3		ABANILLA	IGN
03/08/1967	38.3567	-1.2883	VI	3.9		JUMILLA	IGN

Figura 54. Movimientos sísmicos de intensidad mayor o igual a VI registrados en Orihuela. Fuente: IGN.

Respecto a la vulnerabilidad sísmica, el Instituto Valenciano de la Edificación elaboró el “Estudio de Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” donde se recogen los daños que el máximo terremoto esperado en cada zona puede causar sobre las edificaciones, infraestructuras y la población.

A continuación se exponen los datos referentes a edificaciones en Orihuela. Como puede observarse, hay un importante porcentaje que sufrirían daños graves, debido principalmente a los materiales de construcción y la antigüedad.

Periodos constructivos										Vulnerabilidad edificios EMS-98			
Total	<1940	1941 1950	1951 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 1995	1996 2001	A	B	C	D	
<b>18.518</b>	2.407	1.196	1.943	1.990	3.239	4.488	1.147	2.108	3.969	6.448	7.554	556	
										21%	35%	41%	3%

Figura 55. Número de edificios construidos y vulnerabilidad en Orihuela, según el inventario del año 2001.



Número de edificios con daño (Total 18.528)					
D0 Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
<b>1.578</b>	<b>3.912</b>	<b>4.880</b>	<b>4.190</b>	<b>2.778</b>	<b>1.189</b>
Daños Leves	5.490	Daños Moderados	9.070	Daños Graves	3.968
29,6 %		49,0 %		21,4 %	

Figura 56. Los daños estimados en los edificios de Orihuela ante el sismo de mayor intensidad esperada (IX-X EMS-98).

El Ayuntamiento de Orihuela no cuenta con un Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico, pese a que su riesgo es elevado, como se encuentra contemplado en el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana (Decreto 44/2011).

### C. Riesgo de incendios forestales.

Orihuela, aunque no cuenta con un PAM frente a Incendios Forestales, sí posee un Plan Local de Prevención de Incendios Forestales en el que se analiza más profundamente el riesgo, la peligrosidad y los factores que intervienen en los incendios.

El número de incendios forestales registrados en el término municipal de Orihuela entre 1983 y 2015 es de 88, con una superficie total quemada de 49,23 ha. De esa extensión, 35,32 ha eran superficie arbolada y 13,91 ha terreno raso. Las causas más comunes de incendio han sido negligencias y causas accidentales (fumadores, quema de basura y quema agrícola, escape de vertedero, hogueras, juegos de niños, líneas eléctricas, entre otras), fuegos intencionados y causas desconocidas. Los incendios que han afectado a una mayor superficie de término municipal se han dado en los años 1994 (con 6,23 ha quemadas, siendo provocado en las cercanías a una carretera) y 2007 (con 3,08 ha quemadas en la zona de la Casa de los Garbanzuelos, siendo su origen intencionado).

La vegetación es un aspecto clave en caso de fuego ya que en función de su grado de inflamabilidad, puede suponer un avance o no del incendio. En Orihuela se pueden encontrar, a grandes rasgos, dos tipos fundamentales de vegetación según la naturalidad de la misma. Por un lado, la vegetación natural más o menos bien representada, y con diversos estados de degradación, y por otro la que aparece, tras la intensa intervención humana, en los cultivos y zonas urbanas, con un carácter marcadamente antropogénico.

Dentro de la vegetación natural se pueden diferenciar las siguientes unidades, analizadas con mayor detalle:



- Matorral Mediterráneo con Pinar sobre Areniscas → Se encuentra en la Sierra de Escalona y Sierra de Pujálvarez una vegetación de romeral y arbolado de pinar, con una flora caracterizada por las especies que dan nombre a la unidad, es decir, *Rosmarinus officinalis*, *Pinus halepensis* y *Brachypodium retusum*.
- Matorral Mediterráneo con Pinar en Costra Caliza sobre limos rojos → Se encuentra en las zonas de Peña del Águila y Dehesa de Campoamor con una abundante presencia de *Rhamnus lycioides*, *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus* en mayor proporción, así como *Chamaerops humilis*.
- Pinar sobre caliza con escasa representación de matorral → predomina una masa de *Pinus halepensis* con escasa cobertura de matorral, en la Sierra de Orihuela y Cabezo de Hurchillo, junto con un matorral denso de *Chamaerops humilis* - *Rhamnetum lycoidis*. En zonas de roquedo se localizan especies endémicas con un alto nivel de protección como *Sideritis murgetana*, *Lafuentea rotundifolia* o *Teucrium buxifolium*. En el monte de Hurchillo dominan los pinares de repoblación de *Pinus halepensis*.
- Cauce de Río Nacimiento → La vegetación típica asociada a cauces de ríos y ramblas, da lugar a especies que necesitan aguas dulces permanentemente para su desarrollo. Se han observado entre otras: *Typha angustifolia*, *Phragmites communis*, *Arundo donax*, *Nerium oleander*, *Pistacia lentiscus* o *Lobularia maritima*.

Respecto a los incendios forestales, interesa conocer las áreas de mayor valor ecológico presentes en el municipio y, en concreto, los Espacios Naturales Protegidos.

En cuanto a las microrreservas de flora, se pueden encontrar seis en el término municipal:

LOCALIZACIÓN	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Sierra de Orihuela	Rincón de Bonanza	11.500
	Barranco de la Higuerica	200.000
Orihuela Costa	Rambla de las Estacas	1.950
	Punta de la Glea	68.300
	Cala de la Mosca	29.500
Hurchillo-Arneva	Monte de Hurchillo	45.000

Figura 57. Microrreservas de flora de Orihuela.

Los Espacios Naturales Protegidos son hábitats naturales o seminaturales que representan un interés comunitario debido a su estado regresivo, a que se encuentran



amenazados o a que son representativos de regiones biogeográficas. Las zonas existentes en Orihuela con esta consideración son las siguientes:

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	
TIPO	DENOMINACIÓN
Microrreservas de flora	Barranco de la Higuerica
	Rincón de Bonanza
	Monte Hurchillo
	Cala Mosca
	Rambla de las Estacas
	Punta de la Glea
Lugar de Interés Comunitario (LIC)	Serra de Crevillent
	Sierra de Orihuela
	Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor
	Rambla de las Estacas
	Litoral de Cabo Roig
Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA)	Serres del sud d'Alacant
	Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor
Zona Húmeda	Meandros abandonados del río Segura
Paisaje Protegido	Paisatge Protegit de la Serra Escalona i el seu entorn

Figura 58. Espacios Naturales Protegidos de Orihuela.

Además de estos Espacios Protegidos, Orihuela cuenta con cinco Zonas de Elevado valor Cultural, Etnológico e Histórico, consideradas Bien de Interés Cultural, situadas en terreno forestal o muy cercanas, y consideradas como objeto de prevención, estas son: Castillo Alcazaba de Orihuela, Convento de Santo Domingo, Palmeral de San Antón, Cruz de la Muela, y Seminario Diocesano de San Miguel.

Las zonas con nivel de protección muy alto corresponden con las zonas habitadas, ya que son los principales espacios a proteger en caso de incendio. Las zonas de valor alto y medio se corresponden con los espacios protegidos del municipio, en este caso la Red Natura 2000 presente en la Sierra del Agudo, Sierra de Orihuela, Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor. Hay que destacar la Sierra de Orihuela con un nivel de protección alto debido a su valor ecológico, respaldado por diferentes figuras de protección, y su uso recreativo con una gran afluencia de usuarios.



Respecto al cambio climático, se puede destacar un aumento en la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales como consecuencia de la previsible reducción de los aportes de precipitación y humedad. Además de ello, los incendios en los últimos años están mostrando una mayor virulencia debido a estos cambios ambientales, a lo cual se suma la falta de limpieza en los montes. La combinación de un ambiente seco y una gran cantidad de combustible resulta en un aumento del riesgo.

Los mapas de zonas de especial protección, junto con los de peligrosidad y de riesgo potencial de incendio se pueden encontrar en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Orihuela (2018).

#### **D. Riesgo de desprendimientos y deslizamientos.**

Los deslizamientos son movimientos de masas de suelo o roca que deslizan sobre una o varias superficies de rotura netas, al superarse la resistencia al corte de estos planos. La masa se desplaza como una unidad, en conjunto y a una velocidad variable pero rápida. En cuanto a los desprendimientos, estos son caídas libres de uno o varios bloques rocosos separados por planos de discontinuidad preexistentes como superficies de estratificación, grietas, tectónica, etc.

Ambos procesos suponen un riesgo importante para la población, al poder ocurrir en laderas o terrenos escarpados en los que se encuentran edificaciones, vías de comunicación, paso de población, etc.

Estos procesos tienen una estrecha relación con la litología existente. La litología que se encuentra en el término municipal de Orihuela, al ser este de superficie considerable, es muy variada, como se aprecia en la leyenda del mapa mostrado a continuación.

La cartografía de peligrosidad oficial supone el método más efectivo para identificar las zonas en las que pueden darse este tipo de fenómenos (movimientos de tierra como deslizamientos y desprendimientos), y permiten representar la probabilidad de ocurrencia de estos procesos para un tiempo dado según la zonificación del territorio en diferentes grados.

El riesgo de desprendimiento predomina en la Sierra de Orihuela, el Monte San Miguel y el Cabezo de Hurchillo, pudiendo afectar a los núcleos de población situados en sus faldas (La Aparecida, Raigueros, Orihuela, Urbanización Montepinar, Arneva y Hurchillo). Por su parte, el riesgo de deslizamiento es alto principalmente en la Sierra de Abanilla-Crevillente, y se presenta como medio y bajo en la Sierra de Escalona y la Dehesa de Campoamor. Por último, debe destacarse el riesgo de deslizamiento en el



frente litoral, donde existen tramos de acantilado bajo cuyos movimientos pueden afectar a las urbanizaciones de primera línea, así como a bañistas en las playas.

Estas áreas se muestran en la cartografía del plan (mapa 5.4 y hojas de detalle, ANEXO VII).

#### **E. Riesgos de origen atmosférico.**

En este apartado se considerarán diversos riesgos de origen atmosférico que pueden afectar el municipio de Orihuela. El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos de AEMET establece un sistema de umbrales meteorológicos y niveles de avisos en función del umbral alcanzado por cada variable.

Los riesgos de origen atmosférico que pueden tener consecuencias en el término son las rachas de viento, nevadas, sequías, temporal costero y olas de calor.

La tabla que se muestra a continuación se aplica para el litoral sur de Alicante, del cual forma parte el término de Orihuela.

UMBRALES Y AVISOS	AMARILLO	NARANJA	ROJO
TEMPERATURAS MÁXIMAS (ºC)	36	39	42
TEMPERATURAS MÍNIMAS (ºC)	-1	-4	-8
RACHAS DE VIENTO (km/h)	70	90	130
PRECIPITACIÓN 12h (mm)	60	100	180
PRECIPITACIÓN 1h (mm)	20	40	90
NIEVE 24h (cm)	2	5	20

Figura 59. Umbrales meteorológicos y niveles de aviso en el litoral sur de Alicante. Fuente: Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos de la AEMET.

##### **- Rachas de viento**

El viento es el movimiento del aire con relación a la superficie terrestre con dirección y velocidad cambiante. Las rachas de viento son una desviación transitoria de la velocidad del viento respecto a su valor medio, alcanzando valores máximos instantáneos.

Las rachas de viento pueden provocar caída de arbolado, desprendimiento de rocas, caída de materiales de viviendas, etc. Suponen un riesgo para la población y las medidas que se aconsejan son las de permanecer al tanto de la información dada por las autoridades, informarse sobre las condiciones atmosféricas y seguir las indicaciones oficiales.



### - Nevadas

La nieve es un tipo de precipitación sólida de pequeños cristales de hielo que se forma cuando existen unas condiciones determinadas de humedad relativa y bajas temperaturas. Una nevada supone la caída de copos de nieve que, en caso de acumulación, puede llegar a provocar problemas de comunicación y movilidad, pudiendo llegar a interrumpir servicios básicos paralizando la actividad humana.

La latitud, la altitud y las condiciones ambientales son factores clave a la hora de que se produzca una nevada. En ciertas ocasiones pueden darse nevadas en zonas litorales, como la registrada en enero de 2017 en la Vega Baja, la cual cubrió, además de áreas del interior (Rojales, Almoradí, Bigastro, Dolores o Jacarilla, Benejuzar, Cox así como en pedanías de Orihuela como Torremendo o Hurchillo), zonas costeras de Orihuela y otros municipios colindantes (Torrevieja, Pilas de la Horadada). Esta ha sido la mayor nevada en la zona desde 1926.



Figura 60. Playa La Zenia cubierta de nieve. Fuente: Diario de la Vega Baja (18/01/2017).

### - Sequías

Las sequías son fenómenos extremos caracterizados por períodos de tiempo más o menos prolongados en los que los valores de precipitación son inferiores a los valores medios registrados en un área. La causa inicial es la escasez de precipitaciones, conllevo una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente. Por tanto, la sequía pluviométrica suele provocar sequía hidrológica. Una sequía puede convertirse en desastre natural cuando no hay capacidad de gestión de los recursos hídricos.

Las sequías pueden conllevar con ellas los siguientes riesgos:

- Falta de agua potable y de riego.
- Propagación de enfermedades.



- Desecación de tierras y zonas húmedas.
- Alteración de flora y fauna con reducción de la producción agrícola.
- Poca disponibilidad de agua para usos industriales.

En relación al cambio climático, atendiendo de nuevo a las previsiones del CEDEX, para finales del siglo se espera una reducción de los recursos hídricos, resultando en una mayor escasez de agua. Así mismo, los escenarios planteados establecen una mayor frecuencia de sequías.

#### - **Temporales costeros**

Los temporales costeros son fenómenos generados por fuertes vientos y lluvias, afectando a zonas de costa. Los vientos de este o de levante pueden alcanzar rachas de viento de 70-80 km/h y en ciertas ocasiones hasta de 100 km/h, siendo propiciados por borrascas, frentes o cambios en la presión atmosférica. Estos eventos generan un fuerte oleaje y suelen estar acompañados de lluvias. Los daños generados en las costas son importantes debido al elevado grado de ocupación de la franja litoral, pudiendo afectar a la población. La vulnerabilidad de la población frente a los temporales se encuentra principalmente en la cercanía de las edificaciones situadas en primera línea.

Además, estos temporales originan unos intensos procesos de erosión en las playas, agravados por las alteraciones que las infraestructuras como puertos, escolleras, muros y paseos marítimos, generan sobre la dinámica natural, la morfología y el perfil de estos espacios.

En el escenario actual y futuro de cambio climático se prevé, entre otros, un aumento de la temperatura del mar Mediterráneo, lo que puede favorecer la formación de temporales marítimos más frecuentes y de mayor intensidad que tengan efectos destructivos sobre la costa.



Figura 61. Efectos de un temporal marítimo en la playa La Glea (Orihuela Costa), año 2017. Fuente: FAOC - Federación de Asociaciones de Orihuela Costa-Alicante.



### - Riesgo por olas de calor y de frío.

Una ola de calor es un periodo más o menos prolongado (de unos días a unas semanas) en el que se produce un calentamiento importante del aire, generando unas temperaturas excesivamente superiores a la media de la época. AEMET define las olas de calor de la siguiente manera: Se considera 'Ola de calor' un episodio de al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95% de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1971-2000.

Las olas de calor se producen debido a la expansión de masas de aire tropical continental muy cálido, que invaden el territorio peninsular. Un ejemplo sería el aire cálido y seco procedente del Sáhara. También pueden darse olas de calor de carácter local debido al efecto Föhn, cuando los vientos procedentes de poniente deben superar algún obstáculo orográfico. Los días de ponentada en la época estival resultan muy calurosos y secos. Tanto las olas de calor generales como las de carácter local suponen un grave riesgo, ya que favorecen la generación y propagación de incendios forestales.

En cuanto a las consecuencias del calor extremo en la población, deben señalarse afecciones típicas tales como espasmos musculares, agotamiento, deshidratación, lipotimia y golpes de calor. Los más vulnerables de verse afectados por las olas de calor son los ancianos, las personas con enfermedades crónicas cardíacas o respiratorias, mujeres embarazadas, niños y bebés.

En cambio, una ola de frío se puede definir como un enfriamiento importante del aire o una invasión de aire muy frío sobre una zona extensa. Las temperaturas alcanzadas durante una ola de frío se sitúan dentro de los valores mínimos extremos. Suelen producirse por invasiones de masas de aire polar o ártica (marítima o continental).

AEMET la define como un episodio de al menos tres días consecutivos en que, como mínimo, el 10% de las estaciones consideradas registran mínimas por debajo del percentil del 5% de su serie de temperaturas mínimas diarias de los meses de enero y febrero del periodo 1971-2000.

Con el cambio climático, los eventos extremos como las olas de frío y de calor pasan a ser más frecuentes y manifestarse con más intensidad. Sin embargo, según AEMET, las olas de calor son más frecuentes que las de frío en España. Casos como la nevada mostrada anteriormente serían ejemplos claros de olas de frío excepcionales para la zona de Orihuela.

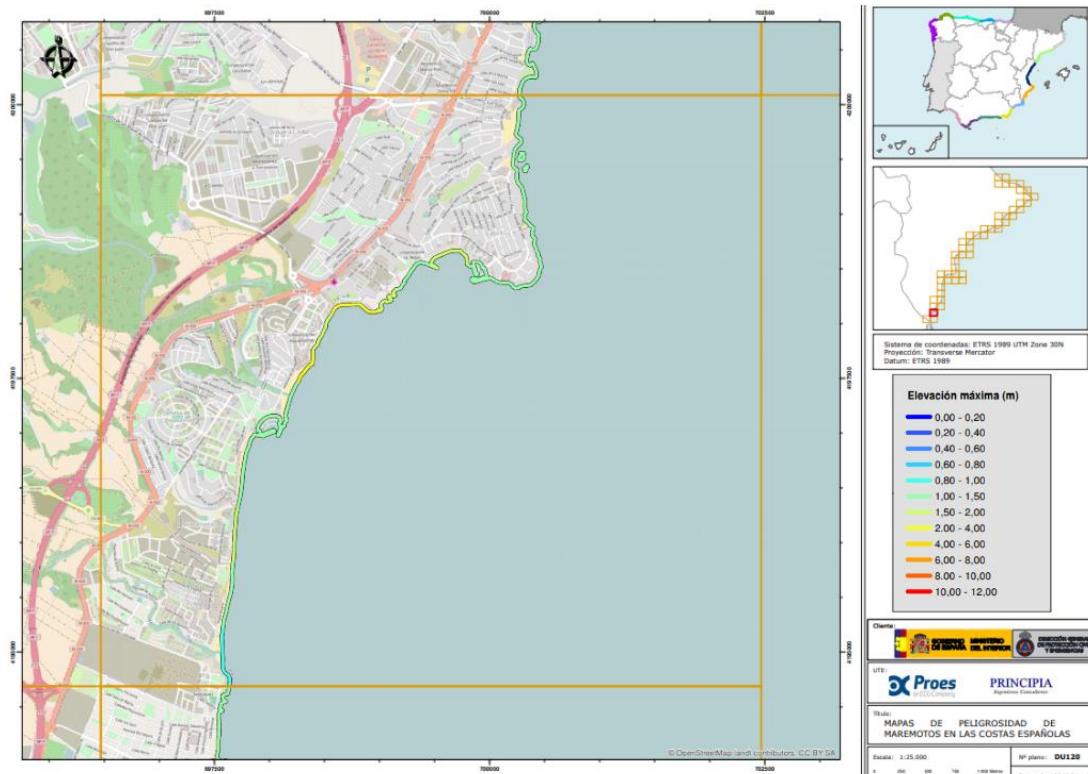
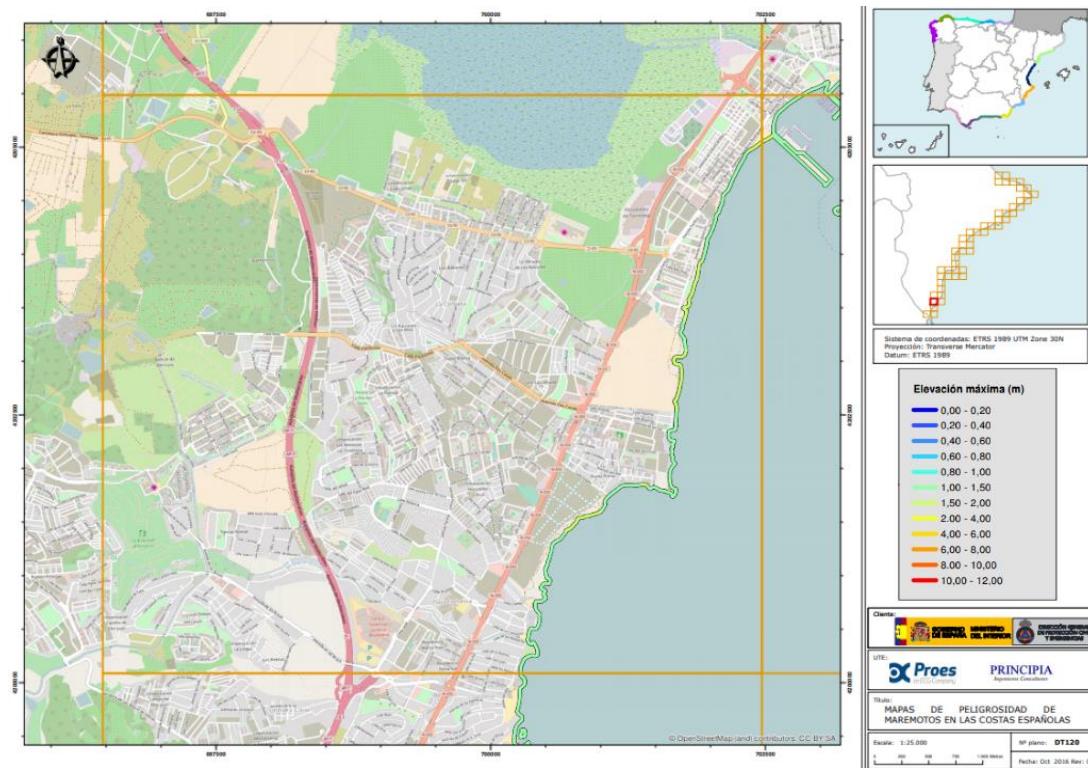


Por lo que respecta a las olas de frío, los principales efectos en la población son hipotermia (leve y grave), agravamiento de enfermedades respiratorias y de sintomatología de enfermedades reumáticas, además de contribuir a los resfriados, infecciones bronquiales y gripe. Los grupos más vulnerables de sufrir los efectos del frío extremo son las personas mayores, personas con enfermedades crónicas, las embarazadas, los bebés y las personas sin hogar o que viven en hogares con condiciones deficientes o con escasas rentas.

#### **F. Maremotos.**

Un maremoto es cuando se produce una ola o una serie de olas de altura considerable y que se desplazan a gran velocidad, en una masa de agua, como consecuencia de un movimiento sísmico con epicentro en el fondo marino. La llegada de este a la franja costera puede provocar efectos destructivos en la zona, en función de la velocidad de la ola y de la altura de la misma. Entre las otras causas que pueden provocar un maremoto se encuentran los deslizamientos de tierra, las erupciones volcánicas, explosiones o meteoritos.

La Comunitat Valenciana ha establecido en varias ocasiones la preemergencia por tsunami, como en 2015 al producirse un terremoto en Grecia. En cuanto a la peligrosidad por la ocurrencia de maremotos, desde Protección Civil se elaboran unos mapas para toda la Comunitat Valenciana que incluyen la elevación máxima que alcanzaría el agua en caso de maremoto. La altura que podrían alcanzar las olas en la costa de Orihuela se sitúa entre 1 m y 4 m, con la fuerza correspondiente de las olas, lo que causaría enormes daños en la zona.



Figuras 62 y 63. Mapa de peligrosidad de maremotos en la zona norte (arriba) y sur (abajo) de Orihuela Costa con la elevación máxima en metros de las olas. Fuente: Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos.



### 3.1.2. Riesgos de origen antrópico y tecnológico.

#### a) Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas.

Según el *Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril* de la Comunitat Valenciana, a Orihuela le corresponde un nivel de Riesgo Alto y, por tanto, un PAM de mercancías peligrosas. Se clasifica de esta forma a los municipios que cuentan con usos residenciales dentro de una banda de 500 metros de vías de comunicación importantes, que son, para Orihuela, las siguientes: A-7, AP-7, N-340 y N-332, además del tramo de ferrocarril Alicante - Murcia.

En caso de un accidente en el transporte de mercancías peligrosas, se deberán adoptar las medidas de protección a la población necesarias, correspondiendo la actuación al CECOPAL en colaboración con la Unidad Básica de Seguridad (Policía Local, Guardia Civil o Policía Nacional).

Este riesgo se encuentra cartografiado en el mapa 5.5 y sus hojas de detalle (ANEXO VII).

#### b) Riesgo de accidentes graves.

##### En establecimientos afectados por el R.D. 840/2015:

En este apartado se señalan los accidentes graves que pueden tener lugar en los establecimientos afectados por el R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Se define como Accidente Grave “*cualquier suceso, como una emisión en forma de fuga o vertido, un incendio o una explosión importantes, que resulte de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación este real decreto, que suponga un riesgo grave, inmediato o diferido, para la salud humana, los bienes, o el medio ambiente, dentro o fuera del establecimiento y en el que intervengan una o varias sustancias peligrosas*”.

→ Establecimientos afectados por el R.D. 840/2015 en el término municipal:

Denominación	Localización	Actividades	Nivel
ETAP TORREALTA	Paraje Torrealta (La Murada)	Estación potabilizadora de agua. Recogida, abastecimiento y tratamiento de aguas y alcantarillado.	Inferior

Figura 64. Establecimientos de Orihuela afectados por el R.D. 840/2015.



CARACTERÍSTICAS	
Capacidad actual	5,3 m <sup>3</sup> /seg.
Decantadores	3+4 Recirculación de fangos (Acelerador)
Filtros	9 filtros abiertos con lecho filtrante carbón activo granular 12 filtros abiertos con lecho filtrante arena silícea
Superficie decantación	5.987,10 m <sup>2</sup>
Superficie filtración	2415 m <sup>2</sup>
Velocidad decantadores	3,18 m/h
Velocidad filtración	7,9 m/h
Superficie unit. filtros	115 m <sup>2</sup>
Coagulante	Sulfato de alúmina
Ayudante coagulación	Sílice activada
Esterilizante	Cloro gas
Potencia instalada	2x2500 kW + 150 kW + 120 kW
Año terminación	1978

Figura 65. Características de la E.T.A.P. Torrealta. Fuente: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Este riesgo se encuentra cartografiado en el mapa 5.6 y sus hojas de detalle (ANEXO VII).

#### c) Riesgo de accidente industrial.

El municipio cuenta con un polígono industrial (P.I. Puente Alto), situado al noreste del núcleo urbano, junto a la carretera N-340. A través de esta carretera tiene un fácil acceso al casco urbano y también a la autovía A-7. El polígono ocupa una superficie de 32,3 Ha.

Las empresas presentes en el polígono se reúnen en la Asociación de Empresas del Polígono Industrial Puente Alto (AEPA).

Este riesgo se encuentra cartografiado en el mapa 5.7 (ANEXO VII).

#### d) Riesgo de contaminación marina.

Como se destaca en el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana, la contaminación del medio marino queda definida en el texto de la Convención de las



Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como "la introducción por parte del hombre, directa o indirectamente, de sustancias o energía en el medio marino y sus estuarios, que produce o puede producir efectos nocivos y daños a los recursos vivos y a la vida marina, peligros para la salud humana, obstrucción a las actividades marítimas, incluidas la pesca y otros usos legítimos del mar, deterioro de la calidad del agua de mar para su uso seguro y deterioro de los lugares de recreo".

Cuando la contaminación tiene un origen antrópico puede estar causada por diversos motivos, como accidentes en las instalaciones industriales o en emisarios submarinos (privados, industriales, residuales), así como por operaciones portuarias y transporte de mercancías peligrosas en mar abierto, lo cual supone focos móviles de contaminación.

En la Comunitat Valenciana, el volumen de petróleo transportado por vía marítima es elevado, constituyendo un importante tráfico desde las zonas de extracción a las zonas de transformación, y de éstas hacia las zonas de consumo. El transporte naval de hidrocarburos lleva asociado un elevado riesgo por la posibilidad de ocurrencia de accidentes marítimos que desemboquen en vertidos de hidrocarburos en el mar procedentes de la mercancía transportada o del combustible del que se abastece el barco para su navegación. La Comunitat Valenciana, con 470 kilómetros de línea de costa, es especialmente vulnerable ante la contaminación marina accidental, fundamentalmente por el potencial impacto en la actividad socioeconómica de la zona, en lugares con un importante desarrollo turístico y por el valor medioambiental de los ecosistemas de amplias zonas del litoral.

El Procedimiento de Actuación frente al riesgo de contaminación marina accidental en la Comunitat Valenciana (aprobado mediante la Orden de 24 de mayo de 2007, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas), regula las actuaciones ante una emergencia de estas características.

Dentro de este Procedimiento, los focos de riesgo que se señalan para la costa de Orihuela son:

- Dársena Cabo Roig (Puerto Deportivo).
- Dársena Dehesa de Campoamor (Puerto Deportivo).

Durante la época estival, estos puertos presentan un importante tráfico marítimo de embarcaciones de recreo.

Por su parte, los elementos vulnerables que se consideran son:

- Las zonas de baño de las playas del municipio: Punta Prima, Playa Flamenca (Cala Mosca y Cala Estaca), Cala Cerrada, Playa La Zenia (Playa del Bosque), Cala Capitán, Playa Cabo Roig (La Caleta), Playa de Aguamarina, Playa Campoamor (La Glea), Playa de Barranco Rubio y Playa Mil Palmeras.
- El LIC “Litoral de Cabo Roig” y LIC/ZEPA Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor”.

### ELEMENTOS VULNERABLES

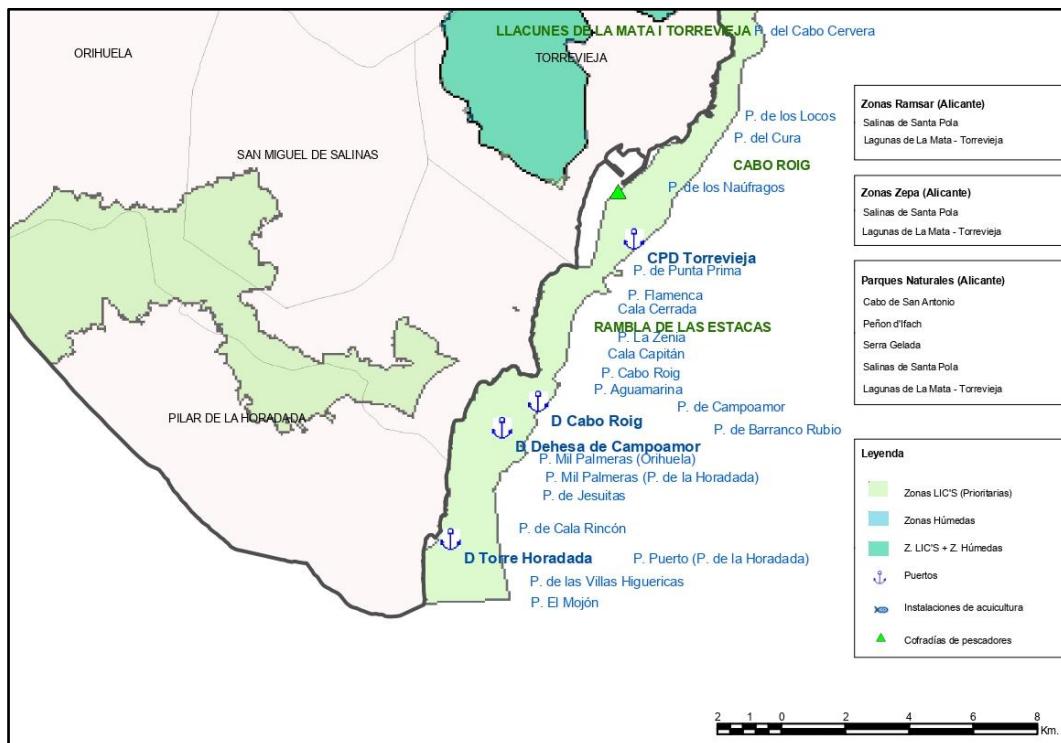


Figura 66. Elementos vulnerables de la costa de Orihuela. Fuente: Procedimiento de Actuación frente al riesgo de contaminación marina accidental en la Comunitat Valenciana (2007).

#### e) Riesgo por aglomeraciones urbanas.

En el municipio de Orihuela se producen a lo largo del año diversos eventos que suponen la aglomeración de personas.

##### - Mercado Medieval

Se celebra durante un fin de semana completo a principios del mes de febrero. Abarca completamente el casco histórico de la ciudad y cuenta aproximadamente con 300 puestos. Se celebran numerosos espectáculos y actividades lúdicas. La afluencia turística a este evento puede alcanzar los 100.000 visitantes.

Las zonas de la ciudad ocupadas por el mercado son las siguientes:



Calles: C/Marqués de Arneva, C/ Santa Justa, C/ José María Sarget, C/ López Pozas, C/ Colón, C/ Ramón y Cajal, Pasaje Emilio Bregante, C/ Soleres, Pasaje Semana Santa, C/ Santa Lucía, C/ de Adolfo Clavarana.

Plazas: Plaza del Carmen, Plaza Antonio Balaguer, Plaza Condesa Vía Manuel, Plaza del Salvador, Plaza de la Anunciación, Plaza de la Soledad, Plaza Teniente Linares, Plaza Ramón Sijé, Plaza Santa Lucía, Plaza Dr. Jaime Sánchez, Rincón Hernandiano.

El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Actuación ante Emergencias para este evento.

#### - **Semana Santa**

Las celebraciones de Semana Santa varían en el calendario anual, pero suelen producirse entre las últimas semanas de marzo y el mes de abril. Se trata de una temporada vacacional (laboral y académica) en la que concurren actividades religiosas y turísticas. Dichas actividades religiosas son, a su vez, un reclamo turístico de gran importancia en el municipio. La celebración de la Semana Santa de Orihuela fue declarada de Interés Turístico Internacional en 2010.

En el municipio se realizan procesiones el Viernes de Pasión o de Dolores y todos los días de la Semana Santa desde Domingo de Ramos hasta Domingo de Resurrección, siendo la Procesión General del Viernes Santo una de las más grandes de España, al recoger diez cofradías y más de 8.000 nazarenos, 1.200 músicos, dos centurias romanas, y una centuria de Guardia Pretoriana.

Principales zonas de localización de las celebraciones con riesgo por concentración de masas:

Calles: C/ Santa Lucía, El Paseo, C/ Ballesteros Villanueva, C/ Alfonso XIII, C/ Loaces, Puente de Levante, C/ Calderón de la Barca, C/ San Pascual, Puente de Poniente, C/ López Pozas, C/ Santa Justa, C/ Marqués de Arneva, C/ Francisco Díe, C/ Santiago, C/ Hospital, C/ Ramón y Cajal, C/ Soleres, C/ Almunia, C/ San Agustín, Avenida de España, C/ Dr. Sarget.

Plazas: Plaza Nueva, Plaza Cubero, Plaza Santiago, Plaza Soledad, Plaza Monserrate.

Edificios religiosos: Santuario de Monserrate, Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, Santa Iglesia Catedral.

El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Actuación ante Emergencias para este evento.



### - Temporada estival de playas

La temporada alta en las playas del municipio corresponde con el período estival, más concretamente del 1 de julio al 31 de agosto. Se puede diferenciar también una temporada media en cuanto a la afluencia de usuarios a las playas, correspondiendo a la Semana Santa, los períodos del 15 al 30 de junio y del 1 al 15 de septiembre, así como los fines de semana de la primera quincena del mes de junio y la última quincena de septiembre.

Orihuela Costa se caracteriza por ser un espacio dedicado principalmente a la actividad turística residencial vinculada al sol y playa. Así, todas las 11 playas del municipio cuentan con una elevada afluencia durante la temporada alta, superando el 70% de sus aforos.

Listado de playas:

1. Punta Prima	2. Cala Mosca	3. Cala Estaca	4. Cala Cerrada
5. Cala del Bosque	6. Cala Capitán	7. La Caleta	8. Aguamarina
9. La Glea	10. Barranco Rubio	11. Mil Palmeras	

Las playas citadas son objeto del Plan de Seguridad y Salvamento para las playas del municipio de Orihuela (2021).

### - Fiestas de la Reconquista de Moros y Cristianos

Se celebran en el mes de julio (entre el día 14 y el 21), durante una semana en la que se producen diversos desfiles, recreaciones, representaciones y actos solemnes. El día principal de las festividades es el 17 de julio, día de la Reconquista. Los actos festivos se realizan en el centro histórico y los desfiles cruzan el centro de la ciudad, con una gran afluencia tanto de festeros como de público.

Estas fiestas fueron declaradas de Interés Turístico Nacional en 2017.

Las principales zonas de localización de las celebraciones con riesgo por concentración de masas son las siguientes, variando en función del día y del recorrido de los desfiles:

Calles: C/ Calderón de la Barca, C/ López Pozas, C/ Marqués de Arneva, C/ Capuchinos, C/ San Francisco, C/ Francisco Die, C/ Hospital, C/ Aragón, Avda. de España, C/ San Gregorio, C/ Loaces, C/ Alfonso XIII, C/ José M<sup>a</sup> Sargent, C/ Ramón y Cajal, C/ Santa Justa y C/ San Pascual.



**Plazas:** Plaza del Ayuntamiento, Plaza de Monserrate, Plaza de Santiago, Plaza del Carmen, Plaza Capuchinos, Plaza Nueva, Plaza San Sebastián, Plaza de Alfonso XIII, Plaza Soledad y Glorieta de Gabriel Miró.

El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Actuación ante Emergencias para este evento.

- **Celebraciones de Navidad**

Durante las fiestas navideñas se organizan en el municipio eventos como el encendido de luces (tanto en Orihuela como en Orihuela Costa), visitas al belén municipal, talleres infantiles, pasacalles y conciertos en la ciudad y en pedanías, y una feria que se sitúa en la Plaza Nueva. El día 5 de enero se realizan las tradicionales Cabalgatas de Reyes, tanto en Orihuela como en Orihuela Costa y en las distintas pedanías del término.

Las principales zonas donde se produce aglomeración de personas son: Casco Histórico, Plaza Nueva, Plaza de Ramón Sijé, Plaza Salvador.

La Cabalgata de los Reyes Magos es el evento con más afluencia de público en estas fiestas. El itinerario comprende las siguientes zonas:

C/ Los Ruires, Av. Constitución, C/ San Francisco, C/ Hospital, C/ Marqués de Arneva, C/ Santa Justa, C/ López Pozas, Puente de Poniente, Plaza Cubero, Plaza Nueva, C/ San Pascual, C/ Calderón de la Barca y C/ San Gregorio.

El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Actuación ante Emergencias para esta cabalgata.

- **Otras**

**San Antón:** La festividad de San Antonio Abad, patrón de los animales, se conmemora el 17 de enero. Es la primera fiesta oriolana del año, una de las más populares, que se celebra en el Barrio de San Antón, enclavado al pie de la sierra, junto al Palmeral de Orihuela. Actividades: misa, procesión, pasacalles, puestos de feria, juegos populares y Concurso de Charlatañes.

**Medio año festero:** En el mes de enero. Se celebra un pasacalle que cruza el centro de la ciudad, con una gran afluencia de participación y público.

**Fiestas en Honor a la Virgen de Monserrate:** Celebradas el 8 de septiembre en honor a la patrona de Orihuela junto a las santas Justa y Rufina. Tiene lugar una procesión con por el centro de la ciudad.

**Festividad de Todos los Santos:** En esta fecha se producen aglomeraciones en los cementerios del municipio.



Conciertos y eventos deportivos: suelen tener lugar en recintos preparados para acoger un aforo determinado de público. Destacan los siguientes: Teatro Circo, Pabellón Bernardo Ruiz, Polideportivo Municipal El Palmeral, Polideportivo Las Espeñetas, Campo de fútbol Municipal Los Arcos.

Con la coyuntura del COVID-19, se plantea la necesidad de adaptar cada festividad o evento a las circunstancias de cada momento, según el nivel de contagios e incidencia. Se han adoptado y aplicado, durante la duración de la pandemia, medidas como la suspensión de festividades, la limitación de aforos (playas), la limitación de reuniones sociales, la desinfección de lugares públicos y el control de la movilidad, entre otras.

La gestión llevada a cabo durante este período supone un conocimiento y experiencia sobre la actuación a llevarse a cabo en situaciones excepcionales de emergencia sanitaria.

### **3.2. Planes de Actuación Municipal.**

A continuación se enumerarán los Planes de Actuación Municipal frente a aquellos riesgos que por lo que establece la legislación correspondiente deberán realizarse y figurar como Anexos del presente Plan. El cuadro resumen indica, para cada riesgo, el nivel que alcanza en el término y si existe obligación de realizar el plan de Actuación Municipal o PAM.

Temática	Obligación de realización de Plan Municipal	Homologación y aprobación
<b>INCENDIOS FORESTALES (PLPIF)</b>	Sí	Aprobado
<b>INUNDACIONES (PAMRI)</b>	Sí	Elaborado
<b>SÍSMICO</b>	Sí	Pendiente
<b>SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN PLAYAS</b>	No	Elaborado
<b>MERCANCÍAS PELIGROSAS</b>	Sí	Sin elaborar

Figura 67. Planes de Actuación Municipal de Orihuela.

Para el resto de riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.



## 4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios de emergencias municipales, así como de los servicios a intervenir en caso de activarse una emergencia.

### 4.1. Esquema organizativo.

El Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL), es el órgano director del plan territorial y operaciones, para casos de emergencia o catástrofe en el municipio de Orihuela. Su esquema organizativo es el siguiente.

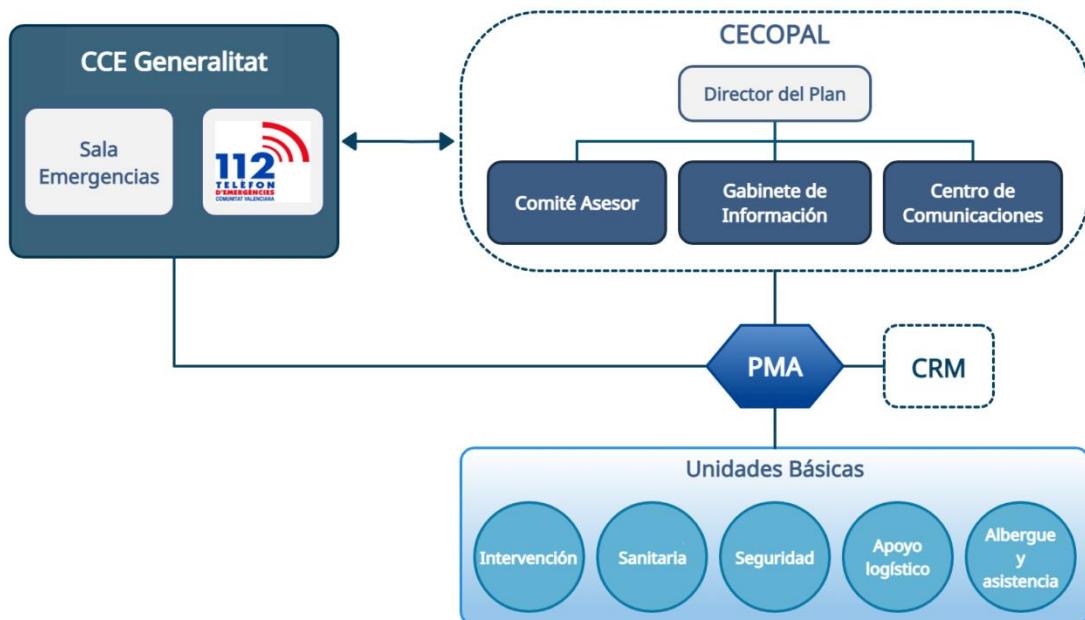


Figura 68. Esquema organizativo del CECOPAL.

Las siglas que definen las áreas principales de este Plan Territorial de Emergencias son las siguientes:

**CECOPAL:** Centro de Coordinación Operativa Municipal.

**CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias.

**PMA:** Puesto de Mando Avanzado.

**CRM:** Centro de Recepción de Medios.

**UB:** Unidades Básicas.



#### 4.2. CECOPAL.

Es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia. Estará ubicado en el Edificio Obra Social Banco Sabadell (Calle Loaces, 7 y Plaza de Europa S/N, planta baja), siendo la ubicación alternativa el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Orihuela (Calle Marqués de Arneva, 1).

Estará al mando el Director del Plan, y estará asistido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL puede constituirse tanto en fase de PREEMERGENCIA como de EMERGENCIA. El Ayuntamiento constituye el CECOPAL con los miembros que el Director del Plan considere convenientes. Las funciones son:

- Director del Plan: declara la activación de las fases de PREEMERGENCIA/EMERGENCIA y establece los primeros trabajos a efectuar.
- Gabinete de Información: avisa e informa a la población y organismos que lo soliciten.
- Centro de Comunicaciones: recibe y transmite información de la situación al Director del Plan y al CCE.
- U.B. de Seguridad: controla los puntos críticos de la emergencia y colabora en el alejamiento preventivo de la población en zonas de riesgo.
- U.B. Intervención: colabora en la evacuación si llegara el caso.
- U.B. de Apoyo: realiza los trabajos necesarios para minimizar los efectos de la emergencia.

##### 4.2.1. Funcionalidad del CECOPAL.

###### Funcionamiento interno.

Se organiza en base a cinco acciones fundamentales:

1. Recepción vía telefónica y/o radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
2. Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
3. Enlace vía telefónica y/o radio con el P.M.A.
4. Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la catástrofe, llevadas a cabo, bajo la dirección del Plan.
5. Tratamiento y clasificación de la información.



## Estructura funcional.

Bajo el mando del Director del PTEM, se integrará en el CECOPAL:

- A. El centro de transmisiones, dotado de todos los medios humanos y técnicos que aseguren las acciones 1 y 3 del funcionamiento interno.
- B. El Director del Plan y el Comité Asesor, que asegurará las acciones 2 y 4 del funcionamiento interno.
- C. El Gabinete de Información, que asegurará la acción 5 del funcionamiento interno.

Así mismo, puede destacarse que en el último episodio de emergencia por inundación (2019) a nivel comarcal, Orihuela fue el primer municipio en constituir el CECOPAL, y se conformó como centro logístico comarcal para la Vega Baja, desde el cual se realizó el reparto de medios, vehículos, servicios y víveres. El CECOPAL pasó a ser CECOPI.

### 4.3. Director del Plan.

El Director del Plan es el Alcalde, o persona en quien delegue o, en su defecto, el concejal delegado de Seguridad y Emergencias.

A esta autoridad le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de preemergencia/emergencia. Las funciones básicas del director son:

#### a) En Situación de Preemergencia:

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

#### b) En Situación de Emergencia:

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.



- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan o delegado se reflejan en el Directorio.

#### **4.4. Comité Asesor.**

Para asistir al director del plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los jefes de las unidades básicas de intervención que intervienen en la emergencia, así como las personas que el director del plan considere oportuno.

Sus funciones básicas son:

- ✗ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✗ Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los miembros del Comité Asesor se reflejan en el directorio.

#### **4.5. Gabinete de Información.**

Dependiendo directamente del director del Plan se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información, ubicándose en el CECOPAL, y compuesto por la Jefa de Prensa, el Director del Gabinete de Alcaldía y la Secretaria de Alcaldía. A través de dicho gabinete, y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.



**Sus funciones básicas son:**

- A. Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- B. Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- C. Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- D. Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

Los miembros del Gabinete de Información se reflejan en el directorio.

#### **4.6. Centro de comunicaciones.**

El Centro de Comunicaciones, del CECOPAL, actúa como centro receptor y transmisor de alertas, declaraciones de preemergencia/emergencia, consignas a la población y, en general, cualquier tipo de información. Dispone de equipos de transmisiones e infraestructuras de comunicación suficientes para mantener contacto permanente con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana. Este operará bajo la supervisión de un coordinador, recayendo este cargo en el mando de Policía Local de mayor graduación, a cargo del servicio o persona en quien se delegue este cargo.

**Sus funciones básicas son:**

- A. Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Coordinador de Emergencias, en tanto no se constituya el CECOPAL, y constituido éste, al Director del Plan.
- B. Recibir y transmitir la información general.
- C. Transmitir las órdenes de actuación.
- D. Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- E. Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El centro de comunicaciones se encontrará en el CECOPAL, o en su defecto en la sala de transmisiones de la Jefatura de Policía Local, desde donde se mantendrá el contacto con el CECOPAL. Estará encargado de centralizar y garantizar, durante la activación del Plan, la comunicación permanente con:

- El Centro de Coordinación de Emergencias.
- Las Unidades Básicas de Intervención en el terreno con personal de los servicios municipales y, en su caso, el P.M.A.



#### 4.7. CCE Generalitat.

Es el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE-GV), situado en l'Eliana (provincia de Valencia).

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

En materia de gestión de emergencias, el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat tiene asignadas competencias en dos áreas de responsabilidad:

- a) La coordinación de la gestión de las situaciones de preemergencia y emergencia, así como aquellas otras situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública en las que se activen planes de protección civil en la Comunitat Valenciana.

Desde la Sala de Emergencias de la Generalitat, sin perjuicio de las funciones que le sean asignadas por el Conseller competente en materia de protección civil y gestión de emergencias, se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Activar los planes de emergencias, procedimientos de actuación y protocolos operativos, de aplicación en cada emergencia.
- Comunicar y notificar las diferentes situaciones de preemergencia o emergencia declaradas.
- Coordinar las actuaciones de los servicios esenciales o complementarios implicados en la resolución de una situación de emergencia o catástrofe.
- Informar de la evolución de la emergencia a los servicios esenciales y complementarios de intervención implicados en la resolución de la misma.
- Recibir la información relativa a las intervenciones de los diferentes servicios operativos que actúan en una emergencia, bien a través de la dirección del Puesto de Mando Avanzado, cuando éste se encuentre constituido, o bien a través de las respectivas centrales operativas de los servicios de emergencia



que, en todo caso, estarán obligados a facilitar la información que se les requiera en relación con la situación de emergencia.

- Elaborar, como fuente de información oficial, la información dirigida a la población y a los medios de comunicación sobre los consejos de autoprotección, la evolución y el balance de la emergencia. Asumir la interlocución y coordinación en materia de gestión de emergencias con administraciones locales, la administración del Estado y otras comunidades autónomas.
- La alerta y movilización de los recursos humanos y materiales propios y, en particular, la movilización y gestión de los vehículos del puesto de mando avanzado y comunicaciones de la Generalitat.

b) La gestión del teléfono único de emergencias 112.

La Generalitat, en su ámbito territorial, es la entidad prestataria del servicio del teléfono único de emergencias 112. El título V de la Ley 13/2010, de emergencias de la Generalitat establece que 112 Comunitat Valenciana es la implantación del teléfono único de emergencias europeo 112 en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, asignándose su gestión a la Consellería competente en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias. Sin perjuicio de las funciones que sean establecidas por el Conseller competente, por la Ley 13/2010 se le asignan las siguientes funciones:

- Poner a disposición de los ciudadanos un único número de teléfono gratuito para la atención de las llamadas de emergencia procedentes de cualquier punto de la Comunitat Valenciana.
- Recibir las llamadas telefónicas de emergencias de los ciudadanos y organismos dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
- Garantizar un tiempo de atención de la llamada compatible con la naturaleza del servicio que se gestiona.
- Atender las llamadas de emergencia obteniendo la información necesaria para la adecuada gestión de los incidentes de emergencia.
- Identificar los servicios esenciales competentes para la resolución de la situación de emergencia, en función de la naturaleza de la emergencia y del ámbito territorial de competencia del servicio.
- Alertar con rapidez a los servicios esenciales competentes en la resolución de la emergencia. Proporcionar a los servicios esenciales que intervienen en la



resolución de la emergencia la información de retorno actualizada sobre la evolución de la misma.

- Contemplar las necesidades específicas de los colectivos con discapacidad para facilitar la atención de sus llamadas a 112 Comunitat Valenciana.
- Elaborar los protocolos operativos de atención y gestión de llamadas telefónicas de emergencias.
- Implantar y mantener un sistema de control de la calidad del servicio que presta.
- Incorporar las novedades tecnológicas que mejoren la prestación del servicio.

#### **4.8. Puesto de Mando Avanzado (PMA).**

El P.M.A. es el centro de mando próximo al lugar de la emergencia, y desde el que se dirigen y coordinan las actuaciones de las Unidades Básicas que intervienen, de acuerdo con las órdenes emanadas del Director del PTEM. El PMA estará compuesto por los Coordinadores de las diferentes Unidades Básicas desplazados a la zona.

Según la naturaleza de la emergencia y la gravedad de la misma, el Director del PTEM determinará la necesidad de la constitución de uno o varios Puestos de Mando Avanzados.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal. En los Planes de Actuación frente a riesgos concretos vendrá definida la figura del director del PMA. Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia, el Director del Plan será designado por el Director del PTM, en función de la misma. En caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Cada Unidad Básica de Intervención en el terreno tendrá un coordinador que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado, al mando del Director de dicho puesto.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.



- ✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

Además, corresponde al Director del Puesto de Mando Avanzado:

- Determinar las actuaciones a desarrollar por los recursos movilizados al lugar donde se ha originado la situación de emergencia.
- Proponer el nivel de emergencia, así como su finalización al Director del Plan.
- Determinar las medidas de protección más convenientes para las personas, los bienes, el medio ambiente y para el personal de los servicios de intervención. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo de los coordinadores de las Unidades Básicas de Intervención.
- Coordinar, siguiendo las instrucciones del Director del Plan, la información que debe facilitarse a la población durante la situación de la emergencia y en especial, toda aquella referida a las medidas de autoprotección que ésta deba adoptar.

#### **4.9. Centro de Recepción de Medios (CRM).**

Es el centro que tiene encomendada las funciones de recepción y distribución de todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia. Se constituirá a criterio del Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el coordinador de la Unidad Básica de Apoyo Logístico. El Director del PMA, cuando lo considere necesario, solicitará la constitución del CRM al Director del PTM.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Recepción de todos los medios y recursos. Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida al lugar de la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias, etc.
  - Gestión de albaranes y justificantes.



- Elaboración de informes.
- Gestión de los relevos.
- Facilitar la información al director del PMA y al CECOPAL.

Para la ubicación del CRM se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Para el avituallamiento se elegirán almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, y que estén bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- Se habilitará una zona llana y amplia que reúna los requisitos necesarios para el aterrizaje de helicópteros. Para la recepción de parque móvil y personal se seleccionarán lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento, para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.
- El emplazamiento de los CRM será gestionado por la dirección del Plan, en función de la red de equipamientos municipal y dependiendo de la proximidad de la zona o zonas afectadas, las vías de comunicación y las características de los establecimientos.
- El CRM deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

#### 4.10. Unidades Básicas.

Se considera Unidad Básica al conjunto de servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia.

La constitución y composición de las diferentes Unidades Básicas vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que ésta genere.

Cada Unidad Básica de Intervención en el terreno tendrá un coordinador que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado, al mando del coordinador o director de dicho puesto.



Figura 69. Unidades Básicas del Puesto de Mando Avanzado.



A continuación se enumeran y describen la composición y funciones de cada unidad.

#### 4.10.1. Unidad Básica de Intervención.

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Concejal de Emergencias
Sustituto	Concejal de Seguridad Ciudadana
Coordinador	Mando U. de Bomberos

Figura 70. Responsabilidades y Cargos Unidad Básica de Intervención.

### COMPOSICIÓN

Unidades de bomberos del Consorcio Provincial de Alicante y Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat desplazadas a las zonas afectadas, dirigidas desde sus Centrales de Coordinación y desde el CCE Generalitat o el CECOPI cuando éste se constituya.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse en esta Unidad para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

### FUNCIONES

- Controlar, reducir o eliminar los efectos del siniestro o la causa del riesgo.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.
- Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas con motivo de la emergencia.
- Colaborar con el resto de Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población.
- Reconocer y evaluar los posibles riesgos asociados en la Zona de Operaciones y recomendar, en caso necesario, al Director del PMA la delimitación de una Zona de Intervención.
- Valorar y proponer al Director de PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones. Vigilancia de los riesgos latentes una vez controlada la emergencia.
- Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “Componentes de las Unidades Básicas de Intervención” que figura en el directorio.



#### 4.10.2. Unidad Básica de Seguridad.

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Concejal de Seguridad Ciudadana
Sustituto	Intendente Jefe Policía Local
Coordinador	Intendente Jefe Policía Local

Figura 71. Responsabilidades y Cargos Unidad Básica de Seguridad.

#### COMPOSICIÓN

Personal de las Fuerzas del Orden: Policía Local, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía (según corresponda por demarcación territorial), Unidad del CNP adscrita a la Comunitat Valenciana. Asimismo, se incorporarán a esta Unidad Básica las empresas y el personal de seguridad privada que sean movilizados en caso necesario.

#### FUNCIONES

- Mantener la seguridad ciudadana.
- Avisos e información a la población.
- Ordenar el tráfico y establecer rutas alternativas.
- Mantener y restablecer el orden público y garantizar la seguridad ciudadana.
- Control y restricción de accesos en la Zona Operativa y cerramiento de la Zona de Intervención.
- La coordinación y ejecución de evacuaciones.
- Apoyo en la difusión de los avisos a la población.
- Garantizar la seguridad de los bienes para evitar el saqueo de éstos.
- En el desarrollo de funciones de Policía Judicial se integrarán en la Unidad Básica Judicial en el terreno.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “Componentes de las Unidades Básicas de Intervención” que figura en el directorio.

#### 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria.

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Concejal de Sanidad
Sustituto	Concejal de Bienestar Social
Coordinador	Médico del SAMU o designado por CICU

Figura 72. Responsabilidades y Cargos Unidad Básica Sanitaria.



## COMPOSICIÓN

Está compuesta básicamente por los Servicios Sanitarios de respuesta inmediata o urgente bajo supervisión del CICU, médico y enfermero/a en el ambulatorio en horas de atención al público y equipo médico de urgencias del Centro de Salud Álvarez de la Riva, veterinario, farmacéuticos y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

## FUNCIONES

- Procurar la asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro.
- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

Además, Cruz Roja en Orihuela puede prestar ayuda a la Unidad Básica Sanitaria, pudiendo llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Asistencia sanitaria in-situ y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia; así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención.
- Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.

### 4.10.4. Unidad Básica de Apoyo Logístico.

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento
Sustituto	Concejal de Urbanismo
Coordinador	Ingeniera Municipal

Figura 73. Responsabilidades y Cargos Unidad Básica de Apoyo.

## COMPOSICIÓN

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz, obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos.



## FUNCIONES

- Restablecimiento de las vías de comunicación.
- Rehabilitación de servicios básicos esenciales.
- Abastecimiento y avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas.
- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Transporte de evacuados.
- Asegurar las comunicaciones del Plan.
- Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal.
- Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

### 4.10.5. Unidad Básica de Albergue y Asistencia.

Responsabilidad en el Plan	Cargo
Coordinador	Concejala de Servicios Sociales

Figura 74. Responsabilidades y Cargos de la Unidad Básica de Albergue y Asistencia.

## COMPOSICIÓN

Componentes de los Servicios Sociales municipales, de la Generalitat y Cruz Roja.

## FUNCIONES

- Albergue de evacuados y desplazados.
- Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados.
- Distribución de víveres en los centros de albergue.
- Registro y seguimiento de los evacuados.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

En situación de emergencia, Cruz Roja en la localidad de Orihuela puede colaborar en la Unidad Básica de Albergue y Asistencial, pudiendo llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas,



psicológicas, sociales, entre otras, para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.

2. Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas.

3. Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.

4. Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.

5. Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.

6. Primera acogida.

#### **4.11. Voluntariado.**

#### **PROTECCIÓN CIVIL**

La Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Municipio de Orihuela depende de la Concejalía de Emergencias y posee un Jefe de la Agrupación.

La Agrupación viene funcionando como tal desde finales de los años 70, y se constituyó oficialmente el 5 de junio de 1996, aprobándose su reglamento en esa misma fecha. Promulgadas nuevas directrices y normas en materia de emergencias por el Gobierno Valenciano, se llevó a cabo la redacción y aprobación de un nuevo reglamento por acuerdo del Pleno Municipal, el 26 de octubre de 2007.

Esta agrupación de Protección Civil refuerza la actuación de las Unidades Básicas, y desarrolla las funciones asignadas de acuerdo con las instrucciones del Director del PTEM y la formación y/o especialización de las distintas unidades que la integran.

En este sentido, se entiende por voluntariado de Protección Civil, el conjunto de personas que, libre y desinteresadamente, se incorporen a entidades y organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro cuyo fin sea la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto ante situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes y otras análogas, como expresión organizada de la solidaridad humana y medio significativo de la participación ciudadana en la vida comunitaria.



## CRUZ ROJA

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Presidente Cruz Roja Orihuela
Sustituto	Vicepresidente Cruz Roja Orihuela
Coordinador	Coordinador Cruz Roja Orihuela

Figura 75. Responsabilidades y Cargos Cruz Roja.

La Agrupación de Cruz Roja en Orihuela podrá participar en la Unidad Básica de Albergue y Asistencia en caso de emergencia. Ésta será la encargada de la gestión de los lugares de albergue, reparto de víveres y otras funciones.

### 4.12. Colaboración con municipios vecinos.

En relación con los acuerdos de colaboración entre municipios vecinos, Orihuela tiene un convenio por el que ofrece sus servicios a los municipios de Benferri y Redován para situaciones de emergencias y actos multitudinarios. Sin embargo, para movilizar voluntarios fuera del municipio durante una emergencia, debe de solicitarse al CCE de la GV.

Además, Orihuela presta servicio a los municipios de Bigastro y Beniel (Murcia) para la limpieza del cauce del río Segura con maquinaria pesada en puntos conflictivos como pueden ser los puentes.



## 5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

### 5.1. Notificación.

Es la acción de recibir y transmitir la noticia de la previsión o la ocurrencia de una emergencia. Dado que la emergencia se puede originar a cualquier hora del día, el Ayuntamiento tiene dispuesto en sus dependencias un CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS, a cargo de la Policía Local, donde se atienden las alarmas que se producen las 24 horas del día.

### 5.2. Activación del Plan.

Es la acción de poner en marcha, por la autoridad competente, el presente PTEM.

El Plan se podrá activar global o parcialmente, dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el Centro de Coordinación de Emergencias, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultan insuficientes, se solicitará ayuda al CCE, desde donde se activará, en caso necesario, el Plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat). Hay que distinguir varios supuestos en la activación del Plan Territorial:

1. Activación en fase de preemergencia.
2. Activación en fase de emergencia.
3. Desactivación, por fin de la emergencia.

#### 5.2.1. Activación en fase de preemergencia.

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que suelen tener una previsión meteorológica, es decir, se trata de catástrofes naturales (inundaciones, vientos fuertes, sequías, nevadas, etc.). En estos casos, al recibir la alerta en el Ayuntamiento a través de cualquier medio (CCE, personal, etc.), se informará al Director del Plan, quién podrá establecer la situación de preemergencia dependiendo de la probabilidad del suceso y de la gravedad prevista.



En determinados riesgos, se pueden producir accidentes que no obliguen a la activación del PTEM por cuanto razonablemente podrá ser controlado por los servicios usuales (UBI). No obstante, la posible evolución desfavorable del mismo puede aconsejar la transmisión de una alerta preventiva a recursos de segunda intervención, con el fin de que en caso necesario se produzca su movilización y llegada al lugar del siniestro con mayor rapidez.

→ Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos. El CCE Generalitat, a partir del Boletín Meteoalerta recibido, activará un Plan o procedimiento en su fase de PREEMERGENCIA.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias. Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del Teléfono de Emergencias 112 CV.

#### **5.2.2. Activación en fase de emergencia.**

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inicien con la misma.

Una situación de emergencia de cualquier nivel puede comportar una alerta preventiva a los recursos de nivel superior.

Se definen tres niveles de emergencia:

**Emergencia Nivel I.** Se corresponde con una situación que ha producido daños limitados, siendo suficientes para su control los recursos de primera intervención de las Unidades Básicas, sin precisar la constitución de CECOPAL.

**Emergencia Nivel II.** Se corresponde con una situación que precisa de la actuación coordinada de las Unidades Básicas de Intervención correspondiente, con constitución del CECOPAL.

**Emergencia Nivel III.** Se corresponde con una situación similar a la planteada en el Nivel II, pero que exige la solicitud de recursos supramunicipales y consecuentemente la activación de un Plan de ámbito superior.



El Director del Plan definirá el nivel de la emergencia en función de su gravedad y especialmente según la disponibilidad de los recursos precisos para su control, solicitando al CCE la activación del plan de ámbito superior, si es necesario.

#### → Activación del Plan

Se consideran dos casos:

a) El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio. Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTEM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de Nivel III.

b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales. En este caso se informará al Director del PTEM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse. En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.

#### 5.2.3. Fin de la emergencia.

Cuando los factores desencadenantes de la situación de preemergencia/emergencia desaparezcan, o bien las consecuencias derivadas de la misma dejen de constituir un peligro para las personas, el medio ambiente y los bienes y se hayan rehabilitado los servicios esenciales, el Director del PTE declarará el fin de la emergencia. Dicho fin consistirá en una retirada gradual y escalonada de los efectivos de las Unidades Básicas intervintente

Por otra parte, si la preemergencia/emergencia fue declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al Centro de Comunicaciones del municipio su finalización. El Director del PTE, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia.

Una vez decretado el final de la emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.



### 5.3. Esquema de Activación.

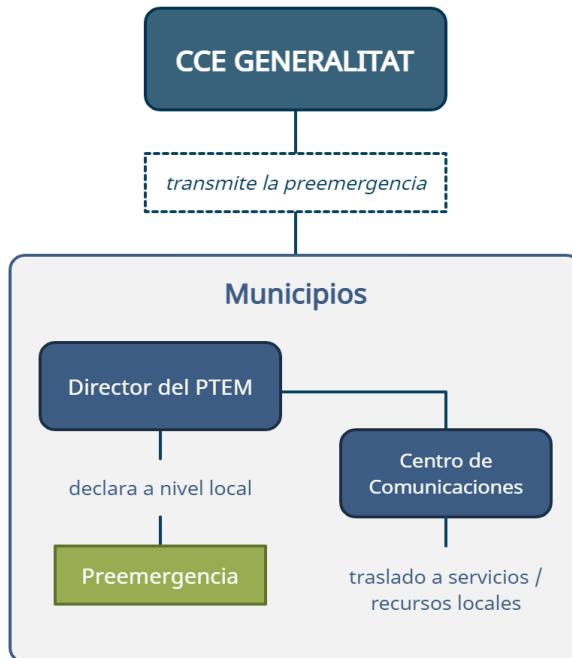


Figura 76. Esquema de activación de la Preemergencia.

En preemergencia el Director del PTEM decidirá si los componentes del CECOPAL, una vez informados, deben permanecer en situación de localización permanente y estimará la conveniencia de constituir preventivamente el CECOPAL.

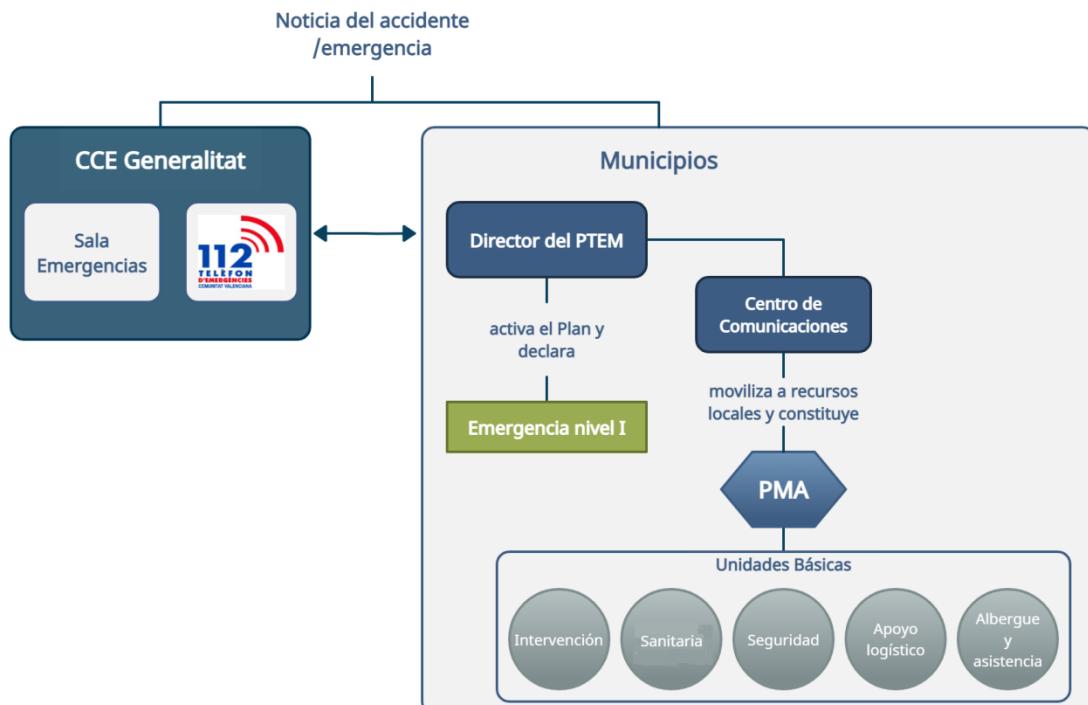


Figura 77. Esquema de activación de la Emergencia nivel I. (\*)

(\*) Se movilizarán las Unidades Básicas de Intervención necesarias según el tipo de riesgo que haya producido la emergencia, desplazándose éstas al lugar del siniestro. El P.M.A., se constituirá como tal, en caso necesario, por orden del Director del Plan.

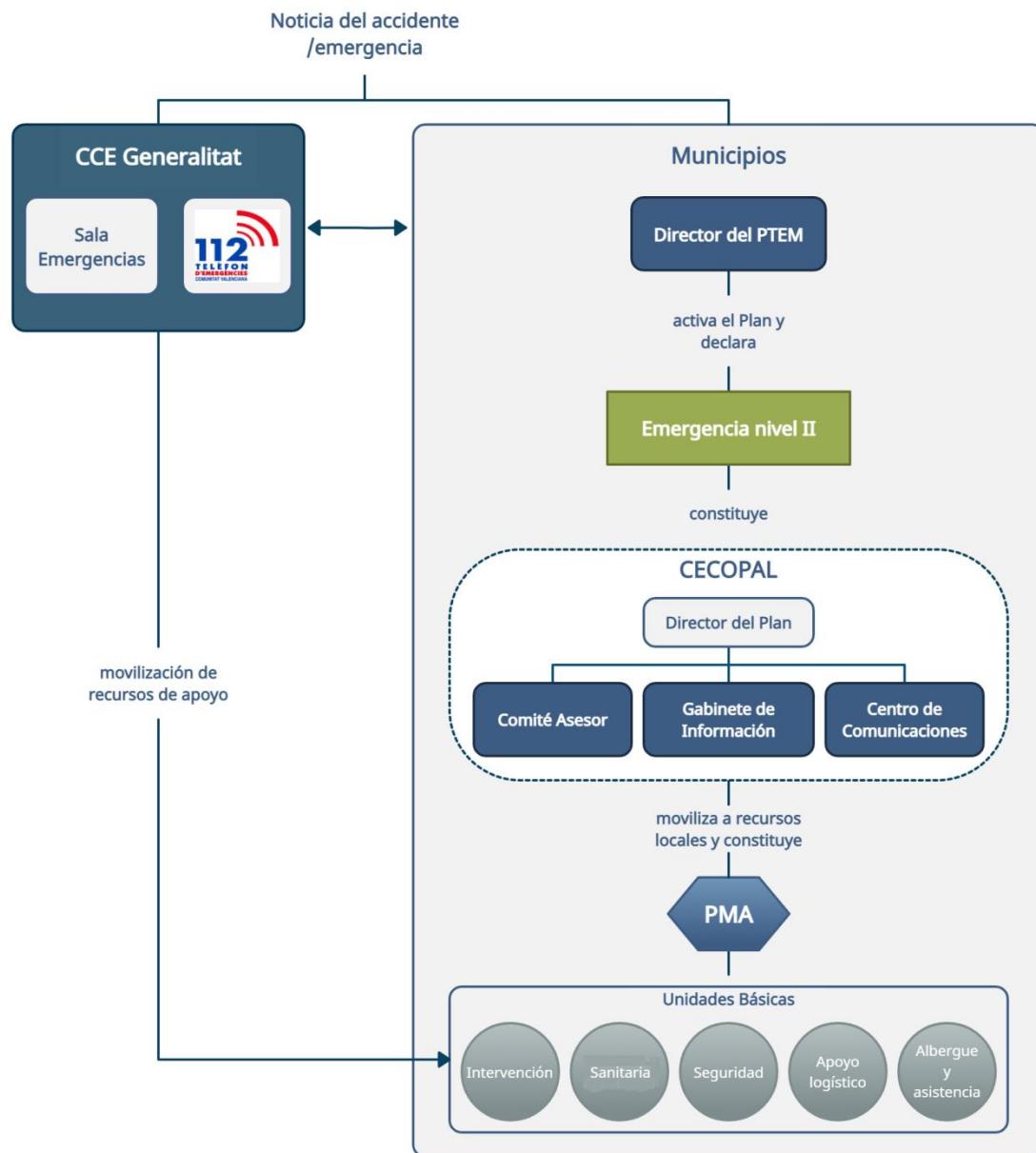


Figura 78. Esquema de activación de la Emergencia nivel II. (\*)

(\*) Se movilizarán las Unidades Básicas de Intervención necesarias según el tipo de riesgo que haya producido la emergencia, desplazándose éstas al lugar del siniestro. El P.M.A., se constituirá como tal, en caso necesario, por orden del Director del Plan.

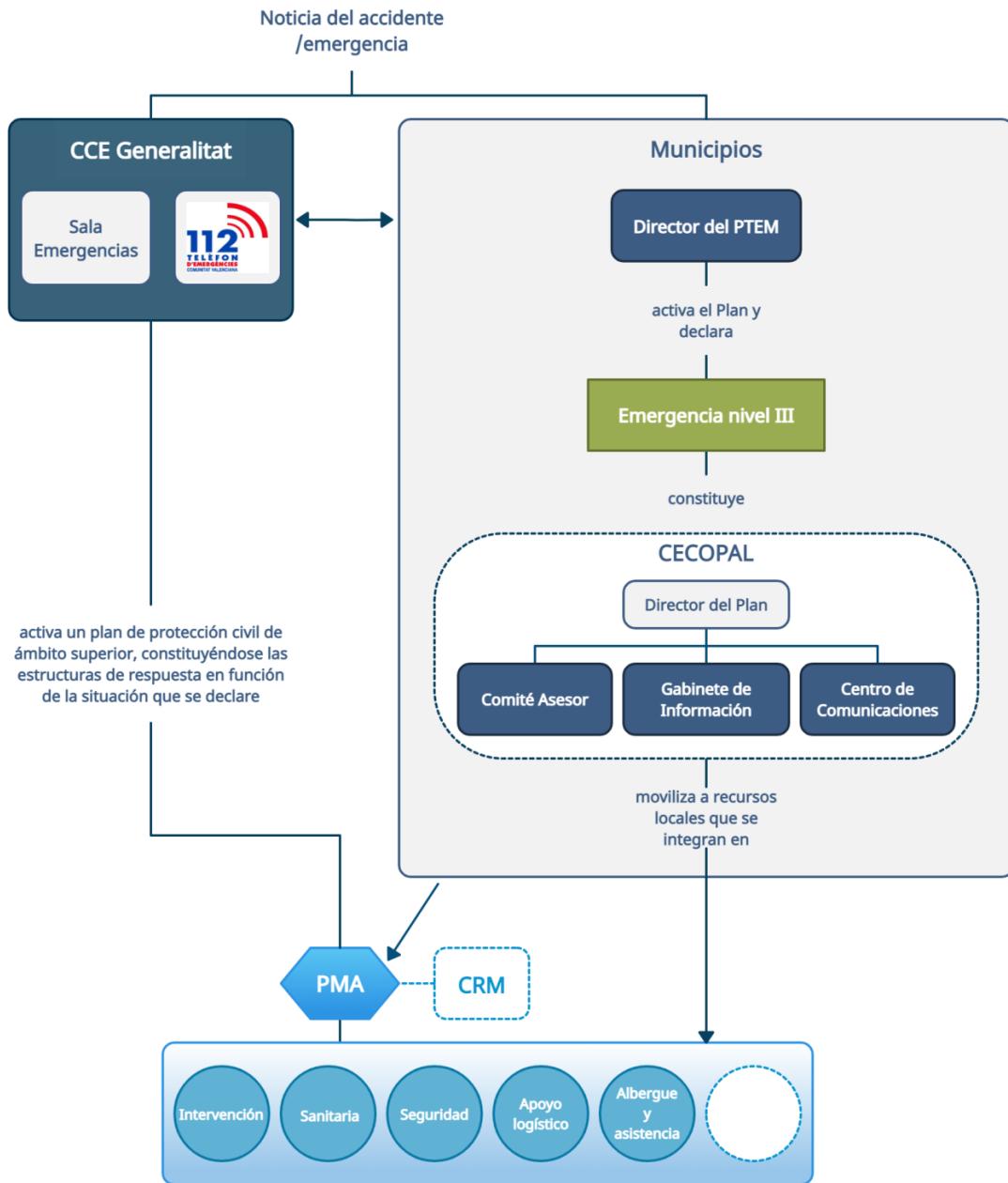


Figura 79. Esquema de activación de la Emergencia nivel III. (\*)

(\*) El CCE valorará la necesidad de la activación de un Plan de ámbito superior, la constitución del PMA y a quien corresponda su dirección.

#### 5.4. Procedimiento de actuación.

En el apartado de Estructura y Organización se reflejan las funciones y actuaciones de los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas. En dicho apartado se expone el procedimiento de actuación desde el momento que la noticia es recibida en el Ayuntamiento.



Por tratarse de un Plan frente a cualquier tipo de emergencia no se define la actuación frente a riesgos concretos, que se definirán en los Planes de Actuación Municipal, por lo que aquí se detalla un procedimiento de actuación genérico, según la gravedad del suceso.

#### **A) En caso de preemergencia.**

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo (Policía Local) informará al Coordinador de Emergencias, quien establecerá las comunicaciones necesarias, a la Concejalía de Emergencias y en su caso al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de preemergencia.

Tras la valoración, el Coordinador de Emergencias, por medio del encargado del Centro de Comunicaciones:

- Comprobará que la noticia es conocida por el CCE.
- Informará a los componentes del Comité Asesor que el Director del Plan considere.
- Podrá solicitar la localización permanente de los componentes del Comité Asesor a indicación del Director del Plan.

El Director del PTEM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información. Para la localización del personal interviniente, el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio.

#### **B) En caso de emergencia.**

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo (Policía Local) informará al Coordinador de Emergencias, quien establecerá las comunicaciones necesarias, a la Concejalía de Emergencias y en su caso al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de emergencia.

#### **EMERGENCIA NIVEL I**

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- Movilizará a los coordinadores y recursos de las Unidades Básicas que el Director del Plan considere necesarios según la emergencia.
- Alertará a los componentes del CECOPAL que el Director del Plan considere y comunicará la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.



El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del PMA y designar al responsable que ejercerá su dirección.

Para la localización del personal y de los recursos intervenientes el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio y del catálogo de medios.

El Director del PTEM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse, así como la necesidad de informar a la misma.

En caso necesario, el Director del PTEM solicitará al CCE la movilización de recursos externos, que se integrarán en las UU. BB. previstas en el presente Plan.

### **EMERGENCIA NIVEL II**

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- Movilizará a los Coordinadores y recursos de las Unidades Básicas de Intervención que el Director del Plan considere necesarios.
- Convocará a los componentes del CECOPAL que el Director considere necesarios para la constitución del mismo.
- Comunicará la noticia al CCE.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del P.M.A. y designar al responsable que ejercerá su dirección. En caso de que lo considere necesario y en coordinación con el CCE, informará a la población de la emergencia a través del Gabinete de Información.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados.

El CCE, a solicitud del CECOPAL, movilizará recursos de apoyo.

### **EMERGENCIA NIVEL III**

El Nivel III de Emergencias puede darse por dos motivos:

- Declaración por la activación de un plan de ámbito superior. En este caso el Director del PTEM valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, por propia iniciativa o por requerimiento del Director del Plan de ámbito superior.



- Declaración por insuficiencia de medios y recursos disponibles en el municipio para la gestión de la emergencia. El Director del Plan solicita al CCE la activación de un plan de ámbito superior.

Activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados por el PTEM se integrarán dentro de las Unidades Básicas que se constituyan, de acuerdo a la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior.

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

### 5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad.

En situaciones de emergencia suele producirse, en la mayoría de los casos, el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos o esenciales.

Se entenderá por servicios básicos o esenciales aquellos cuya carencia afecta notablemente a la calidad de vida de los ciudadanos y a la reanudación de los servicios y actividades industriales, pudiendo provocar en ocasiones problemas de seguridad.

Principalmente se incluyen en este tipo de servicios los que a continuación se indican:

- El suministro de agua potable.
- El suministro eléctrico.
- El servicio telefónico.
- El suministro de gas.

Corresponde al Jefe de la Unidad Básica de Apoyo, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos o esenciales.

Para el restablecimiento de estos servicios, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados. El CCE mantendrá informado al Director del Plan de las actuaciones que desarrolleen las distintas compañías.

El Director del Plan informará a la población de las actuaciones que se desarrolleen en el restablecimiento de los servicios afectados. En caso necesario, se solicitará al CCE las



soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo a lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

En esta fase, Cruz Roja en la localidad de Orihuela podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

1. Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post-emergencias.
2. Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
3. Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
4. Apoyo en la evaluación de daños sociales.
5. Entregas de bien básicas e inmediatas:
  - Manutención
  - Electrodomésticos
  - Utensilios/ enseres
  - Mobiliario
6. Entregas económicas:
  - Alquiler
  - Rehabilitaciones
7. Apoyo emocional

#### **5.5.1. Vuelta a la normalidad.**

Tras una situación de emergencia, la fase de vuelta a la normalidad comprende la reconstrucción de infraestructuras, la reparación de daños, la limpieza de las zonas afectadas (desescombro, enterramiento de animales....) y la reposición de servicios no esenciales, así como la tramitación de indemnizaciones por daños a personas o bienes y el pago a los servicios movilizados.

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependen de la gravedad de la emergencia padecida:

**Primera Etapa.** Valoración de daños. Se realizará según lo establecido en la legislación vigente por los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes de titularidad municipal; por los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada; y por las Unidades Básicas específicas que puedan concebirse para este fin en los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos específicos.

**Segunda Etapa.** La constituyen aquellas actuaciones que tiene por objeto:

- La reconstrucción de las infraestructuras.
- La reparación de daños, incluyendo en su caso los ambientales.



- La limpieza de las zonas afectadas.
- La reposición de los servicios no básicos.

**Tercera Etapa.** Comprende:

- El pago de los servicios movilizados.
- La tramitación de indemnizaciones.
- La solicitud de declaración de zona catastrófica, según la normativa vigente si procede.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas, y según los procedimientos de la legislación vigente. La Unidad Básica de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaren insuficientes los de ámbito municipal.

### **5.6. Medidas de protección a la población.**

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tiene la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

#### **5.6.1. Tipos de medidas.**

Las medidas de protección a la población, comprenden:

- Control de Accesos: El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite asimismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- Aviso a la población: A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.



- Medidas de autoprotección personales: Son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una situación de emergencia. Se hace especial referencia a las medidas incluidas en los diferentes Planes de Actuación Municipal frente a riesgos específicos.
- Confinamiento: esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida.
- Disgregación o aislamiento: consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- Alejamiento: consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

#### **5.6.2. Evacuación.**

Consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras, utilizando recursos facilitados por las Administraciones. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada.

El director del PTEM considerará y ordenará, en su caso, la evacuación de personas de aquellas zonas en situación de mayor riesgo hacia zonas alejadas de la misma. Se trata de una medida definitiva, que se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población así lo aconseja.

Los albergues temporales serán el refugio para personas que requieran una protección y aislamiento adecuado hasta el fin de un riesgo.

Se contemplan dos tipos de evacuación, la preventiva, y la espontánea, donde el factor tiempo es determinante. El Plan prevé los medios y actuaciones a realizar para que, incluso en la evacuación espontánea, esta pueda ser reconducida y dirigida.

- a) Planificación y coordinación de los lugares seguros, estableciéndose las condiciones logísticas y sanitarias básicas para la constitución de los albergues.
- b) Establecer el sistema de control e identificación de los evacuados.
- c) Instalación y vigilancia de servicios básicos. Agua segura, letrinas, lavabos, disposición y retirada de basuras, suministro de alimentos, etc.



- d) Elaboración de diagnóstico comunitario y mapa de riesgos familiares.
- e) Reconocimiento diario de cada albergue. Realizando una búsqueda activa de personas enfermas para darles atención médica.
- f) Información sobre salud a nivel familiar para evitar brotes de enfermedades.
- g) Si se prevé un alargamiento del periodo de albergue, se organizarán las familias en comités para estimular la participación en las actividades diarias: orden, aseo, vigilancia, alimentación, etc.

Por lo que deben considerarse las siguientes acciones:

- i) Activación del sistema de vigilancia epidemiológica.
- ii) Brigadas psicológicas para intervención en crisis.
- iii) Coordinación de alojados, víveres, almacén y logística del albergue y su almacén. El almacén, para el aprovisionamiento de todos los recursos materiales necesarios.

#### **Orden de evacuación:**

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del Plan asumirá la decisión de ordenar la evacuación. Si no existiera peligro inminente el Director del Plan consultará con el CCE.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTEM, con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

La evacuación se realizará con la intervención de las Unidades Básicas, con especial incidencia en las unidades de Bomberos, Seguridad y Protección Civil y Sanitarios. La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

El Gabinete de Prensa transmitirá consignas a través de los medios de comunicación. La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la gestión de los Centros de Albergue habilitados al efecto.

De forma general, las medidas de protección a la población afectarán a las personas que estén en la zona afectada por la emergencia, generalmente en el interior de la



zona de intervención, aunque con carácter preventivo estas medidas podrán extenderse a zonas próximas a ésta, cuando se prevea que éstas pueden resultar afectadas por una evolución desfavorable de la situación de riesgo generada en la emergencia.

#### **5.6.2.a. Descripción del riesgo y población afectada.**

En la planificación de ámbito local (ya sean planes territoriales o planes de actuación frente a riesgos concretos) se describirán las distintas zonas de riesgo y las medidas de protección a la población a adoptar, así como los medios y recursos de los que se dispone para efectuarlas.

La dirección de las acciones adoptadas para proteger a la población corresponderá al CECOPAL, colaborando en la misma las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

#### **5.6.2.b. Sistemas de avisos a la población.**

Los sistemas de avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección antes enunciadas.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente.

En un segundo nivel, la información a la población sobre la evolución de la situación se realizará a través de los medios de comunicación social (radio, televisión), siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Prensa del Gabinete de Información.

En la fase de preemergencia, Cruz Roja en la localidad de Orihuela puede colaborar con el sistema de alerta temprana, orientado a dar difusión de los consejos a la población conforme al Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana. Este sistema de alerta temprana usa tanto la vía telemática (SMS, Correos electrónicos y llamadas) como la vía presencial, acudiendo a aquellas zonas de mayor riesgo social para informarle de la posible situación y su evolución.

#### **5.6.2.c. Puntos de concentración.**

Para la posible evacuación de un número de personas fuera de la población, y siempre que la emergencia lo permita, los puntos de concentración serán:

1. Campo de fútbol municipal Los Arcos.
2. Polideportivo Las Espeñetas.
3. Explanada del Colegio Santo Domingo.



4. Centro Comercial Ociopia.

5. Estación Intermodal.

En las pedanías los lugares de concentración se localizan en las escuelas municipales.

La Aparecida	CEIP Nuestra Señora de Belén
Arneva	CEIP Francisco Girona
Raiguero de Bonanza	CP Rincón de Bonanza
	Colegio Diocesano San José Obrero
La Campaneta	CEIP Nuestra Señora del Pilar
Los Desamparados	CEIP Virgen de los Desamparados
Hurchillo	CP de Hurchillo Manuel Riquelme
Molins	CEIP Nuestra Señora de Monserrate
La Murada	CEIP Maestro Ismael García
La Matanza	CRA Azahar
San Bartolomé	CEIP San Bartolomé
Torremendo	CEIP Virgen de Monserrate

Estos puntos de concentración se encuentran representados en la cartografía del Plan, en el Mapa 4.1 y sus respectivas hojas de detalle (Anexo VII). Además, cada punto de concentración cuenta con una ficha descriptiva (Anexo V).

Estos puntos pueden variar en función del tipo de emergencia, adaptándose a cada situación. Serán los Servicios de Emergencias los que dictaminen en tales momentos los espacios más adecuados para la concentración de personas.

Las pedanías y zonas del municipio que no cuentan con puntos de concentración determinados son: Barbarroja, Camino de Beniel, Camino Viejo de Callosa, Correntías Bajas, Correntías Medias, El Escorrate, Los Huertos, Media Legua, Molino de la Ciudad, El Mudamiento, Las Norias y Orihuela Costa.

Para estas poblaciones los puntos de reunión serán seleccionados en caso de riesgo, dependiendo del tipo de emergencia y su localización. Los Puntos de concentración deberán ser lugares que no se encuentren afectados por el riesgo que desencadena la situación de emergencia, y deberán cumplir las siguientes condiciones: ser de fácil acceso y conectados a alguna ruta rápida de evacuación, conocidos por la población, amplios y diáfanos, capaces de albergar a los residentes del área.



#### **5.6.2.d. Medios de transporte.**

Para un transporte inmediato, se hará uso primeramente de los vehículos existentes en el municipio hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE. En caso necesario, y según la legalidad vigente se podrán ordenar cuantas prestaciones personales o requisas sean necesarias, sin perjuicio de la oportuna indemnización.

Los medios aéreos de la Generalitat Valenciana podrán ser requeridos al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia si ello es factible. No obstante, y al objeto de cubrir las intervenciones de helicópteros, se establecen como helipuertos provisionales para casos de emergencia o catástrofes los siguientes puntos:

1. En zona norte, la explanada del túnel, en la N-340 (coordenadas UTM 679668.1 E, 4218461.2 N).
2. En zona sur, explanada frente al Colegio Público Miguel Hernández, situado en Calle Oriolanos Ausentes (coordenadas UTM 679828.8 E, 4216480.5 N).
3. En zona este, recinto ferial Los Huertos (coordenadas UTM 680905 E, 4217559.6 N)
4. Y en zona oeste, Campo de fútbol municipal Las Espeñetas (coordenadas UTM 679453.4 E, 4217703 N).

#### **5.6.2.e. Albergues de evacuados.**

La evacuación puede ser de un reducido número de personas o abarcar algún espacio concreto del municipio. Si los albergues designados como tales fuesen insuficientes se solicitarán al CCE los lugares más oportunos.

En el municipio y en zona de seguridad se han establecido los siguientes albergues:

1. Seminario Diocesano San Miguel.
2. Campus Las Salesas (UMH).
3. Colegio Público Miguel Hernández.
4. Centro Ecuménico (Orihuela Costa).

### **5.7. Información a la población.**

La información a la población debe entenderse como una “política informativa”, por lo que el Ayuntamiento promoverá las campañas y actuaciones oportunas para la divulgación y conocimiento general de la implantación del PTEM, mediante folletos, cuñas en los medios de comunicación, etc. habilitando el crédito necesario para disponer de los medios oportunos para tal difusión.

El Ayuntamiento, tratará de dar una información de tipo preventivo, y de oficio, sobre los objetivos del PTEM, con la intención de aumentar la concienciación popular, sin



perjuicio de los derechos ciudadanos de acceso a la información administrativa que consagra la legislación vigente y otros señalados en este Plan.

La información, por ello, se llevará a cabo mediante campañas periódicas, poniendo especial atención en sectores sensibles de la ciudadanía: centros educativos, centros deportivos, instalaciones públicas o privadas especialmente sensibles a aglomeraciones de personas o de especial riesgo. Y como mínimo la información sobre el PTEM que se difunda deberá abarcar:

- Los riesgos que existen en el municipio de Orihuela.
- El aviso que se dará en caso de preemergencia o emergencia, y cómo se comunicará; bien a través de megafonía, de sirenas y volteo de campanas, de anuncios en los medios de comunicación, etc.
- Las medidas de protección a adoptar, en función de cada emergencia. Y en su caso, como hay que actuar, lugares de reunión, rutas de evacuación, etc.
- La forma de recibir más información al respecto.

## 6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTEM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTEM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTEM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.



## 7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.

### 7.1. **Implantación.**

Se entiende por implantación del Plan al conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el PTEM sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia así como por la población. La implantación se llevará a cabo en los tres meses posteriores a la homologación del Plan.

Una vez aprobado el PTEM por el pleno del Ayuntamiento, previo trámite de información pública, se remitirá al órgano competente de la Comunitat Valenciana para su homologación. A partir de ese momento se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTEM sea operativo, es necesario que el personal interviniente tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Y esa tarea de divulgación, información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

Por ello, el Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Así mismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) y que puede no haber sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del PTEM se establecerá una planificación anual de actividades que deben desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.2. **Mantenimiento de la operatividad del PTEM.**

Se entiende por mantenimiento de la operatividad del Plan al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que el PTEM mantiene un nivel de operatividad óptimo, de forma que se garantice su correcta aplicación en caso de emergencia y se asegure que el plan elaborado, se adapta a los cambios que puedan surgir en la normativa de aplicación, en las estructuras operativas y de gestión de emergencias, en los organigramas funcionales y competenciales de los diferentes servicios implicados y en las herramientas de gestión de emergencias implantadas.

La implantación y el mantenimiento de la operatividad constan de las mismas fases, que son las siguientes:



- Verificación de la infraestructura del PTEM → previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de los medios e infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento, y en especial: la red de transmisiones (sistemas de comunicación entre servicios), la dotación de medios necesarios al CECOPAL, y los sistemas de avisos a la población (dotación de medios a la Policía Local).
- Difusión del Plan → La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas. La remisión de aquellos apartados relevantes del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.
- Formación y adiestramiento → Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.
- Realización de ejercicios y simulacros → El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).
- Información a la población → Los avisos e información a la población deben entenderse como una “política informativa” orientada a realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta, e información sobre el presente Plan, además, en caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población. Todo ello con el objetivo de conseguir una concienciación popular.
- Revisión y actualización del PTEM → la actualización debería llevarse a cabo anualmente, mientras que la revisión se realizaría cada seis años de forma más exhaustiva (en lo relativo a los riesgos y la operatividad). Un simulacro o ejercicio puede llevarse a cabo durante la fase de revisión si así lo considera el Director del Plan.
- Formación permanente → La formación del personal implicado en el Plan será una labor continuada, ya que es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones. Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.



## 8. EQUIPO REDACTOR

Este Plan ha sido elaborado por las Técnicos de Emergencias del programa EMCOLD de LABORA, en colaboración con el personal de las Concejalías de Emergencias de Orihuela y la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

El equipo redactor del presente Plan lo componen:

**Sara Nebot Meneu**

*Grado en Geografía y Medio Ambiente (Universitat de València).*

*Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (Universidad de Alicante).*

**Aitana Navarro Molina**

*Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (Universidad de Alicante).*

*Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (Universidad de Alicante).*



## ANEXOS

### ANEXO I. Aprobación y homologación del Plan Territorial frente a emergencias.

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

### ANEXO II. Catálogo de medios y recursos.

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo, el número y las características de los recursos citados.

#### UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

##### FICHA Nº1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Policía Local	C/ Monserrate Salinas s/n	Orihuela	Intendente Jefe	965300204
Guardia Civil Tráfico Orihuela	C/ Atanagildo, 7	Orihuela	Teniente al mando del cuartel	965300139
Guardia Civil	C/ Patricio Zammit, 52	Torrevieja	Capitán Adjunto de la Compañía de la Guardia Civil de Torrevieja	965710113
Cuerpo Nacional de Policía	C/ Sol, 34		Jefe de Comisaría	965300082
Policía Autonómica	C/ Cauce, 9	Elche		112



La Policía Local de Orihuela cuenta con una plantilla de 136 trabajadores.

Por su parte, la Concejalía de Emergencias cuenta con 4 trabajadores de Protección Civil en plantilla. Entre sus medios, constan los siguientes vehículos:

- Nissan Navara (0941-GBP)
- Toyota Hilux (8688-KND)
- Ford Transit (2805-CMC)
- Kymco Agility City 125 (6981-LGV)
- Kymco Agility City 125 (6982-LGV)
- Govecs S. Series 1.2+ ((8788-HPM))
- Embarcación EMER UNO (embarcación neumática) (8<sup>a</sup> AT-1-1-18)

La agrupación municipal de Protección Civil cuenta con 20 voluntarios.

## UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

### FICHA Nº2

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Consorcio Provincial de Bomberos	A-77, Km 1	San Vicente del Raspeig	Inspector operativo del Consorcio	112
Parque de Bomberos de Orihuela	Barrio San Antón, 27.	Orihuela	Jefe Área Operativa Bomberos Vega Baja	112
Parque de Bomberos de Torrevieja	Avd. Nenúfares, 200	Torrevieja	Jefe de parque Vega Sur	112
Unidad de Bomberos Forestales de la Generalitat				112



## UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA Nº3

### Recursos Sanitarios y de Acción Social

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Hospital Vega Baja	CV-91 San Bartolomé	Orihuela	Gerente	TELF.: 966749000/ FAX.: 966749069
Centro de Salud Álvarez de la Riva	AVDA. Príncipe de Asturias, s/n	Orihuela	Coordinadora	TELF.: 966904350 FAX.: 966904351

## UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

Ficha Nº4

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Servicios Sociales	C/ López Pozas s/n. Edif. PROP	Orihuela	Concejalía de Servicios Sociales	TELF.: 965359614
Cruz Roja Española. Asamblea Local de Orihuela	C/ San Agustín, nº 22	Orihuela	Presidencia Dirección Técnica Local	Nº teléfono de Presidencia: 965305757 Nº teléfono de DTL: Centro de Operaciones Autonómico Cruz Roja Española Teléfono 24 horas: 96.525.25.25

Ficha Nº5



### Centros de Albergue

Entidad	Dirección	Responsable / Cargo	Teléfono	Capacidad
Seminario San Miguel	Monte de San Miguel, s/n	Rector	96500140	
Campus Las Salesas UMH	Plaza de las Salesas, s/n		966749825	
Colegio Miguel Hernández	C/ Oriolanos Ausentes, nº17	Director/a	966904185 FAX.: 966904186	450 personas
Centro Ecuménico	C/ Diamante, nº7. (Orihuela Costa)	Padre Isidro	966733093	
CEIP Francisco Girona (Arneva)	Calle Francisco Girona, 0	Director/a	966904235	75
CEIP Virgen de Desamparados	Calle El Mansegal s/n	Director/a	966904150	100
CEIP Manuel Riquelme (Hurchillo)	Ctra. de Bigastro, 4	Director/a	966904280	225
CEIP Ntra. Sra. de Belén (La Aparecida)	Calle del Comercio, s/n	Director/a	965303348	268
CEIP Ntra. Sra. del Pilar (La Campaneta)	Call Vega Baja, s/n	Director/a	966740766	125
CRA La Matanza Colegio Público Azahar	Calle Parroquia, s/n	Director/a	966904455	250
CEIP Maestro Ismael García (La Murada)	Calle la Libertad, s/n	Director/a	966904290	325
CEIP Ntra. Sra. de Monserrate (Molins)	Calle de Portugal, 8	Director/a	965302275	225
CEIP Rincón de Bonanza	Camino Huerta, s/n	Director/a	966904760	200
CEIP San Bartolomé	Calle Miguel Delibes, 15	Director/a	966904260	268
CEIP Virgen de Monserrate (Torremendo)	Plaza Torremendo, 5	Director/a	965368005	118



## UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

### FICHA Nº6

#### Recursos

Entidad	Dirección	Responsable / Cargo	Teléfono
Brigada de Obras		Concejal Infraestructuras	

### FICHA Nº7

#### Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

Entidad	Dirección	Responsable / Cargo	Teléfono	Recursos
<b>Alimentación</b>				
Panadería David	C/ Luis Barcala nº 12			Horno de pan
Panadería Maryel	Avda. Orihuela nº17 Molins			Horno de pan
Bar Lorca	Carretera Orihuela-Almoradí nº35			Restauración
José Bernabeu Pic S.A.	P.I. Puente Alto, parcela 10			Venta al por mayor de alimentación
Aquadeus S.L.	Ctra. Ballesteros - Hellín, km2. Robleo			Embotelladora de agua
Finca el Chopillo S.L.	Ctra. El Cenajo - Moratalla			Embotelladora de agua
Bodegas Agustín Pomares	CV-921, nº 10 (Orihuela)			Venta al por mayor de bebida
Carrefour	Ctra. Orihuela - Bigastro, nº 1			Hipermercado



Consum	C/ Oriolanos Ausentes, s/n			Supermercado
Lidl	C/ Oriolanos Ausentes, 2			Supermercado
Mercadona	C/Duque de Tamames, nº 36			Supermercado
	C/ Pintor Agrasot, 65			
	Av. Obispo Victorio Oliver, 2 (Centro Comercial Ociopia)			
Spar	Plaza San Sebastián			Supermercado
<b>Gasolineras</b>				
Estación de Servicio San Cayetano	Ctra. Beniel - Desamparados, 1		966744012	
E.S. Los Huertos	Ctra. Almoradí, km 0.400		966743103	
E.S. El Limonar (BP)	Ctra. Bigastro, junto Jefatura P.L.		965302564	
E.S. BP Capuchinos	Avda. Constitución, 1		966742563	
E.S. Plenoil	Camino Viejo de Callosa, 25-23		915687497	
E.S. Repsol - El Escorrate	Ctra. N-340, junto a P.I. Puente Alto		965304087	
E.S. San Bartolomé-La Campaneta	CV-91 Ctra. Orihuela - Almoradí, km 5.4		965302292	
E.S. Repsol - El Badén	CV-9112 San Bartolomé - Media Legua		966753389	
E.S. El Tanque	CV-923, Ctra. Hurchillo Arneva, 36		965301389	



E.S. Los Desamparados	CV-915 Ctra. Beniel - Desamparados, Km. 3		966743436	
E.S. La Aparecida	N-340 (La Aparecida)		965369000	
E.S. Origas Montepinar	Carretera de La Matanza, Km. 0.900		965369000	
E.S. La Murada	CV-870 (La Murada)			
E.S. BP Lomas de Cabo Roig	Calle Cabo Creus, s/n		965971051	
E.S. Repsol (Orihuela Costa)	Ctra. de Villamartín, Dehesa de Campoamor		604271242	
E.S. Cepsa (Orihuela Costa)	N-332, Km 52, Dehesa de Campoamor		965327921	
Gasolinera Alcampo (O. Costa)	Centro Comercial Zenia Boulevard			
E.S. BP La Zenia (O. Costa)	Ctra. de Villamartín, Dehesa de Campoamor		966733004	
E.S. Cepsa (Orihuela Costa)	Calle Orihuela, 47, N-332		965322757	
<b>Empresas de Autobuses</b>				
Bus Sigüenza S.L.	Ctra. Los Vives nº 2 (La Murada)			
Costa Azul S.A.	Avda. Delfina Viudes, nº14 (Torrevieja)			
<b>Servicios de taxi</b>				



Asociación Radio Taxi Orihuela			966740202	
Asociación Radio Taxistas Orihuela Costa			966733038	

Actualmente el Ayuntamiento de Orihuela cuenta con un convenio de colaboración con la empresa de alimentación al por mayor José Bernabeu Pic S.A., cuyos datos se recogen a continuación:

Nombre:	JOSE BERNABEU PIC S.A.
CIF:	A03142296
Domicilio:	POLIGONO INDUSTRIAL PUENTE ALTO, PARC. 10
Teléfono:	

#### Empresas de maquinaria y construcción

EMPRESA	DOMICILIO	CONTACTO	ACTIVIDAD
JOSE RAMÓN BERNABEU TORRES	Calle Romería, nº 37 Virgen del Camino Orihuela		ALBAÑIL
PABLO TARÍN RUBIO	Calle Rincón de Seca, nº 20 - D - Orihuela (Alicante)		ALBAÑILERÍA
ALQUILER DE MAQUINARIA VEGA BAJA, S.L.	P.I. Las Maromas - Avda. Com. Europea, s/n C.P. 03160 Almoradí (Alicante)		ALQUILER DE MAQUINARIA
MALCOP (SERGIO PEREZ)	Ctra. Valencia Cn-332 P.K. 116 03550 San Juan (ALICANTE)		ALQUILER DE MAQUINARIA
GRUAS RAIQUERO DE LEVANTE, S.L.	Ctra. Nacional 340, Km. 681,9 C.P. 03300 Orihuela (Alicante)		ALQUILER GRÚAS
GRÚAS CASES	Barrio El Palmeral, 4		ALQUILER



	C.P. 03360 Callosa de Segura (Alicante)		GRUAS
GRÚAS EL LETE, S.L.	Vereda Don Faustino, nº 12 - Correntías Medias		ALQUILER GRÚAS
AUTOGRÚA Y ELEVACIÓN, S.L.	Partida Eralta parc. 79 - Apdo. correos 350 C.P. 03150 Dolores - Almoradí (Alicante)		ALQUILER GRÚAS
RENTALMUR,S.L.	Avda. de La Paz, s/n C.P.03310 Jacarilla		ALQUILER GRÚAS CAMIONES
GRÚAS SEGARRA Y MAQUINARIA DE ALQUILER, S.L.			ALQUILER GRÚAS Y MAQUINARIA
GRUAS Y DESGUACES EL TANQUE	Ctra. De Hurchillo, km.25C.P.03312Arne va- Orihuela(Alicante)		ALQUILER GRÚAS, DESGUACE
GRÚAS ANDALUZA, S.L.	Pol. Ind. Puente Alto, Parc, 14-15-26-27C.P. 03300 Orihuela (Alicante)		ALQUILER GRÚAS, TRANSPORTES ESPECIALES
IGNACIO RUIZ GRAO	Calle de las Espeñetas,nº13- Bajo de Orihuela		ALQUILERMAQUINARIA
LOXAM	C/ La Portada, nº 46 C.P.30006 Puente Tocinos(Murcia)		ALQUILER MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN
MANUEL TERUEL VALERO -EMPRESA FAMITELCONSTRUCCIONES, S.L.	La Dehesa, nº 23 de Arneva		CONSTRUCCIÓN
RICARDO CAMPILLO ESCRICH -EMPRESA OBRAS Y SERVICIOS RICAMP, S.L.	Calle Extremadura,nº4 - 4ºD Orihuela		CONSTRUCCIÓN
JOSE LUIS FENOLL GONZALEZ	Plaza de Torrevieja, nº 3 -2º Izqda. Orihuela		CONSTRUCCIÓN
LUCAS RUIZ HERRERO	Virgen de Monserrate, nº 19 A B. Carretera de Hurchillo		CONSTRUCCIÓN
JOSE VICENTE AVILÉS VICENTE - EMPRESA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	Calle San Vicente, nº 1 Arneva		CONSTRUCCIÓN



AVILÉS VICENTE			
MIGUEL ANGEL MARCO MESEGUER – EMPRESA CONSTRUCCIONES ORIMARCO, S.L.	Calle Francisco de Tormo, nº 15 - Entlo. B Orihuela		CONSTRUCCIÓN
LORENZO A. VALERO ANIORTE	Acequia Alquibla, nº 23 Desamparados		CONSTRUCCIÓN
JOSE FCO CAMARA CARRILLO	Travesía Miguel Hernández, nº 6B - 1ºC de Desamparados		CONSTRUCCIÓN
VICTOR MANUEL SOLER NAVARRO	Calle Horno San Miguel, nº 8 Planta Baja		CONSTRUCCIÓN
EMILIO VICENTE ALMARCHA - CONSTRUCCIONES EMILIO VICENTE ALMARCHA, S.L.	Calle Marqués de Lacy, nº 48 de La Murada		CONSTRUCCIÓN
MIGUEL A. MONTESINOS FERRÁNDEZ – EMPRESA EXCAVACIONES MONTESINOS, S.L.	Carril de los Montesinos, nº 2 - Desamparados		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES ALEXO	Orihuela		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES PARAMASA2006, S.L.	Calle Iglesia, nº 10 C.P.03321 Correntías Medias		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES COYREMOVIY REFORMAS, S.L.	Calle Calvo Sotelo, nº 2A C.P. 03325La Campaneta		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES ARACIL DESAMPARADOS, S.L.	Ctra. Beniel, nº 6 C.P.03312 - Desamparados		CONSTRUCCIÓN
JEALMAR INFRAESTRUCTURAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Calle Extremadura, nº11 - 2º E C.P.03300		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES PAIDASUR, S.L.	Calle Cruz de Fajardo, nº23 Correntías Altas		CONSTRUCCIÓN
MANUEL RODRÍGUEZ SANCHEZ	San Bartolomé		CONSTRUCCIÓN
SEEASON, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Ctra. Hurchillo, km. 1, nº108 C.P. 03300		CONSTRUCCIÓN
URCOBRAS, S.L.	Calle Alfonso XII, nº1 C.P. 03203 Elche (Alicante)		CONSTRUCCIÓN
MANUEL CABRERA	San Francisco		CONSTRUCCIÓN
JOSE MARIA JAVALOY DIAZ	Paraje Alto El Pino, nº65 Los Sinsolas -Benferri		CONSTRUCCIÓN



CONSTRUCCIONES VILLASTOR, S.L.	Ctra. Nacional, 340 Km.28,5,nº61 C.P. 03300		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES EMILIO VICENTE ALMARCHA, S.L.	Avda. Marqués de Lacy,nº48C.P.03315 La Murada		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS TERUEL SANZ, S.L.	Calle Comunidad Valenciana, nº 37 C.P.03369 Rafal		CONSTRUCCIÓN
FRAJECAM, S.L.	C/ Médico Temistocles Almagro, Edf. Mirador, nº 20 - Bajo 4 C.P. Molins		CONSTRUCCIÓN
MANUEL GIERA HERNANDEZ	Correntías Medias, nº 10		CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIONES NOGUERA HERNÁNDEZ	Molino de la Ciudad, nº66 C.P. 03300		CONSTRUCCIÓN
FILALUA, S.L.U.	Avda. de Orihuela, nº 8 -1º B C.P. 03322 Molins		CONSTRUCCIÓN
OBRARTA VALENCIANA, S.L.	Calle Galicia, nº2- 2ºB C.P. 03300		CONSTRUCCIÓN
ESCAYOLAS EL PINARES,S.L.	Calle ElRincón,nº34 C.P. 03311 Rincón de Bonanza		CONSTRUCCIÓN
INST. SERV. Y MANTENIMIENTO PACO'S, S.L.	C/ Pio V, nº 23AC C.P. 03300		CONSTRUCCIÓN
EXCOAL2006, S.L.U.	Calle Miguel Hernández, nº 132 - 2º B Guardamar del Segura		CONSTRUCCIÓN



CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.	Camino Viejo de Callosa, 69 C.P. 03300		CONSTRUCCIÓN
ANTONIO ROMERO GARCÍA DE ESSENZA ORIHUELA 2011, S.L	Ctra. De Beniel, Km.1,500 Vereda Transformador		CONSTRUCCIÓN -VIVEROS
JESUS GUIL QUESADA - EMPRESA PROMOCIONES LA CRUZ DE BONANZA, S.L.	Calle La Cruz, nº 91 Rincón de Bonanza -		CONSTRUCCIÓN -CARPINTERIA MADERA
JOSE ANTONIO MOÑINO ROCA	Vereda Bufalabala, nº 4 de Correntías		CONSTRUCCIÓN COMPLETA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN
RAMON SEANO	Molins		CONSTRUCCIÓN ENGENERAL
AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	Avda. Príncipe de Asturias, nº12B-2º C		CONSTRUCCIÓN OBRACIVIL
GOCOA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.L.	Calle Pintor Fenoll, nº 6 -Entlo. 03300 Orihuela		CONSTRUCCIÓN ALBAÑILERIA
CONSTRUCCIONES ORCECOSTA, S.L.	Calle Monseñor Espinosa, nº 1 - Entlo. Ade Orihuela		CONSTRUCCION ES
JOSE ANGOSTO CÓRDOBA	Calle Paraje Escorrate, nº15A C.P. 03317Orihuela		CONSTRUCTOR A
EMYPLAN, S.L.	C/ Cardenal Loaces, 3B -Entlo.Apdo.correos9 C.P.03300 Orihuela		CONSTRUCTOR A
GRUAS SIMÓN	Raiguero de Levante		GRÚAS
ENTREMASA, S.L.L. JOSE ANTONIO GÓMEZ AGUILAR	C/ Argentina, nº 5Molins-Orihuela		OBRAS - CONSTRUCCIÓN
JODIMA RÚSTICA Y URBANA –JOSE ANTONIO GÓMEZ AGUILAR	Camino Rincón, nº 13 de Molins-Orihuela		OBRAS – CONSTRUCCIÓN
FRANCISCO GÓMEZ VERA -HISPAORIOL, S.L.	Cristo de Zalamea, nº 3 -5ºF de Orihuela		OBRAS – CONSTRUCCIÓN
DOALCO, S.L.	Avda de la Vega, nº 44 -Entlo.C.P. 03300 Orihuela		OBRAS Y CONSTRUCCIÓN



FICHA Nº 8

Recursos sanitarios

Entidad	Nombre	Dirección	Teléfono
Hospitales	Hospital General Vega Baja	Ctra. Orihuela – Almoradí (CV-91), s/n	96 674 90 00
Centros médicos	Centro de Salud Álvarez de la Riva	Av. Príncipe de Asturias, s/n	96 690 43 50
	Centro de Salud Rabaloché	Plaza Salud, 2	96 593 77 01
	Centro médico Vega Baja	C/ Obispo Rocamora, 15	96 674 39 57
	Centro de Especialidades	Av. Teodomiro, 22	96 690 40 00
	Centro de Salud Ambulatorio	Calle Cardenal Desprades, 7	
	Centro de salud UMIVALE Vega Baja	Av. Príncipe de Asturias, 5, y 7 Bloque A	96 634 31 91
	Centro de Salud QuironSalud	Calle Extremadura, 4	96 530 00 34
	Centro de Salud Orihuela Costa	Calle del Mar, 1	96 674 83 43
Consultorios médicos	Arneva	C/ Manolo Bienvenida, 10	96 674 29 31
	Barbarroja	Calle Pérez, 1	96 548 20 29
	Correntías	Calle La Sociedad	96 674 04 27
	Camino Viejo de Callosa	C/ Camino viejo de Callosa, 95	96 674 59 21
	El Mudamiento	Calle La Vaca, 46	96 675 29 35
	El Escorratel	Calle Escorratel, 6	96 674 26 51
	Hurchillo	Calle Molino, s/n	96 677 23 73
	La Aparecida	Calle Las Escuelas, 1	96 673 81 18
	La Campaneta	C/ Calvo Sotelo, 2	96 674 09 18
	La Matanza	Barrio los Cutillas, 6	96 536 91 24



	La Murada	Plaza Gloria González, s/n	96 690 46 15
	Los Desamparados	C/ Carretera de Beniel, 6	96 673 80 55
	Media Legua	C/ La Media Legua, 71	96 675 41 84
	Molins	Calle Portugal, 12	96 674 05 71
	Raiguero de Bonanza	C/ Raiguero de Bonanza, 20	96 690 45 70
	San Bartolomé	Calle Salamanca, 2, 1ºC	96 536 71 27
	Torremendo	Plaza del Pueblo, 8	96 536 80 41

#### FICHA Nº 9

##### Farmacias

Nombre	Dirección	Teléfono
Albanell Avella, Maria Angeles	C/ Santa Justa, nº5	
Bañon Arnao, María Pilar	Av. Playa, Ed. La Zenia-Orihuela Costa	
Belmonte Lopez, Resurrección	C/ Alfonso XIII, nº5	
Bellod Lopez, Alicia	Valera Pla	
Berna Hernandez, Maria Jose	C/ Alboran, nº7 (Ptda. La Matanza)	
Bonmati Gomez, Angel	C/ Orihuela, nº22 (Ptda. La Campaneta)	
Calvo Rubio, Maria Jose	C/ Panticosa, nº2 C.C. Via Park III	
Cecilia Ortuño, Maria Del Carmen	C/ Santiago, nº2	
Chazarra Navarro, Gonzalo	Av. Duque Tamames, nº39	
Chazarra Navarro, Maria Luisa	C/ Aragón, nº9 Esq. C/ Ocarasa	
Cumella Nebot, Rosa Ines	C/ Mayor, nº40 (Ptda. San Bartolomé)	
Farmacia E. Ferrer, C.B.	C/ Lopez, nº3 (Pedanía Los Desamparados)	
Farmacia Gilabert Gilabert, C.B.	C/ Obispo Rocamora, nº30	
Farmacia Martos Salar, C.B.	Plaza Nueva, nº9	
Farmacia Zamora, C.B.	C/ Holanda, nº12 (Molins)	
Franco Tomas, Manuel	Plaza De Cubero, nº10	



Garcia Armero, Pedro	Partida La Murada	
Garcia Molina, Maria	Av. Doctor Garcia Rogel, nº4	
Gonzalez Juarez, Almudena	Ctra. Alicante-murcia, s/n (Ptda. La Aparecida)	
Gonzalez Vicente, Margarita	Av. De Las Adelfas, s/n (Dehesa Campoamor)	
Gozalbo Flor, Daniel	C/ Sol, nº15	
Iniesta Penalva, Carlos Maria	Av. Teodomiro, nº10 Bº	
Just Martinez, Maria Jose	C/ Del Mar, nº15 - Ed. Aguamarina	
Lorente Sanchez, Francisco	C/ Carretera, nº38 (Ptda. Raiguero De Bonanza)	
Martinez Jimenez, Esperanza	C/ Obispo Rocamora, nº1	
Martinez Mateo, Antonio Jose	C/ Pablo Picasso, nº1 (Playa Flamenca)	
Martin Navas, Pilar	Av. De La Vega, nº48	
Martinez Rodes, Patricia	C/ Fco. Tormo De Haro, nº18	
Moreno Caselles, Victoria	Prolongación Ronda Santo Domingo, nº4	
Ortiz Balaguer, Carmen	C/ Amalia Ortuño, nº9 - Partida Arneva	
Penalva Zuasti, Ainhoa Edurne	C/ Pirineo, Conjunto La Fuente L-63 y 64	
Pozo Guisado, Joaquin	C. Comercial La Zenia Boulevard Local 0	
Rodes Bernabe, Joaquin	Av. Teodomiro, nº9	

#### FICHA Nº 10

##### Dependencias deportivas

Nombre	Dirección	Teléfono
Palacio del Agua	Av. Alcalde Vicente Escudero, nº2	
Polideportivo Municipal "El Palmeral"	Av. Doctor García Rogel, s/n	
Pabellón Municipal "Bernardo Ruiz"	Av. Doctor García Rogel, s/n	
Polideportivo "Las Espeñetas"	C/ Hermandad de la	



	Resurrección, s/n	
Centro Deportivo Municipal “Orihuela Costa”	C/ Niágara, nº23, Urb. Las Piscinas (Orihuela Costa)	
Polideportivo “La Murada”	C/ Polideportivo, s/n, Dirección CV-870 A	
Polideportivo “Torremendo”	C/ Polideportivo, nº4	
Polideportivo “Arneva”	C/ Francisco Girona, s/n	
Polideportivo “Desamparados”	C/ Vereda el Mansegal, s/n	
Polideportivo “La Aparecida”	C/ Comercio, s/n	
Polideportivo “San Bartolomé”	C/ Doctor Francisco Ferrer, s/n	
Campo de fútbol Municipal “Los Arcos”	C/ Camino Viejo de Molins, nº5	

#### FICHA Nº 11

##### Centros Educativos Municipales

Centro	Dirección	Teléfono
CEIP Andrés Manjón	Av. Teodomiro, 6	966904245
CEE Antonio Sequeros	Calle Dr. García Rogel, 13	966904790
CEIP Fernando de Loaces	Av. Dr. García Rogel, 5	966904240
CEIP Miguel Hernández	Calle Oriolanos Ausentes, 17	966904185
CEIP Villar Palasí	Av. Dr. García Rogel, 15	966904170
CEIP Virgen de la Puerta	Calle Santiago, 12	966904250
CEIP Francisco Girona (Arneva)	Calle Francisco Girona, 0	966904235
CEIP Virgen de Desamparados	Calle El Mansegal s/n	966904150
CEIP Manuel Riquelme (Hurchillo)	Ctra. de Bigastro, 4	966904280
CEIP Ntra. Sra. de Belén (La Aparecida)	Calle del Comercio, s/n	965303348
CEIP Ntra. Sra. del Pilar (La Campaneta)	Call Vega Baja, s/n	966740766
CRA La Matanza	Calle Parroquia, s/n	966904455



Colegio Público Azahar		
CEIP Maestro Ismael García (La Murada)	Calle la Libertad, s/n	966904290
CEIP Ntra. Sra. de Monserrate (Molins)	Calle de Portugal, 8	965302275
CEIP Rincón de Bonanza	Camino Huerta, s/n	966904760
CEIP San Bartolomé	Calle Miguel Delibes, 15	966904260
CEIP Virgen de Monserrate (Torremendo)	Plaza Torremendo, 5	965368005
CEIP Los Dolses	Calle Nicolás de Bussi, 41	966904210
CEIP Playas de Orihuela	Calle Pino Piñonero, 1	966904215
Escuela Infantil La Murada	Calle Juan Ramón Jiménez, 25	966779034
Escuela Infantil Planetarium (Las Piscinas-Orihuela Costa)	Calle Iguazú, 6	
Escuela Infantil Virgen de Monserrate	Calle Capuchinos, 3	966904465
Escuela Infantil El Palmeral	Av. Dr. García Rogel, s/n	966904470
Colegio Diocesano Oratorio Festivo	Calle Subida San Miguel, s/n	965300306
Colegio Diocesano San José Obrero	Puerta de Murcia, 78	965300418
Colegio Diocesano Santo Domingo	Calle Adolfo Clavarana, 51	965300240
Colegio Ntra. Sra. del Carmen	Av. Duque Tamames, 16	965300381
Colegio Oleza	Calle José Ávila, 7	965300724
Colegio Jesús Mª San Agustín	Calle San Agustín, 34	965300440
Colegio Jesús Mª San Isidro	Calle Previsión, 36	965300747
IES El Palmeral	Av. Dr. García Rogel, 28	966904720
IES Gabriel Miró	Calle del Catedrático José Guillén García, 1	966904715
IES Las Espeñetas	Calle los Ruises, 2	966904725
IES Playa Flamenca	Calle Orégano, s/n	966748385
IES Tháder	Calle Oriolanos Ausentes, 18	966904730



Conservatorio de Música	Calle Aragon, 1	965300943
Escuela Oficial de Idiomas	Av. Príncipe de Asturias, 3	966904478
EPA (Ubicación Tháder)	Calle Oriolanos Ausentes, 18	966736676
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela (EASDO)	Av. Dr. García Rogel, 0	966748300
Seminario San Miguel	Calle San Miguel, s/n	965300140

## FICHA Nº 12

### Grupos críticos de población

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELF./FAX	CAPACIDAD
Ambulatorio – Centro de Especialidades	Avda. Teodomiro, nº 22		966904000	
Centro De Salud Álvarez De La Riva	Av. Príncipe De Asturias, nº10	Coordinadora	TELF.: 966904350	
Centro de Salud Comunitaria	C/ Cardenal Desprades, nº 7			
Centro De Salud Orihuela Costa	C/ Mar, nº 1	Coordinadora	TELF.: 965936400	
Centro De Salud Del Rabaloché	C/ Plaza de la Salud, s/n	Coordinadora	TELF.: 965937701	
Hospital Vega Baja	Ctra. Orihuela – Almoradí, s/n	Gerente	TELF.: 966749000/ FAX.: 966749069	
C.P. Andrés Manjón	Av. Teodomiro nº 6	Director/a		250
C.P. Educación Especial Antonio Sequeros	Av. Dr García Rogel, nº13	Director/a		96
C.P. Fernando De Loazes	Av. García Rogel, nº5	Director/a		466
C.P. Francisco Girona	C/ Francisco Girona, s/n (Arneva)	Director/a		75



C. Rural Agrupado C.R.A Azahar	C/ La Parroquia (La Matanza), s/n	Director/a		250
C.P. Maestro Ismael García Sanz	Av. De La Libertad, nº20 (La Murada)	Director/a		325
C.P. Manuel Riquelme	Ctra. Bigastro, nº4 (Hurchillo)	Director/a		225
C.P. Miguel Hernández	Ctra. Arneva, s/n	Director/a		450
C.P. Molíns	C/ Portugal (Molíns), nº8	Director/a		225
C.P. Los Dolses	C/ Nicolás De Bussy, s/n (Playa Flamenca)	Director/a		175
C.P. Playas de Orihuela	C/ Pino Piñonero, s/n (Orihuela-Costa)	Director/a		175
C.P. Ntra. Sra. Del Pilar	C/ Vega Baja (La Campaneta)	Director/a		125
C.P. Raiguero De Bonanza	C/ La Huerta, s/n	Director/a		200
C.P. San Bartolomé	C/ Miguel Delibes, nº15	Director/a		268
C.P. Villar Palasí	Av. Dr. García Rogel, nº5	Director/a		334
C.P. Virgen De Belén	C/ Comercio, s/n (La Aparecida)	Director/a		268
C.P. Virgen De La Puerta	C/ Santiago, nº12	Director/a		325
C.P. Virgen De Los Desamparados	Carril Del Mansegal, s/n	Director/a		100
C.P. Virgen De Monserrate	C/ Virgen De Monserrate (Torremendo), nº8	Director/a		118
Colegio Oleza	C/ José Ávila, nº7	Director/a		355



Jesús María (San Agustín)	C/ San Agustín, nº32	Director/a		854
Jesús María (San Isidro)	C/ Previsión, nº36	Director/a		265
Ntra. Sra. Del Carmen	Av. Duque De Tamames, nº16	Director/a		716
Colegio Oratorio Festivo	Subida San Miguel, s/n	Director/a		405
Colegio Diocesano San José Obrero	Puerta De Murcia, nº78	Director/a		478
Colegio Diocesano Santo Domingo	C/ Adolfo Clavarana, nº51	Director/a		1644
Conservatorio Profesional De Música	C/ Aragón, nº1-A	Director/a		
Centro De Formación Permanente de Adultos	I.E.S. Tháder Ctra. Arneva, s/n	Director/a		420
Escuela Superior de Artes y Oficios	Av. Dr. García Rogel, s/n	Director/a		
I.E.S El Palmeral	C/ Dr. García Rogel, nº28	Director/a		1009
I.E.S Gabriel Miró	C/ Catedrático José Guillen, nº1	Director/a		1450
I.E.S Tháder	Ctra. Arneva, s/n	Director/a		450
I.E.S Las Espeñetas	C/ Los Ruices, nº2	Director/a		575
I.E.S Playa Flamenca	C/ Orégano, s/n	Director/a		450
Seminario Diocesano de San Miguel	Explanada De San Miguel, s/n	Director/a		
Universidad Miguel Hernández E.P.S.O	Ctra. Beniel km 3,2 (Desamparados)	Director/a		



Facultad De Ciencias Sociales y Jurídicas (UMH)	Plaza Las Salesas, s/n			
Clínica Geriátrica El Castillo	C/ Espeñetas, nº22			
Residencia Ancianos SAVIA	C/ Canal de Panamá 1-15. Villamartín, Orihuela Costa.			
Escuela Infantil "El Palmeral"	Av. Dr. Garcia Rogel, s/n	Director/a		
Escuela Infantil "Virgen De Monserrate"	Plaza Capuchinos, nº3	Director/a		
Escuela Infantil Planetarium	Las Piscinas-Orihuela Costa	Director/a		
Cuna y Luna	C/ Limón Esquina C/ Violinista A. Roche nº			
Guardería Mi Primer Cole	C/ Reyes Católicos, nº2			
Guardería Mimos	Vereda Las Acacias nº s/n	Director/a		
Guardería Pumucki	C/ Extremadura, nº7			

### ANEXO III. Directorio.

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Alcalde	



SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Concejal de Emergencias y Protección civil	

COMITÉ ASESOR			
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	NOMBRE	CARGO	TELF.
Sustitutos del Director del Plan		Concejal de Emergencias	
		Concejal Seguridad	
		Concejal de Urbanismo	
Responsables Apoyo Logístico		Concejal de Infraestructuras	
		Concejal de Hacienda	
Responsables Albergue y Asistencia		Concejal de Servicios Sociales	
		Concejal de Sanidad	
		Concejal de Medio Ambiente	
		Colaborador experto en emergencias	
Responsable Policía Local		Intendente de Policía Local	
Responsable de Protección Civil Municipal		Coordinador Municipal de Protección Civil	
Responsable del Consorcio de		Jefe Área Operativa Bomberos Vega Baja	



Bomberos		Jefe Parque Torrevieja	
Responsable Guardia Civil Tráfico		Jefe Destacamento de Orihuela	
Responsable Guardia Civil		Capitán Adjunto de la Compañía de la Guardia Civil de Torrevieja	
Responsable Cuerpo Nacional de Policía		Jefe Comisaría Cuerpo Nacional de Policía	
Responsable Policía Autonómica		Policía Autonómica	
Responsable de Hidraqua		Técnico de Hidraqua	
Responsable Servicios Sanitarios		Gerente Hospital Vega Baja	
		Director Económico Hospital Vega Baja	
Responsable red de Acequias		Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela	
Asesor Meteorólogo		Meteorólogo	
Responsable Cruz Roja		Coordinador de Socorros Cruz Roja	
TÉCNICOS MUNICIPALES		Técnico de Emergencias	
		Técnico de Medio Ambiente	
		Técnico de Educación	



		Técnico Infraestructuras	
		Técnico Infraestructuras Costa	
		Técnica Aseo Urbano	
		Técnica Aseo Urbano Costa	
		Arquitecto Urbanismo	
		Ingeniero de Caminos	
		Técnico Informático	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Gabinete de Prensa y Comunicación de Alcaldía	
	Encargado de la gestión de redes sociales de Policía Local	
	Encargado de la gestión de redes sociales de Policía Local	

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Concejal de Seguridad Ciudadana	
	Intendente Jefe Policía Local	



UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Jefe Área Operativa Bomberos Vega Baja	

UNIDAD BÁSICA DE SANITARIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Gerente Hospital Vega Baja	

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Concejal Servicios Sociales	
Cruz Roja Española. Asamblea Local Orihuela	Presidente: Coordinador de Socorros:	Teléfono Presidencia: 965305757 Teléfono Coordinador:

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Concejal Infraestructuras	



## ANEXO IV. Procedimiento de Notificación.

Los teléfono y datos de contacto de las personas que componen los órganos de gestión se encuentran en la base de datos municipal, en el Servicio de Seguridad, bajo la custodia del Coordinador del Comité Técnico.

Para el presente PROCEDIMIENTO se han tenido en cuenta las estructuras de respuesta del PTECV como plan director, y con ello la supeditación entre éstos, las fases, las situaciones y órganos a constituir en cada caso a fin de concretar un sistema adecuado y sencillo de notificación

Entre las funciones que los distintos planes atribuyen a las Policías Locales, dada su presencia en innumerables poblaciones de la Comunitat durante las 24 horas, se encuentra la de dar los avisos para la activación de los planes. Tanto como consecuencia de acontecimientos inesperados, como consecuencia de declaraciones por parte de la Agencia de Emergencias 112 CV.

Para ello, la Policía Local de Orihuela cuenta con una Central Radio con distintos terminales del 112 (Ctra. Molins, s/n, 03310 Molins), donde recibe los avisos del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, e infraestructura suficiente.

Este procedimiento, se apoya en el directorio de todos los posibles componentes municipales del CECOPAL organizados en los grupos, Dirección, Staff, Comité Asesor, Comité Técnico, Gabinete de Información, etc., del PTEM, sin perjuicio de que, según la situación, y para cada caso concreto, puedan ser movilizados todos o sólo parte de los mismos, así como grupos específicos de personal municipal con responsabilidad y capacidad de participación en las distintas situaciones de preemergencia y emergencia contempladas para el municipio.

No obstante, se tienen en consideración y definidos al menos los siguientes grupos para el presente PTEM.

- “Preemergencia Alerta”. Compuesto por la totalidad del personal municipal con capacidad de participación en las distintas situaciones del PTEM.
- “Gabinete de Información”. Se incorpora este grupo al sistema de notificación, sin perjuicio de hallarse integrado también en el CECOPAL, para garantizar en cualquier fase el acceso de sus componentes a toda la información posible relativa al acontecimiento y activación del Plan.
- “Comité Técnico en situación 0”. Compuesto básicamente por los coordinadores de las distintas Unidades para el primer asesoramiento al Director del Plan.



- “PMA”. Grupo de Coordinadores de las distintas Unidades Básicas. Situación 1 y/o 2.
- “CECOPAL”. Componentes al completo del Comité Asesor, Comité Técnico y Gabinete de Información.

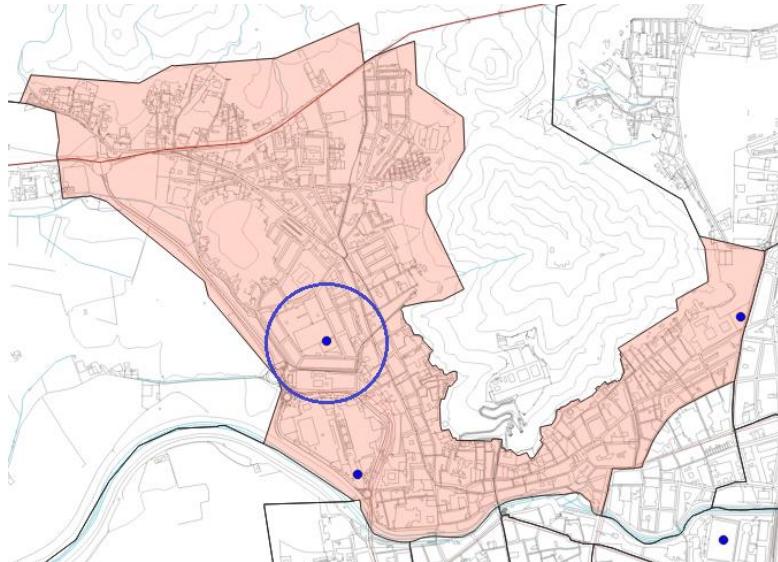
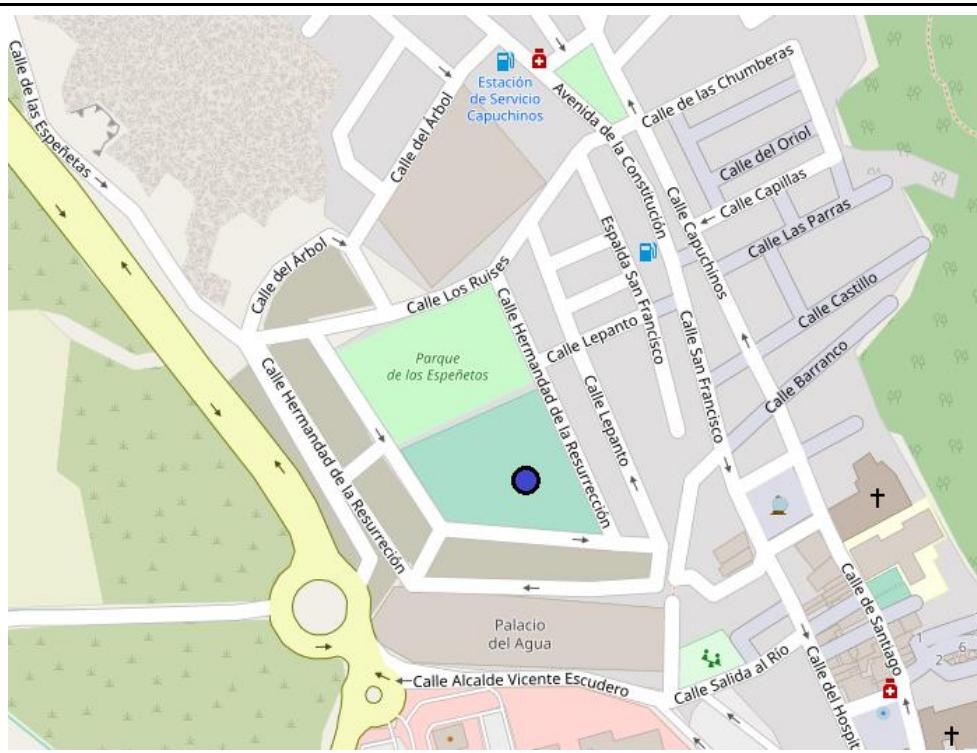
En todos los casos, recibida cualquier información, notificación oficial o conocimiento propio de acontecimiento, y en relación a la activación del presente PTEM, resulta necesaria la siguiente gestión previa a la notificación para la localización y/o movilización de los recursos adscritos al plan.

1. Informar del acontecimiento al Jefe de Seguridad, a través del Jefe de la Policía Local Orihuela o mando de mayor rango de servicio de la Policía Local. En caso de ausencia o defecto del Jefe de Seguridad, deberá informarse al Concejal de Seguridad.
2. En función del acontecimiento, y en su caso, el asesoramiento que se precise, el Director del PTEM ordenará la activación con indicación de la fase y situación en que ha de activarse el Plan.
3. Central Radio de Policía Local, procederá a la activación del PTEM mediante el envío de avisos a los grupos que habrán de componer los distintos órganos de gestión y comienzo de las acciones previstas de acuerdo con la fase y situación declarada, indicando: “PTEM activado, fase y situación en la que se activa el Plan, descripción somera del acontecimiento, puntos de encuentro, etc.”

Ante la posibilidad de caída de las comunicaciones por cualquier situación sobrevenida, los componentes de los distintos órganos de gestión del presente Plan, comprobada esa circunstancia, se dirigirán a sus centros de trabajo como acción previa y anticipatoria a la posibilidad de activación del Plan y posterior incorporación a sus órganos de gestión.



## ANEXO V. Puntos de Concentración.

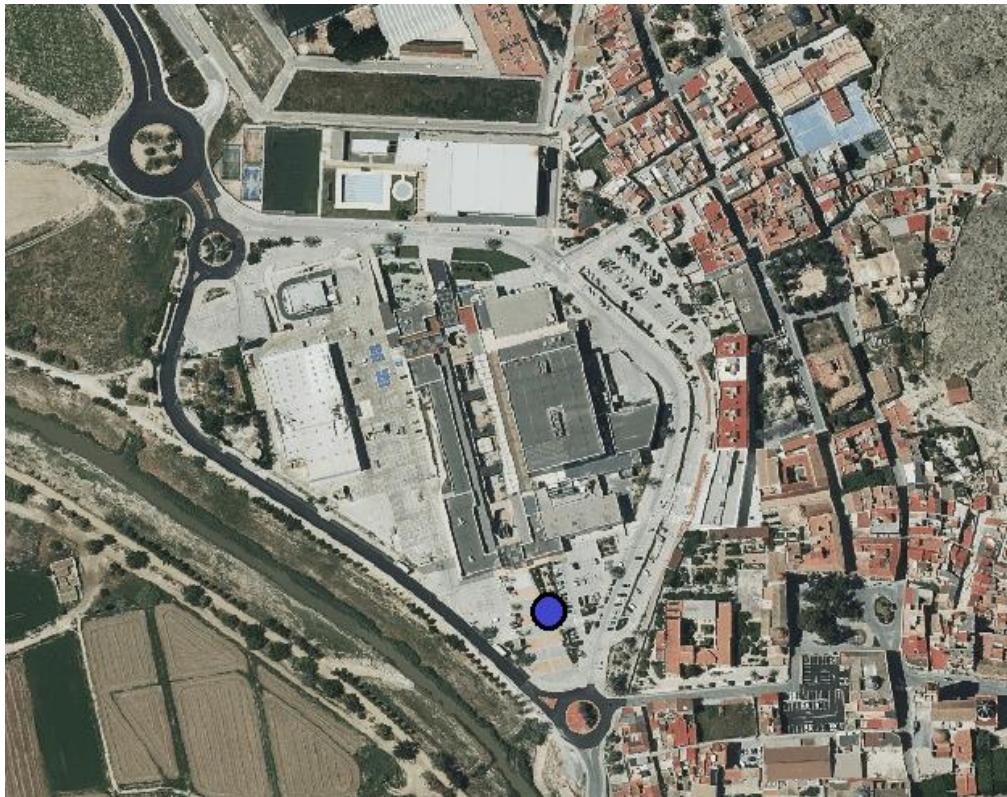
<b>PUNTO: 1.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 1</b>
<b>UBICACIÓN:</b> Polideportivo Las Espeñetas	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 679490 Y: 4217683	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08917 Long.: -0.95322	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	
	
<b>UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>	



<b>PUNTO: 1.02</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 1</b>
	<b>UBICACIÓN:</b> Centro Comercial Ociopía
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 679576 Y: 4217315	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08579 Long.: -0.95231	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	



#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

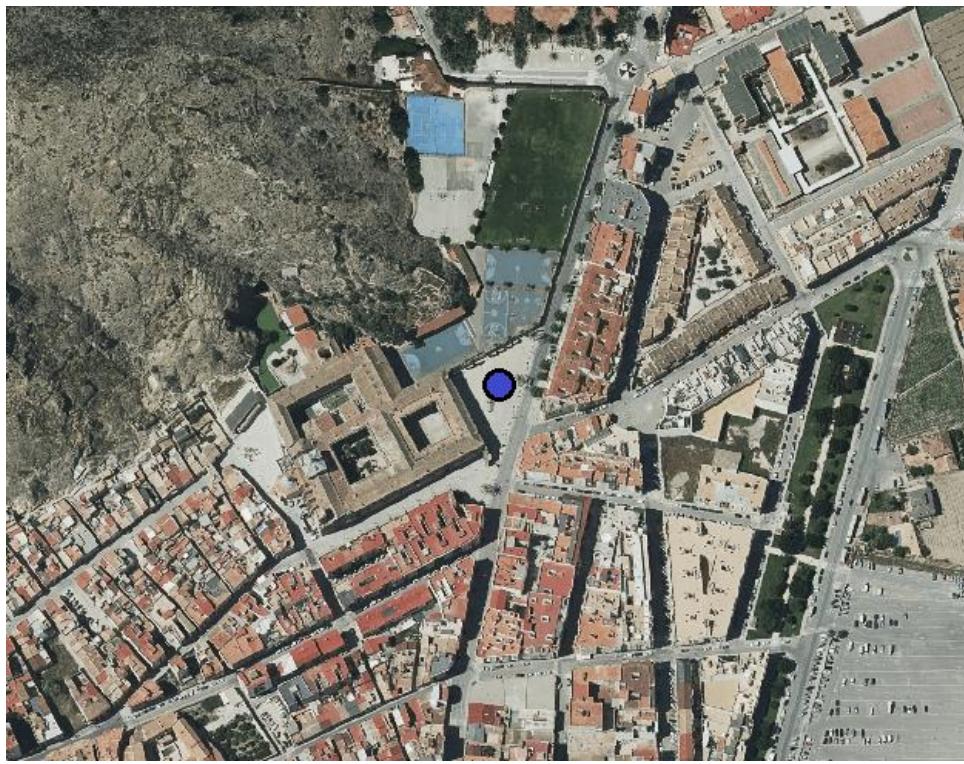


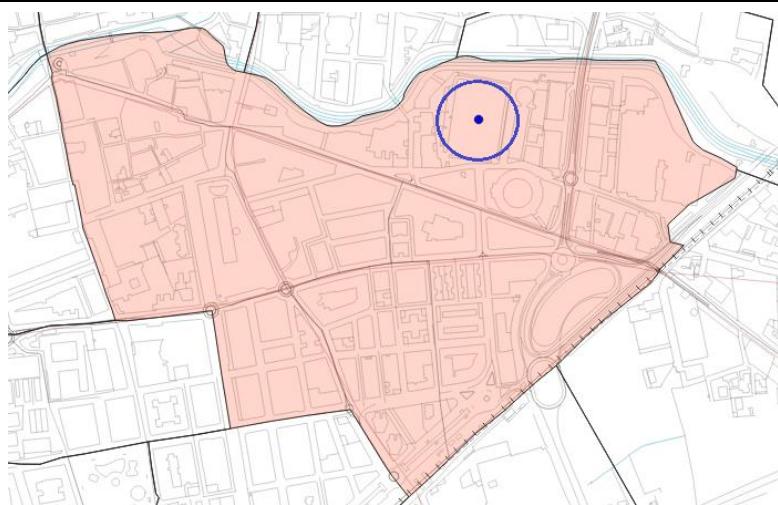


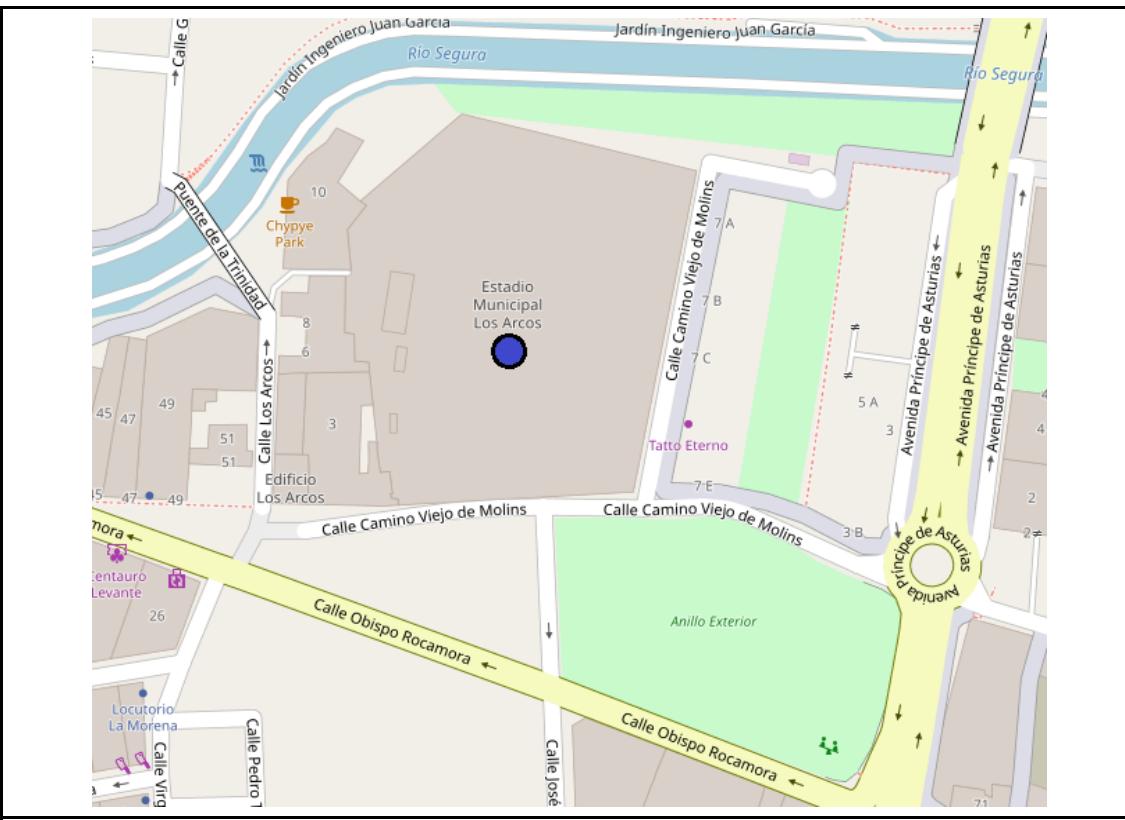
<b>PUNTO: 1.03</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 1</b>
<b>UBICACIÓN:</b> Explanada del Colegio Diocesano Santo Domingo	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 680628 Y: 4217748	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08951 Long.: -0.94025	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	



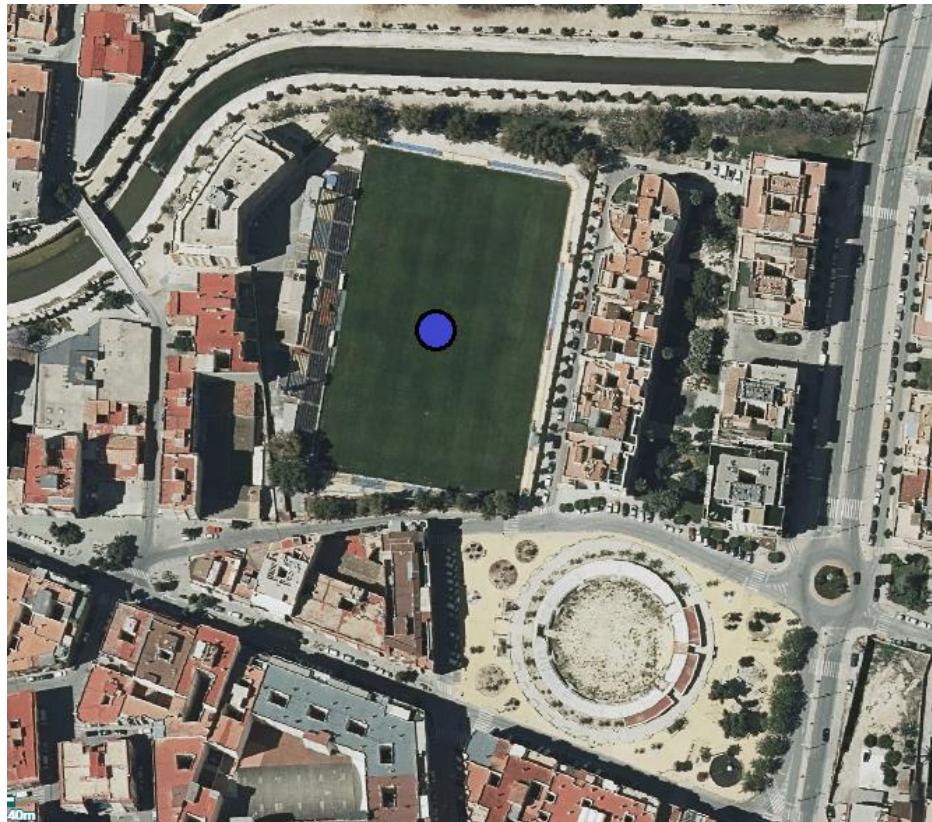
#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA



<b>PUNTO: 3.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 3</b>	
	<b>UBICACIÓN:</b> Campo de Fútbol Municipal Los Arcos	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.		
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 680579 Y: 4217135		
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08403 Long.: -0.94097	<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	



#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

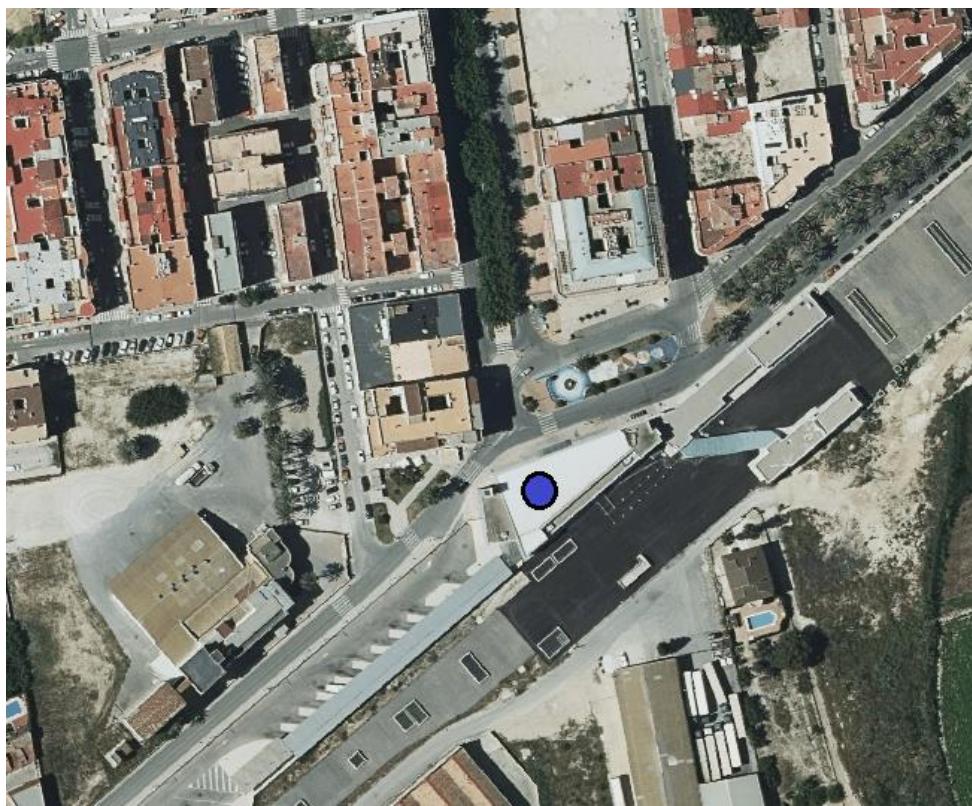


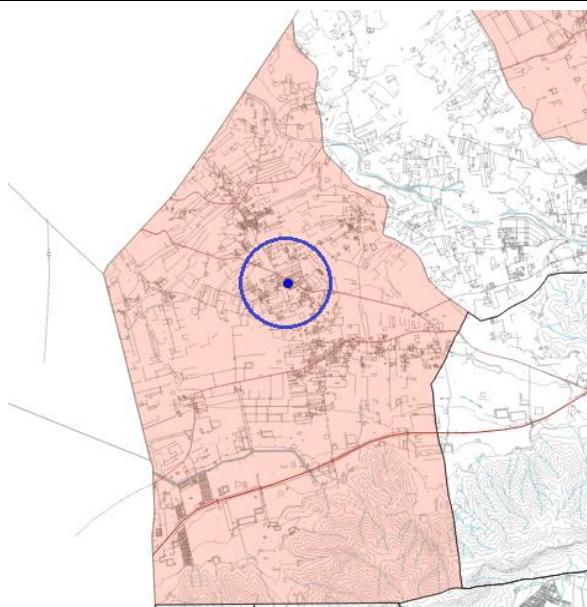


PUNTO: 4.01	DISTRITO MUNICIPAL Nº 4
<b>UBICACIÓN:</b> Estación Intermodal	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 680276 Y: 4216452	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.07792 Long.: -0.94453	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	



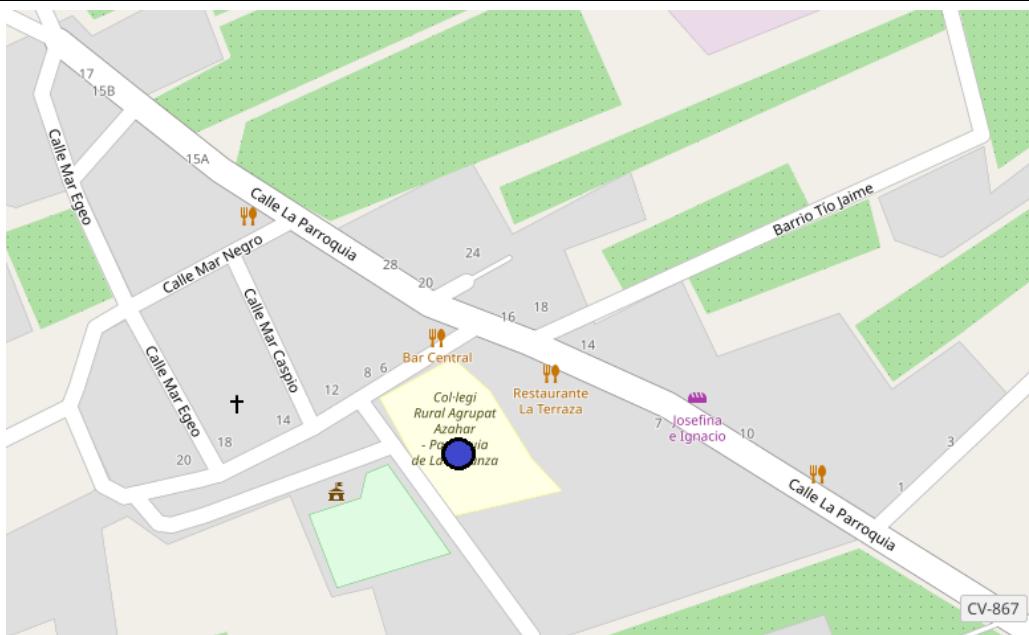
#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA



<b>PUNTO: 5.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 5</b>
<b>UBICACIÓN:</b> Colegio Rural Agrupado Azahar (La Matanza)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 674367 Y: 4222794	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.13627 Long.: -1.01042	
<b>AFORO</b> 250 personas	



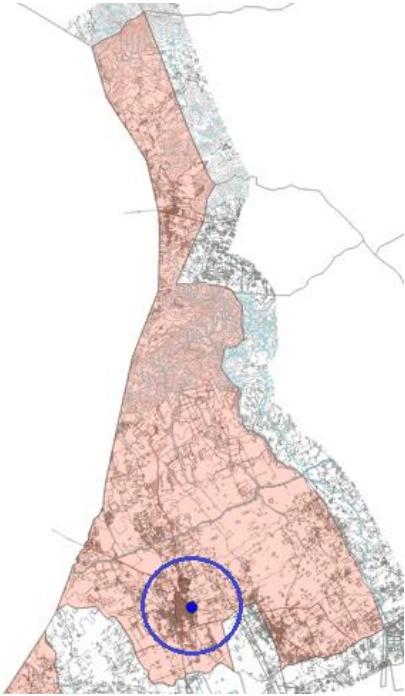
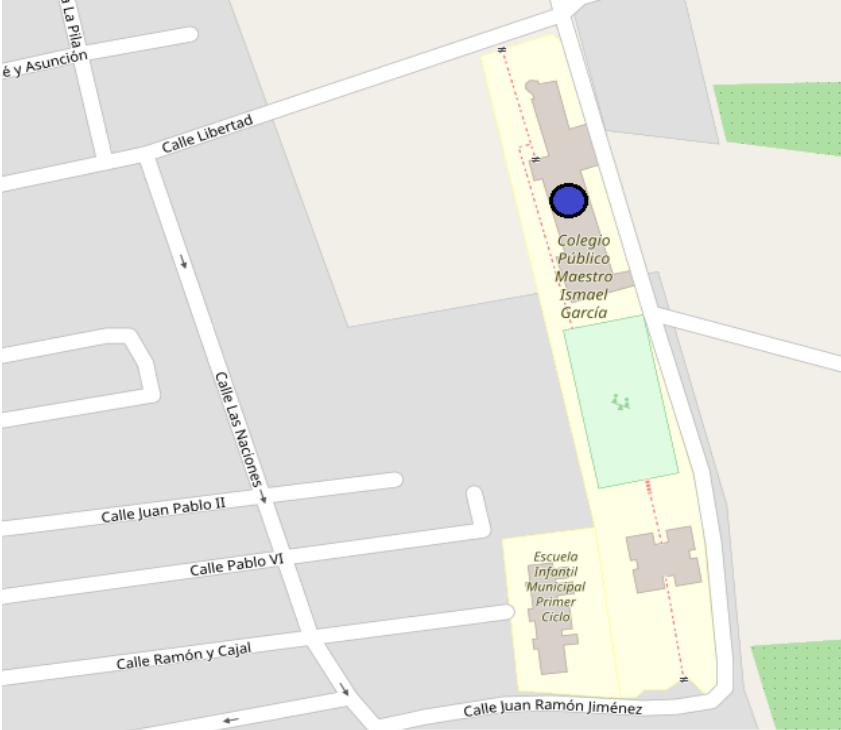
### UBICACIÓN PLANO CALLEJERO



### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

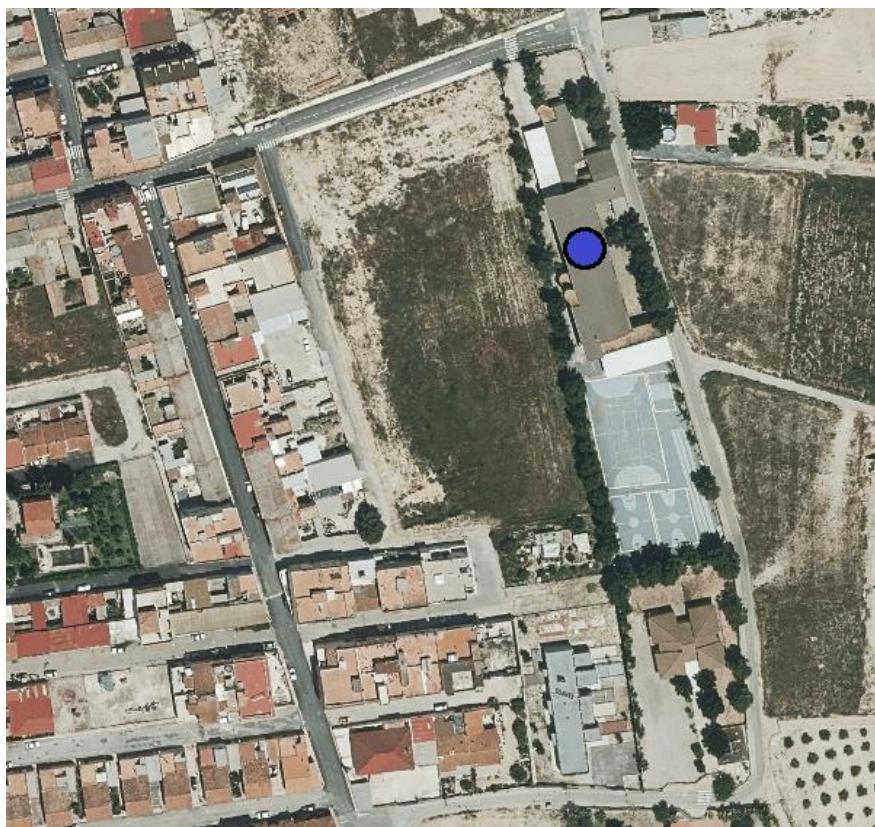




<b>PUNTO: 5.02</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 5</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Maestro Ismael García (La Murada)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 2. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 678732 Y: 4226897	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.17296 Long.: -0.95984	
<b>AFORO</b> 325 personas	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	
	



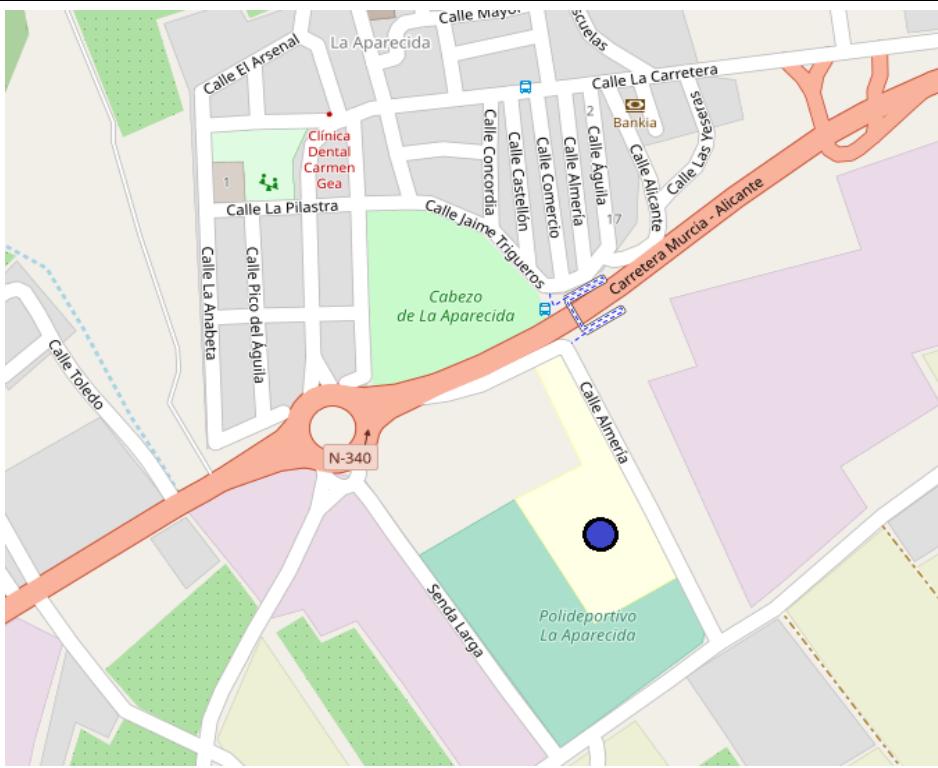
#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA



<b>PUNTO: 6.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 6</b>
	<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Nuestra Señora de Belén (La Aparecida)
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 674755 Y: 4216295	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.07779 Long.: -1.00746	
<b>AFORO</b> 268 personas	



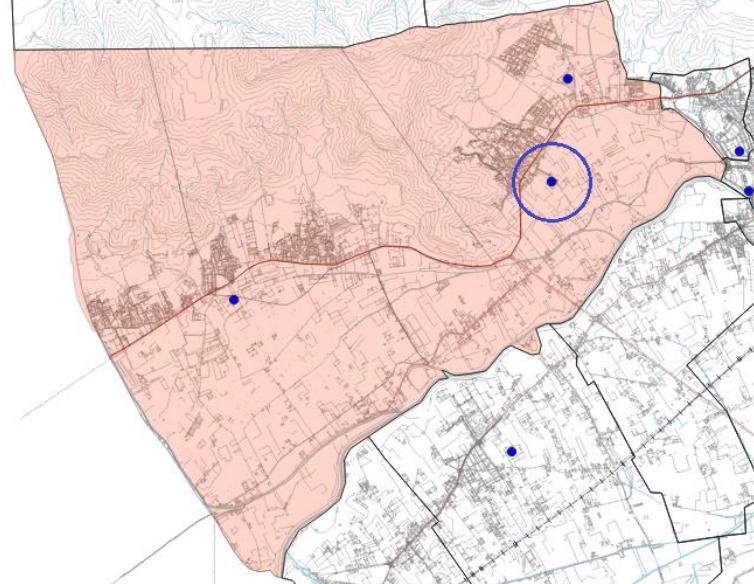
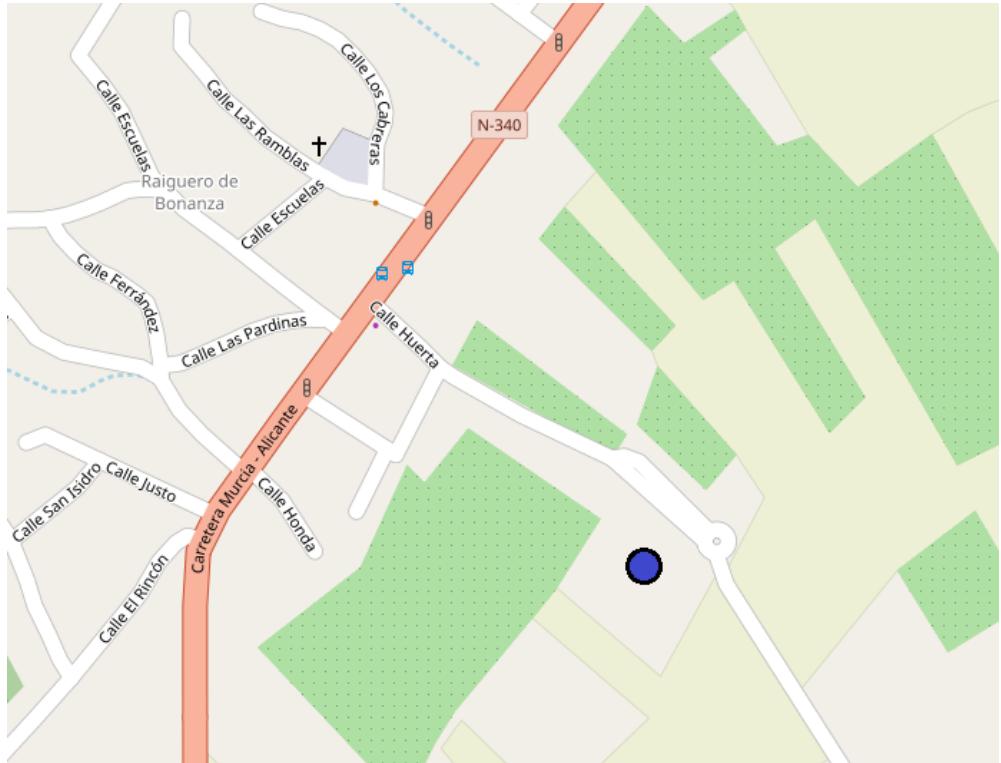
### UBICACIÓN PLANO CALLEJERO

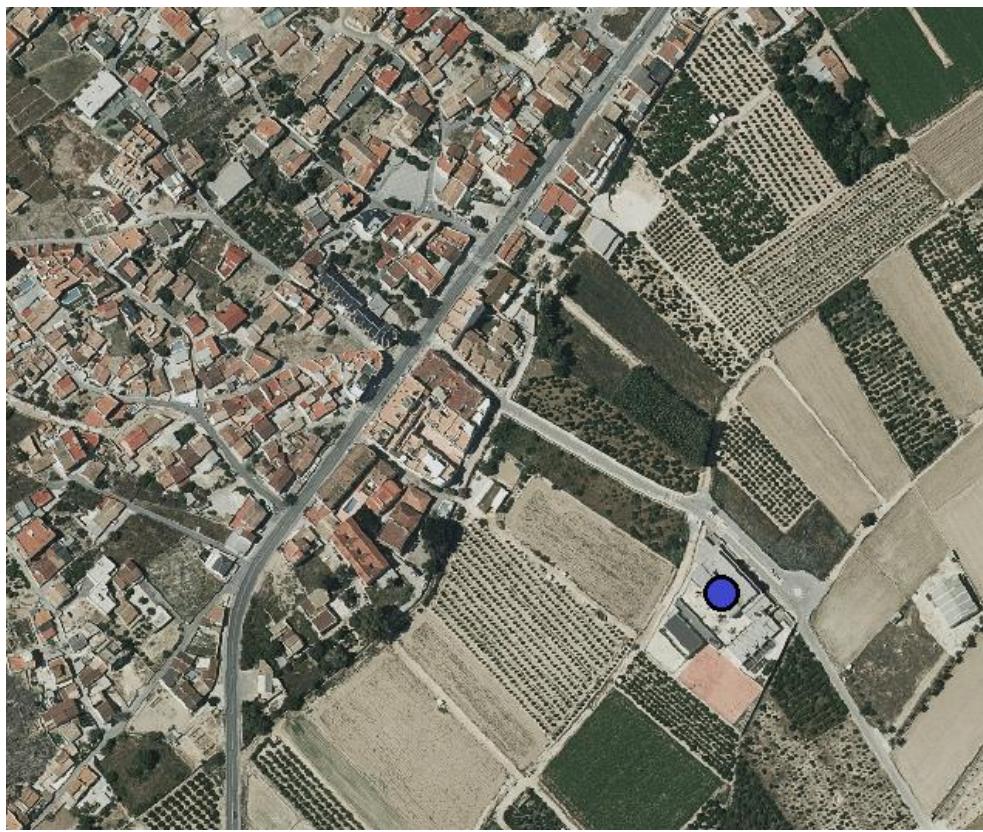


### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA





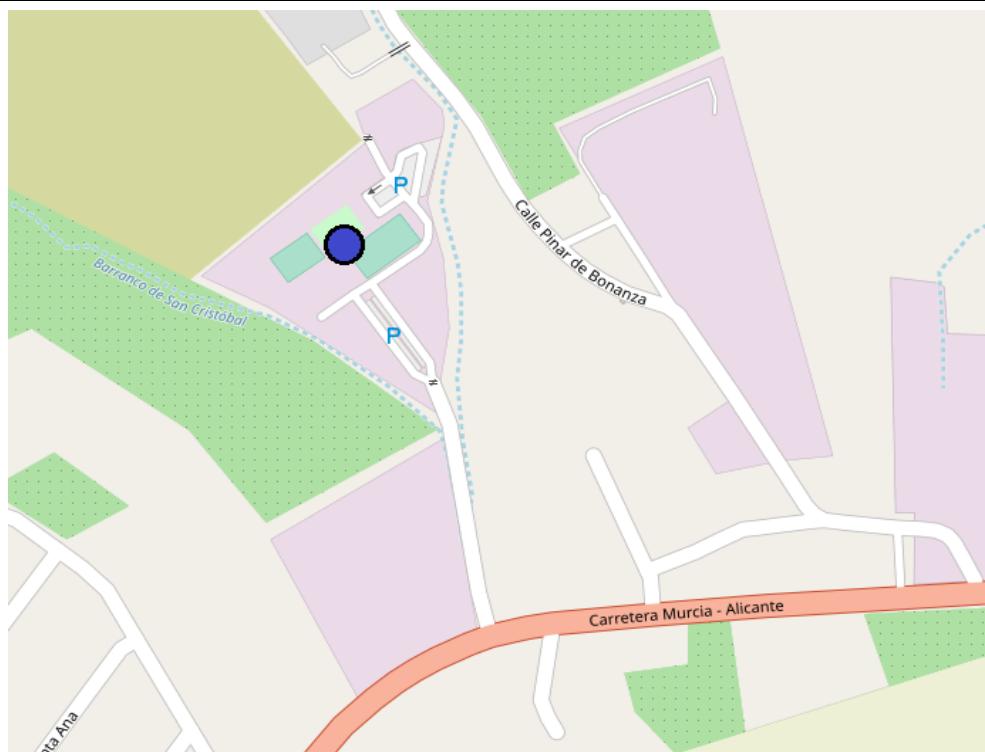
<b>PUNTO: 6.02</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 6</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Rincón de Bonanza (Raiguero de Bonanza)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 677732 Y: 4217402	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08722 Long.: -0.97332	
<b>AFORO</b> 200 personas	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	
	
<b>UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>	



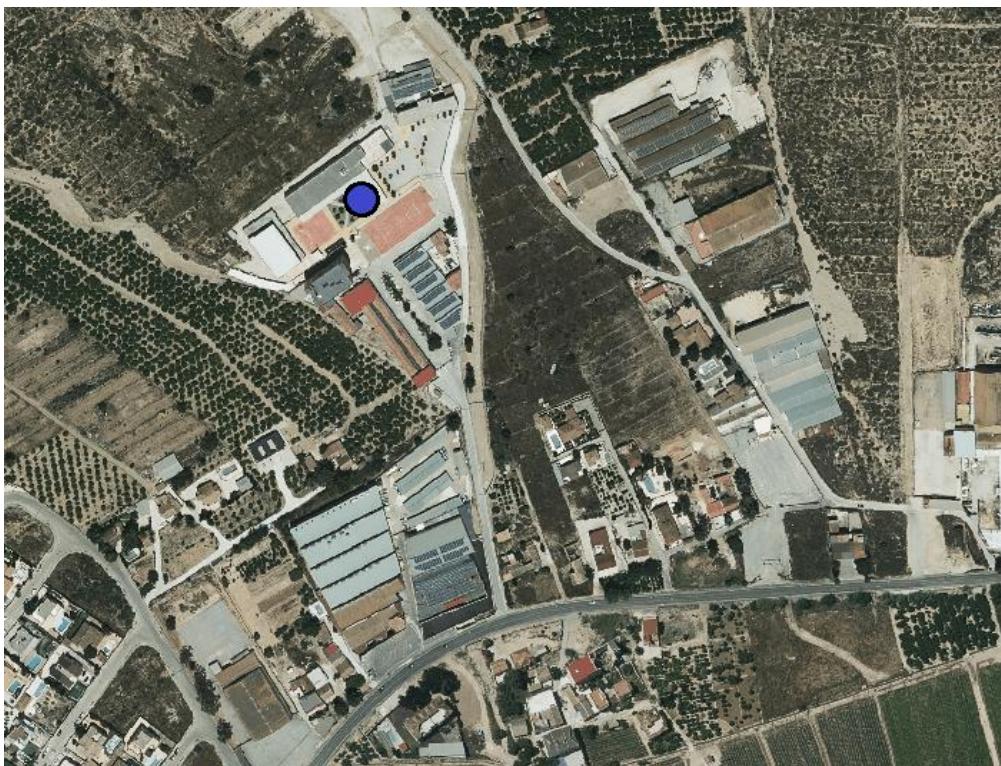
<b>PUNTO: 6.03</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 6</b>
	<b>UBICACIÓN:</b> Colegio Diocesano San José Obrero (Raiguero de Bonanza)
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 677888 Y: 4218365	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.09604 Long.: -0.97141	
<b>AFORO</b> 478 personas	



#### UBICACIÓN PLANO CALLEJERO



#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

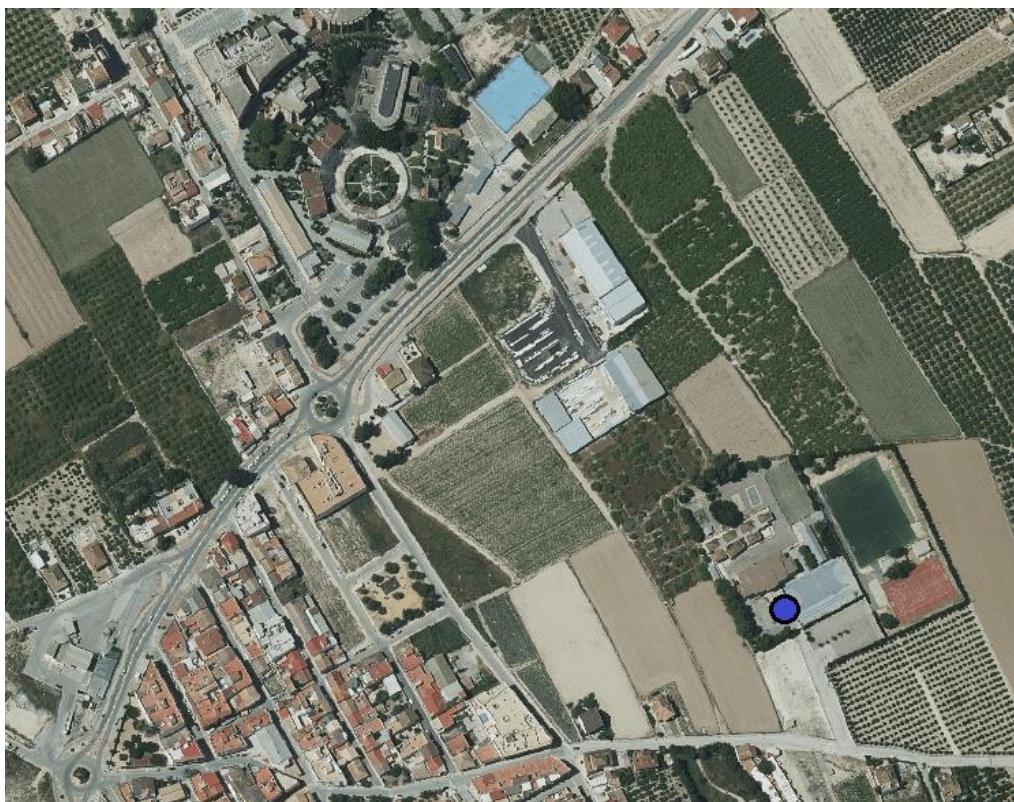




<b>PUNTO: 7.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 7</b>
	<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Virgen de los Desamparados (Los Desamparados)
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 677361 Y: 4214870	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.06380 Long.: -0.97838	
<b>AFORO</b> 100 personas	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	



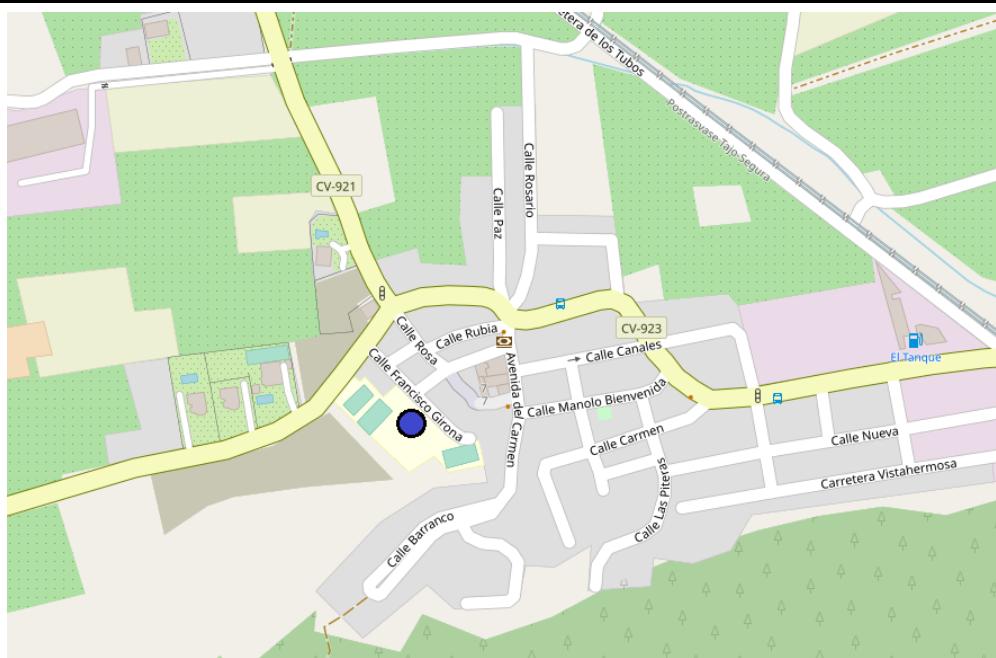
#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA



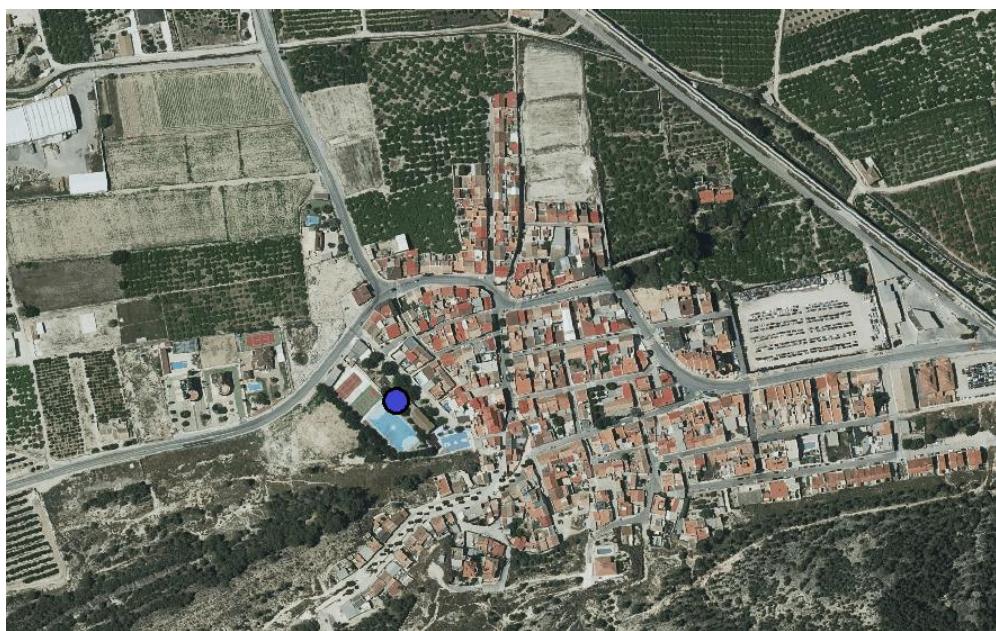
<b>PUNTO: 8.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 8</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Francisco Girona (Arneva)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 680521 Y: 4213926	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.05516 Long.: -0.94241	
<b>AFORO</b> 75 personas	



### UBICACIÓN PLANO CALLEJERO



### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA





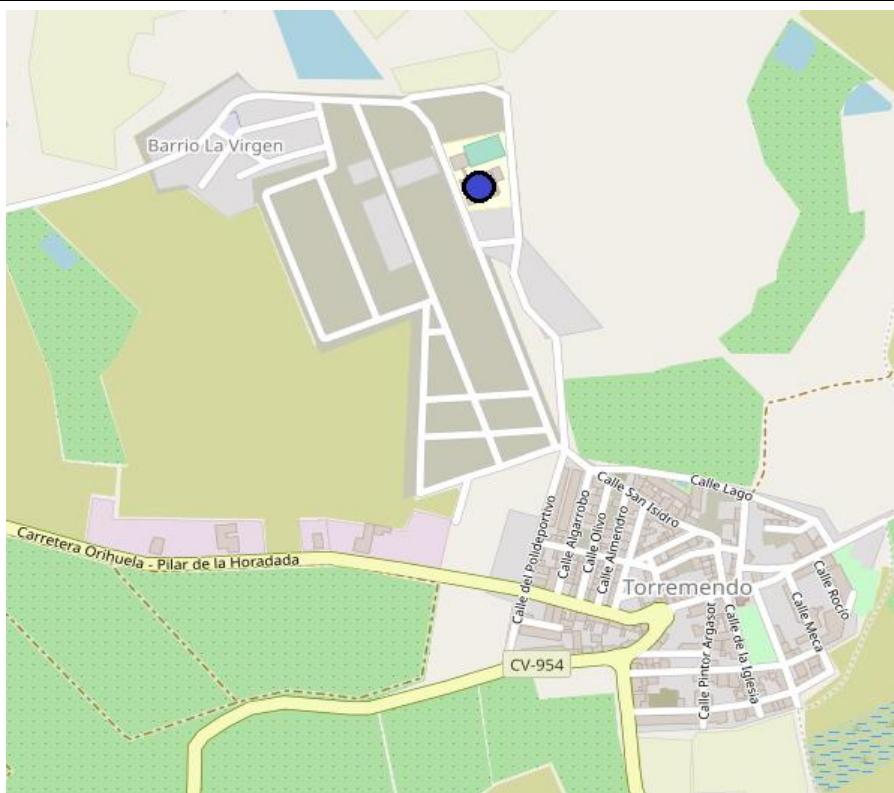
<b>PUNTO: 8.02</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 8</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Manuel Riquelme (Hurchillo)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 682422 Y: 4214444	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.05943 Long.: -0.92062	
<b>AFORO</b> 225 personas	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	
<b>UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>	



<b>PUNTO: 8.03</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 8</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Virgen de Monserrate (Torremendo)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 3. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 687167 Y: 4207622	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 37.99620 Long.: -0.86808	
<b>AFORO</b> 118 personas	



#### UBICACIÓN PLANO CALLEJERO



#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

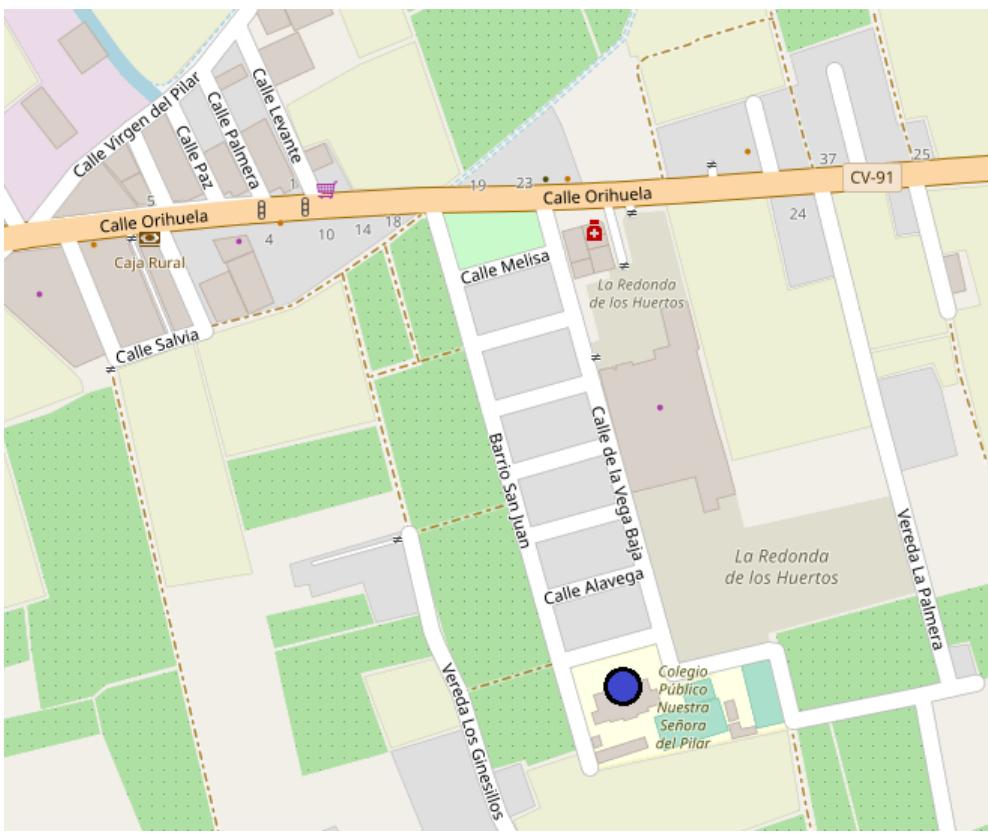




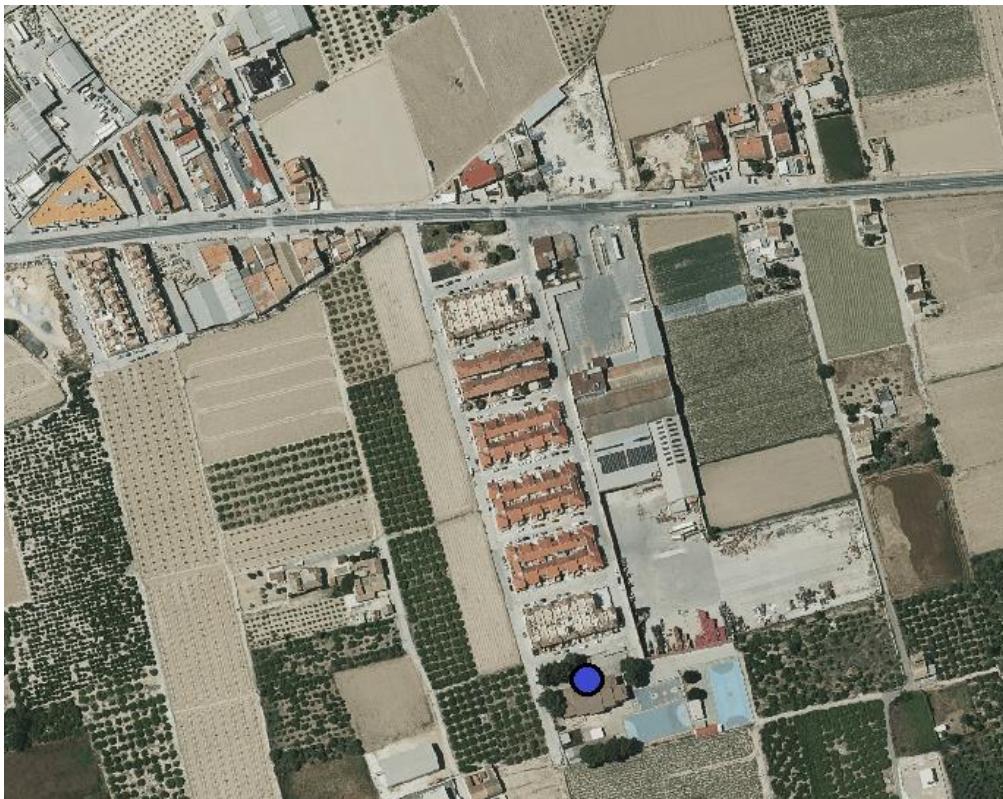
<b>PUNTO: 9.01</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 9</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Nuestra Señora de Monserrate (Molins)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 683518 Y: 4217070	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08273 Long.: -0.90785	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	
<b>UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>	



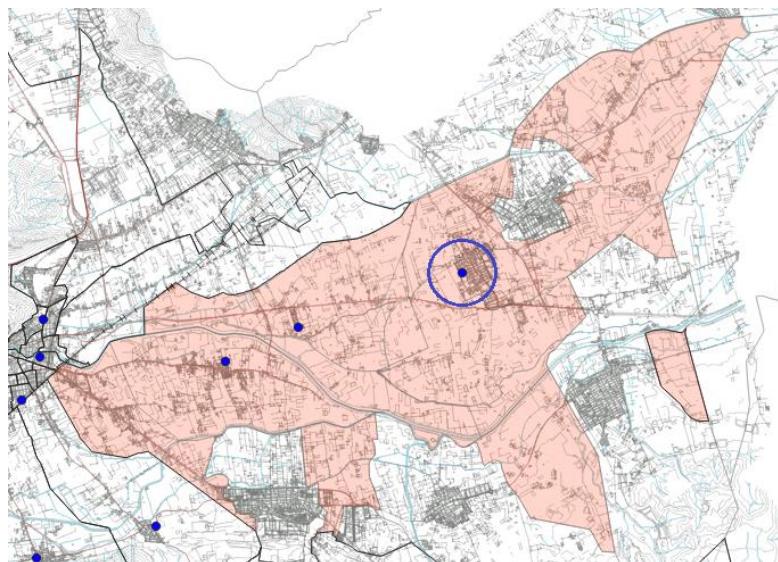
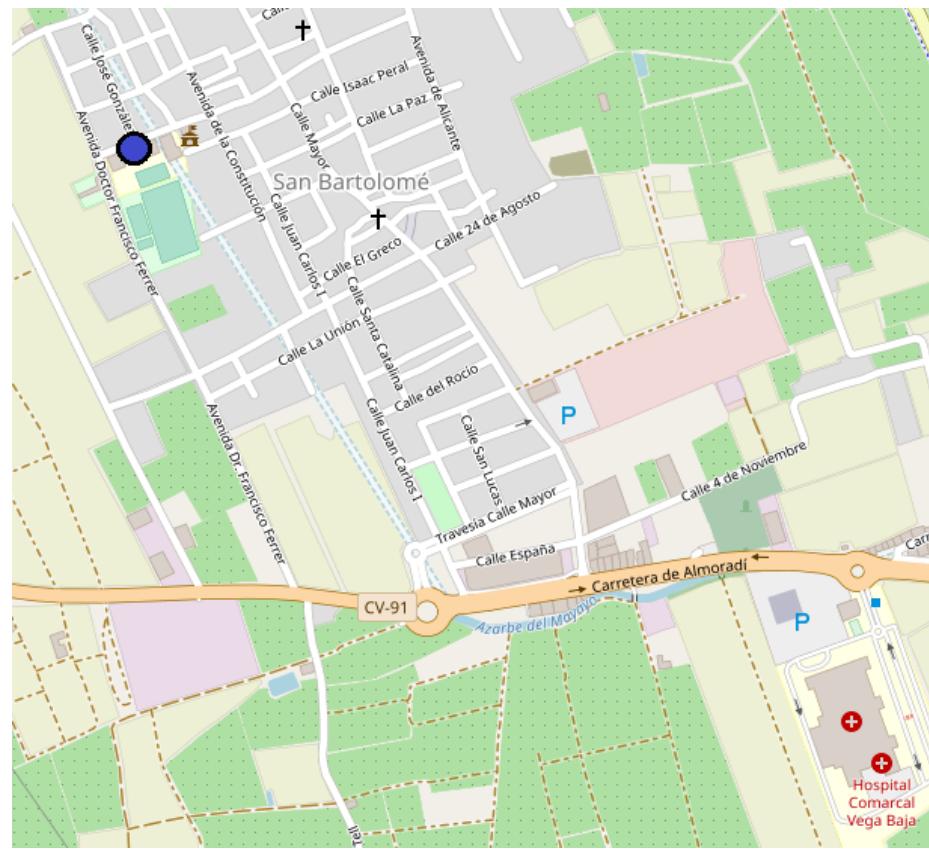
<b>PUNTO: 9.02</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 9</b>
<b>UBICACIÓN:</b> CEIP Nuestra Señora del Pilar (La Campaneta)	
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 684686 Y: 4217608	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.08752 Long.: -0.89423	
<b>AFORO</b> 125 personas	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	



#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA





<b>PUNTO: 9.03</b>	<b>DISTRITO MUNICIPAL Nº 9</b>
	<b>UBICACIÓN:</b> CEIP San Bartolomé (San Bartolomé)
<b>MAPA:</b> 4.1. Hoja 1. Anexo VII.	
<b>COORD. UTM (ETRS89)</b> X: 687296 Y: 4218475	
<b>COORD. GPS (WSG-84)</b> Lat.: 38.09465 Long.: -0.86412	
<b>AFORO</b> 268 personas	
<b>UBICACIÓN PLANO CALLEJERO</b>	
	



#### UBICACIÓN ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA



#### ANEXO VI. Planes vinculados al PTEM.

Todos los Planes elaborados para algún riesgo específico existente en el término municipal deberán vincularse al presente PTEM.

- Plan de Seguridad y Salvamento para las playas del municipio de Orihuela
- Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones
- Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico
- Plan Local de Prevención de Incendios Forestales



## ANEXO VII. Cartografía.

En el presente Anexo se incluye toda la cartografía elaborada por las técnicas redactoras Sara Nebot Meneu y Aitana Navarro Molina, como base para los Planes de Actuación Municipal que se lleven a cabo y como información general de la situación del término municipal en cuanto a los riesgos existentes en el mismo, además de la existencia y ubicación de los servicios, infraestructuras y equipamientos del término.

### 1. CONTEXTO GEOGRÁFICO DE ORIHUELA.

- 1.1. Situación geográfica.
- 1.2. Mapa topográfico.

### 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO.

- 2.1. Infraestructuras de transporte.
- 2.2. Abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- 2.3. Suministro eléctrico.
- 2.4. Gasoductos y oleoductos.

### 3. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO.

- 3.1. Seguridad e intervención.
- 3.2. Centros de asistencia sanitaria.
- 3.3. Centros educativos y museos.
- 3.4. Equipamientos deportivos.
- 3.5. Servicios de alojamiento.

### 4. OPERATIVIDAD.

- 4.1. Puntos de concentración y evacuación.

### 5. RIESGOS DEL TÉRMINO.

- 5.1. Incendios forestales.
- 5.2.A. Peligrosidad de inundación según el PATRICOOVA.
- 5.2.B. Riesgo de inundación según el PATRICOOVA.
- 5.3. Temporales costeros.
- 5.4. Deslizamientos y desprendimientos.
- 5.5. Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.
- 5.6. Riesgo de accidente grave.
- 5.7. Riesgo de accidentes industriales.



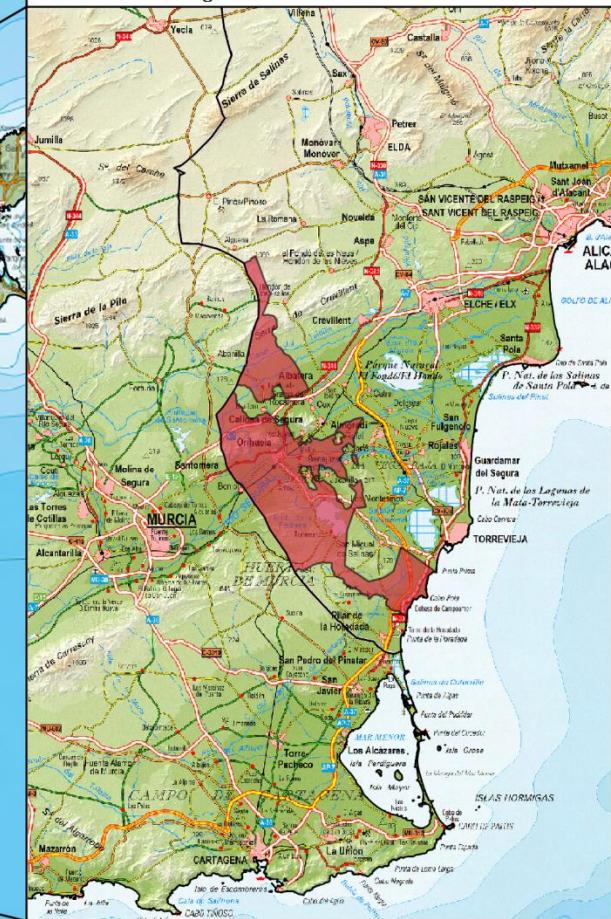
**CONTEXTO  
GEOGRÁFICO  
SITUACIÓN DE ORIHUELA**

MAPA N°  
1.1

Comarca del Bajo Segura,  
Alicante, Comunidad Valenciana

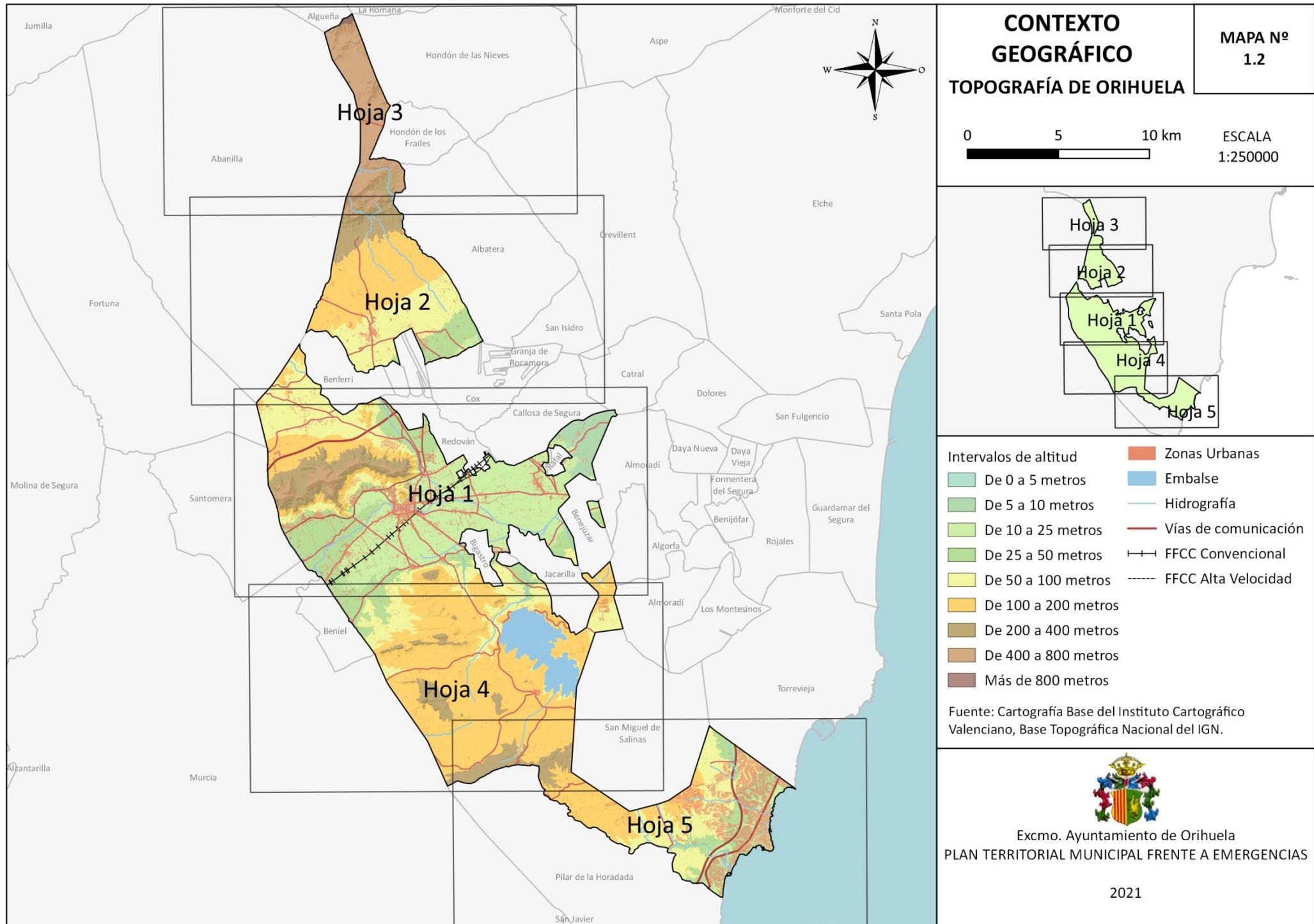
0 5 10 15 km

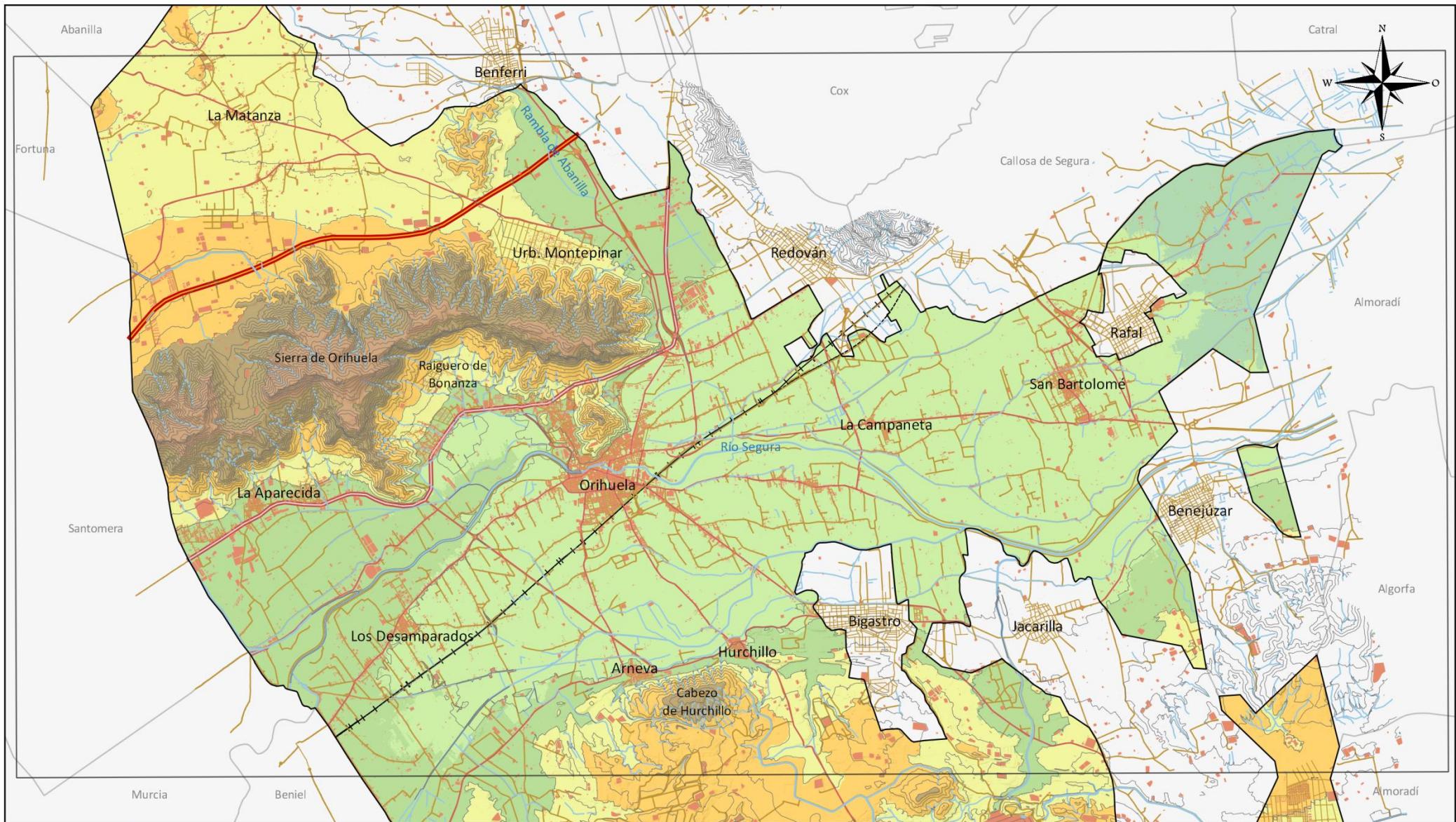
Fuente: Base Cartográfica del IGN



Exmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTA A EMERGENCIAS

2021

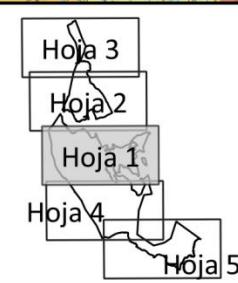




  
 Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

Intervalos de altitud	Curvas de nivel (25m)
De 0 a 5 metros	Hidrografía
De 5 a 10 metros	Autovía/Autopista
De 10 a 25 metros	Carretera nacional
De 25 a 50 metros	Carretera autonómica
De 50 a 100 metros	Carretera convencional
De 100 a 200 metros	FFCC Convencional
De 200 a 400 metros	FFCC AV
De 400 a 800 metros	Edificaciones
Más de 800 metros	

Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.



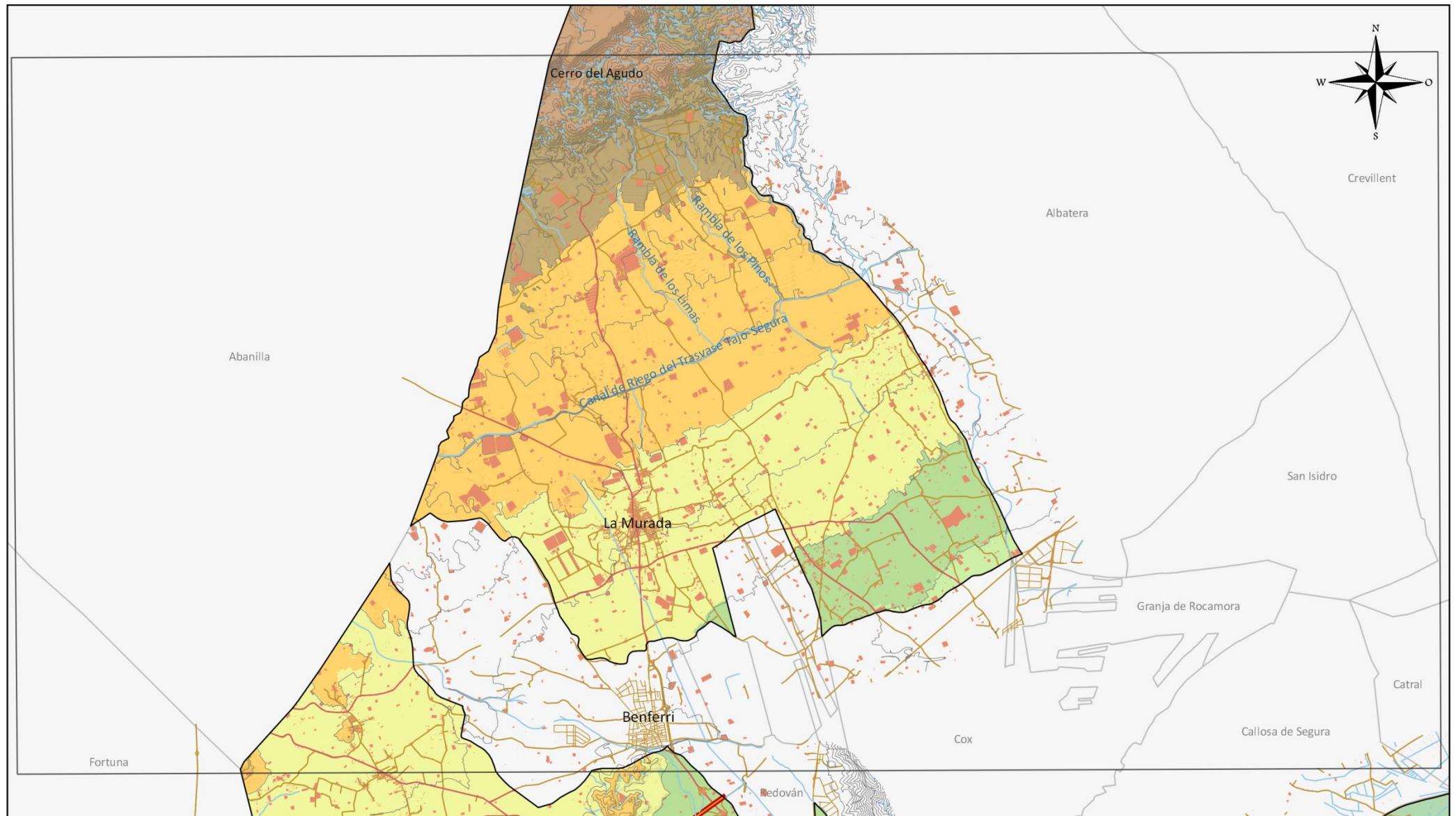
## CONTEXTO GEOGRÁFICO

### TOPOGRAFÍA DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA N°  
1.2  
Hoja detalle  
1 de 5

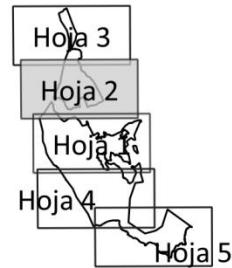
ESCALA  
1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Intervalos de altitud
- De 0 a 5 metros
- De 5 a 10 metros
- De 10 a 25 metros
- De 25 a 50 metros
- De 50 a 100 metros
- De 100 a 200 metros
- De 200 a 400 metros
- De 400 a 800 metros
- Más de 800 metros

- Curvas de nivel (25m)
  - Hidrografía
  - Autovía/Autopista
  - Carretera nacional
  - Carretera autonómica
  - Carretera convencional
  - FFCC Convencional
  - FFCC AV
  - Edificaciones
- Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.



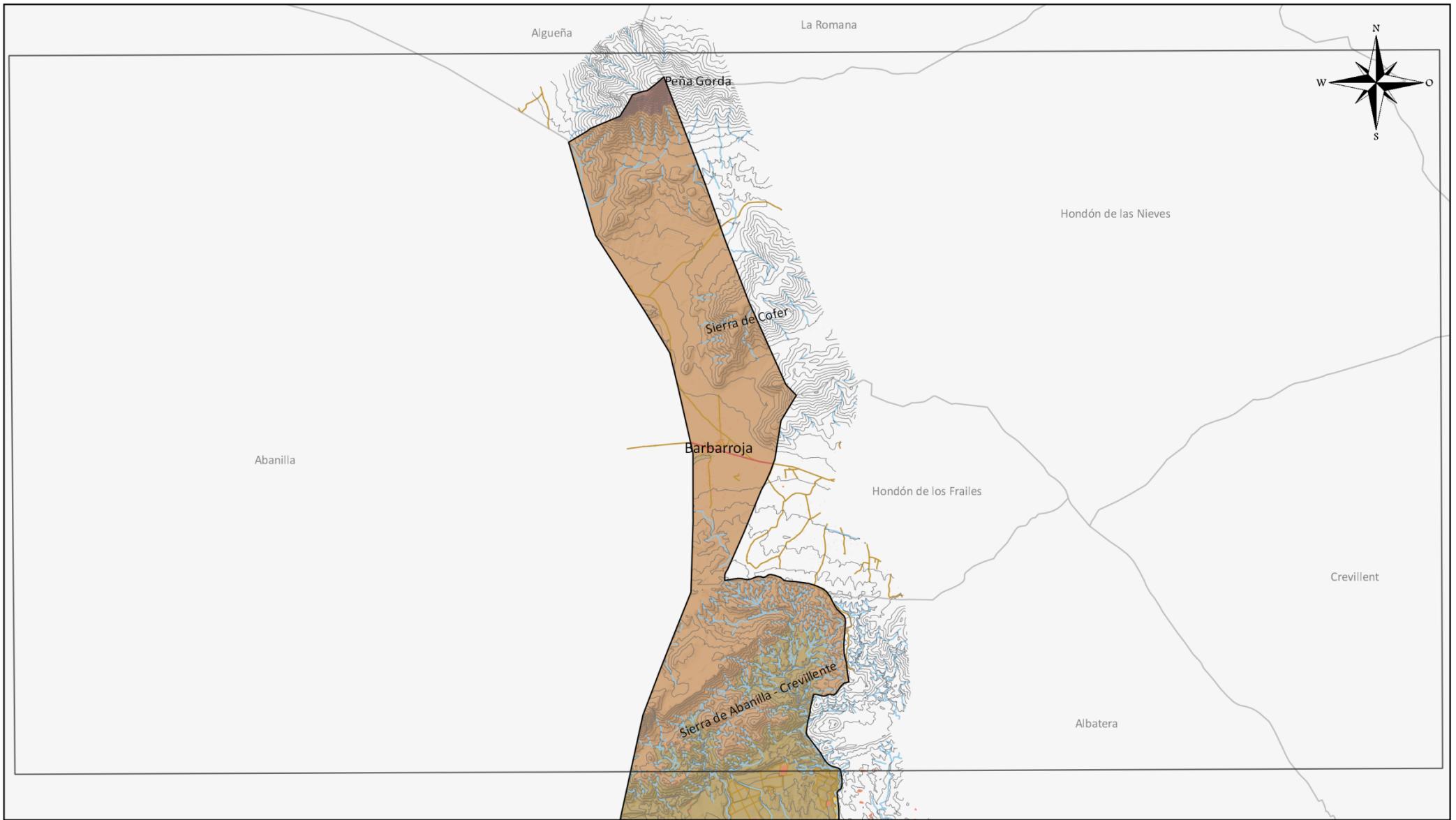
## CONTEXTO GEOGRÁFICO

### TOPOGRAFÍA DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

**MAPA N°**  
**1.2**  
**Hoja detalle**  
**2 de 5**

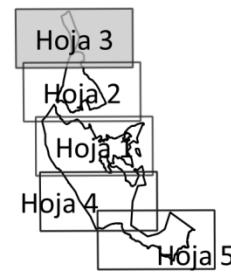
**ESCALA**  
**1:80000**



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

Intervalos de altitud
De 0 a 5 metros
De 5 a 10 metros
De 10 a 25 metros
De 25 a 50 metros
De 50 a 100 metros
De 100 a 200 metros
De 200 a 400 metros
De 400 a 800 metros
Más de 800 metros

- Curvas de nivel (25m)
  - Hidrografía
  - Autovía/Autopista
  - Carretera nacional
  - Carretera autonómica
  - Carretera convencional
  - FFCC Convencional
  - FFCC AV
  - Edificaciones
- Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.



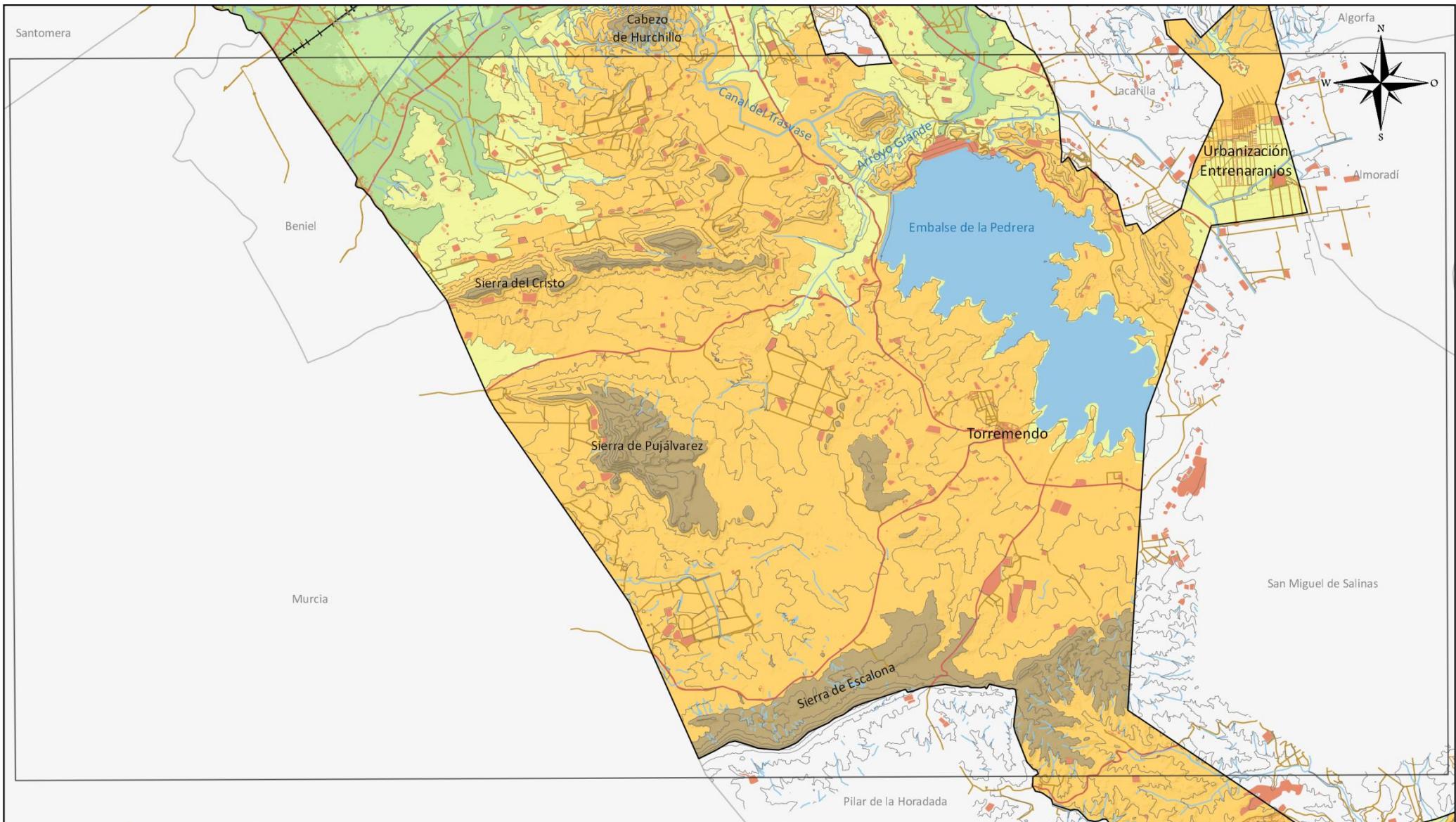
## CONTEXTO GEOGRÁFICO

### TOPOGRAFÍA DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
1.2  
Hoja detalle  
3 de 5

ESCALA  
1:80000

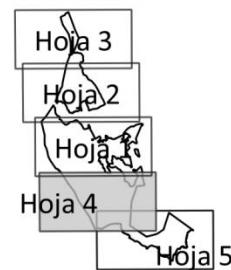


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Intervalos de altitud
- De 0 a 5 metros
- De 5 a 10 metros
- De 10 a 25 metros
- De 25 a 50 metros
- De 50 a 100 metros
- De 100 a 200 metros
- De 200 a 400 metros
- De 400 a 800 metros
- Más de 800 metros

- Curvas de nivel (25m)
  - Hidrografía
  - Autovía/Autopista
  - Carretera nacional
  - Carretera autonómica
  - Carretera convencional
  - FFCC Convencional
  - FFCC AV
  - Edificaciones
- Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.



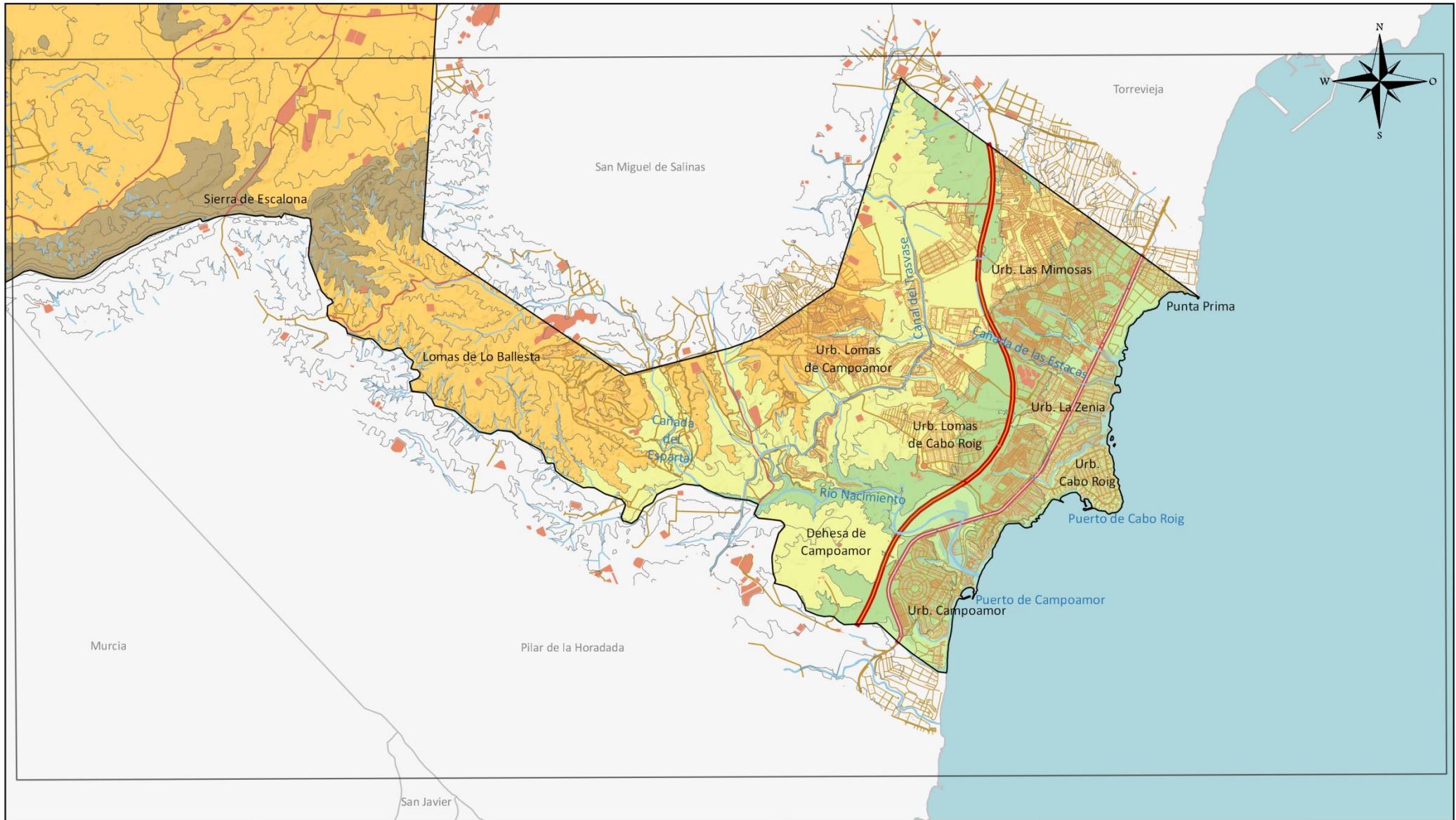
## CONTEXTO GEOGRÁFICO

### TOPOGRAFÍA DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

**MAPA Nº**  
**1.2**  
**Hoja detalle**  
**4 de 5**

**ESCALA**  
1:80000

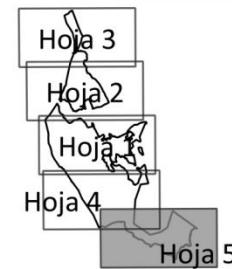


Exmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Intervalos de altitud
- De 0 a 5 metros
- De 5 a 10 metros
- De 10 a 25 metros
- De 25 a 50 metros
- De 50 a 100 metros
- De 100 a 200 metros
- De 200 a 400 metros
- De 400 a 800 metros
- Más de 800 metros

- Curvas de nivel (25m)
  - Hidrografía
  - Autovía/Autopista
  - Carretera nacional
  - Carretera autonómica
  - Carretera convencional
  - FFCC Convencional
  - FFCC AV
  - Edificaciones
- Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.



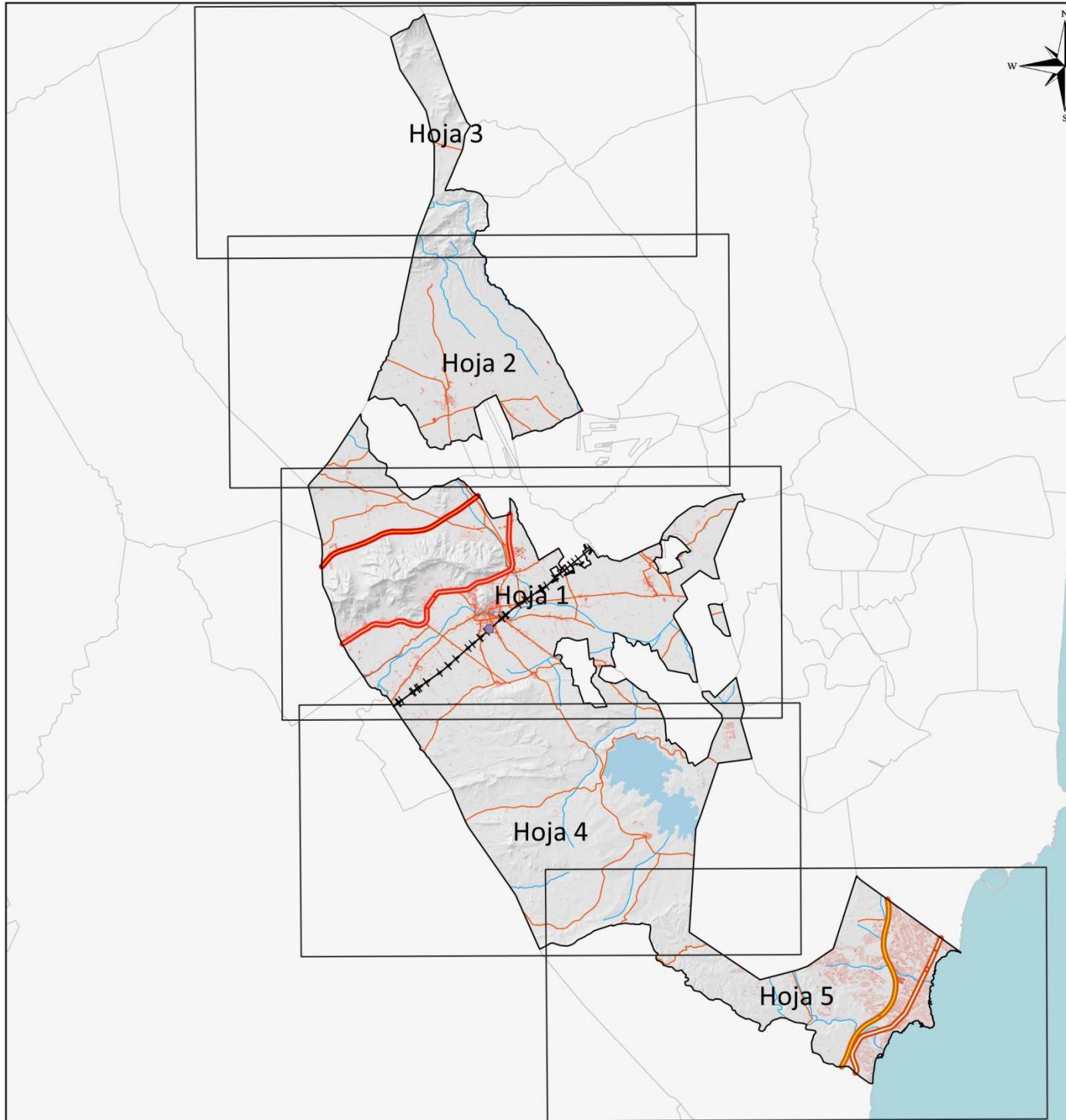
## CONTEXTO GEOGRÁFICO

### TOPOGRAFÍA DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
1.2  
Hoja detalle  
5 de 5

ESCALA  
1:80000



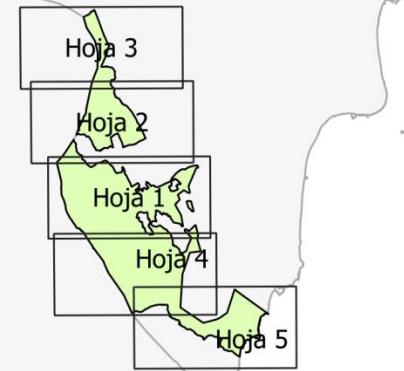
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO

MAPA N°  
2.1

### INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



#### Red ferroviaria

- Estación de tren y de autobuses
- Vía convencional
- - - Alta velocidad

#### Red viaria

- Autovía (A-7)
- Autopista (AP-7)
- Carretera Nacional N-340
- Carretera Nacional N-332
- Carretera autonómica

#### Red básica local

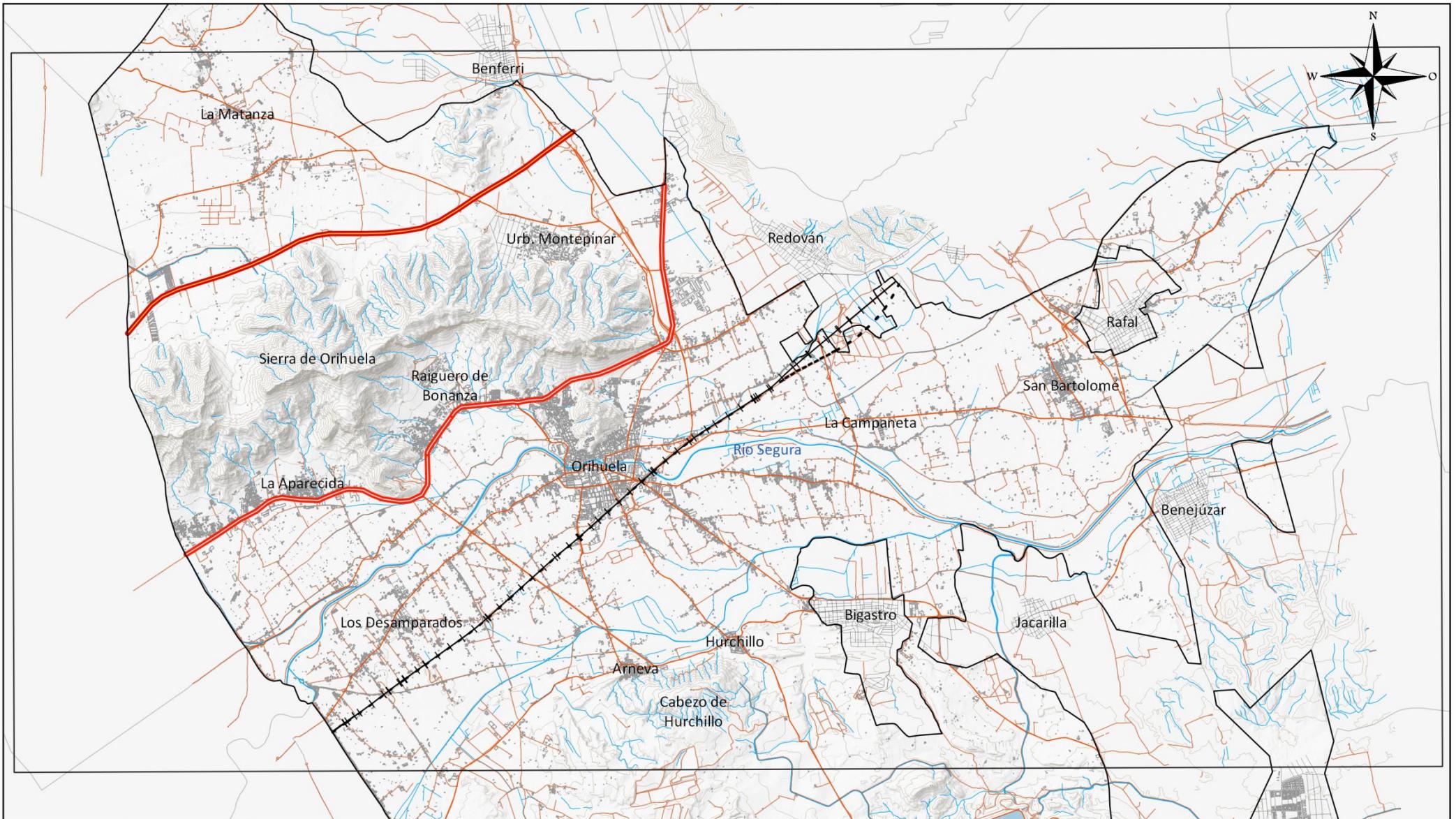
- Carretera convencional
- Urbano

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano,  
Modelo Digital del Terreno del ICV



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

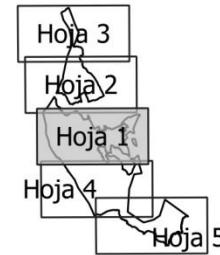
2021



**Excmo. Ayuntamiento de Orihuela**  
**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
**FRENTE A EMERGENCIAS**  
2021  
Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.

**Red ferroviaria**  
● Estación de tren y de autobuses  
— Vía convencional  
- - - Alta velocidad  
**Red básica local**  
— Carretera convencional  
— Urbano

**Red viaria**  
— Autovía (A-7)  
— Autopista (AP-7)  
— Carretera Nacional N-340  
— Carretera Nacional N-332  
— Carretera autonómica  
— Curvas de nivel



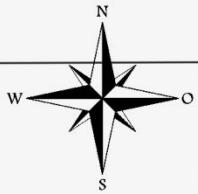
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

**MAPA Nº**  
**2.1**  
**Hoja detalle**  
**1 de 5**

**ESCALA**  
**1:80000**



Cerro del Agudo

Rambla de los Pinos  
Rambla de los Limas

Canal de Riego del Tránsito Tajo-Segura

La Murada

Benferri



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

#### Red ferroviaria

- Estación de tren y de autobuses

—+— Vía convencional

- - - Alta velocidad

#### Red básica local

— Carretera convencional

— Urbano

Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.

#### Red viaria

— Autovía (A-7)

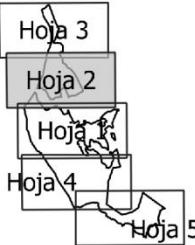
— Autopista (AP-7)

— Carretera Nacional N-340

— Carretera Nacional N-332

— Carretera autonómica

— Curvas de nivel



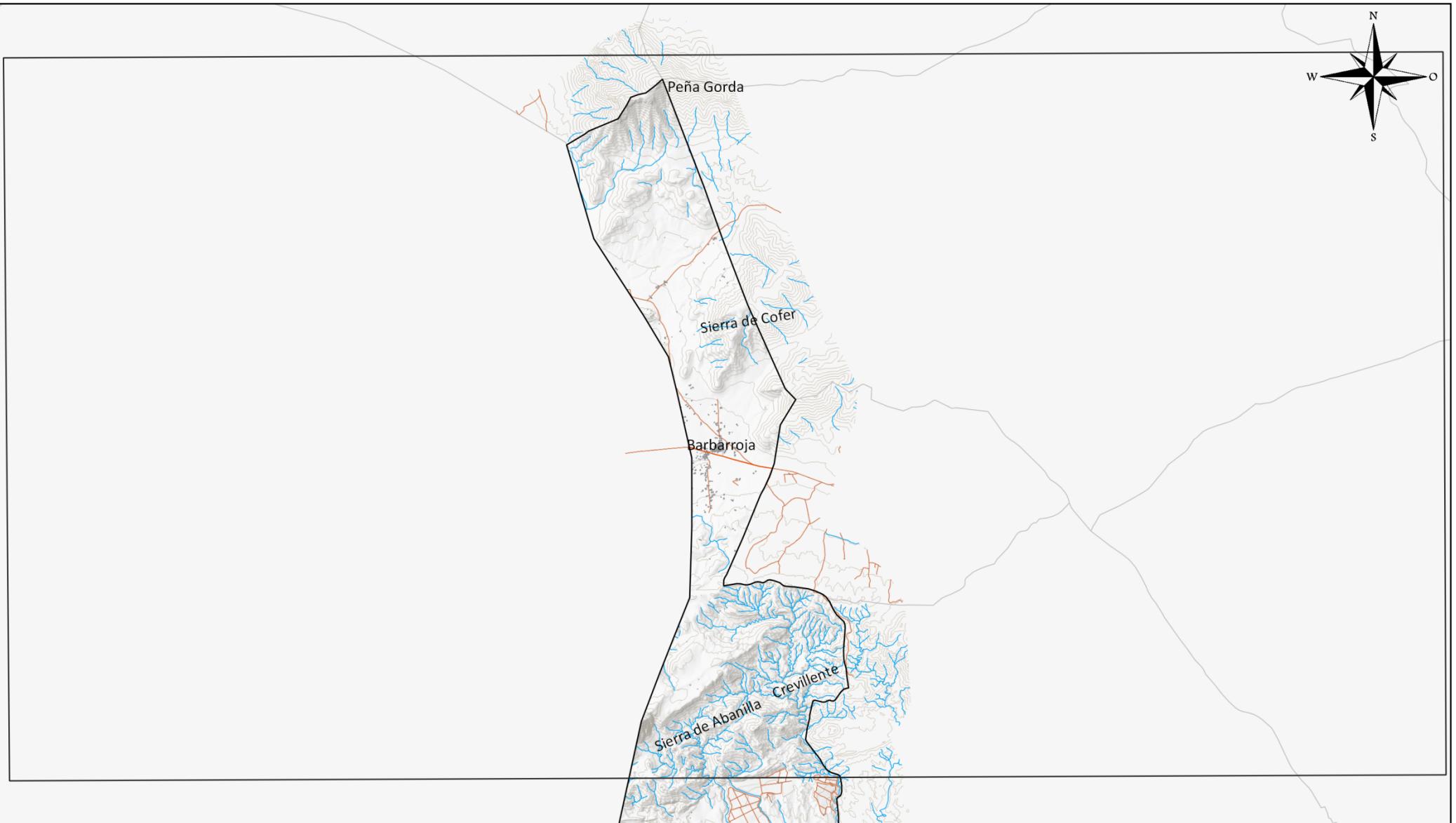
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
2.1  
Hoja detalle  
2 de 5

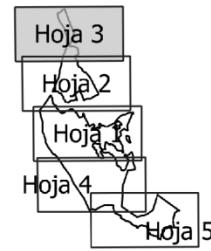
ESCALA  
1:80000



**Excmo. Ayuntamiento de Orihuela**  
**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
**FRENTE A EMERGENCIAS**  
2021  
Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.

**Red ferroviaria**  
● Estación de tren y de autobuses  
 $\text{---}$  Vía convencional  
 $\text{-- - -}$  Alta velocidad  
**Red básica local**  
 $\text{—}$  Carretera convencional  
 $\text{—}$  Urbano

**Red viaria**  
 $\text{—}$  Autovía (A-7)  
 $\text{—}$  Autopista (AP-7)  
 $\text{—}$  Carretera Nacional N-340  
 $\text{—}$  Carretera Nacional N-332  
 $\text{—}$  Carretera autonómica  
 $\text{—}$  Curvas de nivel



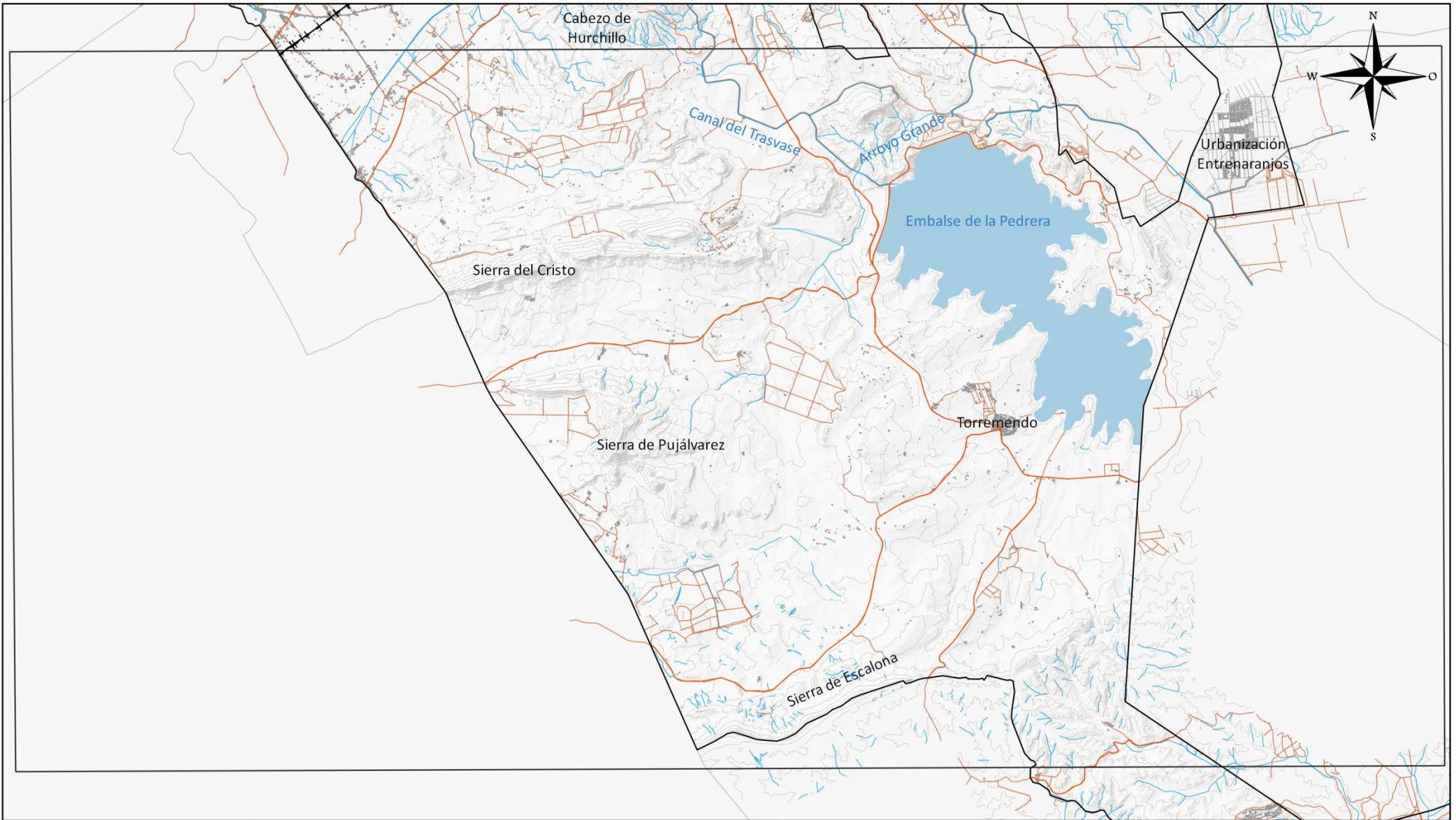
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

**MAPA Nº**  
**2.1**  
**Hoja detalle**  
**3 de 5**

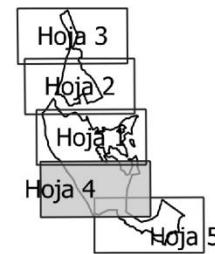
**ESCALA**  
**1:80000**



**Excmo. Ayuntamiento de Orihuela**  
**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
**FRENTE A EMERGENCIAS**  
 2021  
 Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.

**Red ferroviaria**  
 ● Estación de tren y de autobuses  
 — Vía convencional  
 - - - Alta velocidad  
**Red básica local**  
 — Carretera convencional  
 — Urbano

**Red viaria**  
 — Autovía (A-7)  
 — Autopista (AP-7)  
 — Carretera Nacional N-340  
 — Carretera Nacional N-332  
 — Carretera autonómica  
 — Curvas de nivel



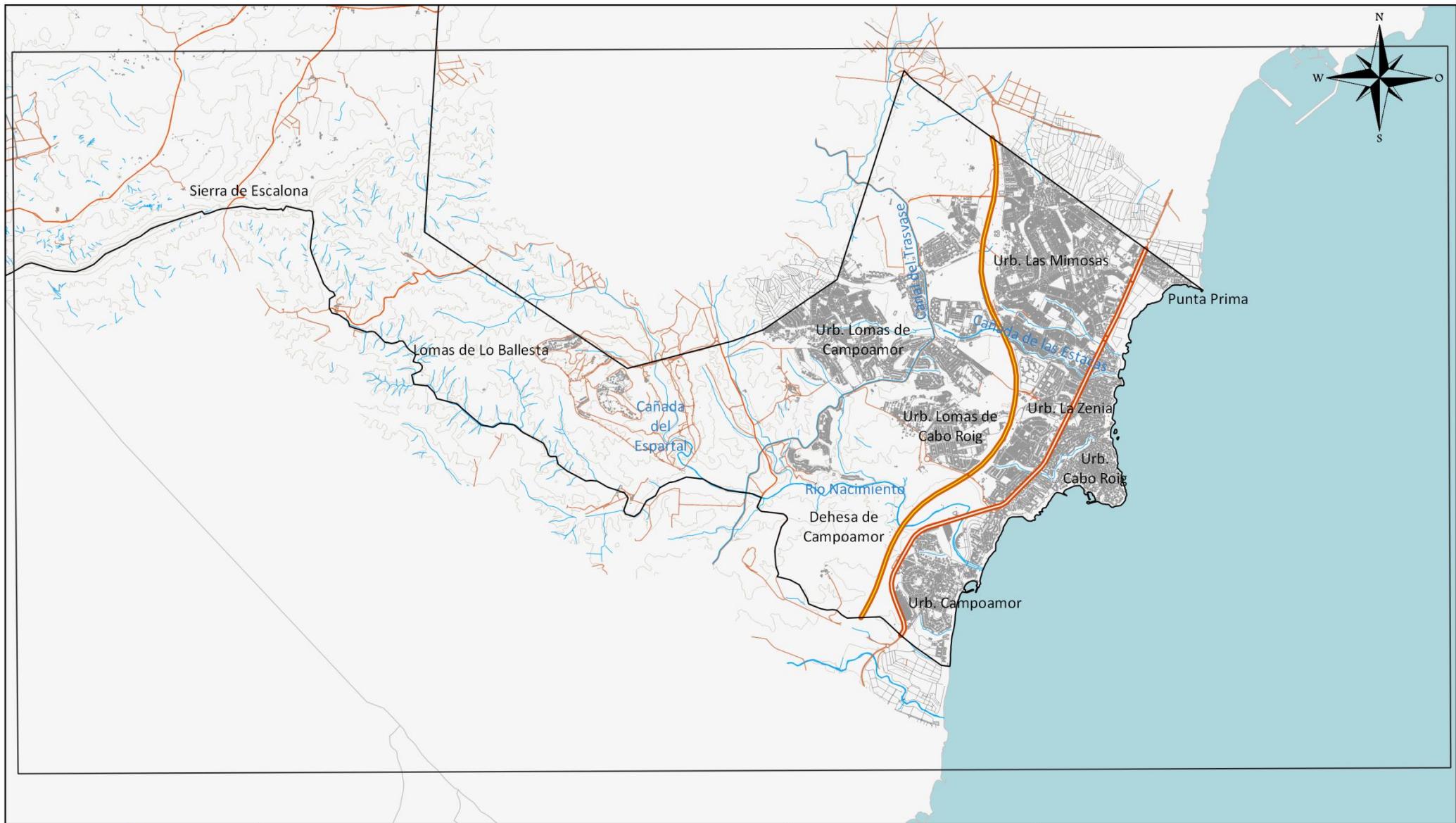
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

**MAPA Nº**  
**2.1**  
**Hoja detalle**  
**4 de 5**

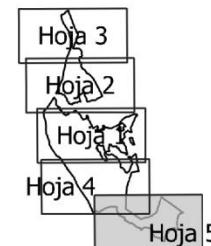
ESCALA  
 1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

Red ferroviaria  
 • Estación de tren y de autobuses  
 —+— Vía convencional  
 - - - Alta velocidad  
 Red básica local  
 —+— Carretera convencional  
 ——— Urbano  
 Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN.

Red viaria  
 ——— Autovía (A-7)  
 ——— Autopista (AP-7)  
 ——— Carretera Nacional N-340  
 ——— Carretera Nacional N-332  
 ——— Carretera convencional  
 ——— Curvas de nivel



## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
2.1  
Hoja detalle  
5 de 5

ESCALA  
1:80000

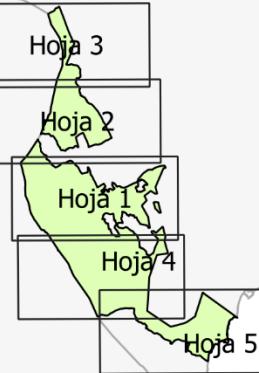
**INFRAESTRUCTURAS Y  
EQUIPAMIENTOS DEL  
TÉRMINO**

**MAPA N°  
2.2**

**ABASTECIMIENTO DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO**

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



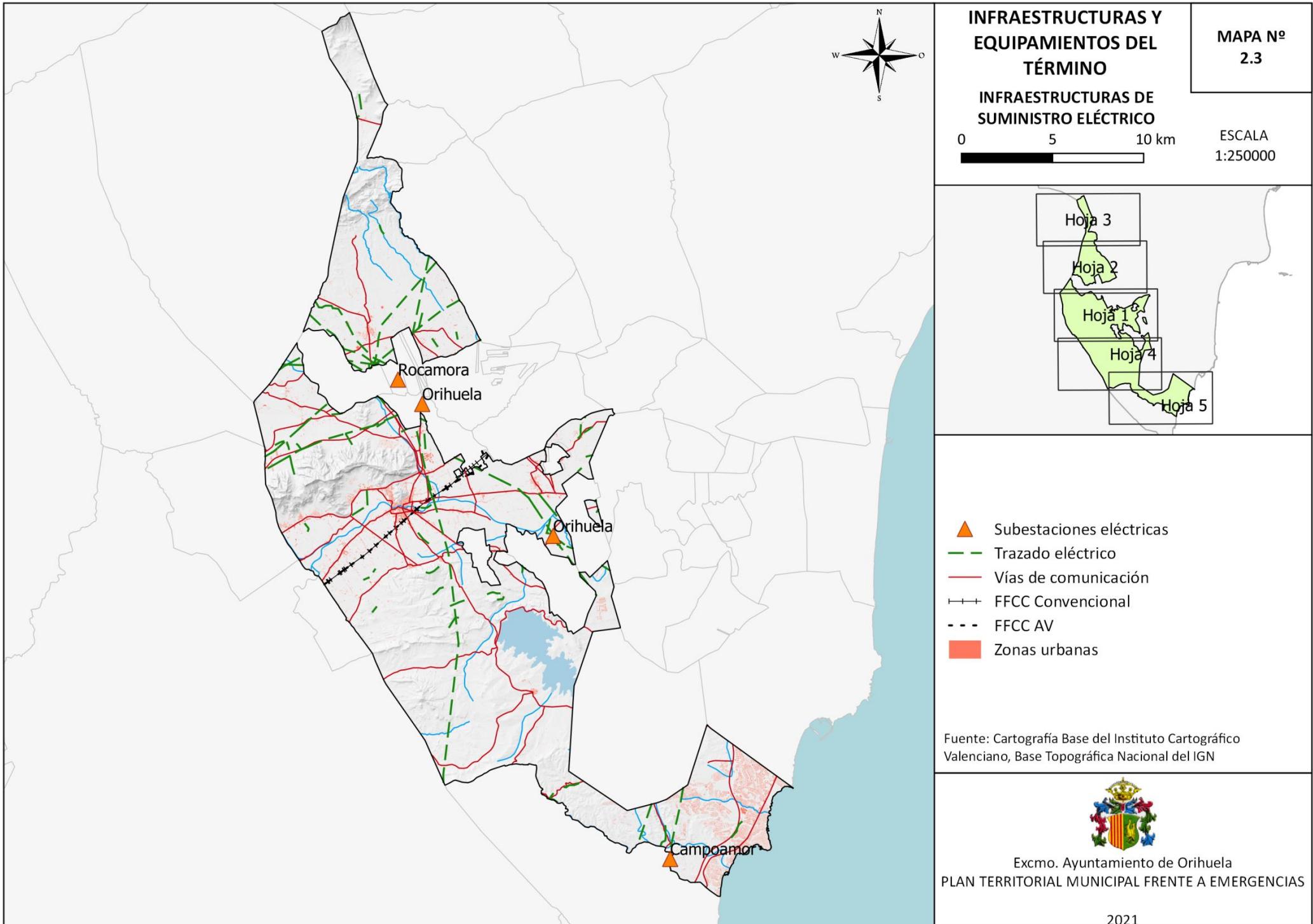
- ◆ Estaciones EDAR
- Depósitos
- Estaciones de bombeo EDAR
- Puntos de vertido EDAR
- Tomas EDAR
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Zonas urbanas

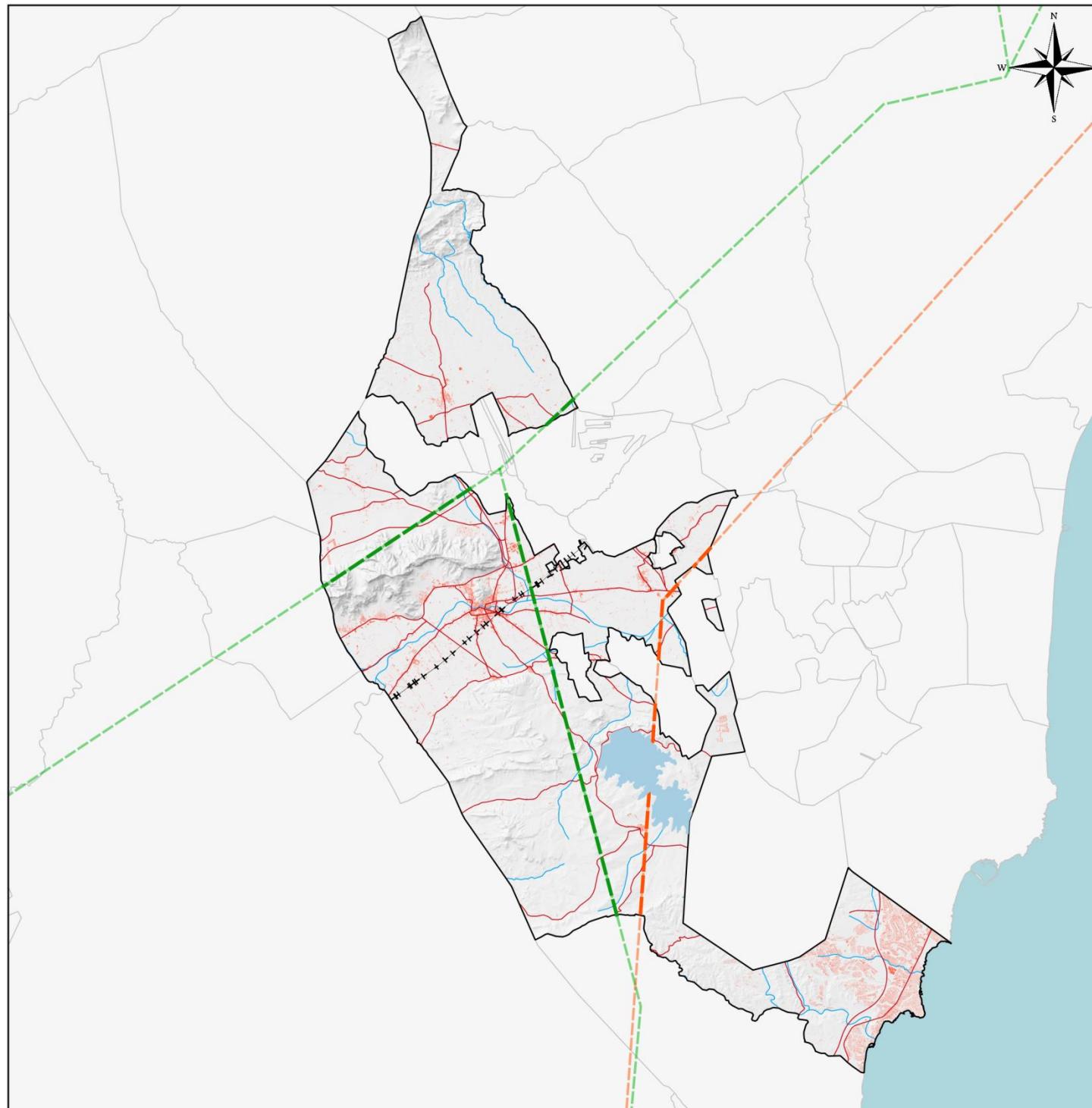
Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico  
Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN, Hidraqua



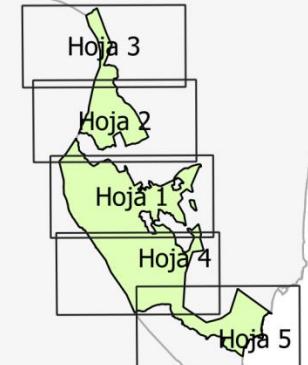
Exmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021





**MAPA N° 2.4**



- Gasoducto
- Oleoducto
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Zonas urbanas

Fuente: Mapas temáticos del ANE (IGN), Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

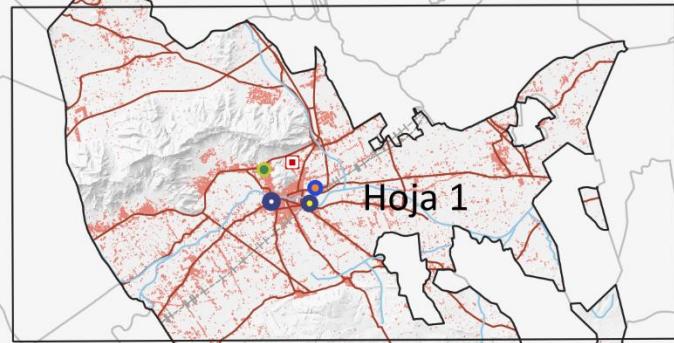
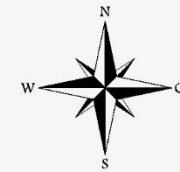
2021

**SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS  
DEL TÉRMINO  
SEGURIDAD E INTERVENCIÓN**

**MAPA Nº  
3.1**

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



Hoja 1

Hoja 5

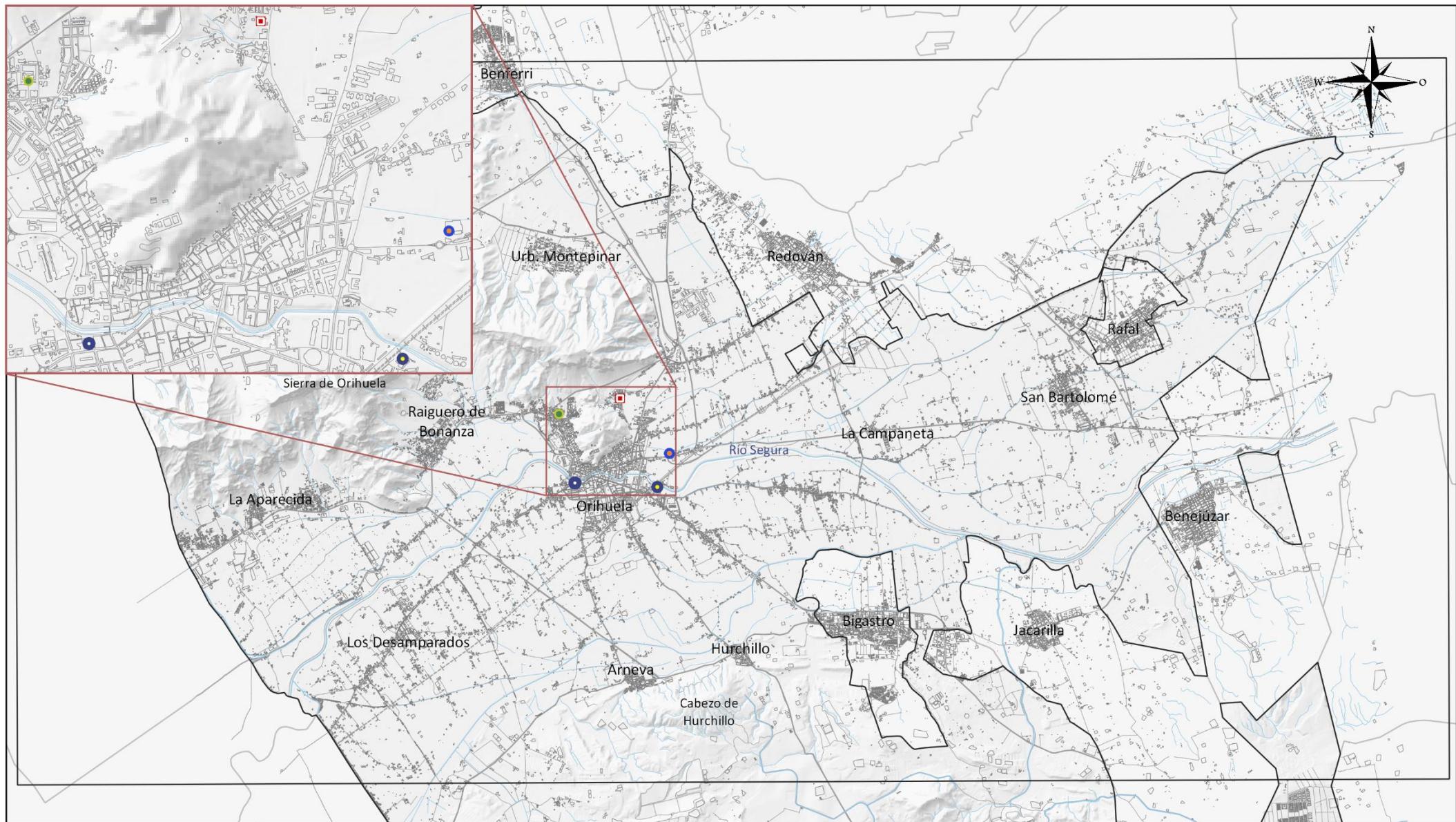
- Policia Local
- Policia Nacional
- Protección Civil
- Guardia Civil
- Parque de Bomberos Consorcio Provincial Alicante
- \* Centro de Emergencias Orihuela Costa
- Vías de comunicación
- - FFCC Convencional
- - FFCC AV
- Hidrografía
- Zonas Urbanas

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN.



Exmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

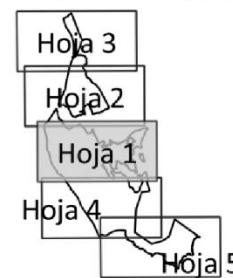
2021



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Policia Local
  - Policia Nacional
  - Protección Civil
  - Guardia Civil
  - Parque de Bomberos Consorcio Provincial Alicante
- Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

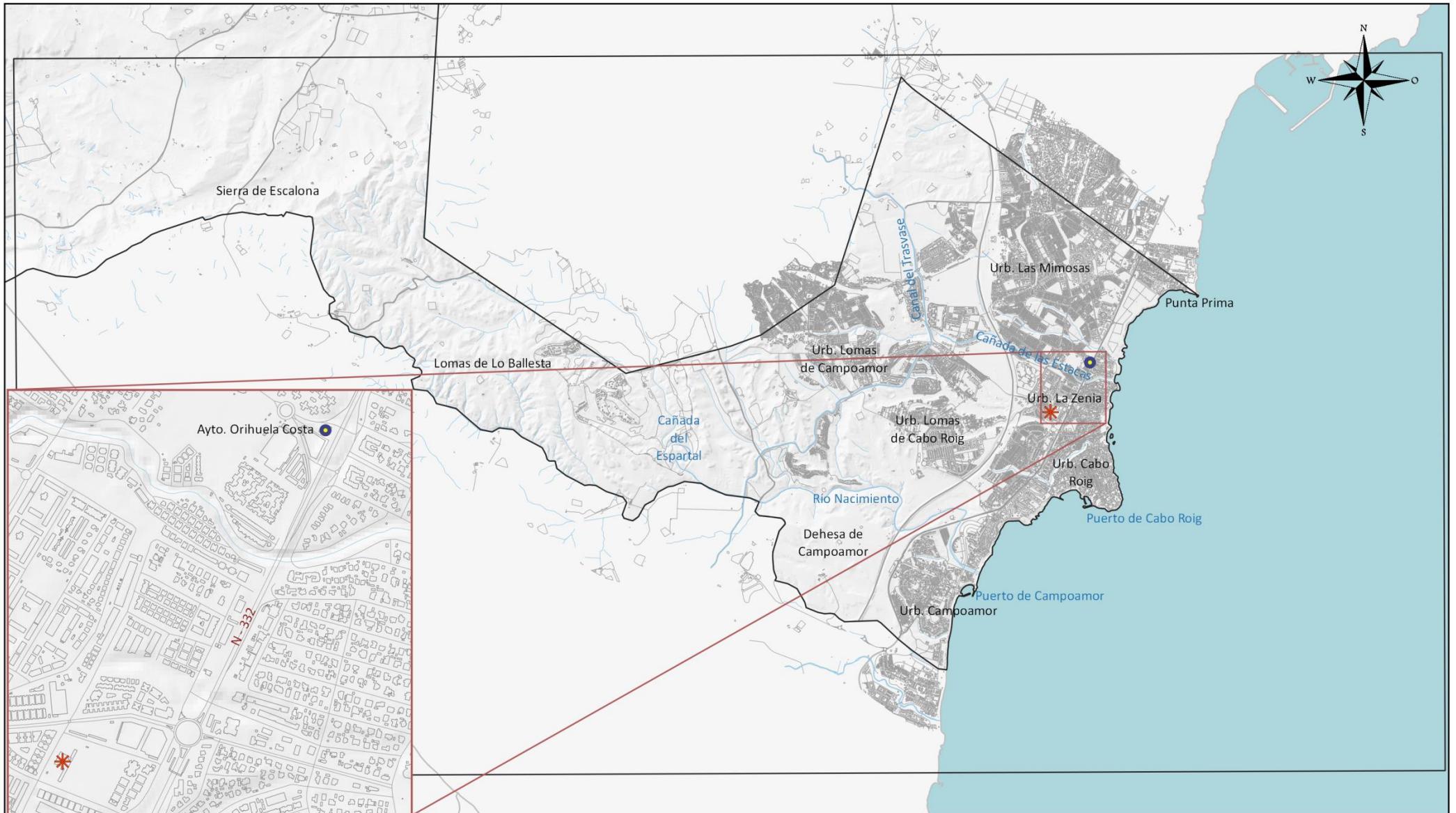


**SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS  
DEL TÉRMINO  
SEGURIDAD E INTERVENCIÓN**

0 1.5 3 km

**MAPA Nº  
3.1  
Hoja detalle  
1 de 2**

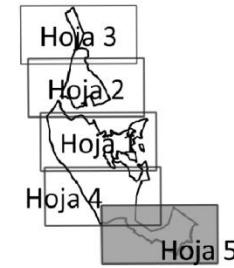
ESCALA  
1:80000



  
 Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

- Policía Local
- \* Centro de Emergencias Orihuela Costa

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

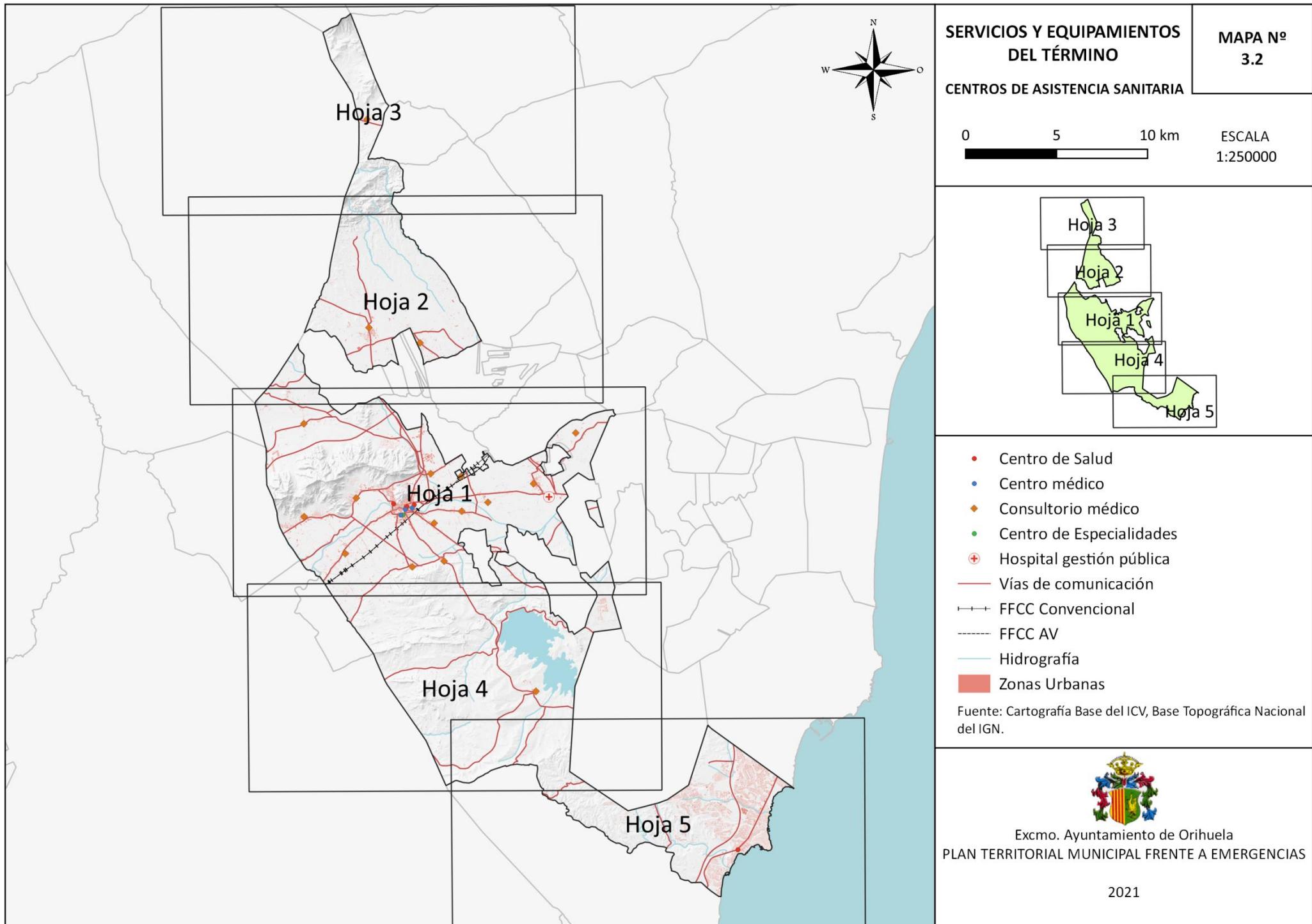


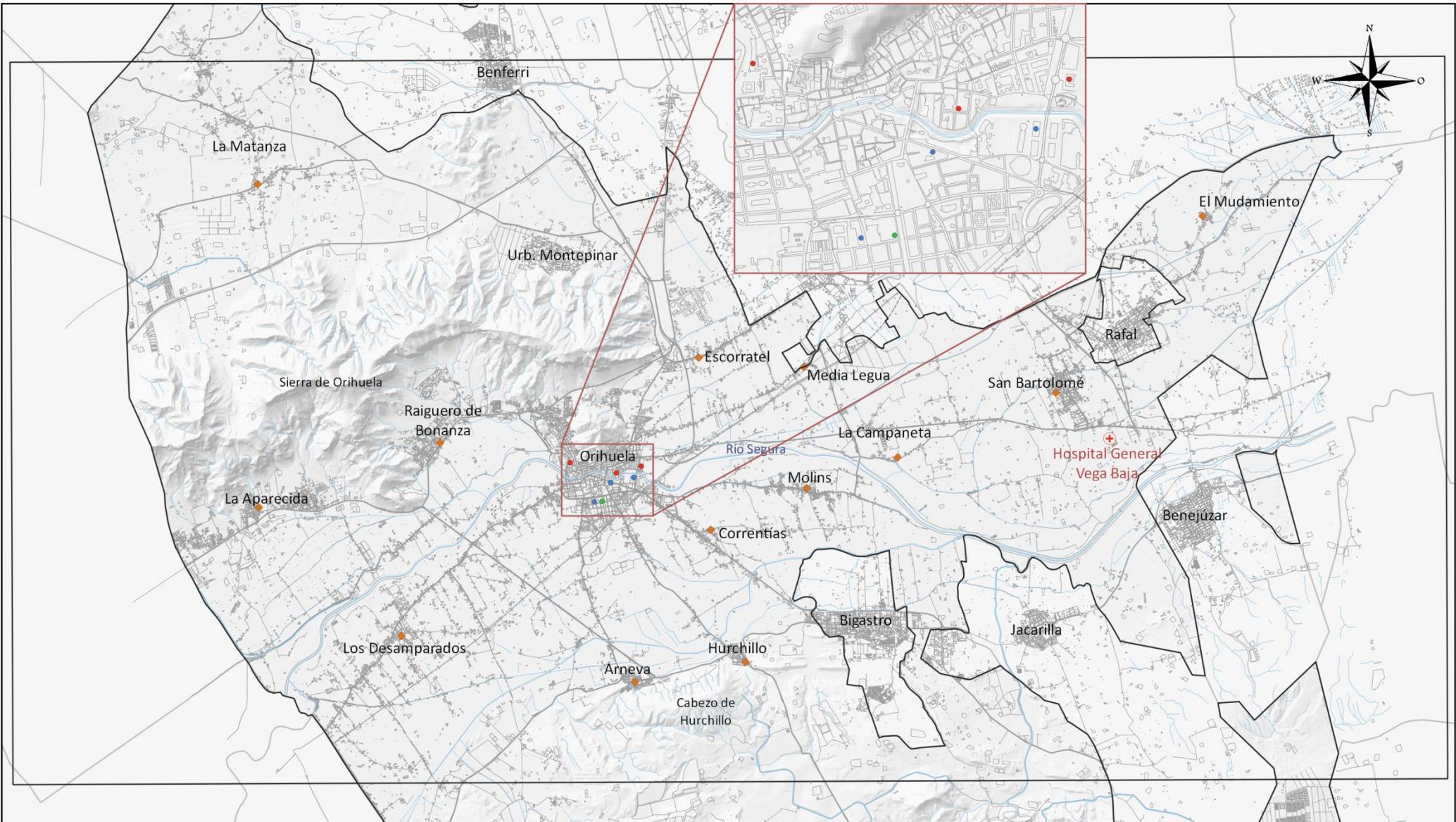
## SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO SEGURIDAD E INTERVENCIÓN

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
3.1  
Hoja detalle  
2 de 2

ESCALA  
1:80000

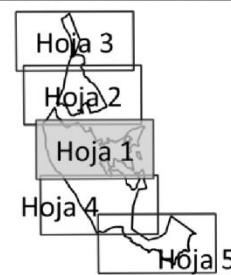




Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Centro de Salud
- Centro médico
- Consultorio médico
- Centro de Especialidades
- Hospital gestión pública

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

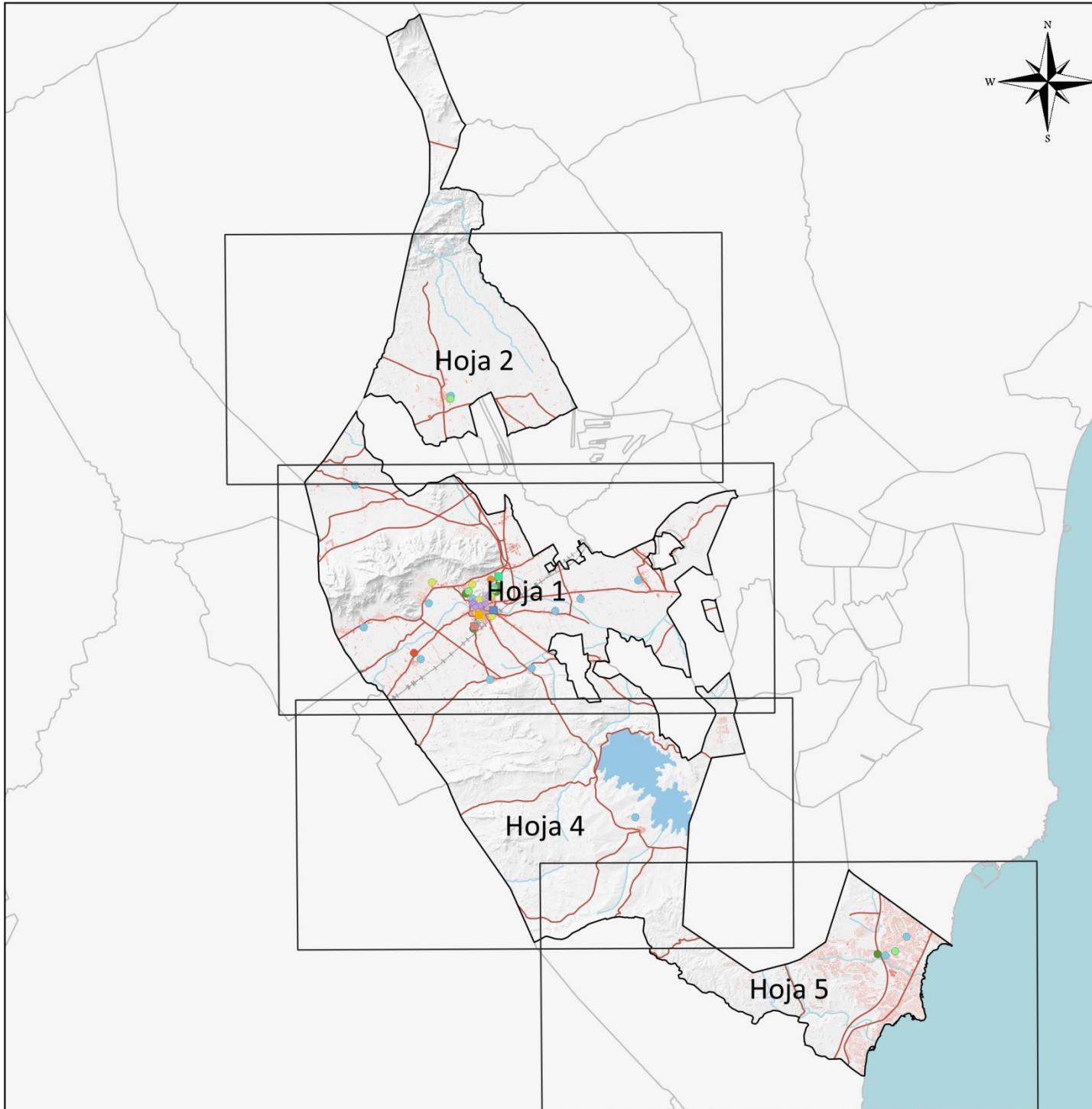


## SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
3.2  
Hoja detalle  
1 de 1

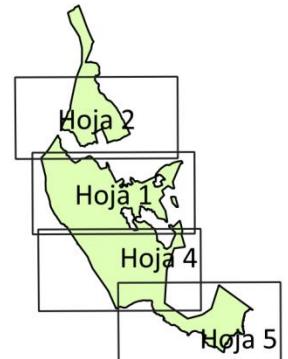
ESCALA  
1:80000



**SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS  
DEL TÉRMINO**

**MAPA N°  
3.3**

**CENTROS EDUCATIVOS Y MUSEOS**



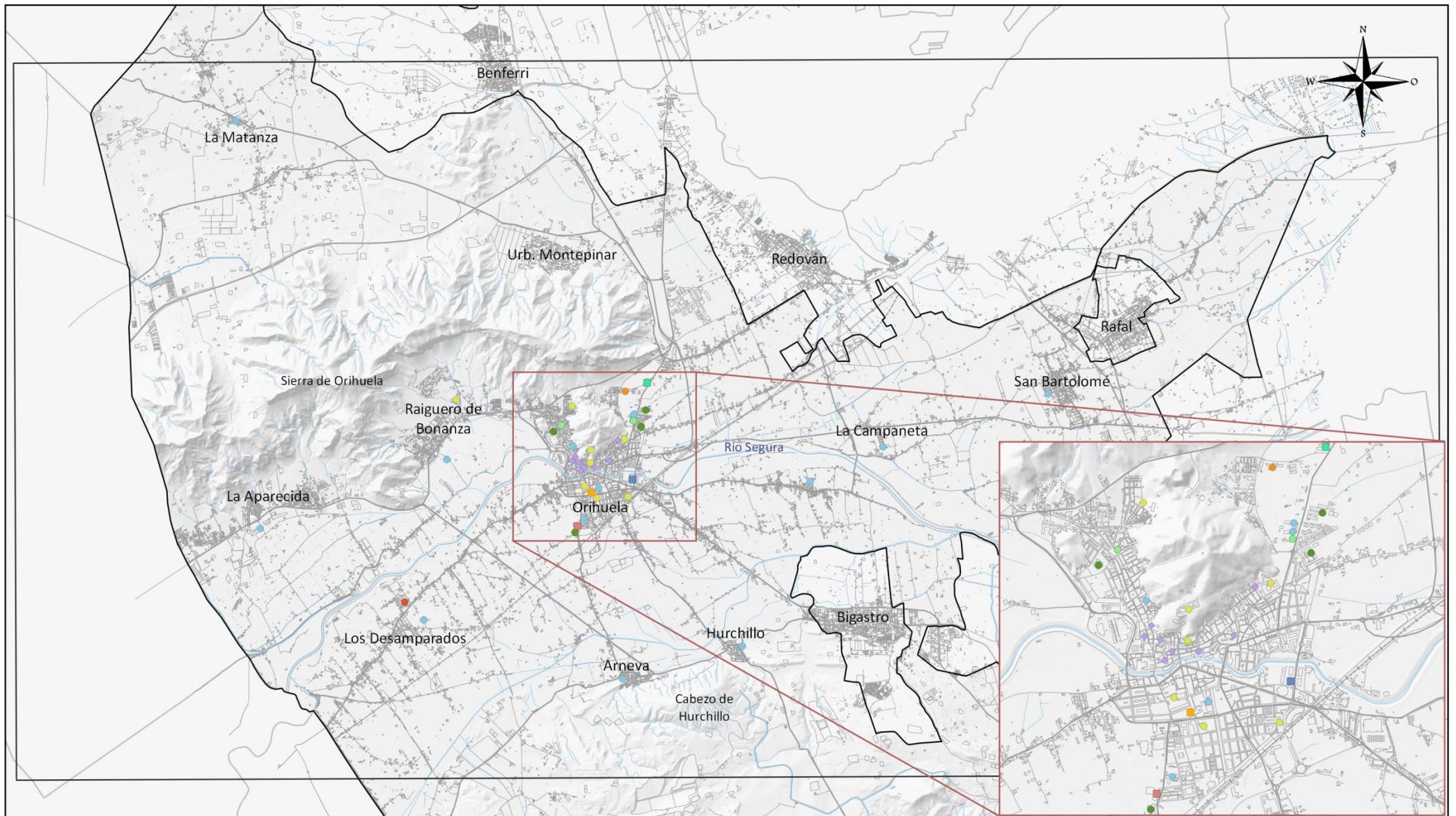
- Escuela Infantil
- Colegio de Educación Infantil y Primaria
- Colegio de Educación Especial
- Centro Educativo Privado
- Instituto de Educación Secundaria
- Sede Universitaria
- Conservatorio Profesional de Música
- Escuela de Arte y Sup. de Diseño
- Escuela Oficial de Idiomas
- Escuela de Adultos
- Museo

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021

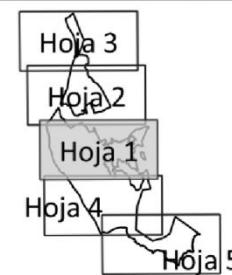


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Escuela Infantil
- CEIP
- Colegio de Educación Especial
- Centro Educativo Privado
- IES
- Sede Universitaria
- Conservatorio de Música
- EASDO
- Escuela Oficial de Idiomas
- Escuela de Adultos
- ◆ Museo

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

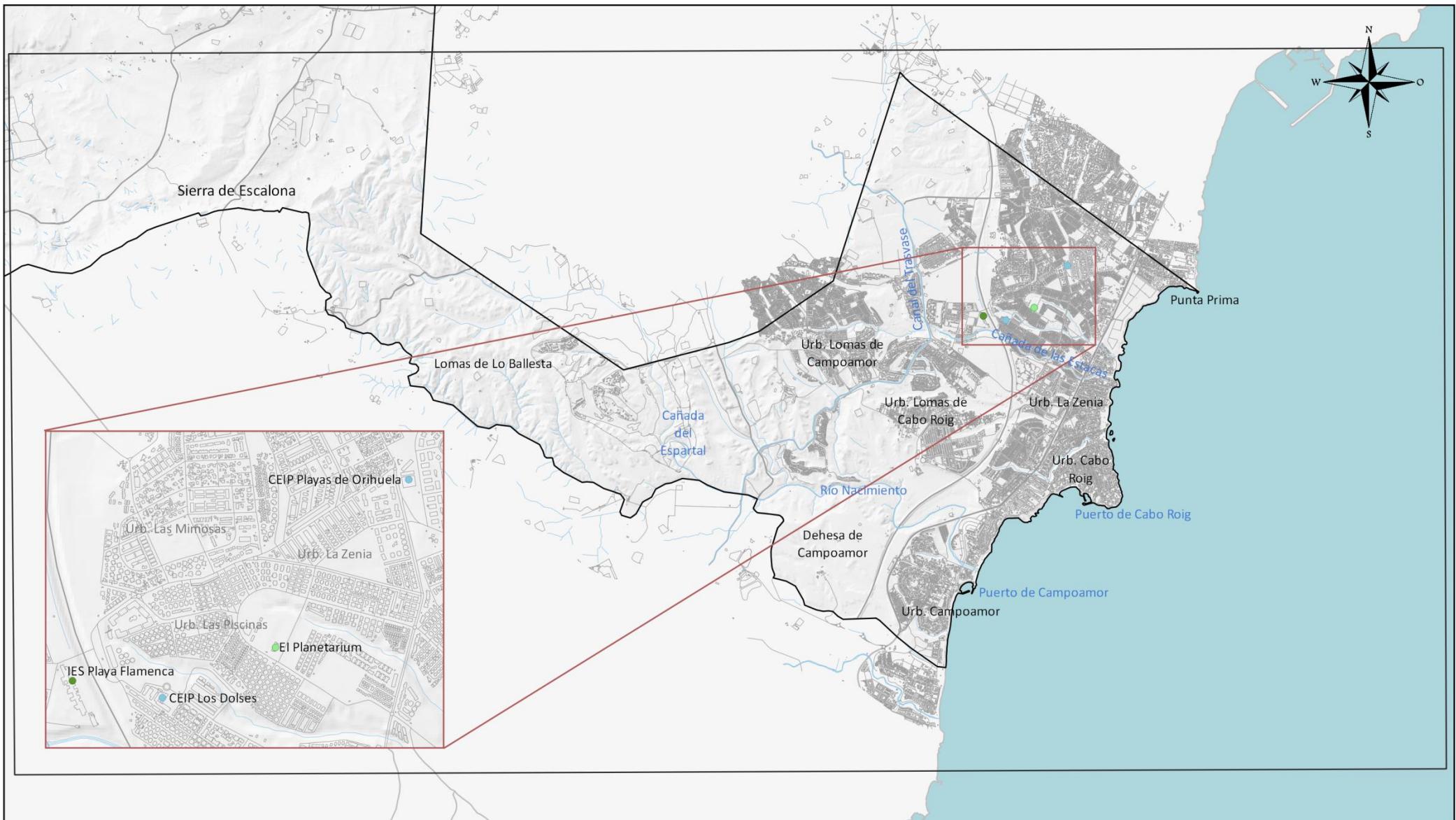


## SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO CENTROS EDUCATIVOS Y MUSEOS

0 1.5 3 km

**MAPA Nº**  
**3.3**  
**Hoja detalle**  
**1 de 2**

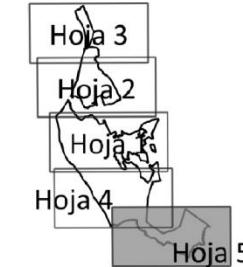
**ESCALA**  
**1:80000**



  
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Escuela Infantil
- CEIP
- Colegio de Educación Especial
- Centro Educativo Privado
- IES
- Sede Universitaria
- Conservatorio de Música
- EASDO
- Escuela Oficial de Idiomas
- Escuela de Adultos
- ◆ Museo

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

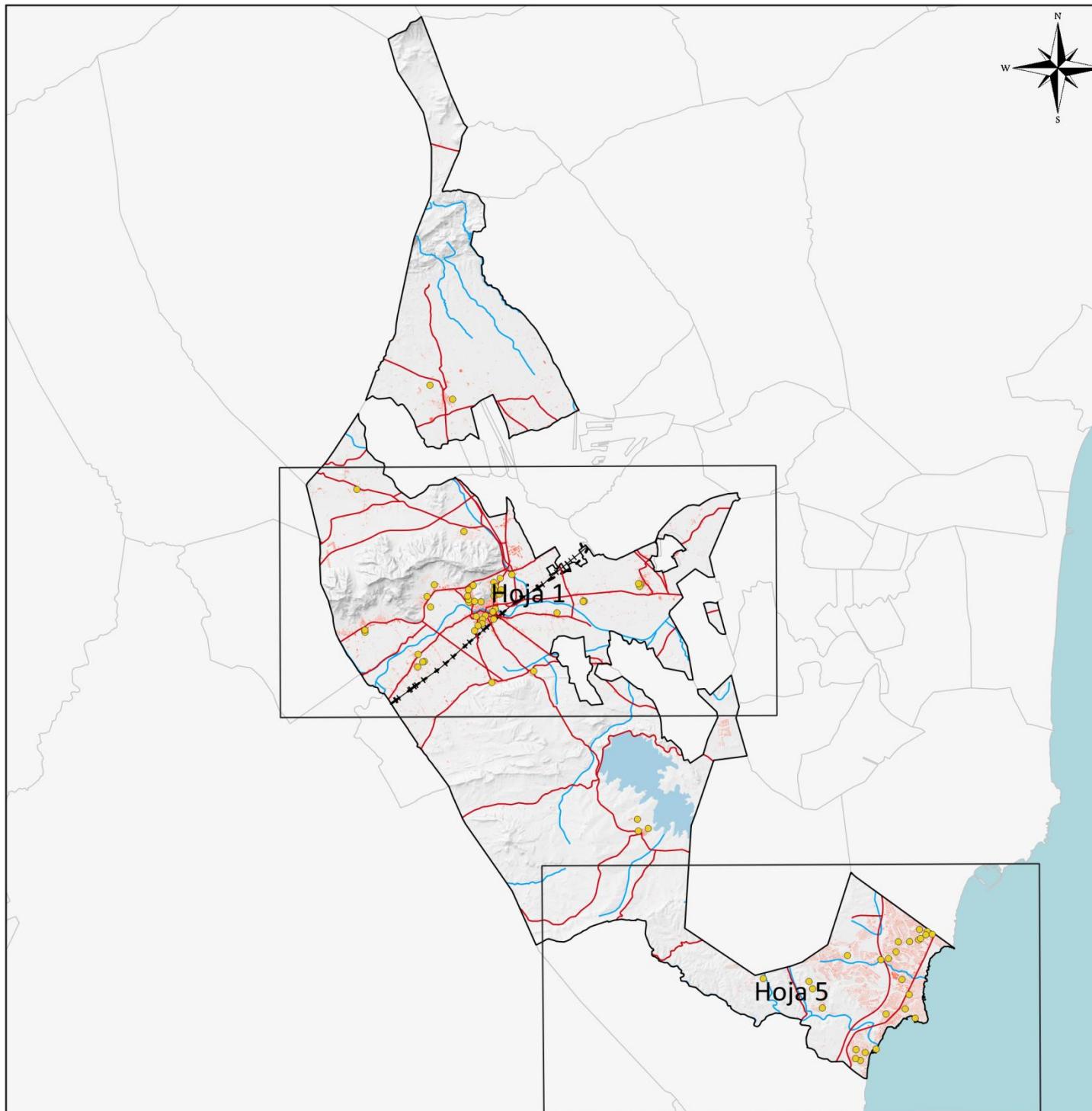


## SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO CENTROS EDUCATIVOS Y MUSEOS

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
3.3  
Hoja detalle  
2 de 2

ESCALA  
1:80000



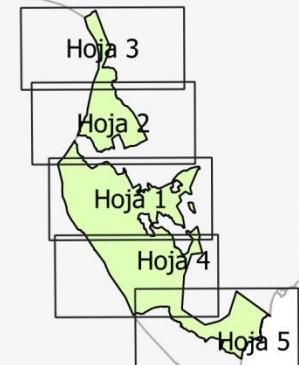
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO

MAPA N°  
3.4

### EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



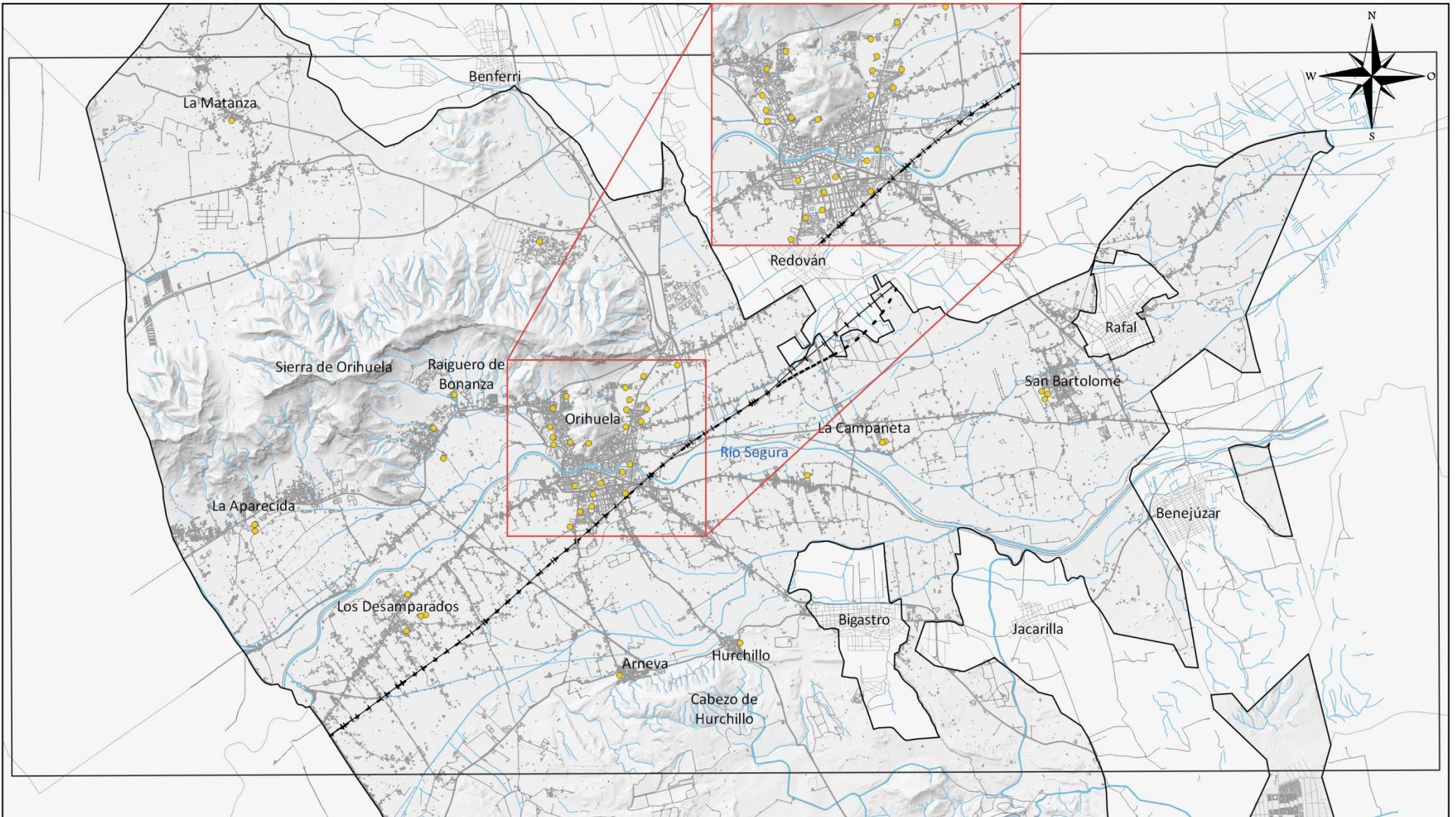
- Instalaciones deportivas
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Zonas urbanas

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico  
Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021

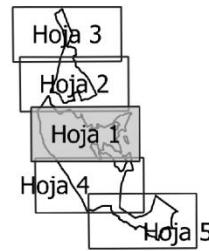


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Instalaciones deportivas
- ↔ FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Vías de comunicación

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.



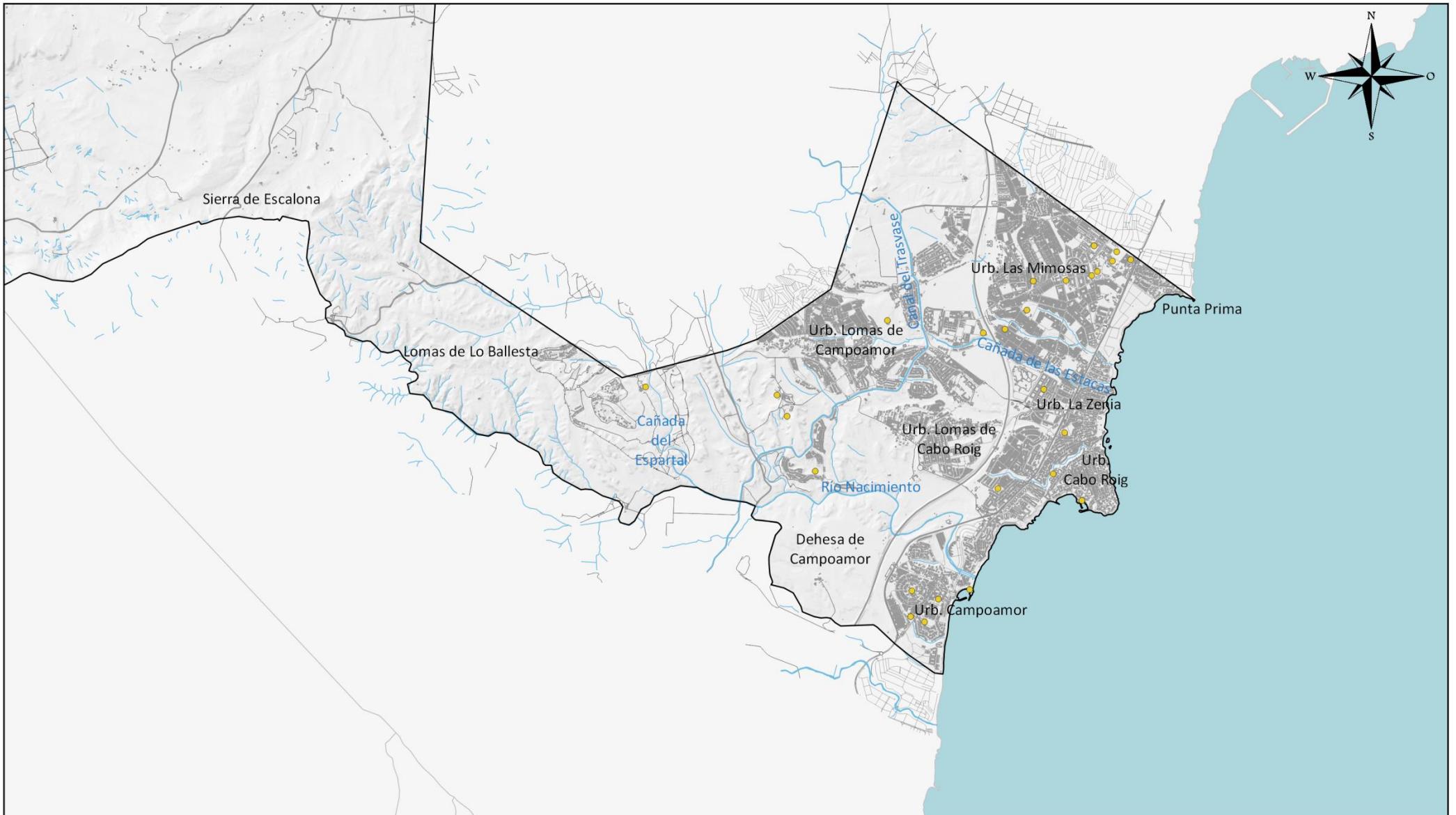
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

### EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA N°  
3.4  
Hoja detalle  
1 de 2

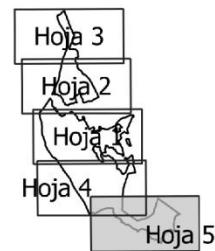
ESCALA  
1:80000



<p>Excmo. Ayuntamiento de Orihuela PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS 2021</p>
<p>Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.</p>

- Instalaciones deportivas
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Vías de comunicación

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

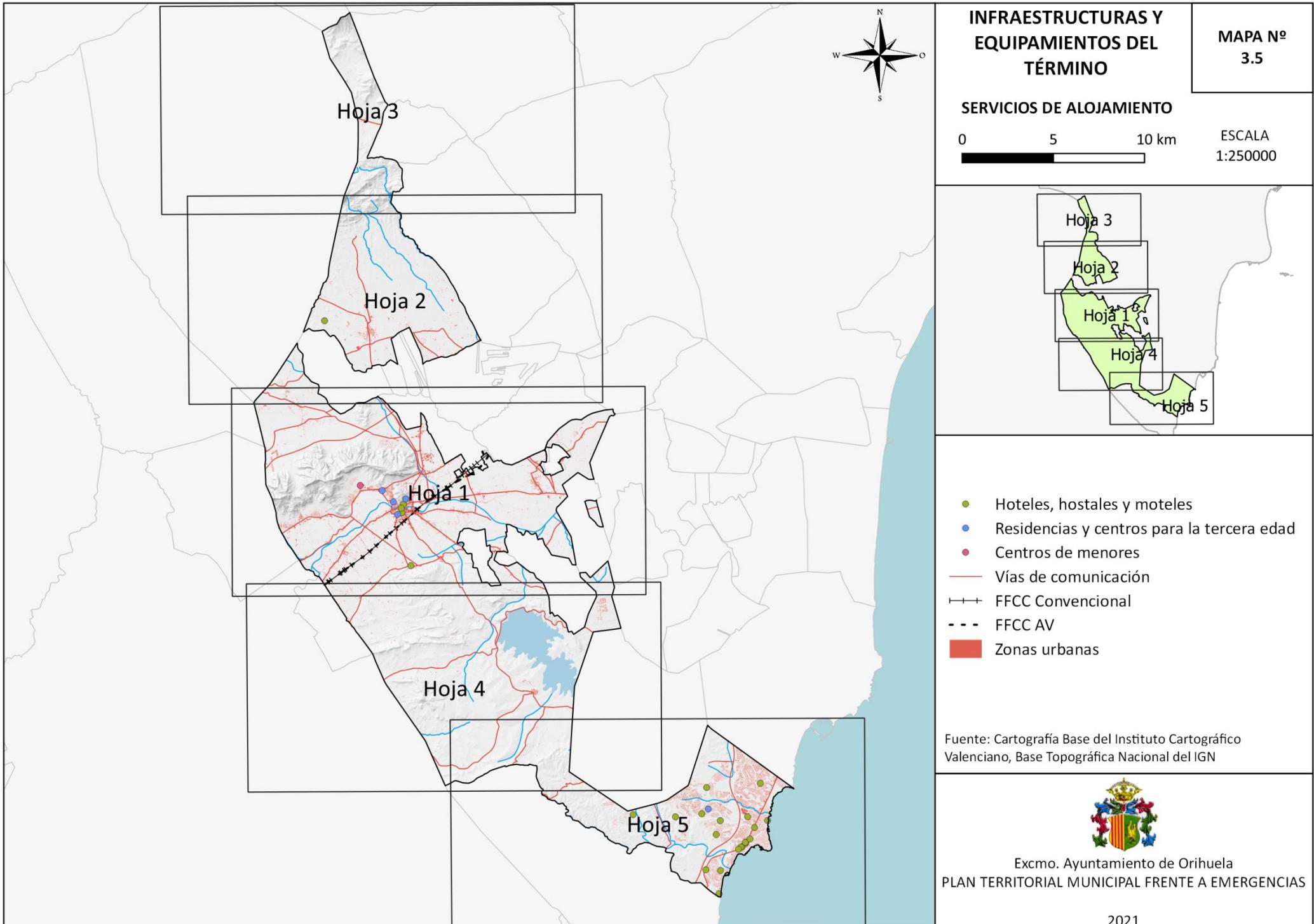


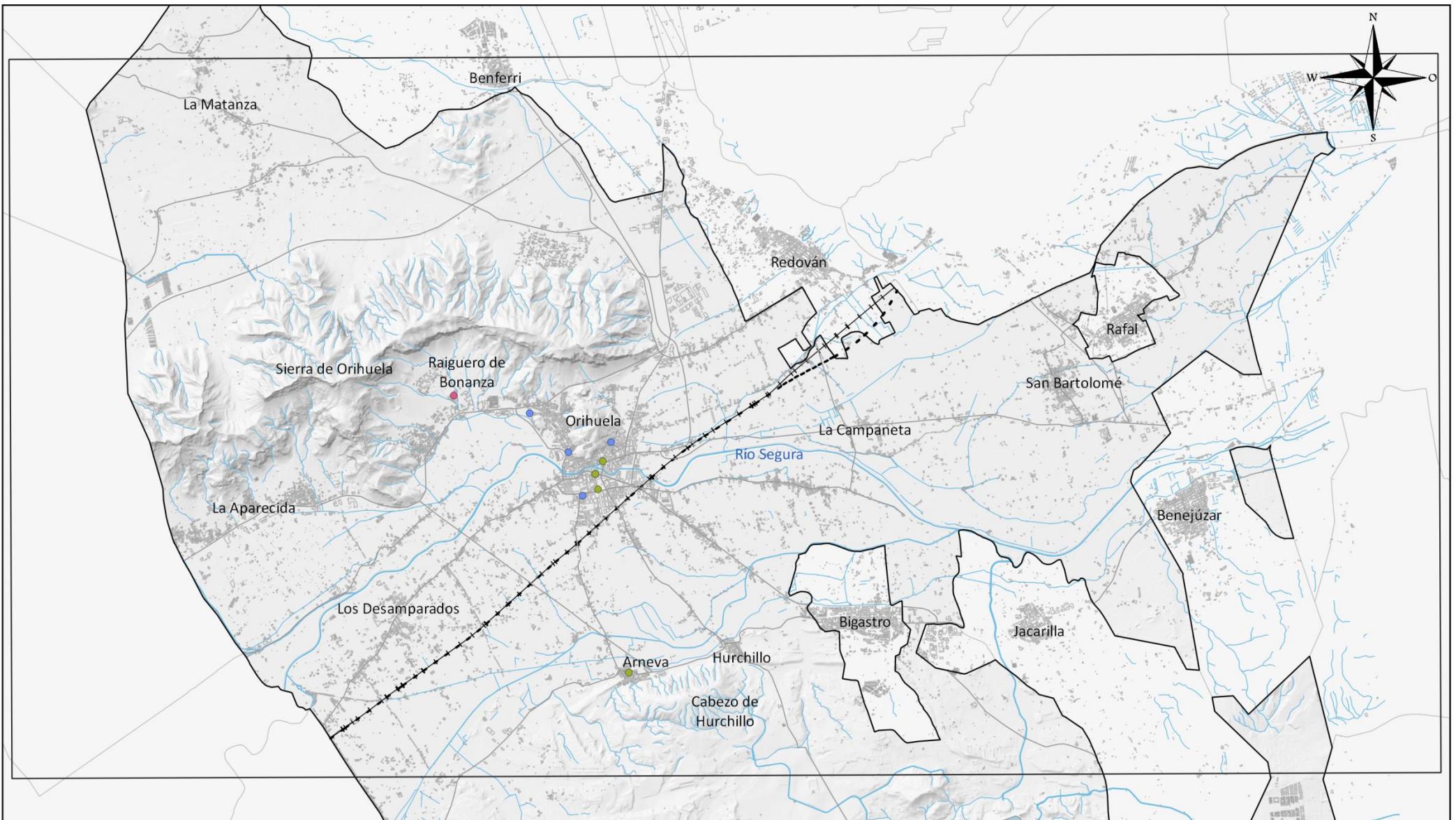
## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
3.4  
Hoja detalle  
2 de 2

ESCALA  
1:80000



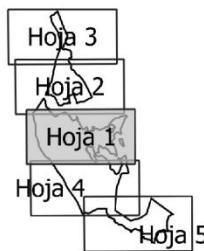


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Hoteles, hostales y moteles
- Residencias y centros para la tercera edad
- Centros de menores
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Vías de comunicación

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

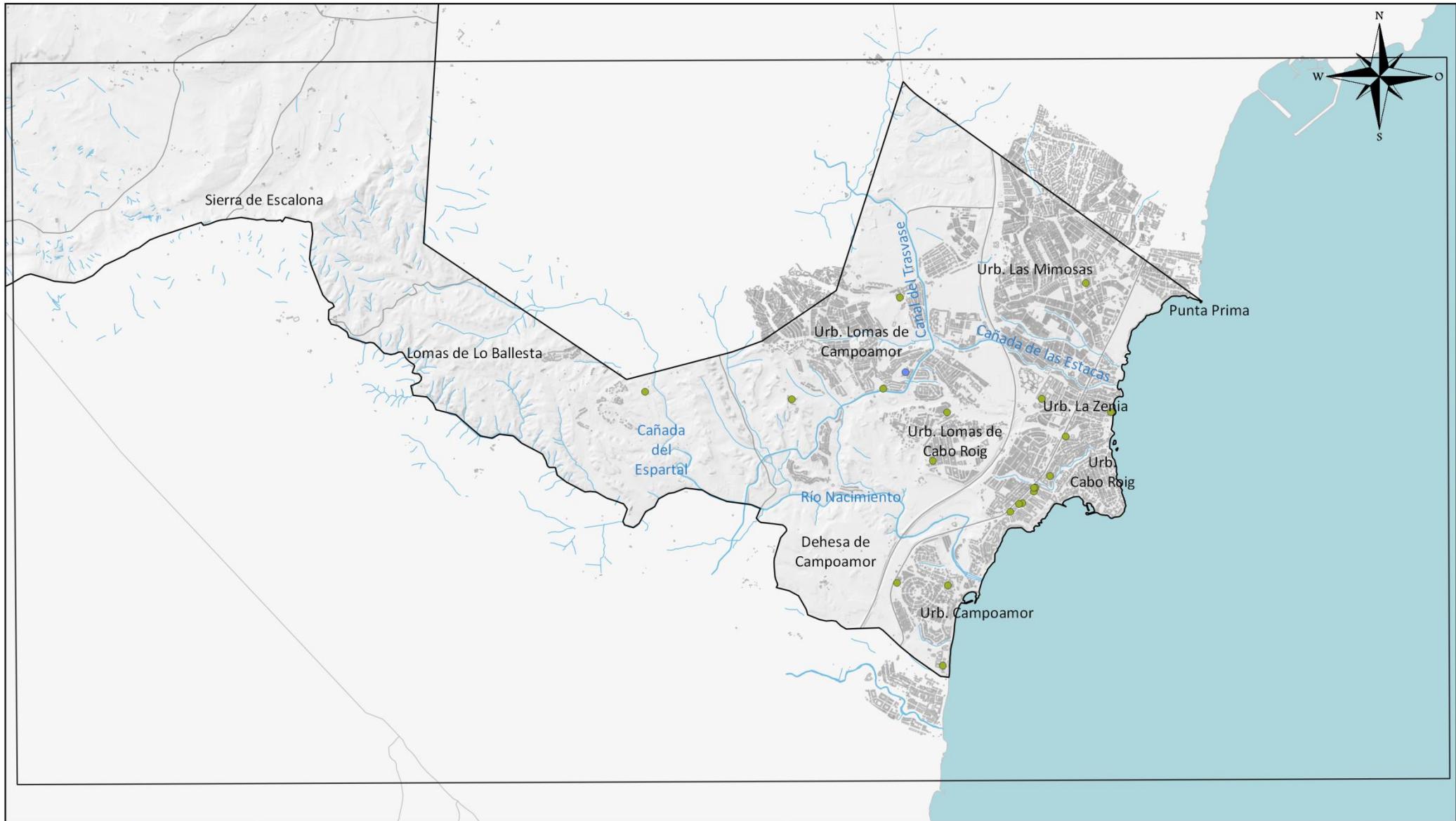


## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA N°  
3.5  
Hoja detalle  
1 de 2

ESCALA  
1:80000

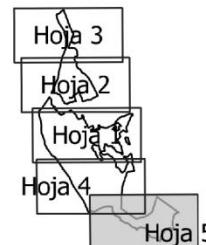


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Hoteles, hostales y moteles
- Residencias y centros para la tercera edad
- Centros de menores
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Vías de comunicación

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

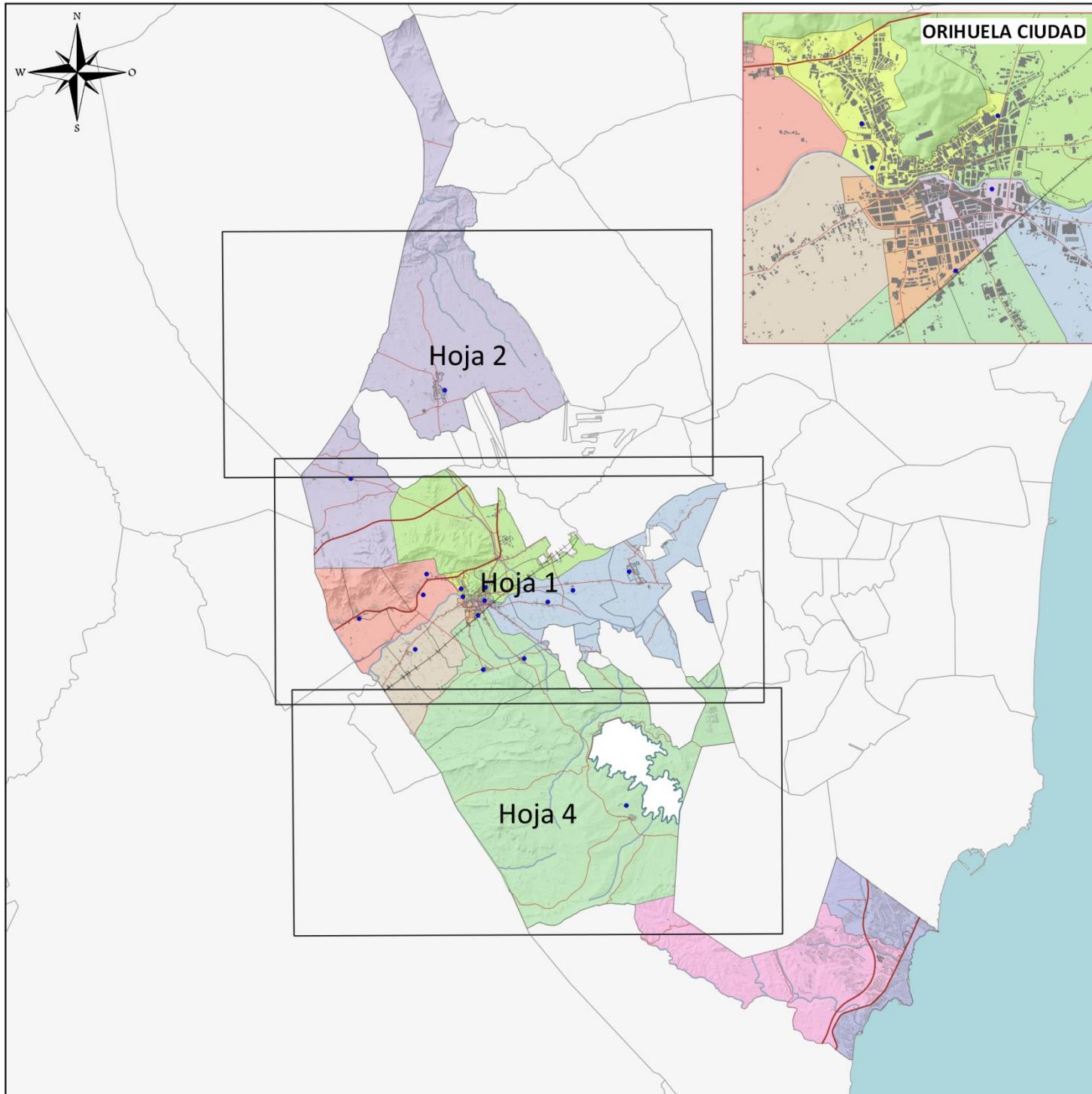


## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE ORIHUELA

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
3.5  
Hoja detalle  
2 de 2

ESCALA  
1:80000

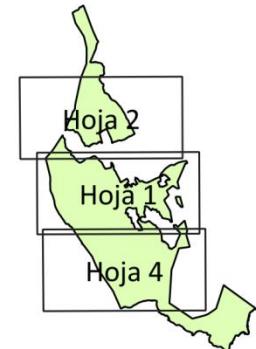


## OPERATIVIDAD PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

MAPA N°  
4.1

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



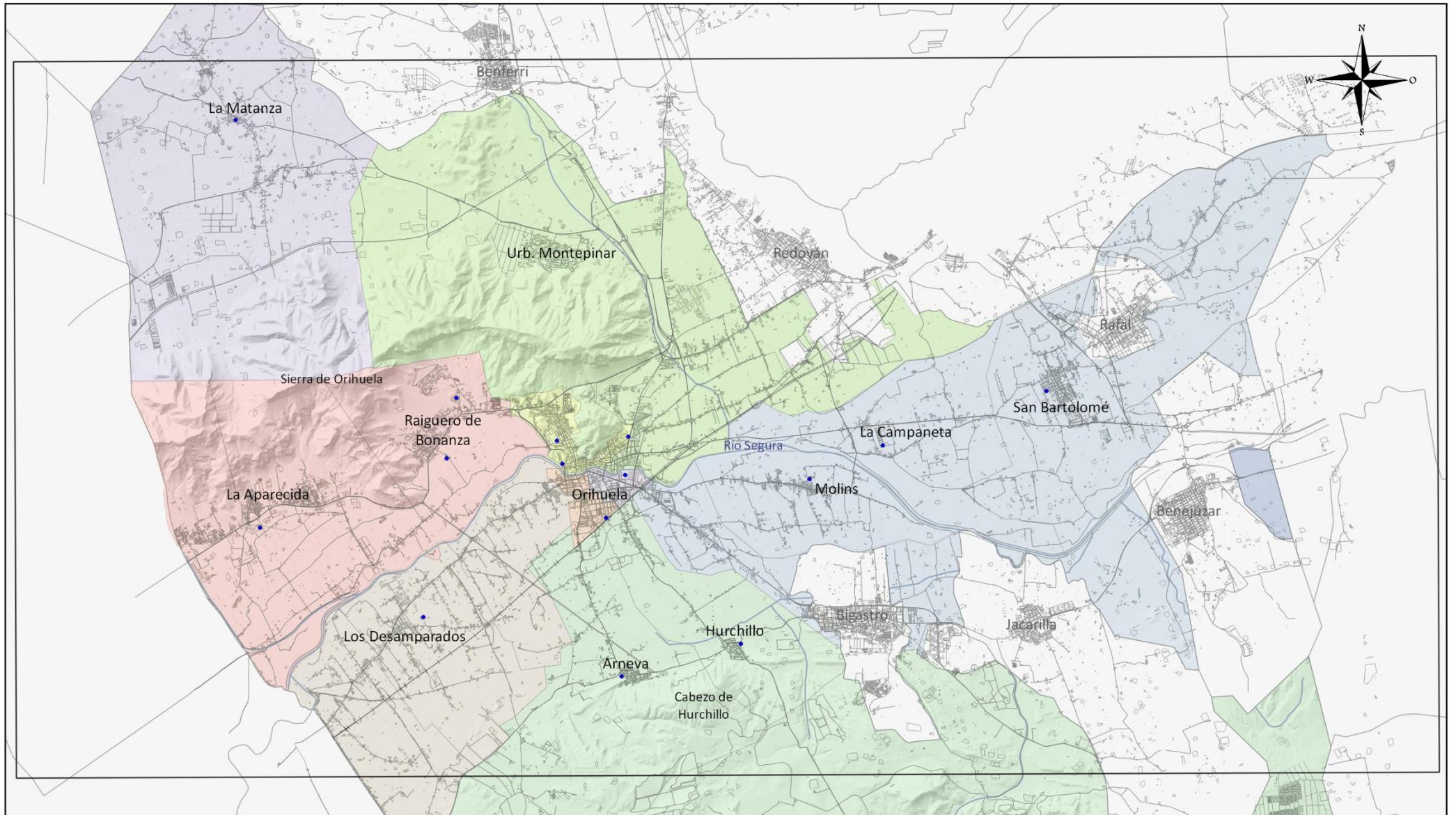
Distritos municipales	Distrito VII
Districto I	Distrito VIII
Districto II	Distrito IX
Districto III	Distrito X
Districto IV	Distrito XI
Districto VI	PPCC

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN, Ayuntamiento de Orihuela.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

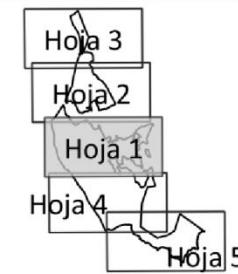
2021



  
 Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

Distritos municipales	Distrito V	Distrito IX
 Distrito I	 Distrito VI	 Distrito X
 Distrito II	 Distrito VII	 Distrito XI
 Distrito III	 Distrito VIII	• PPCC
 Distrito IV		

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN, Ayto. de Orihuela

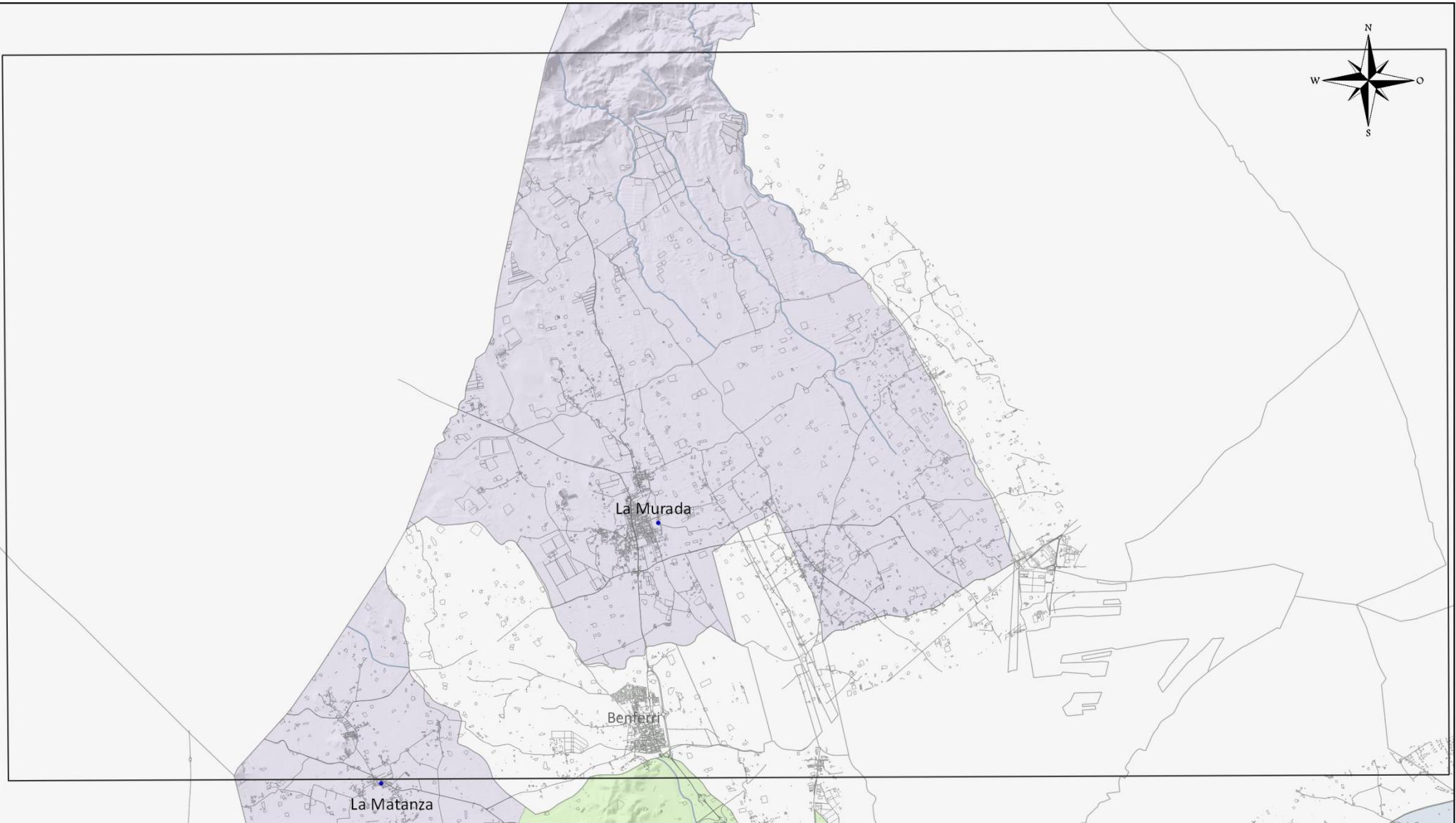
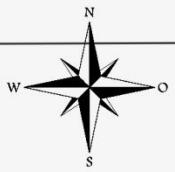


## OPERATIVIDAD PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
4.1  
Hoja detalle  
1 de 3

ESCALA  
1:80000

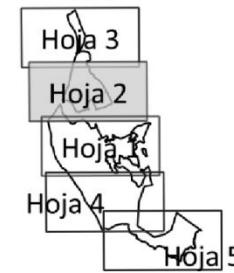


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

Districtos municipales	Distrito V	Distrito IX
	Distrito I	Distrito VI
	Distrito II	Distrito X
	Distrito III	Distrito VII
	Distrito IV	Distrito VIII
		• PPCC

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN, Ayto. de Orihuela

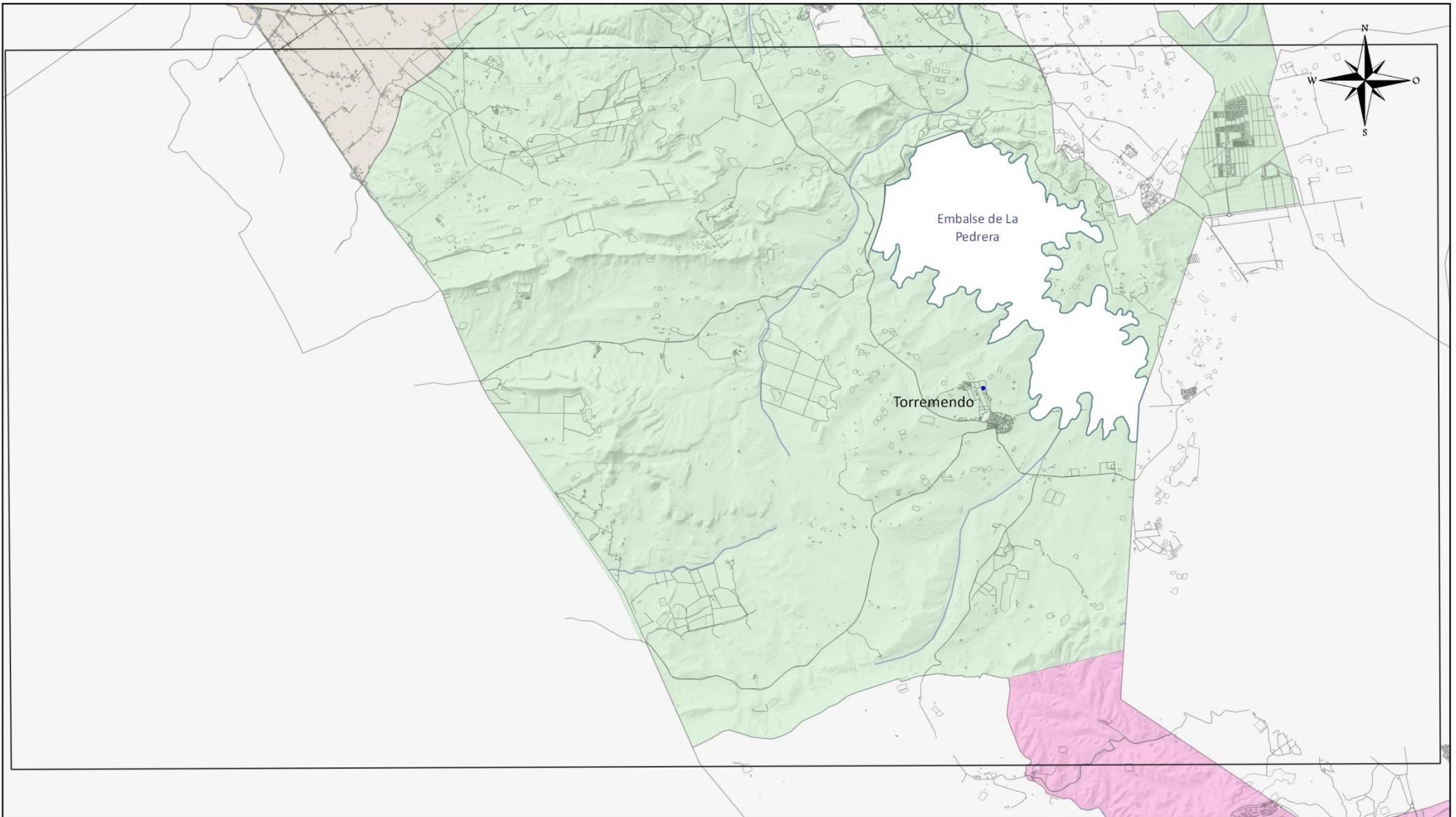


## OPERATIVIDAD PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

0 1.5 3 km

MAPA N°  
4.1  
Hoja detalle  
2 de 3

ESCALA  
1:80000

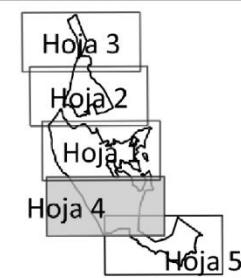


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

Distritos municipales	Distrito V	Distrito IX
Distrito I	Distrito VI	Distrito X
Distrito II	Distrito VII	Distrito XI
Distrito III	Distrito VIII	PPCC
Distrito IV		

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN, Ayto. de Orihuela



## OPERATIVIDAD PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

0      1.5      3 km

MAPA N°  
4.1  
Hoja detalle  
3 de 3

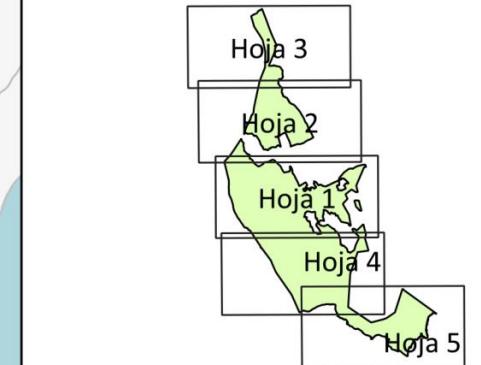
ESCALA  
1:80000

# RIESGOS DEL TÉRMINO

## INCENDIOS FORESTALES

MAPA N°  
5.1

0 5 10 km  
ESCALA  
1:250000



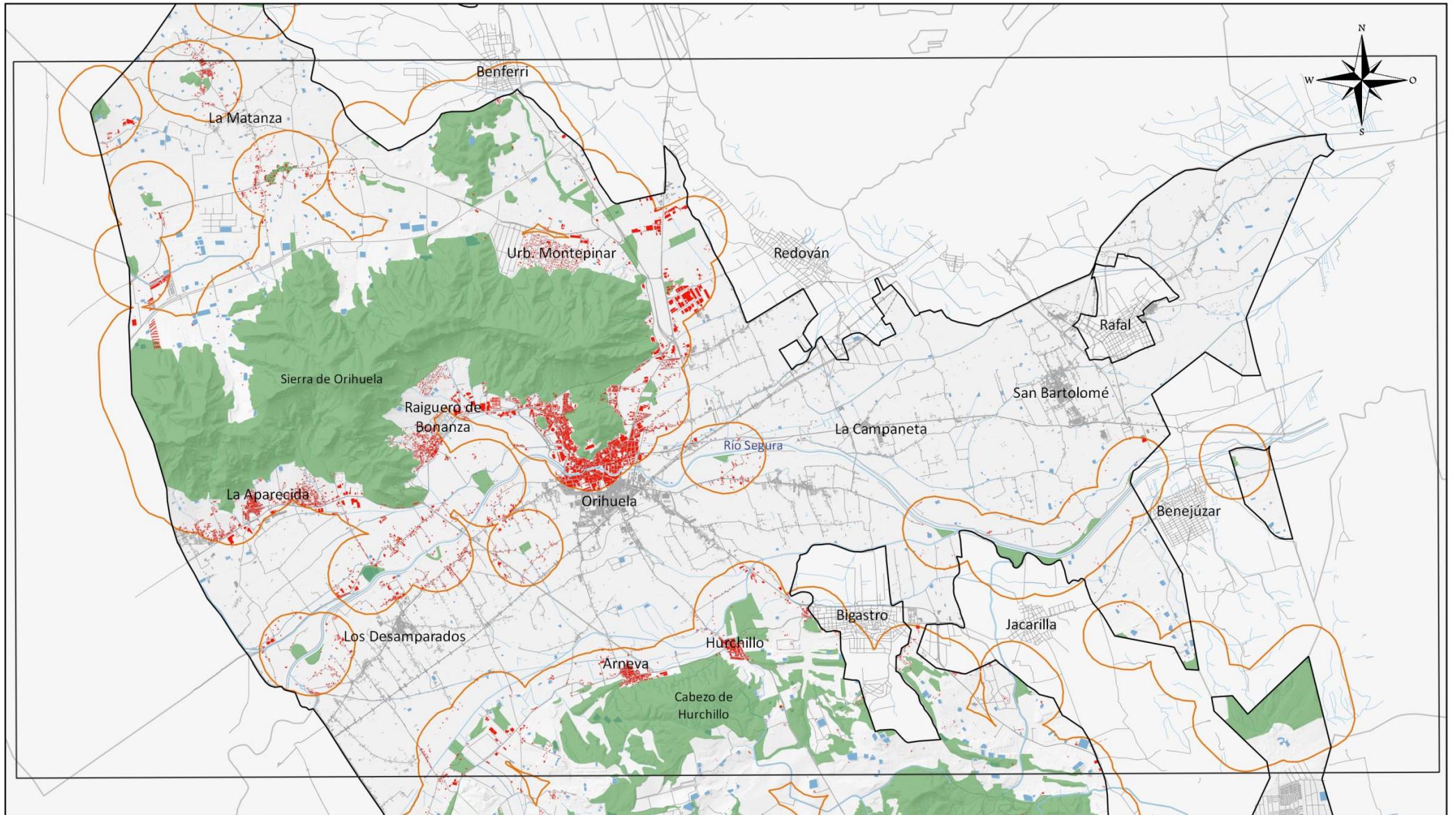
- Superficie Forestal
- Margen 500 metros
- Edificaciones a <500m de superficie forestal
- Edificaciones
- Balsas, piscinas, depósitos
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Hidrografía

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico  
Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021

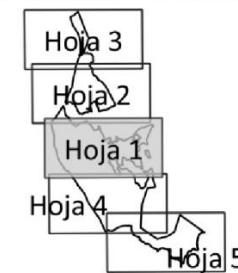


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

- Superficie Forestal
- Margen 500 metros
- Edificaciones a <500m de s. forestal
- Edificaciones
- Balsas, piscinas, depósitos

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Hidrografía

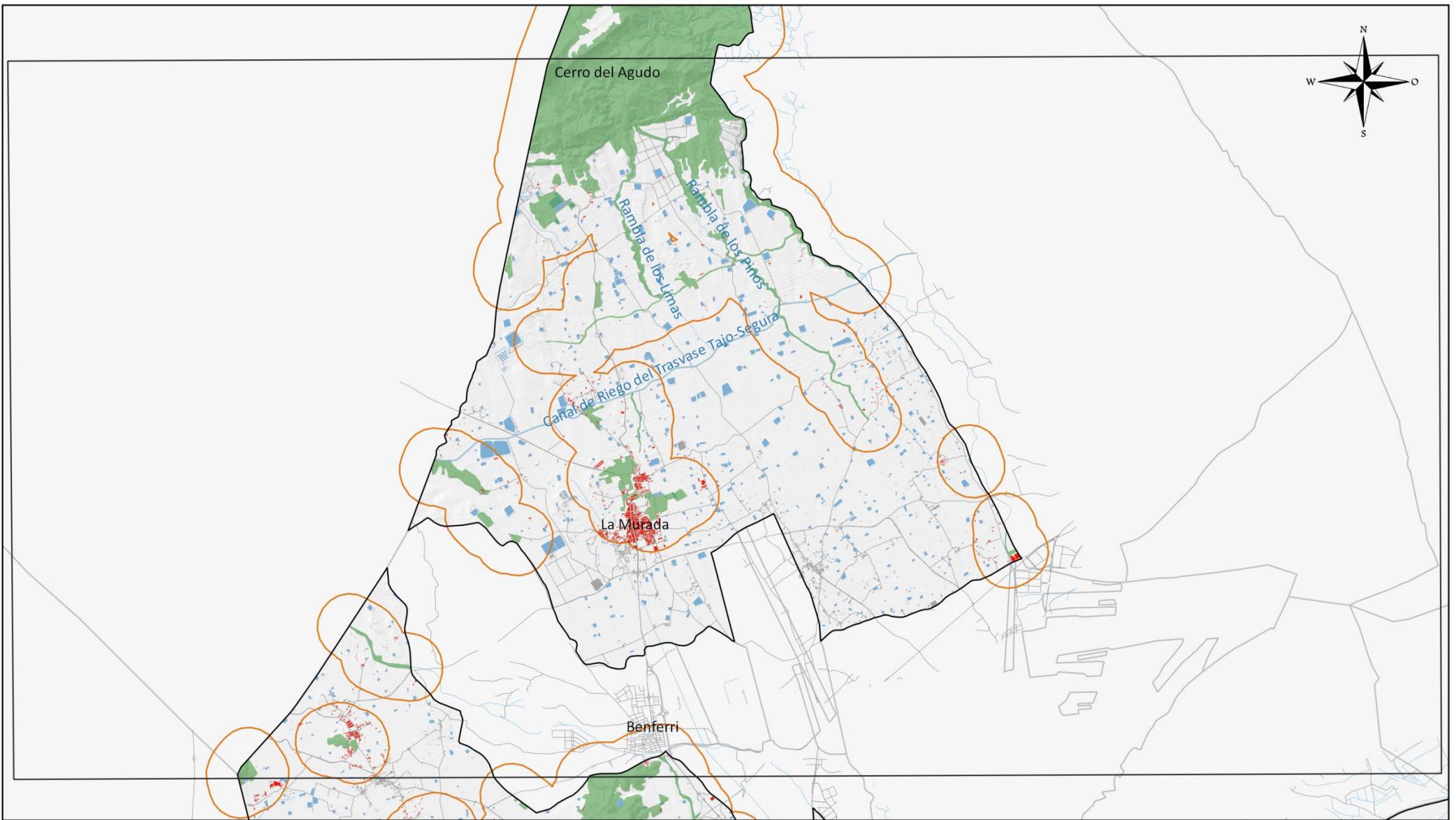


## RIESGOS DEL TÉRMINO INCENDIOS FORESTALES

0      1.5      3 km

MAPA Nº  
5.1  
Hoja detalle  
1 de 5

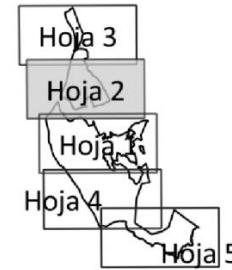
ESCALA  
1:80000



  
 Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

- Superficie Forestal
  - Margen 500 metros
  - Edificaciones a <500m de s. forestal
  - Edificaciones
  - Balsas, piscinas, depósitos
- Vías de comunicación  
— FFCC Convencional  
— FFCC AV  
— Hidrografía

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

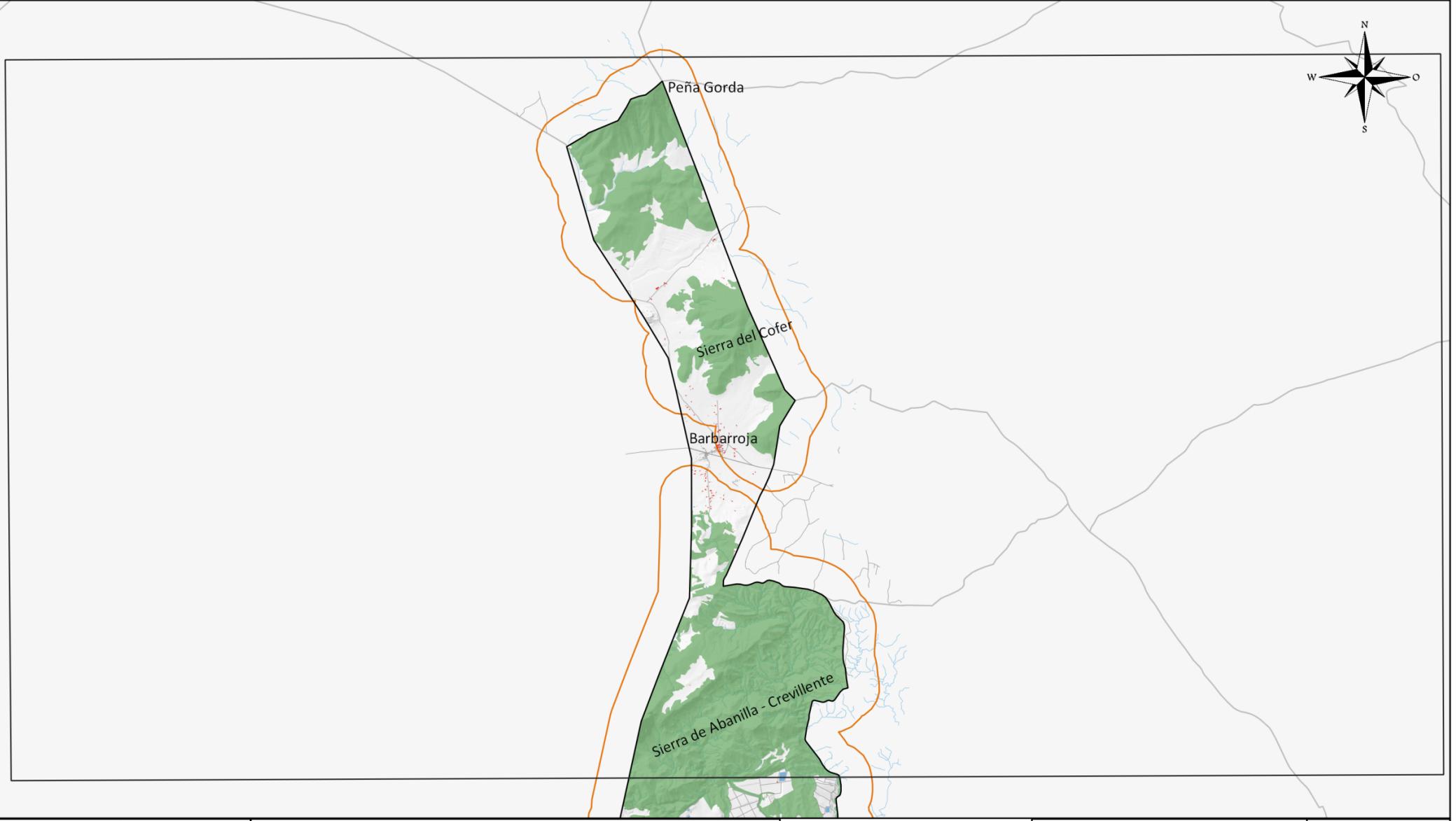


## RIESGOS DEL TÉRMINO INCENDIOS FORESTALES

0      1.5      3 km

MAPA N°  
5.1  
Hoja detalle  
2 de 5

ESCALA  
1:80000



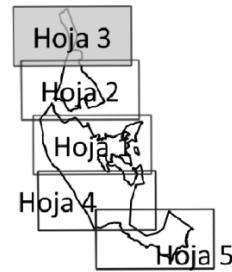
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Superficie Forestal
- Margen 500 metros
- Edificaciones a <500m de s. forestal
- Edificaciones
- Balsas, piscinas, depósitos

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Hidrografía

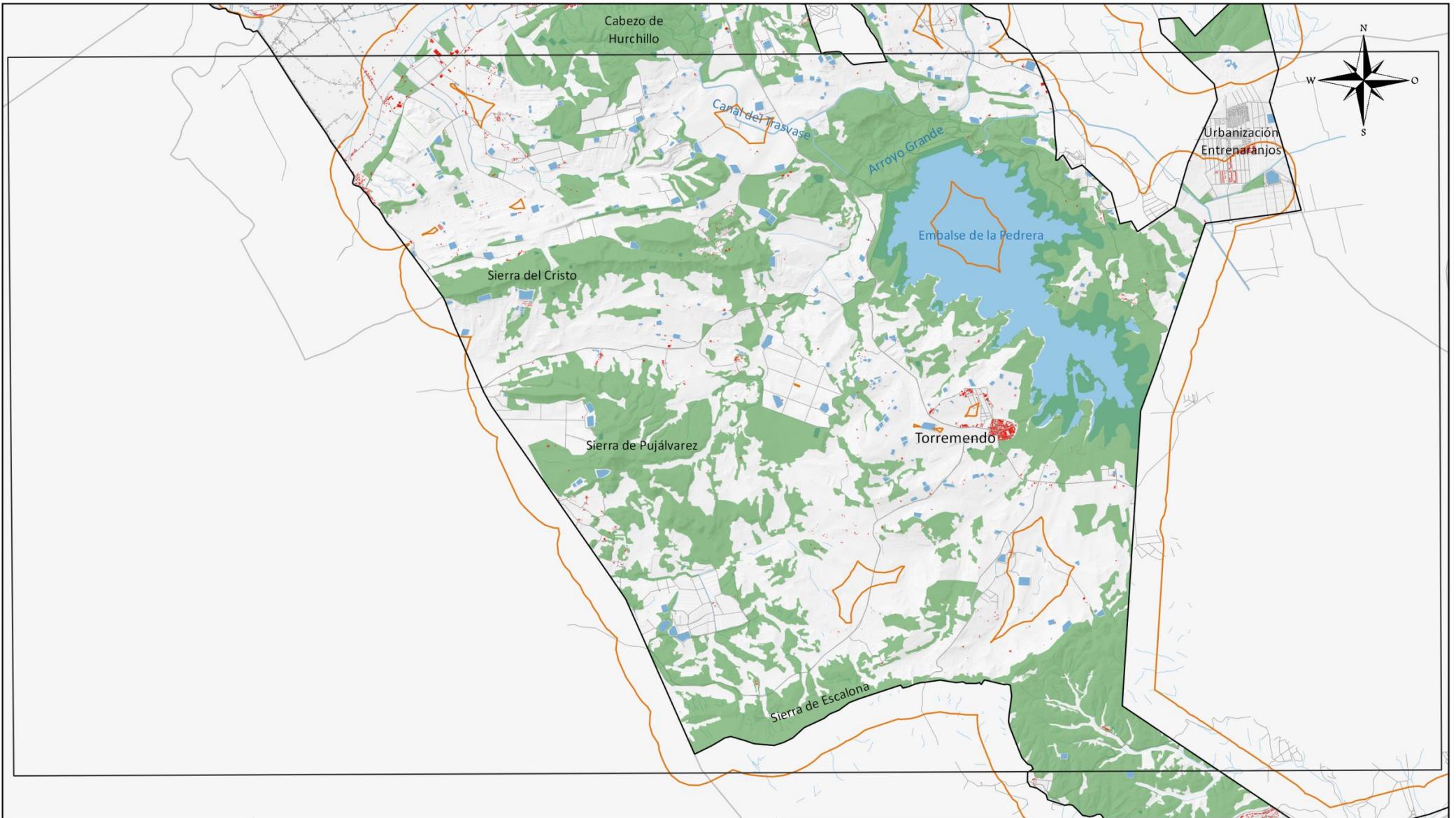


## RIESGOS DEL TÉRMINO INCENDIOS FORESTALES

0      1.5      3 km

MAPA Nº  
5.1  
Hoja detalle  
3 de 5

ESCALA  
1:80000



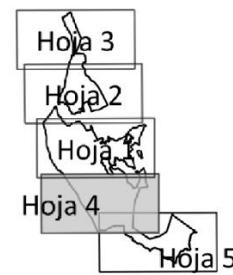
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Superficie Forestal
- Margen 500 metros
- Edificaciones a <500m de s. forestal
- Edificaciones
- Balsas, piscinas, depósitos

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Hidrografía

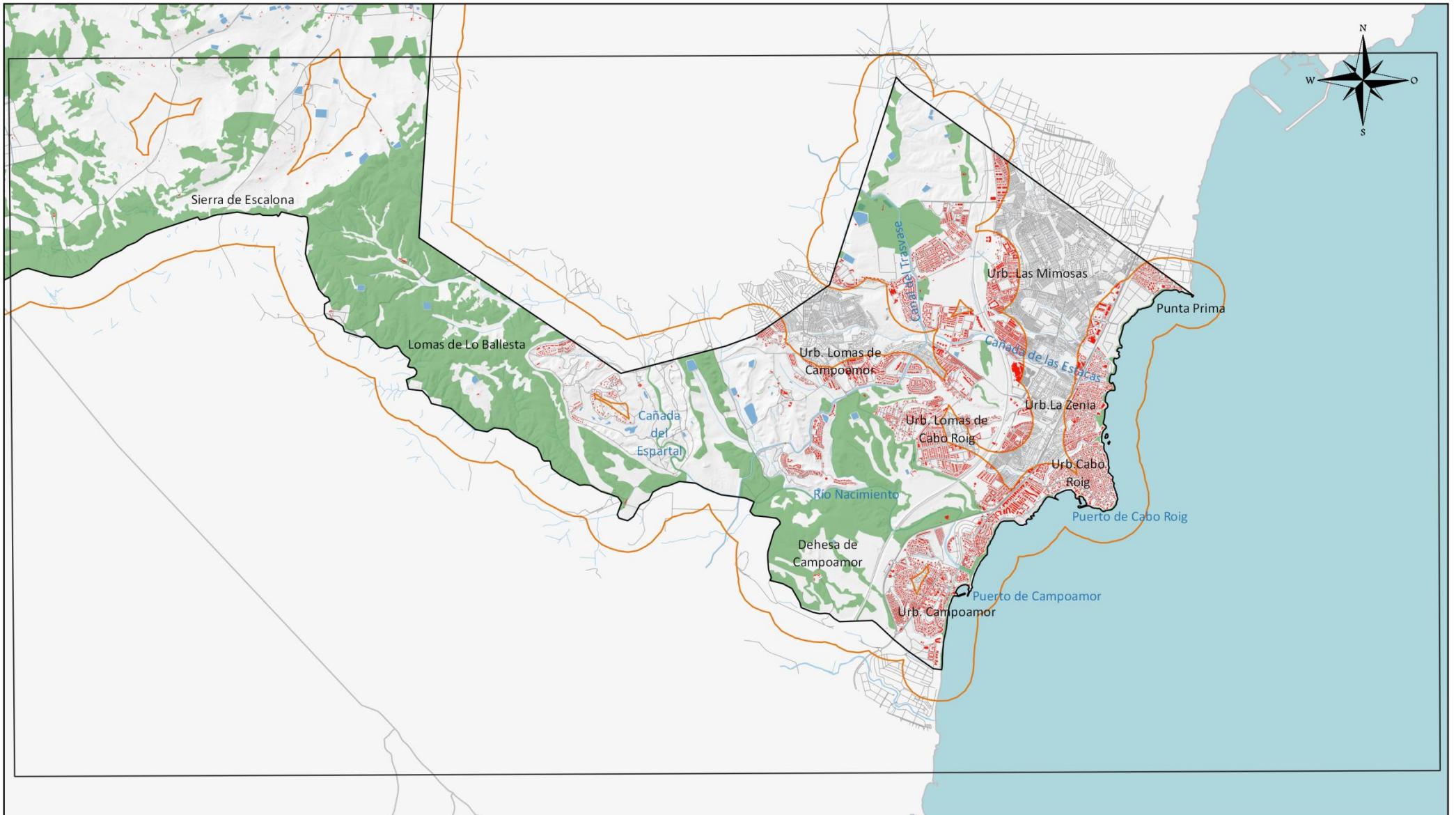


## RIESGOS DEL TÉRMINO INCENDIOS FORESTALES

0      1.5      3 km

MAPA Nº  
5.1  
Hoja detalle  
4 de 5

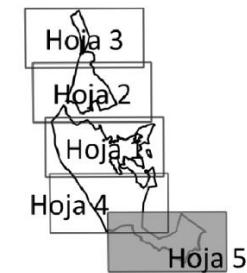
ESCALA  
1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Superficie Forestal
- Margen 500 metros
- Edificaciones a <500m de s. forestal
- Edificaciones
- Balsas, piscinas, depósitos
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Hidrografía

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

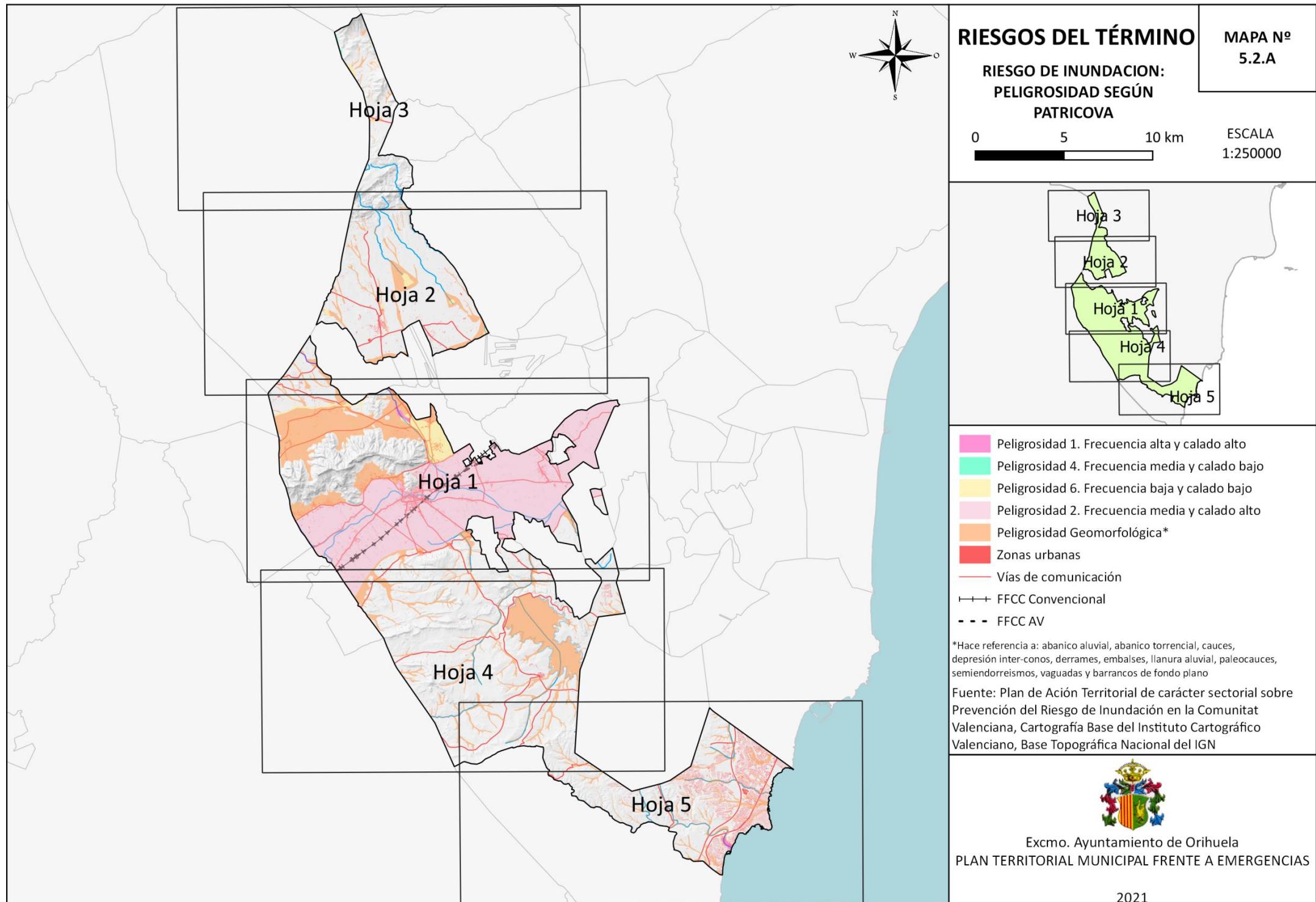


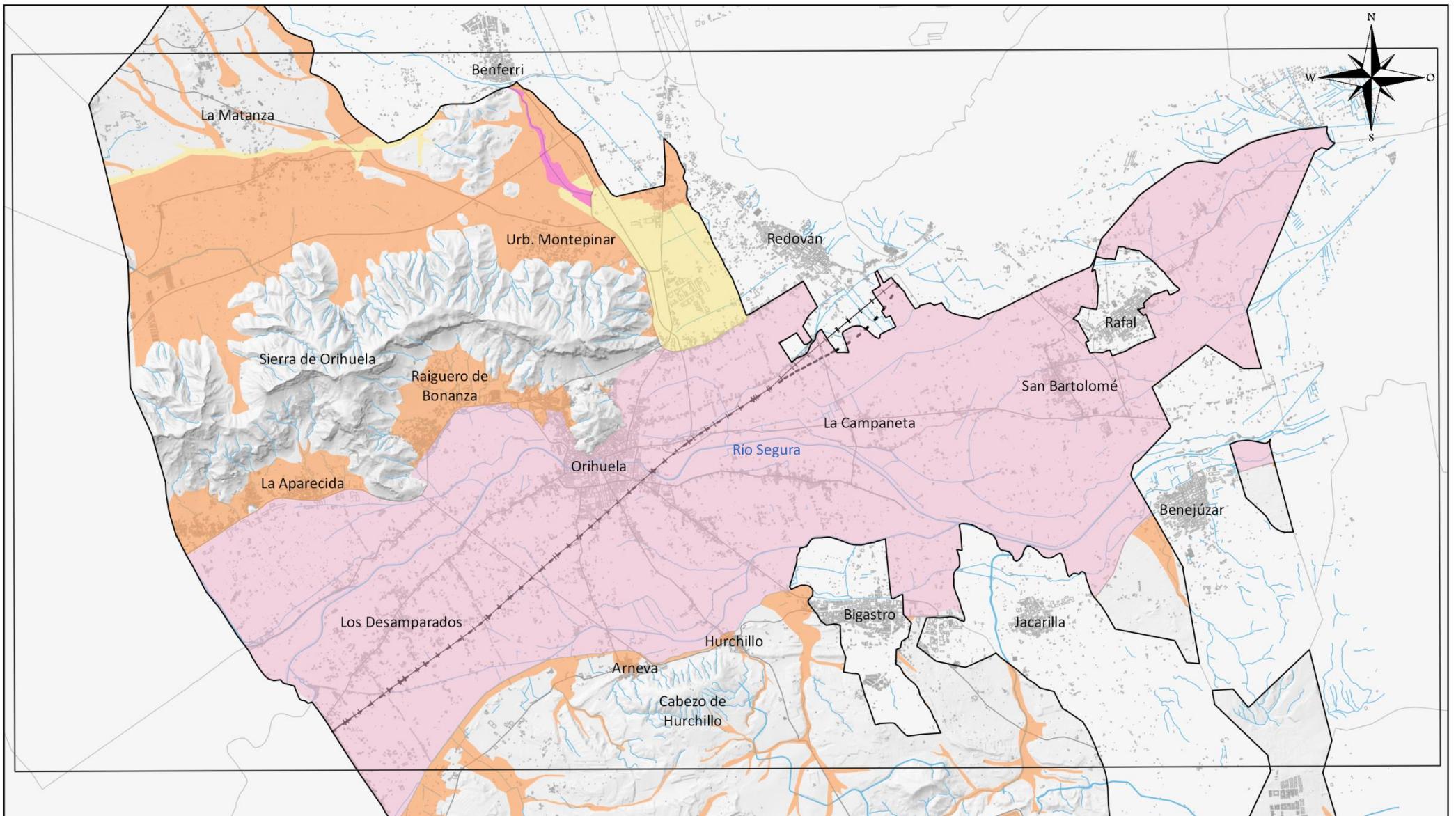
## RIESGOS DEL TÉRMINO INCENDIOS FORESTALES

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
5.1  
Hoja detalle  
5 de 5

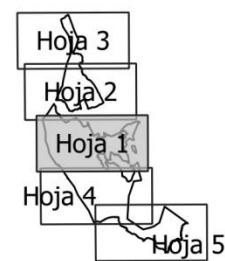
ESCALA  
1:80000





**Excmo. Ayuntamiento de Orihuela**  
**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
**FRENTE A EMERGENCIAS**  
**2021**

■ Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25años) y calado alto (>0.8m)  
■ Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)  
■ Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)  
■ Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)  
■ Peligrosidad Geomorfológica  
— Vías de comunicación  
□ Zonas urbanas  
  
 Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



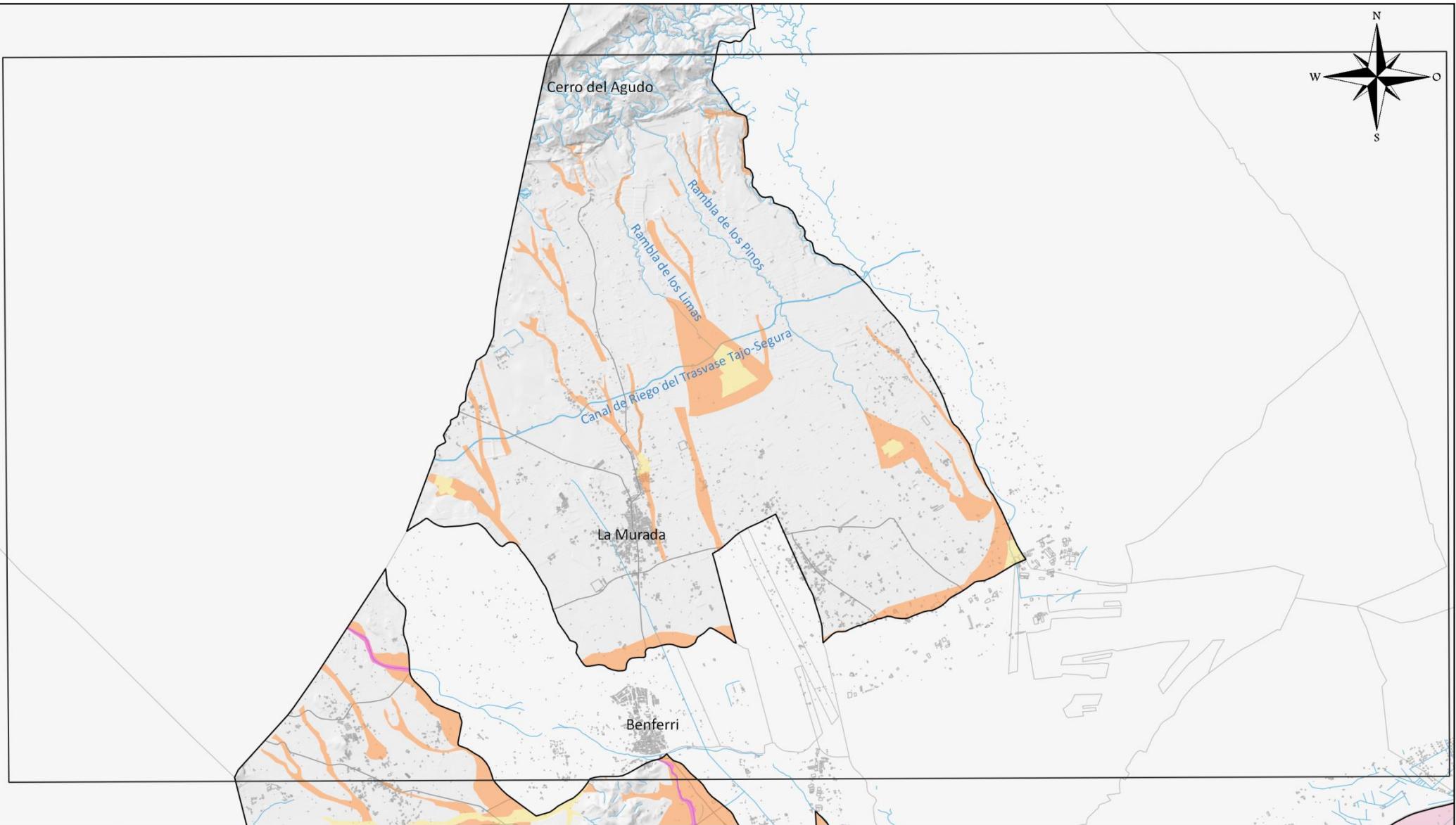
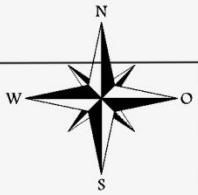
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

0      1.5      3 km

**MAPA N°**  
**5.2.A**  
**Hoja detalle**  
**1 de 5**

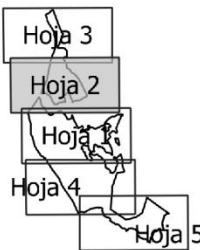
**ESCALA**  
**1:80000**



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25años) y calado alto (>0.8m)
  - Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
  - Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad Geomorfológica
  - Vías de comunicación
  - Zonas urbanas
- Fuente: PATRICOOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



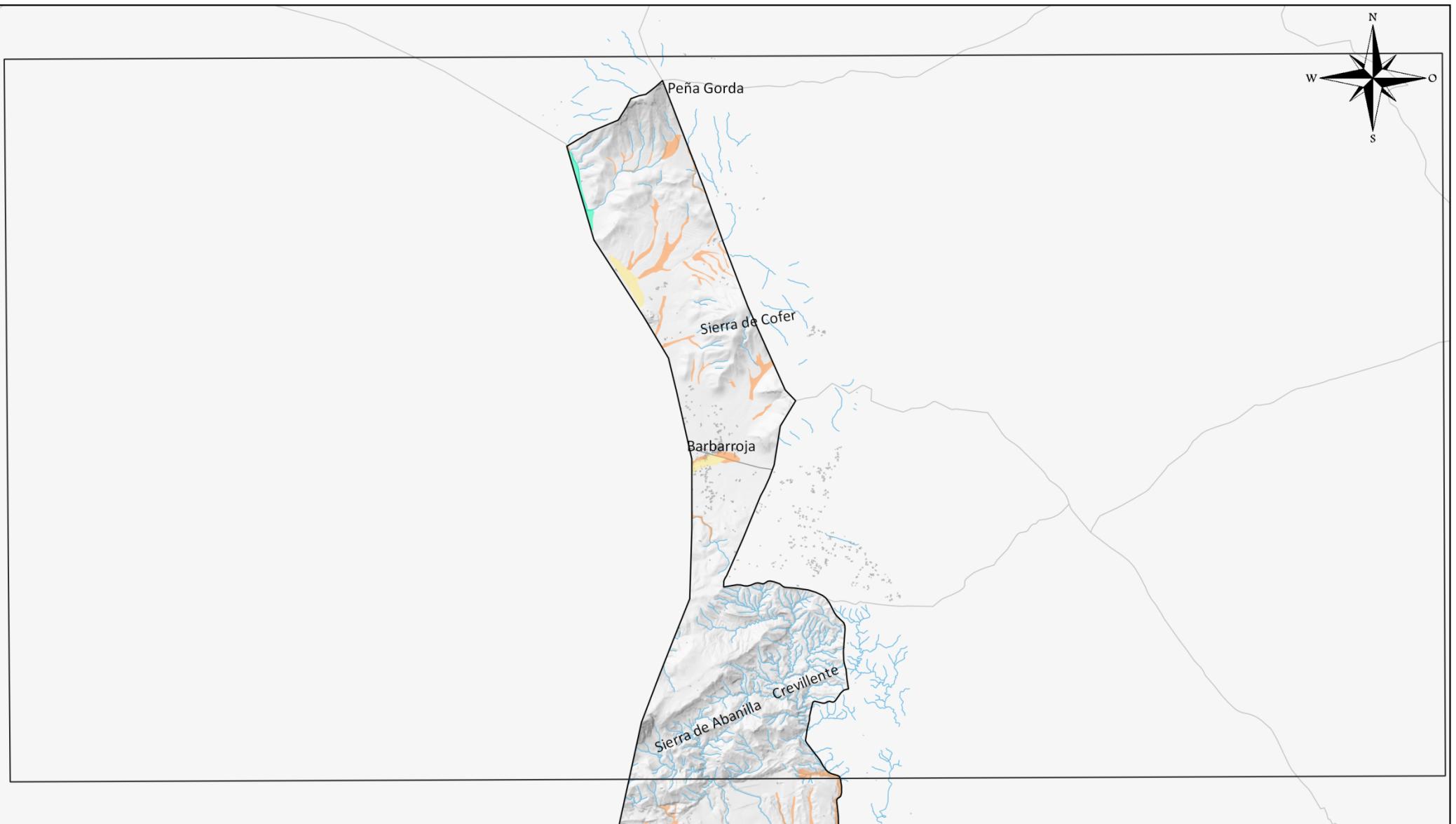
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOOVA

0 1.5 3 km

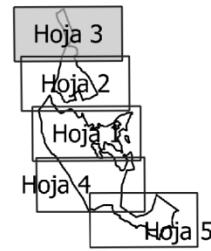
MAPA Nº  
5.2.A  
Hoja detalle  
2 de 5

ESCALA  
1:80000




  
 Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25años) y calado alto (>0.8m)
  - Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
  - Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad Geomorfológica
  - Vías de comunicación
  - Zonas urbanas
- Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



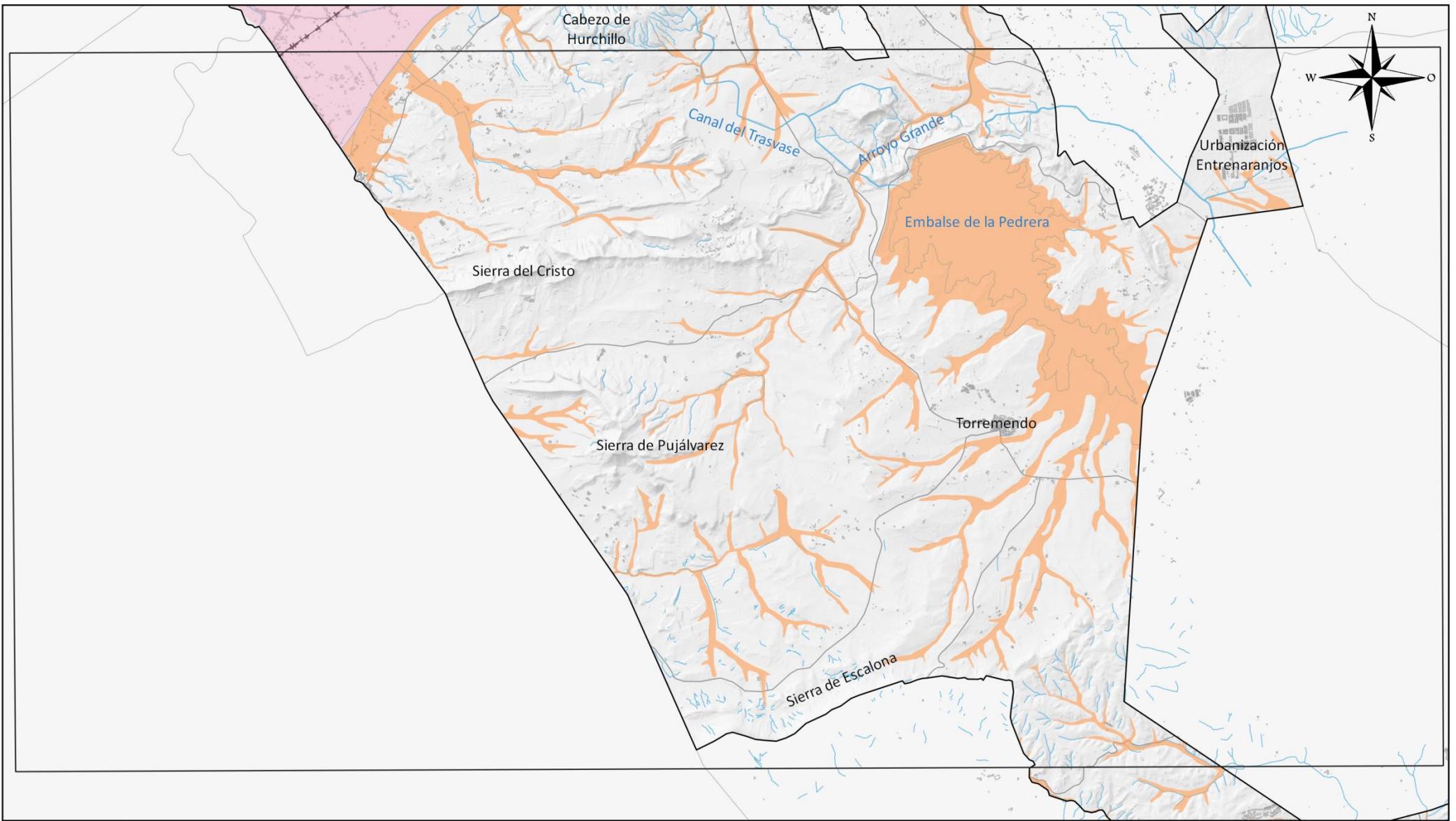
### RIESGOS DEL TÉRMINO

#### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

0      1.5      3 km

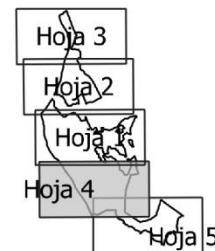
MAPA Nº  
5.2.A  
Hoja detalle  
3 de 5

ESCALA  
1:80000



  
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25años) y calado alto (>0.8m)
  - Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
  - Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad Geomorfológica
  - Vías de comunicación
  - Zonas urbanas
- Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



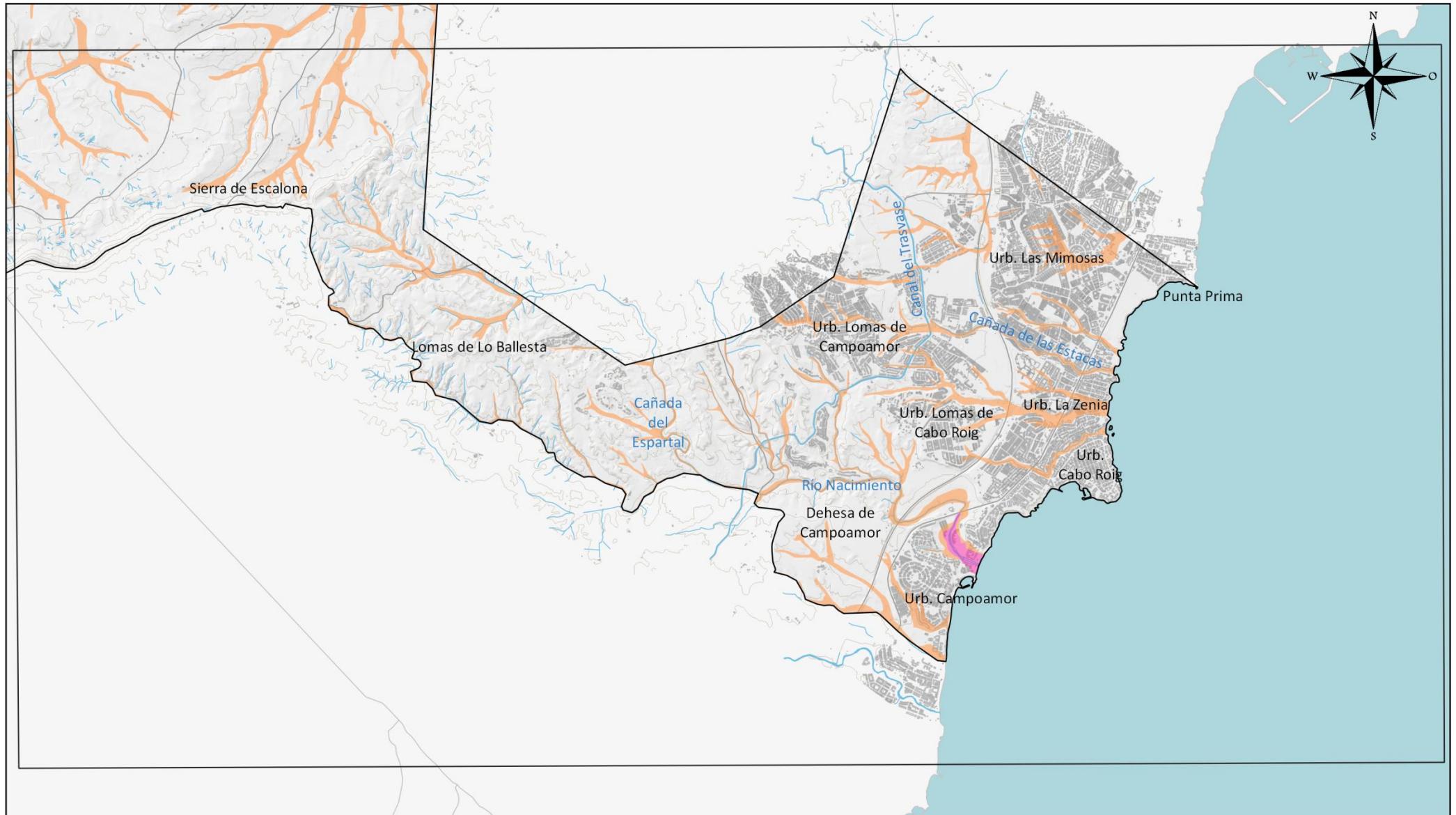
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

0      1.5      3 km

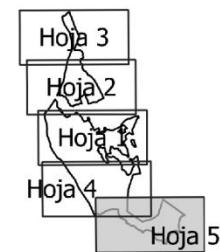
MAPA N°  
5.2.A  
Hoja detalle  
4 de 5

ESCALA  
1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25años) y calado alto (>0.8m)
  - Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
  - Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad Geomorfológica
  - Vías de comunicación
  - Zonas urbanas
- Fuente: PATRICOOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



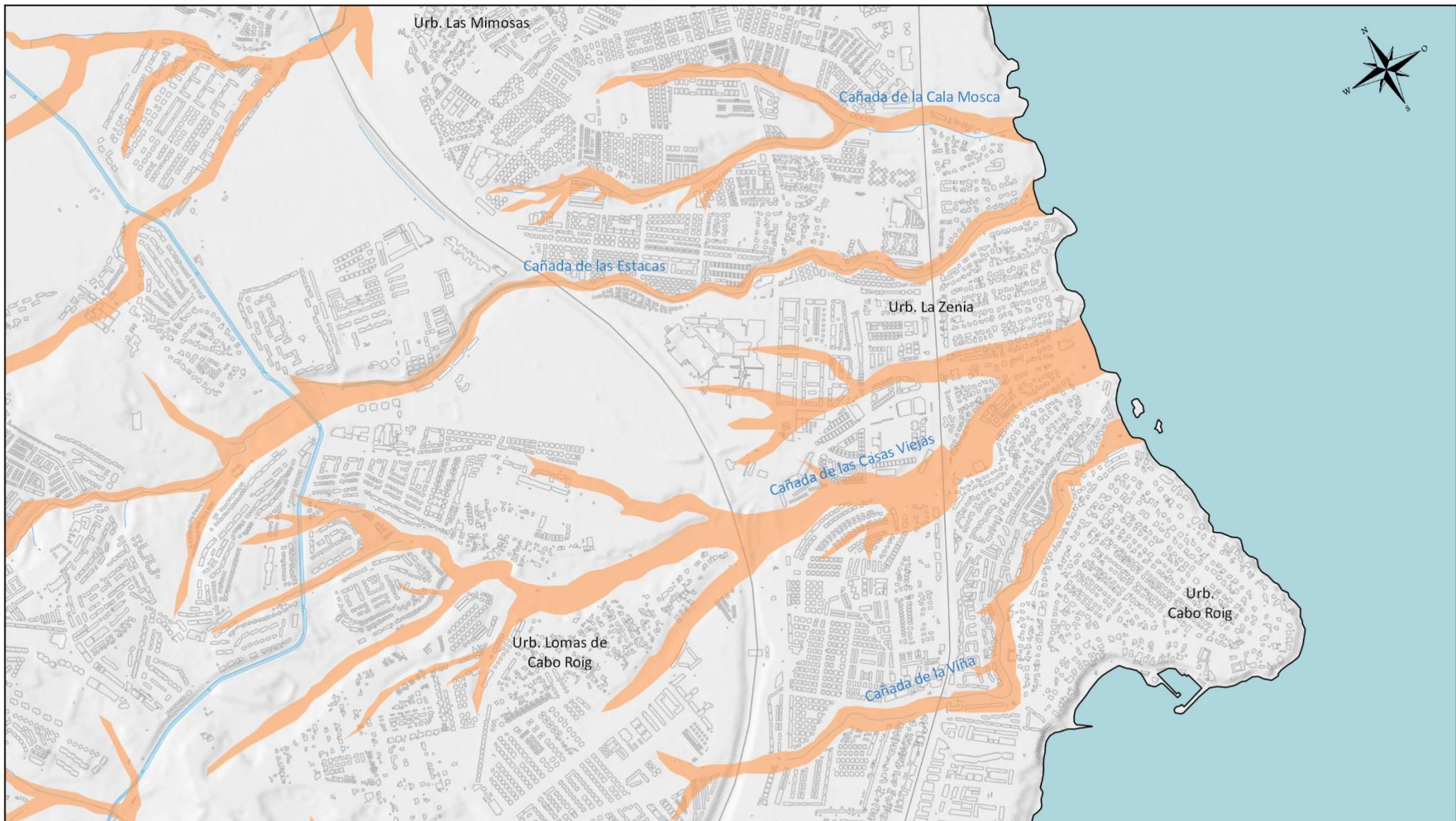
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOOVA

0      1.5      3 km

MAPA Nº  
5.2.A  
Hoja detalle  
5 de 5

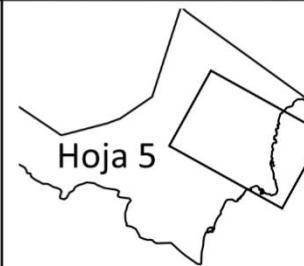
ESCALA  
1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado alto (>0.8 m)
  - Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
  - Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
  - Peligrosidad Geomorfológica
- Vías de comunicación
- Zonas urbanas
- Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



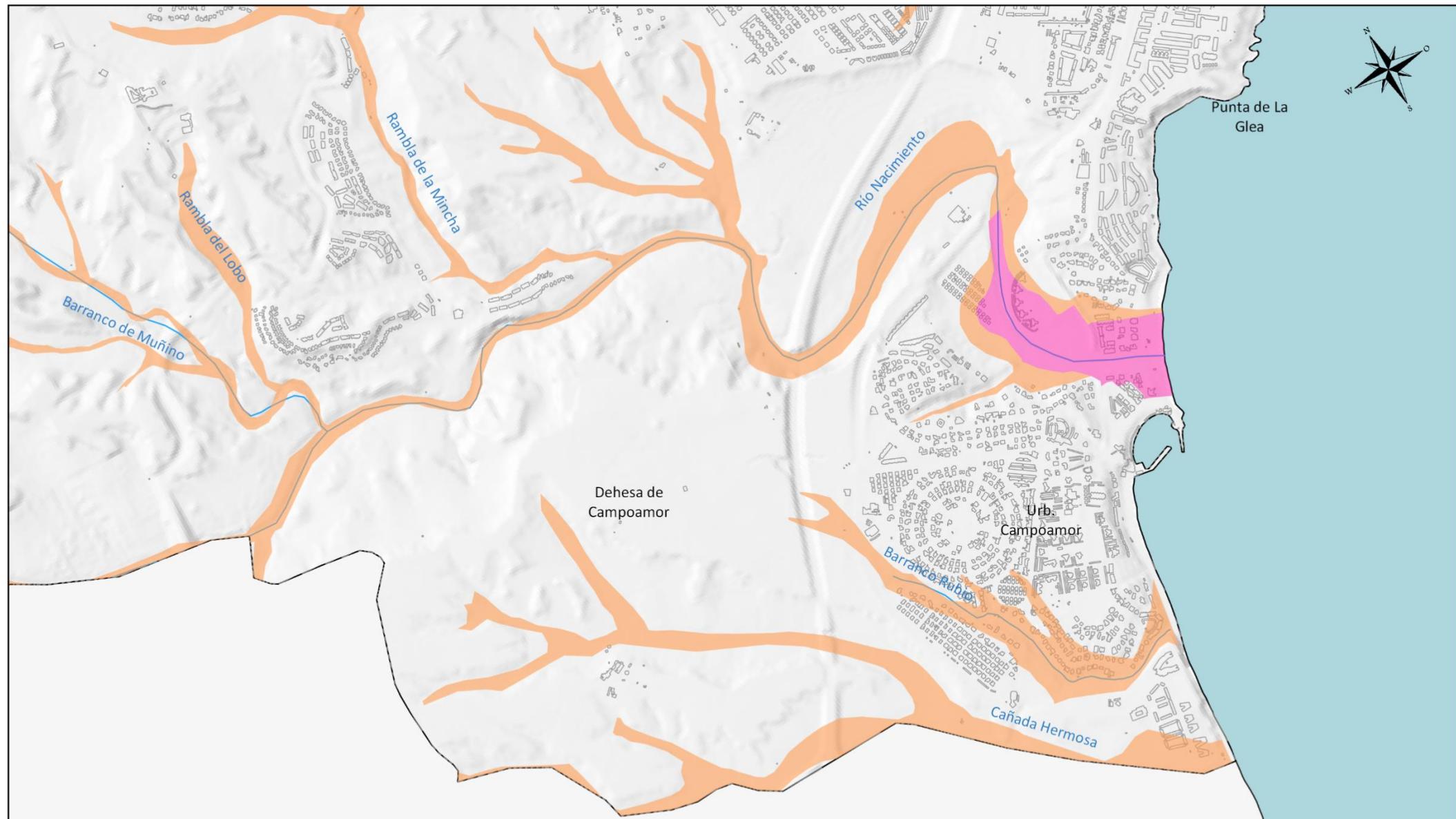
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

0 200 400 600 m

MAPA Nº  
5.2.A  
Hoja detallada  
5 de 5 - Zona 1

ESCALA  
1:20000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

■ Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25años) y calado alto (>0.8m)  
■ Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)  
■ Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)  
■ Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)  
■ Peligrosidad Geomorfológica  
— Vías de comunicación  
□ Zonas urbanas  
 Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



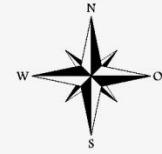
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: PELIGROSIDAD INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

0 200 400 600 m

MAPA Nº  
5.2.A  
Hoja detallé  
5 de 5 - Zona 2

ESCALA  
1:20000



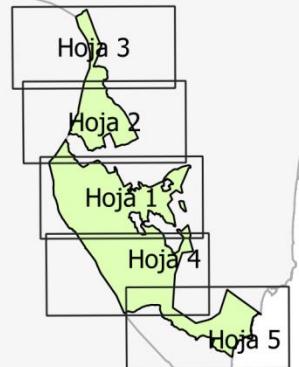
## RIESGOS DEL TÉRMINO

MAPA N°  
5.2.B

### RIESGO DE INUNDACIÓN: RIESGO SEGÚN PATRICOVA

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



#### Riesgo de inundación

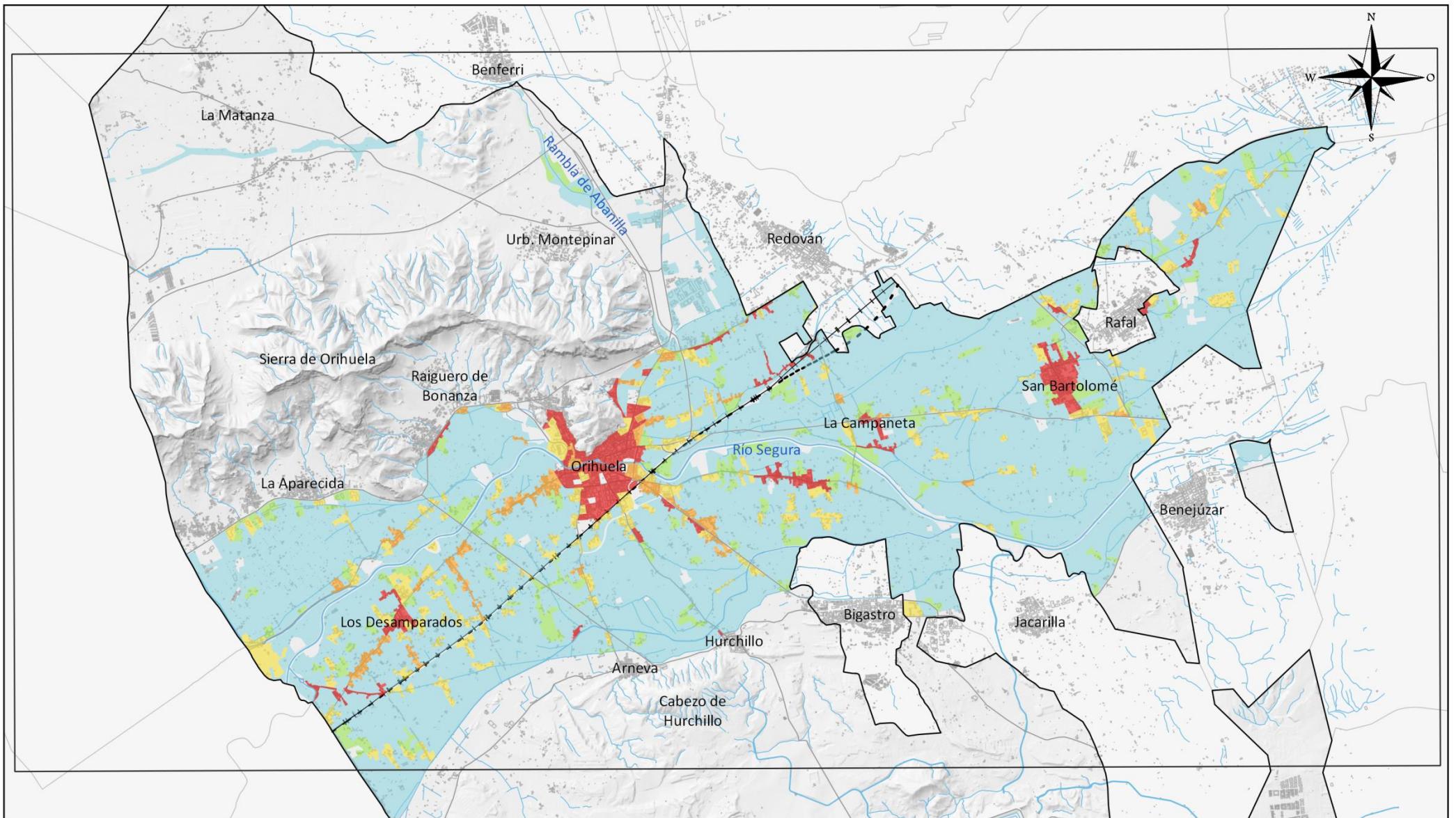
- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Zonas urbanas

Fuente: Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana, Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021



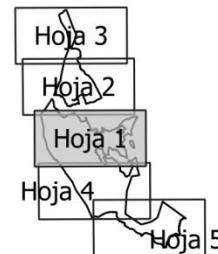
  
 Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
 PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
 FRENTE A EMERGENCIAS  
 2021

**Riesgo de inundación**

Muy alto
Alto
Medio
Bajo
Muy bajo

Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.

- Vías de comunicación
- +— FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Zonas urbanas
- Hidrografía

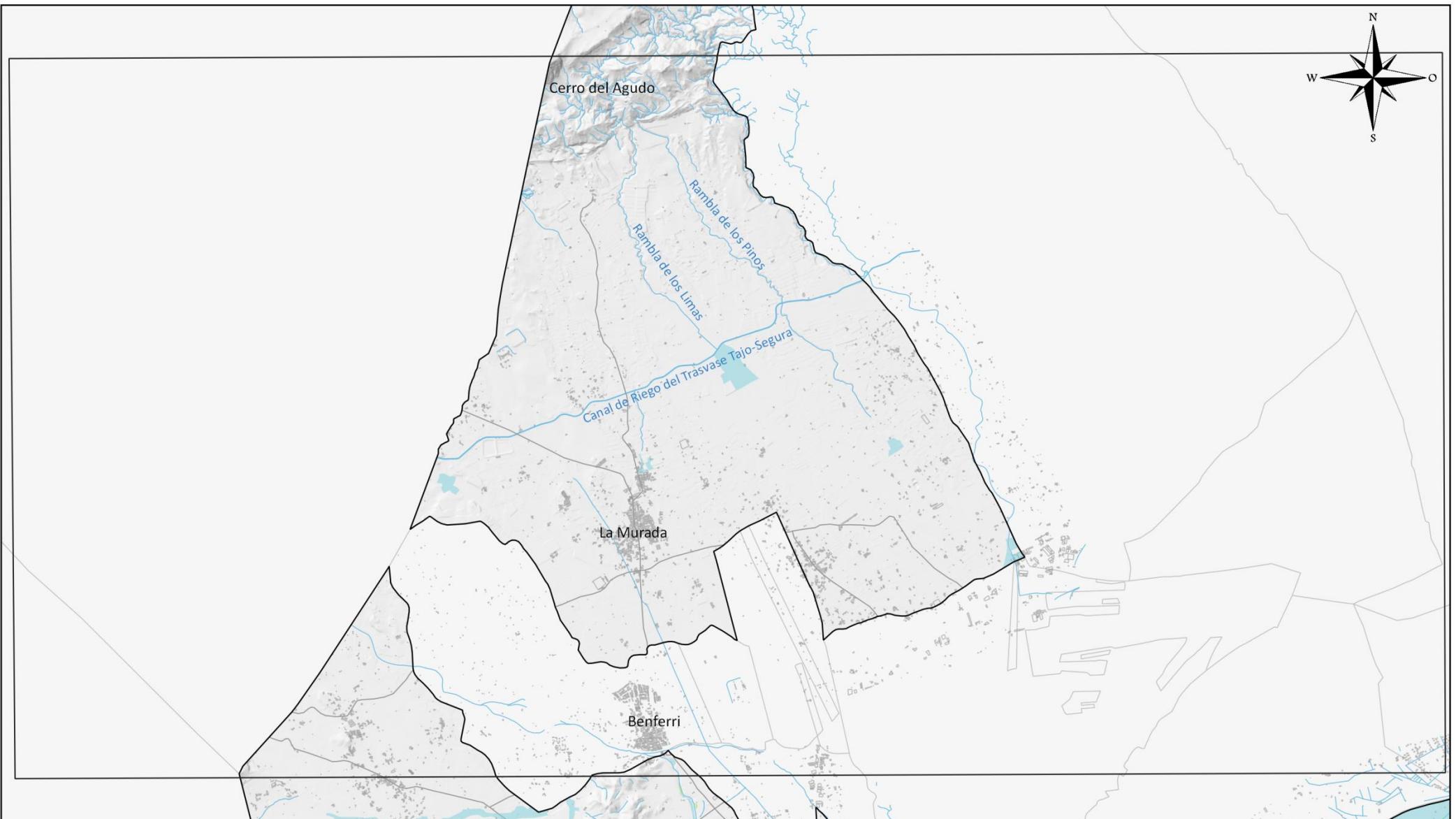


**RIESGOS DEL TÉRMINO**  
**RIESGO DE INUNDACIÓN: RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA**

0 1.5 3 km

**MAPA N°**  
**5.2.B**  
**Hoja detalle**  
**1 de 5**

ESCALA  
 1:80000

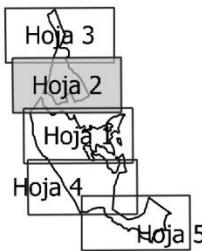


  
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

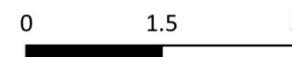
Riesgo de inundación	
	Muy alto
	Alto
	Medio
	Bajo
	Muy bajo

Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.

- Vías de comunicación
- +— FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Zonas urbanas
- Hidrografía

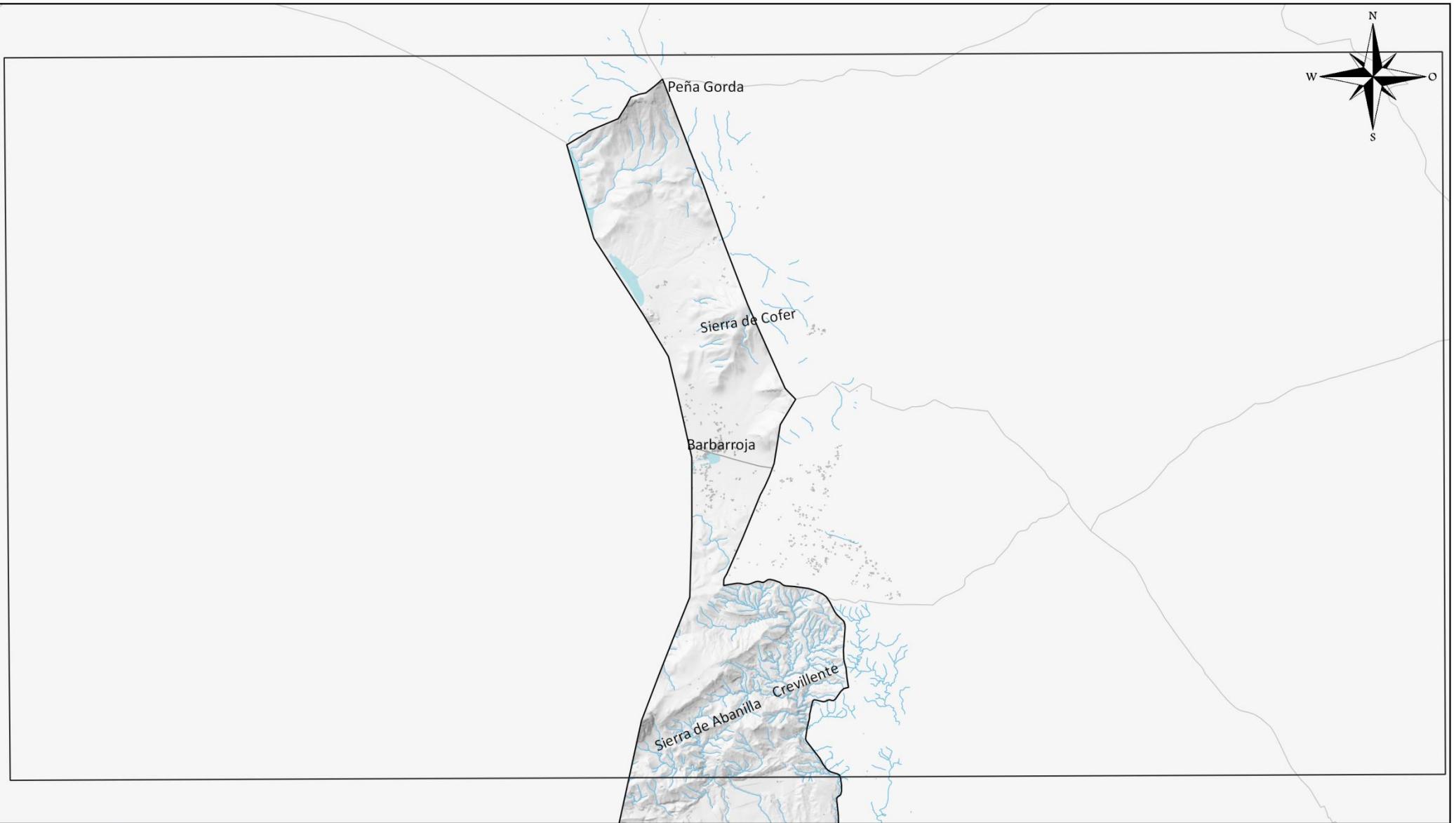


**RIESGOS DEL TÉRMINO**  
**RIESGO DE INUNDACIÓN: RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA**



**MAPA N°**  
**5.2.B**  
**Hoja detalle**  
**2 de 5**

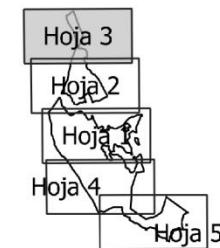
ESCALA  
1:80000



<p>Excmo. Ayuntamiento de Orihuela PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS 2021</p>
Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.

Riesgo de inundación	Vías de comunicación
Muy alto	— Vías de comunicación
Alto	— FFCC Convencional
Medio	- - - FFCC AV
Bajo	□ Zonas urbanas
Muy bajo	— Hidrografía

Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.



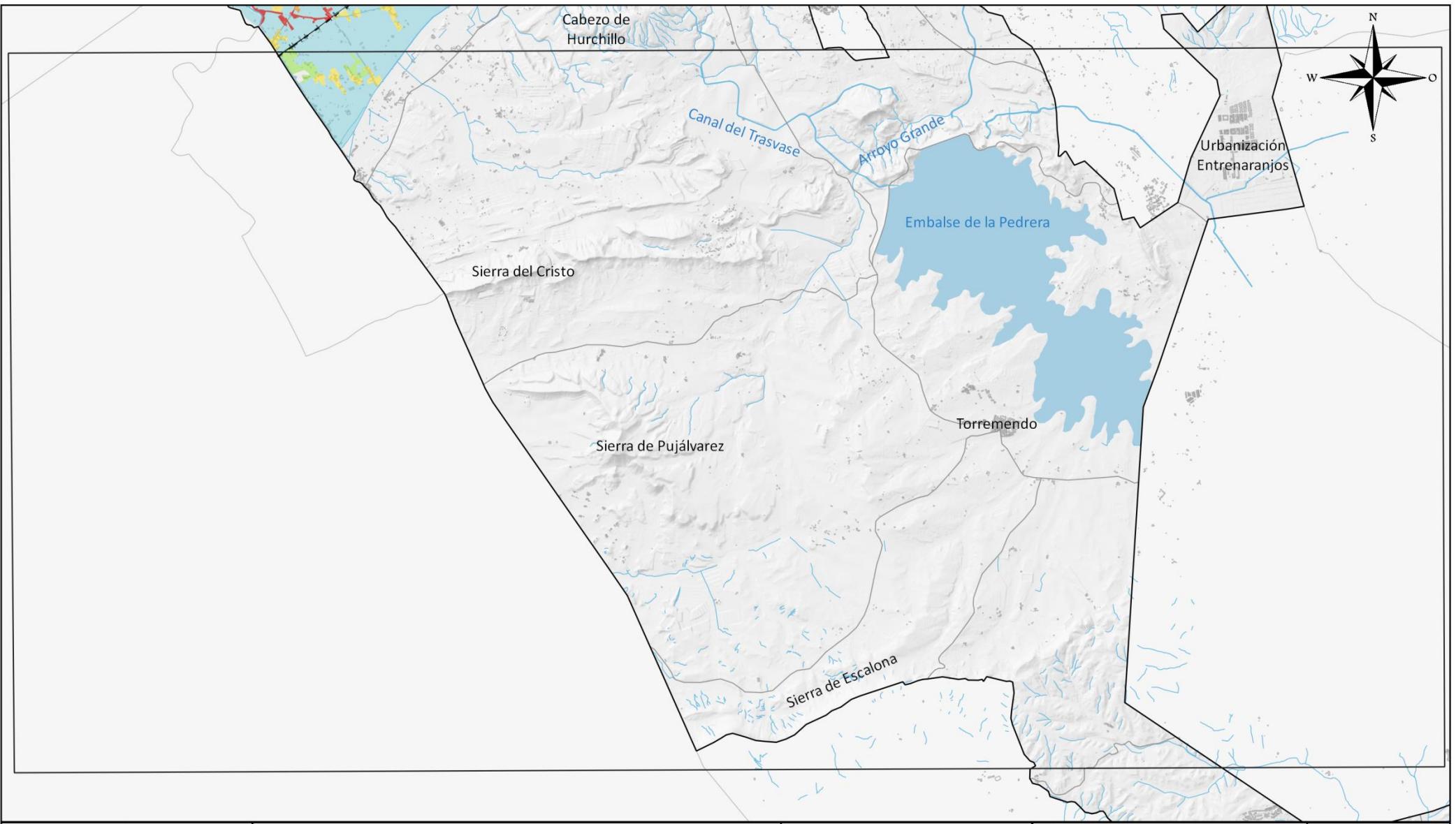
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

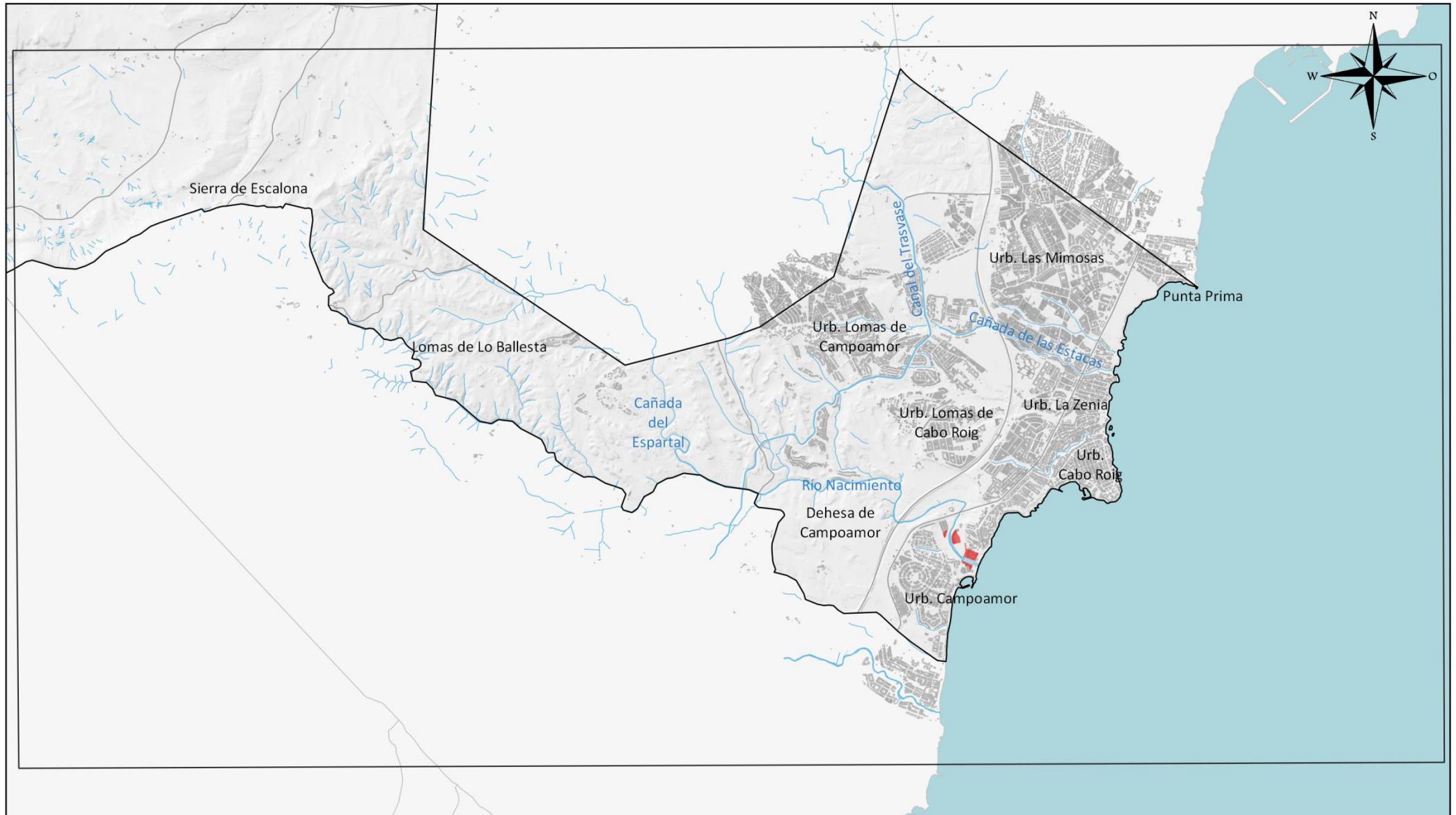
0 1.5 3 km

MAPA N°  
5.2.B  
Hoja detalle  
3 de 5

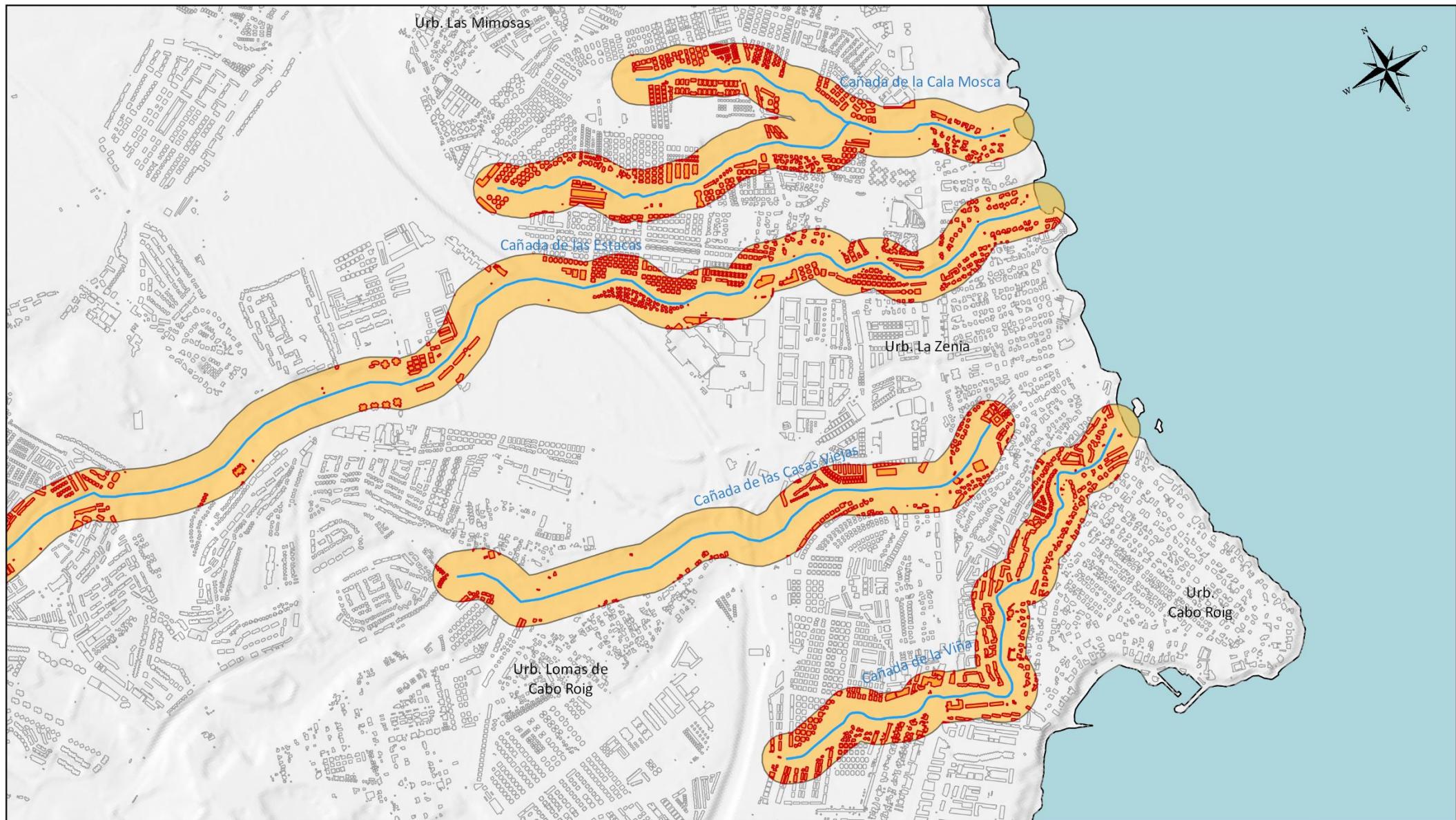
ESCALA  
1:80000



<p>Excmo. Ayuntamiento de Orihuela PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS 2021</p>	<p><b>Riesgo de inundación</b></p> <table border="1"> <tr><td>Muy alto</td></tr> <tr><td>Alto</td></tr> <tr><td>Medio</td></tr> <tr><td>Bajo</td></tr> <tr><td>Muy bajo</td></tr> </table> <p>Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.</p>	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	<p>— Vías de comunicación</p> <p>— FFCC Convencional</p> <p>- - - FFCC AV</p> <p>□ Zonas urbanas</p> <p>— Hidrografía</p>		<p><b>RIESGOS DEL TÉRMINO</b></p> <p><b>RIESGO DE INUNDACIÓN: RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA</b></p> <p>0 1.5 3 km</p>	<p><b>MAPA N°</b> <b>5.2.B</b> <b>Hoja detallada</b> <b>4 de 5</b></p> <p>ESCALA 1:80000</p>
Muy alto										
Alto										
Medio										
Bajo										
Muy bajo										



<p>Excmo. Ayuntamiento de Orihuela PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS 2021</p>	<p><b>Riesgo de inundación</b></p> <table border="1"> <tr><td>Muy alto</td></tr> <tr><td>Alto</td></tr> <tr><td>Medio</td></tr> <tr><td>Bajo</td></tr> <tr><td>Muy bajo</td></tr> </table> <p>Fuente: PATRICOVA, Cartografía Base del ICV, BTN del IGN.</p>	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Vías de comunicación</li> <li>—+— FFCC Convencional</li> <li>- - - FFCC AV</li> <li>□ Zonas urbanas</li> <li>— Hidrografía</li> </ul>	<p><b>RIESGOS DEL TÉRMINO</b></p> <p><b>RIESGO DE INUNDACIÓN: RIESGO INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA</b></p> <p>0 1.5 3 km</p>	<p><b>MAPA Nº</b> <b>5.2.B</b> <b>Hoja detalle</b> <b>5 de 5</b></p> <p>ESCALA 1:80000</p>
Muy alto									
Alto									
Medio									
Bajo									
Muy bajo									



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Área de afección (100 m)
- Edificaciones a menos de 100 m
- Cauces
- Zonas urbanas

Fuente: Cartografía Base del ICV, BTN del IGN. Elaboración propia.



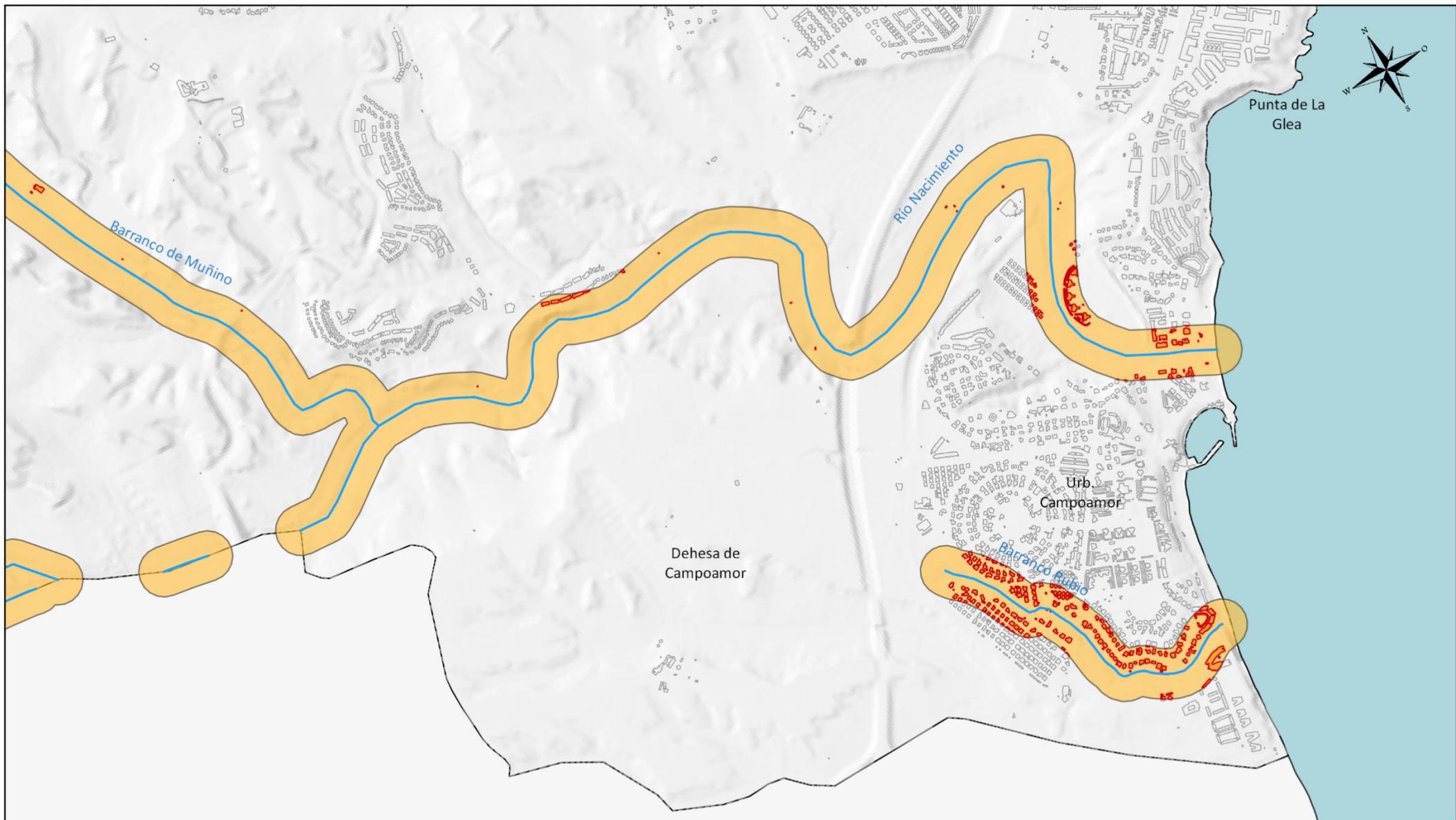
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: EXPOSICIÓN

0 200 400 600 m

MAPA Nº  
5.2.C  
Hoja detalle  
1 de 2

ESCALA  
1:20000



**Excmo. Ayuntamiento de Orihuela**  
**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
**FRENTE A EMERGENCIAS**  
**2021**

- Área de afección (100 m)
- Edificaciones a menos de 100 m
- Cauces
- Zonas urbanas

Fuente: Cartografía Base del ICV, BTN del IGN. Elaboración propia.



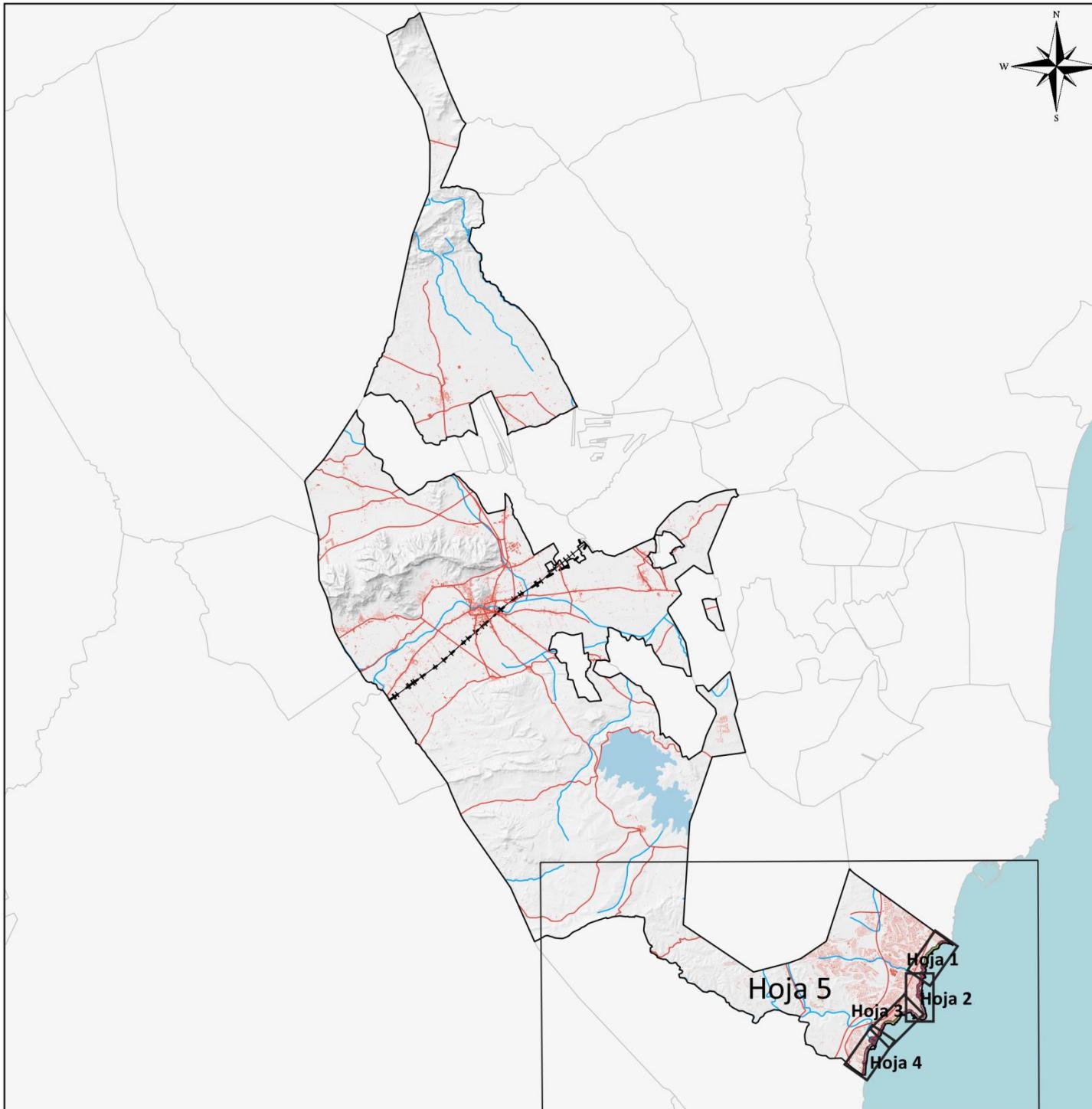
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE INUNDACIÓN: EXPOSICIÓN

0 200 400 600 m

**MAPA Nº**  
**5.2.C**  
**Hoja detalle**  
**2 de 2**

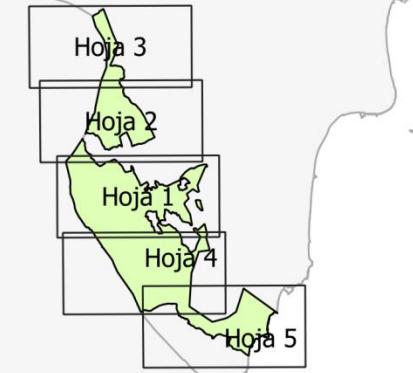
**ESCALA**  
**1:20000**



## RIESGOS DEL TÉRMINO TEMPORALES COSTEROS

MAPA N°  
5.3

0 5 10 km ESCALA  
1:250000



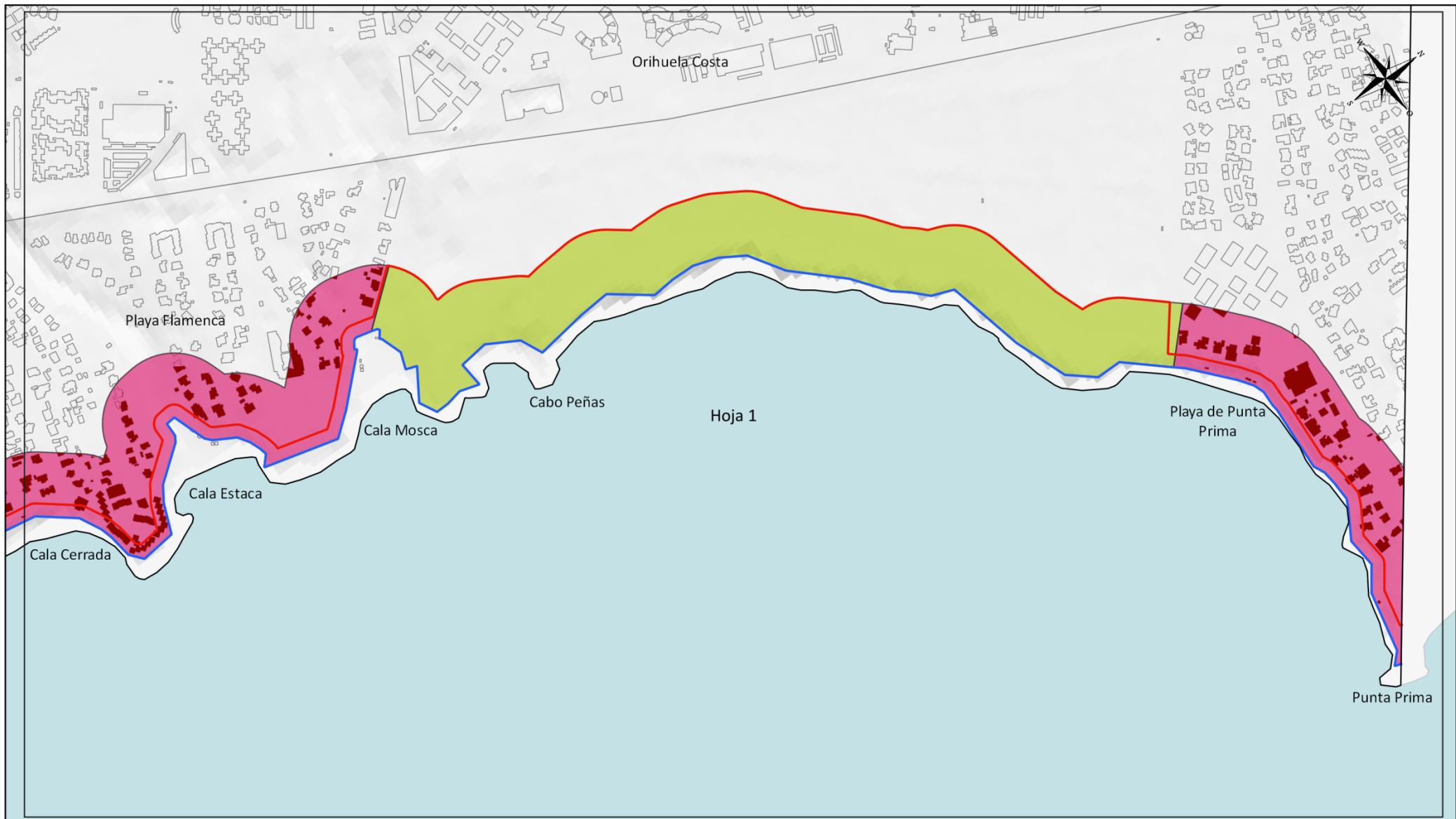
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- - - FFCC AV
- Zonas urbanas
- Caracterización litoral según el PATIVEL
  - Tramo natural protegido
  - Tramo urbano
  - Tramo urbano con restricciones

Fuente: Deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre del MITECO, Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

2021

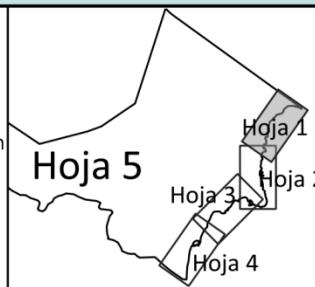


  
Exmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

Caracterización litoral según PATIVEL Deslinde

Natural protegido	Límite DPMT aprobado
Urbano	Límite Ribera Mar
Urbano con restricciones	Límite Servidumbre de Protección
Construcciones a <100m de la ribera del mar	

Fuente: Deslinde del DPMT, Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.



## RIESGOS DEL TÉRMINO TEMPORALES COSTEROS

0 100 200 300 m

MAPA Nº  
5.3  
Hoja detalle  
1 de 4

ESCALA  
1:7800



  
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

#### Caracterización litoral según PATIVEL

- Natural protegido
- Urbano
- Urbano con restricciones
- Construcciones a <100m de la ribera del mar

#### Deslinde

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera Mar
- Límite Servidumbre de Protección

Fuente: Deslinde del DPMT, Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

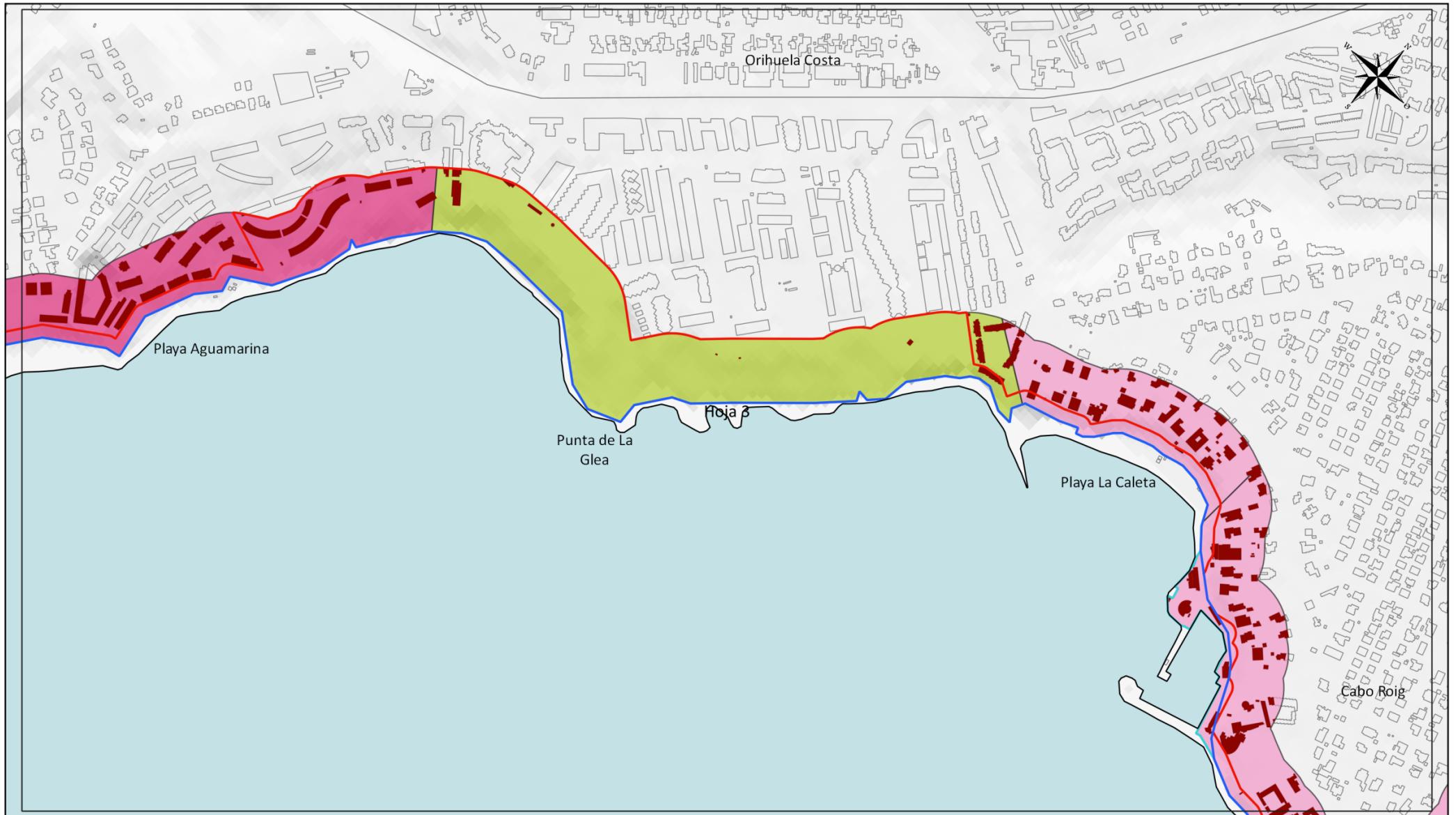


## RIESGOS DEL TÉRMINO TEMPORALES COSTEROS

0 100 200 300 m

MAPA Nº  
5.3  
Hoja detalle  
2 de 4

ESCALA  
1:7800



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

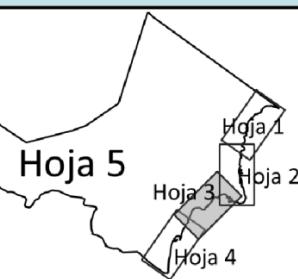
#### Caracterización litoral según PATIVEL

- Natural protegido
- Urbano
- Urbano con restricciones
- Construcciones a <100m de la ribera del mar

#### Deslinde

- Límite DPMT aprobado
- Límite Ribera Mar
- Límite Servidumbre de Protección

Fuente: Deslinde del DPMT, Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

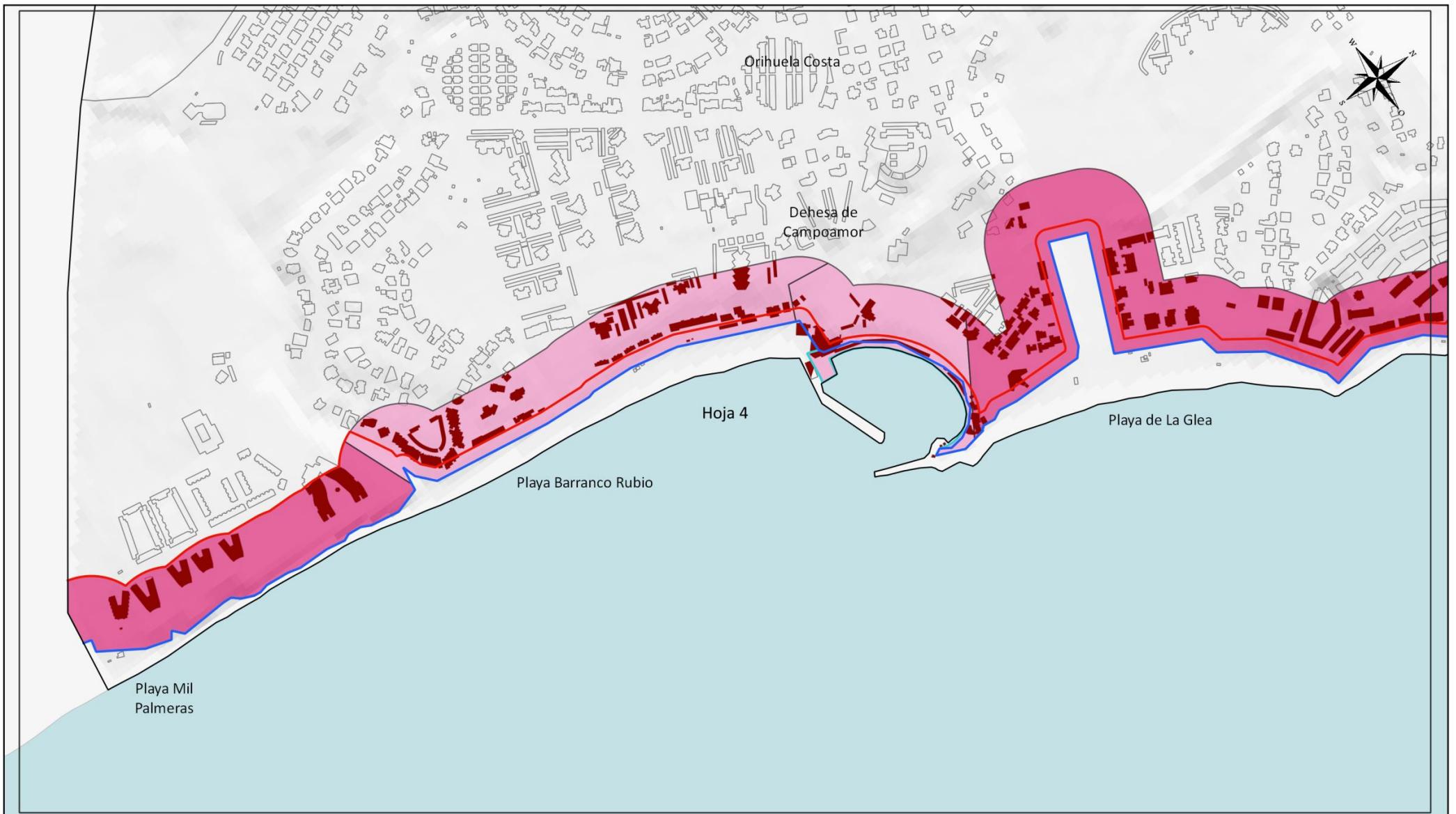


## RIESGOS DEL TÉRMINO TEMPORALES COSTEROS

0 100 200 300 m

MAPA N°  
5.3  
Hoja detalle  
3 de 4

ESCALA  
1:7800

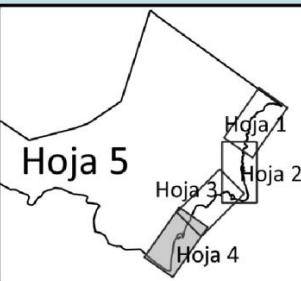


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

**Caracterización litoral según PATIVEL Deslinde**

- Natural protegido
- Urbano
- Urbano con restricciones
- Construcciones a <100m de la ribera del mar

**Fuente:** Deslinde del DPMT, Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.



## RIESGOS DEL TÉRMINO TEMPORALES COSTEROS

0 100 200 300 m

**MAPA N°**  
**5.3**  
**Hoja detalle**  
**4 de 4**

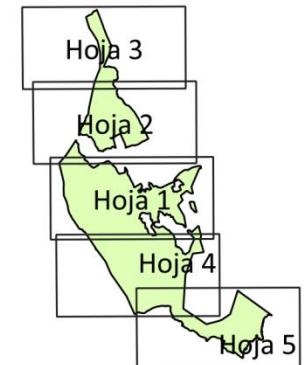
**ESCALA**  
**1:7800**

**RIESGOS DEL TÉRMINO  
DESLIZAMIENTOS Y  
DESPRENDIMIENTOS**

MAPA N°  
**5.4**

0 5 10 km

ESCALA  
1:250000



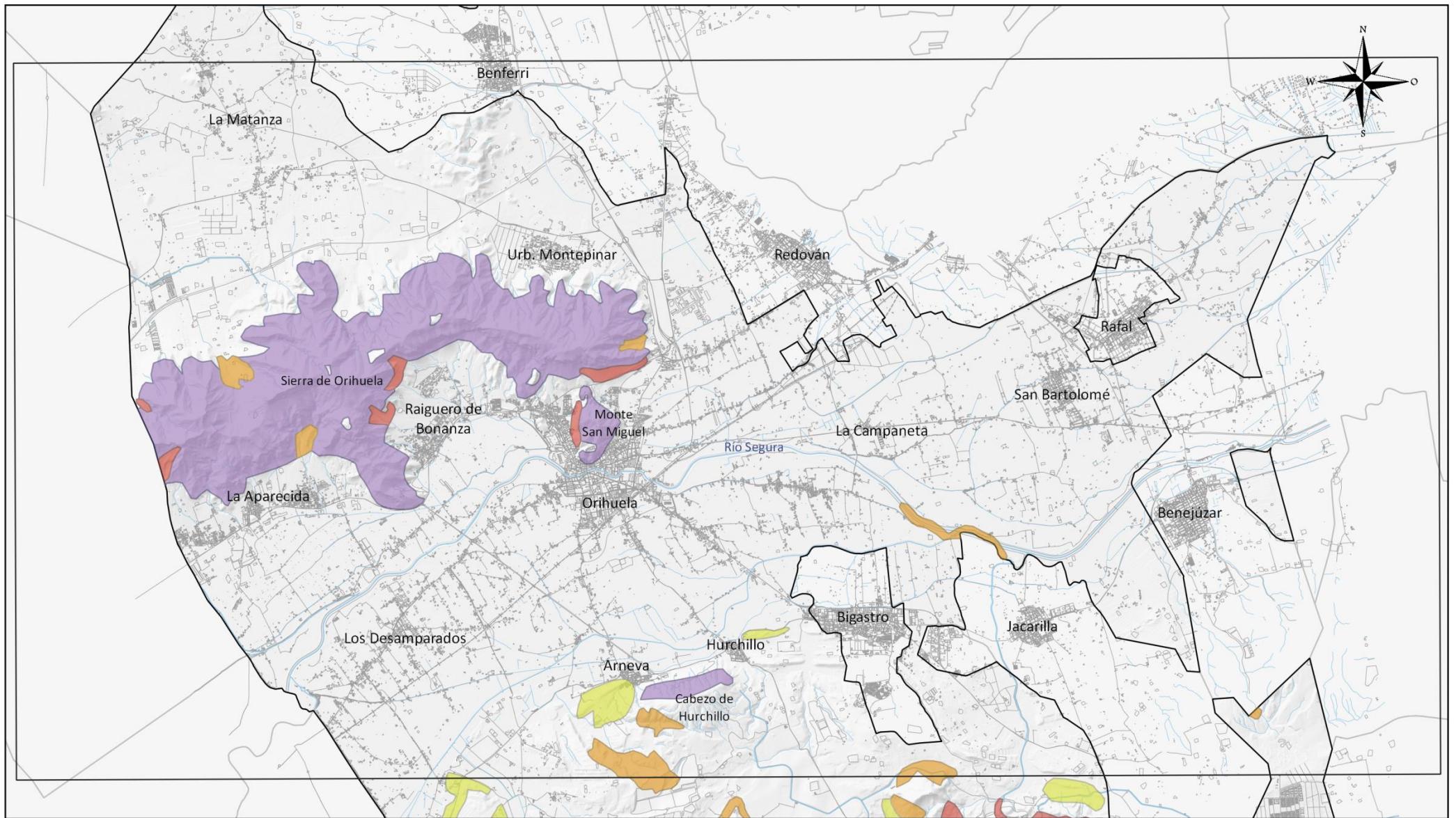
- Riesgo de desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

Fuente: Serie temática de cartografía de riesgos (antigua COPUT, ICV), Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021

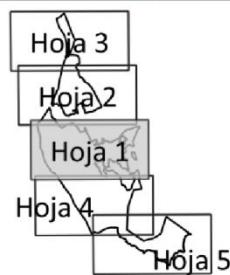


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

Fuente: Serie temática de cartografía de riesgos (antigua COPUT, ICV),  
Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

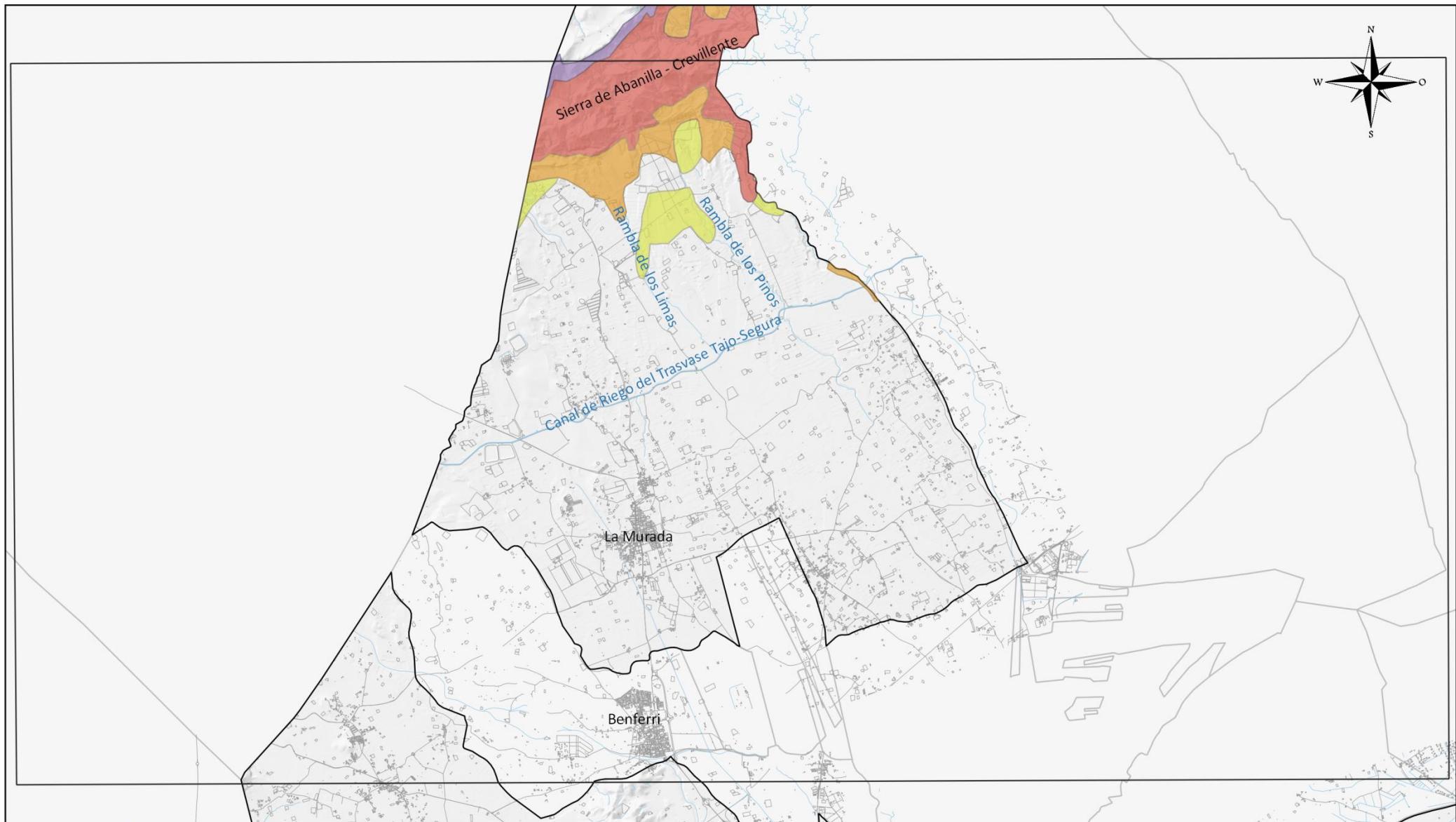


## RIESGOS DEL TÉRMINO DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
5.4  
Hoja detalle  
1 de 5

ESCALA  
1:80000

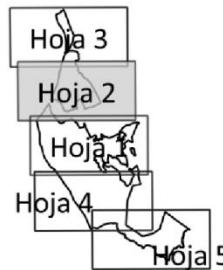


Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

Fuente: Serie temática de cartografía de riesgos (antigua COPUT, ICV),  
Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

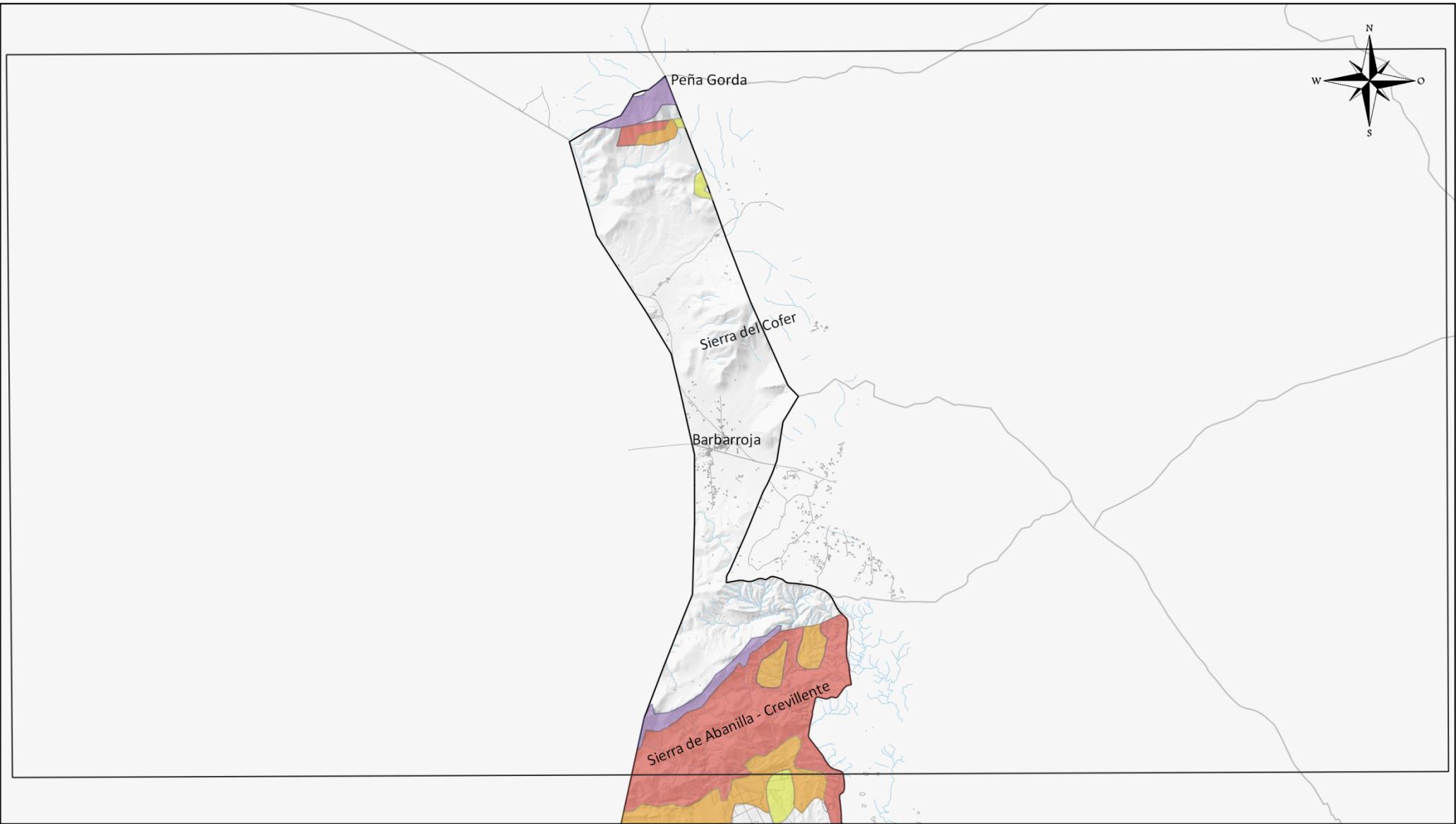


## RIESGOS DEL TÉRMINO DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

0      1.5      3 km

MAPA N°  
5.4  
Hoja detalle  
2 de 5

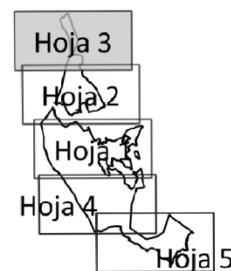
ESCALA  
1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

Fuente: Serie temática de cartografía de riesgos (antigua COPUT, ICV),  
Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

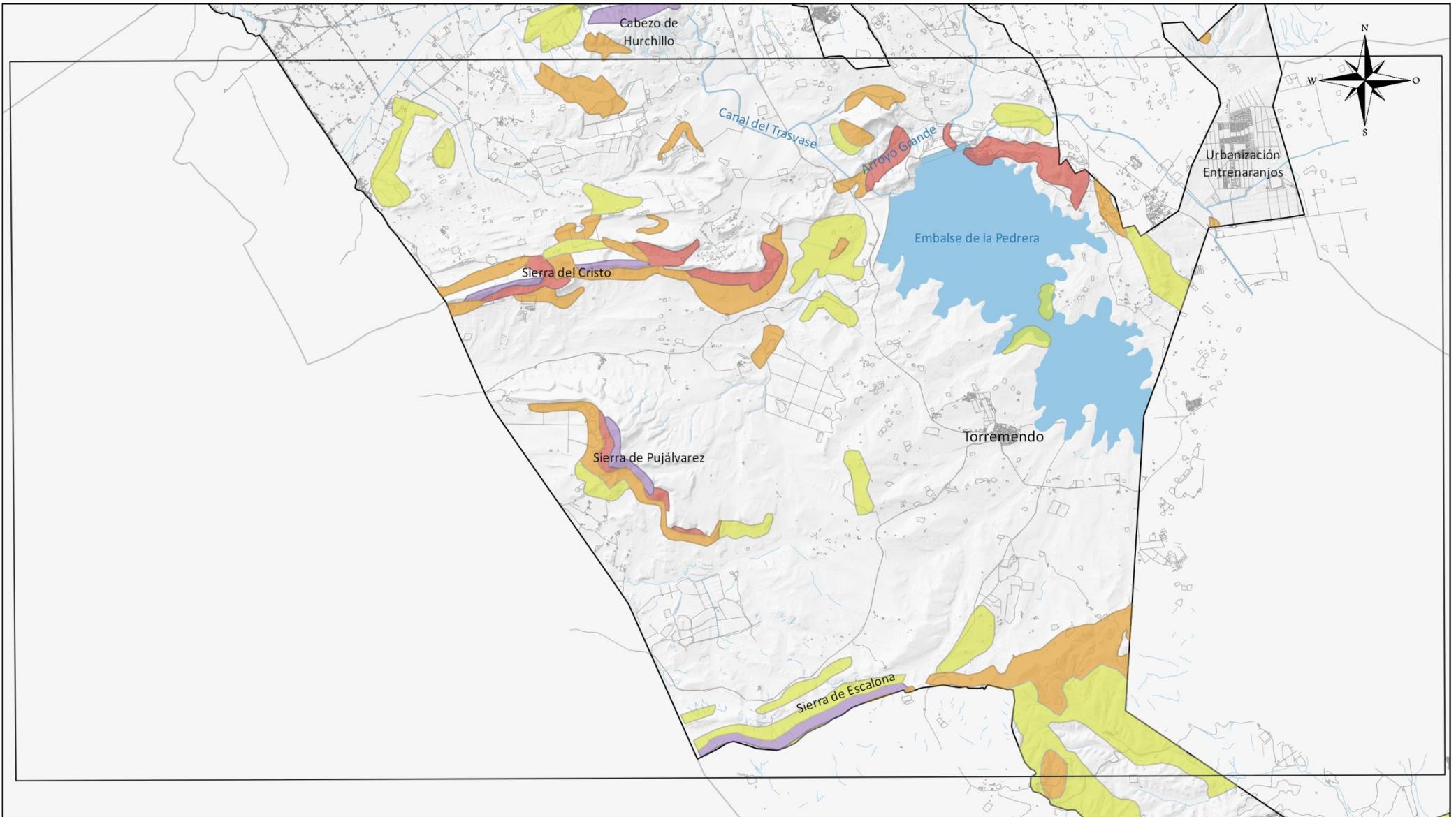


## RIESGOS DEL TÉRMINO DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

0      1.5      3 km

MAPA Nº  
5.4  
Hoja detalle  
3 de 5

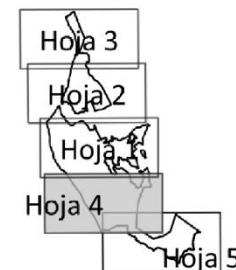
ESCALA  
1:80000



  
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

Fuente: Serie temática de cartografía de riesgos (antigua COPUT, ICV),  
Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

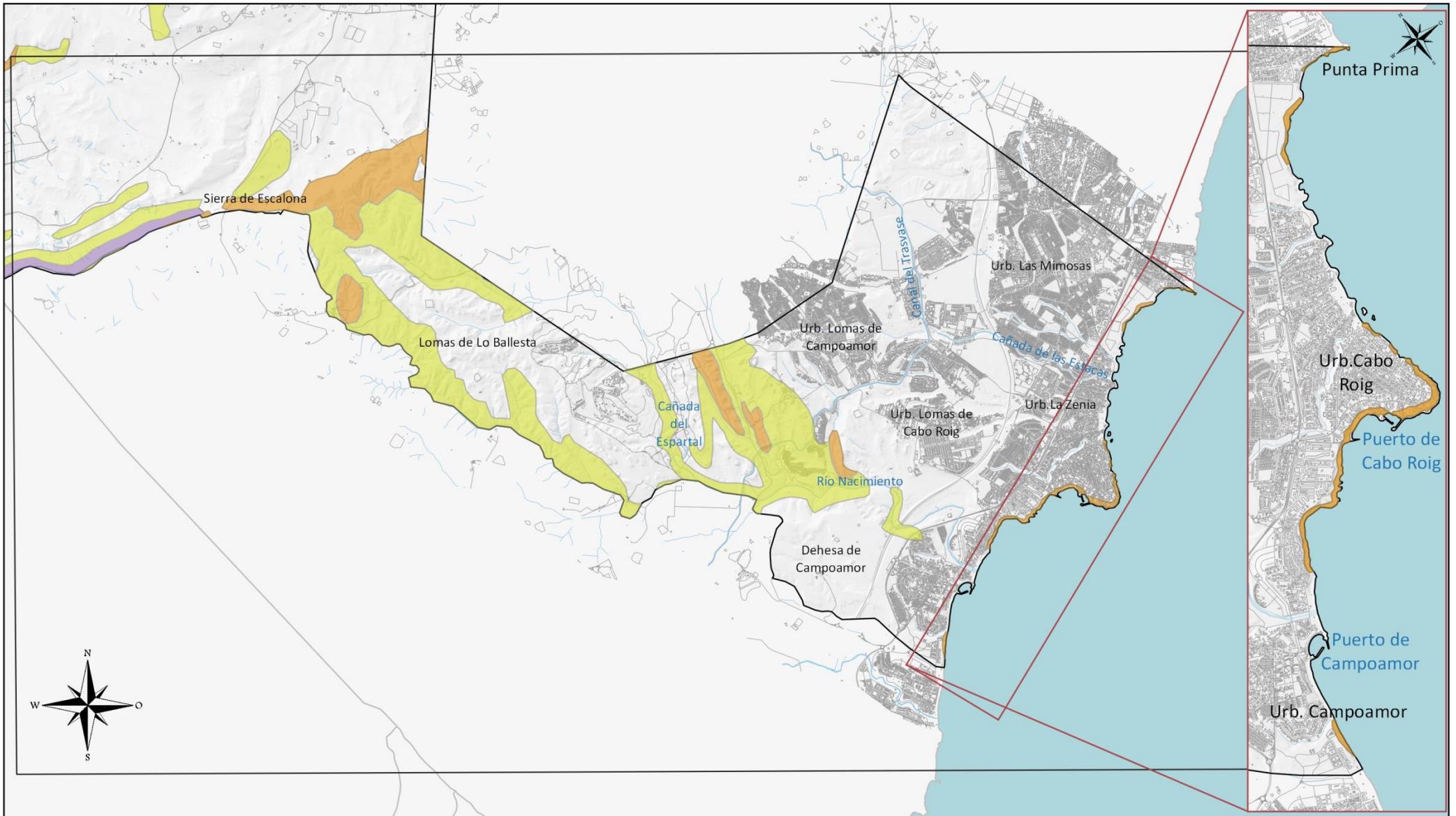


## RIESGOS DEL TÉRMINO DESPLAZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

0 1.5 3 km

MAPA N°  
5.4  
Hoja detalle  
4 de 5

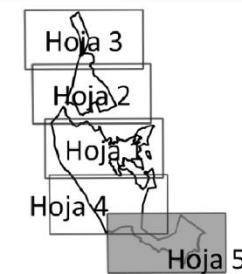
ESCALA  
1:80000



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
2021

- Desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

Fuente: Serie temática de cartografía de riesgos (antigua COPUT, ICV),  
Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.

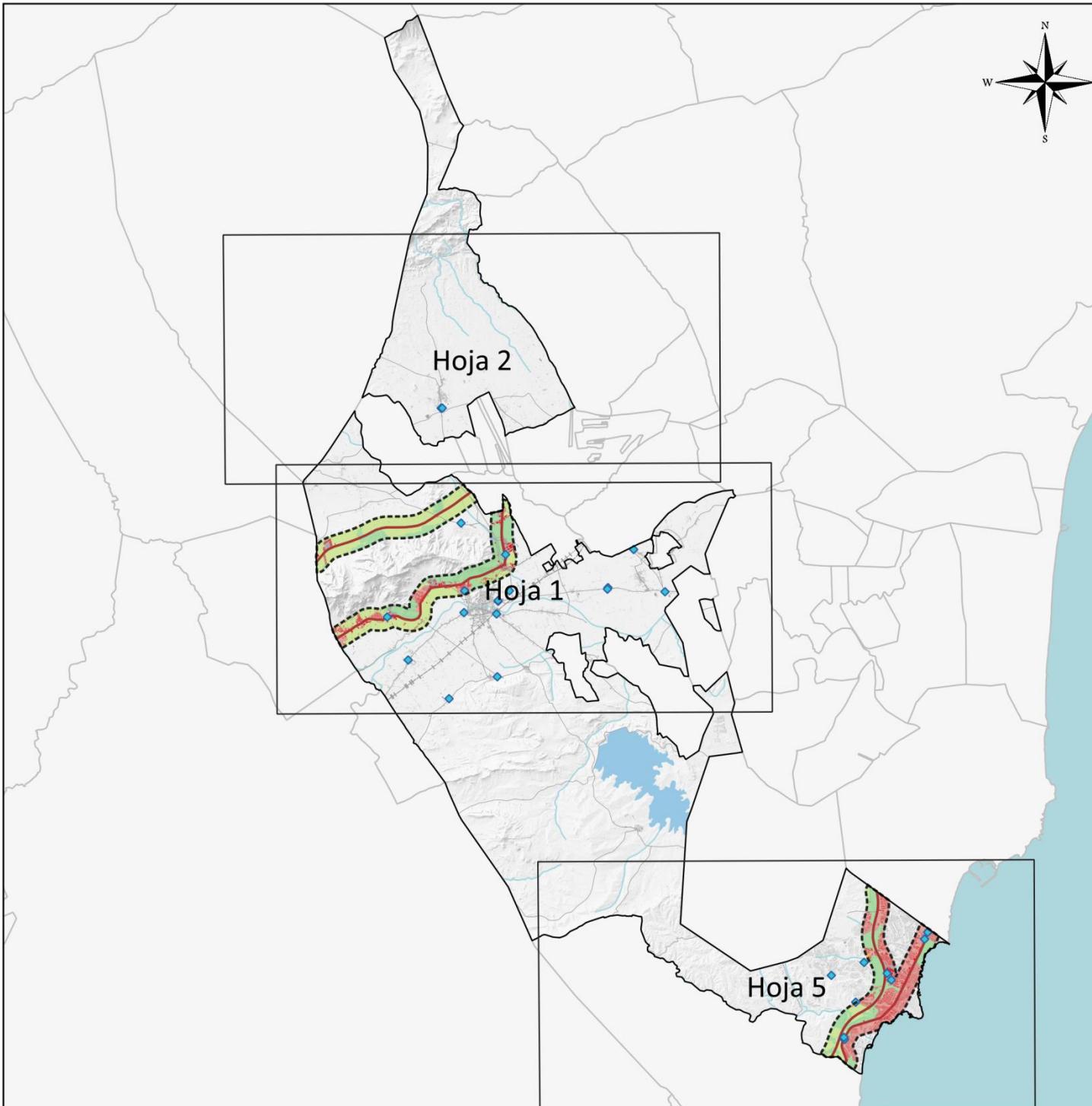


## RIESGOS DEL TÉRMINO DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

0 1.5 3 km

MAPA Nº  
5.4  
Hoja detalle  
5 de 5

ESCALA  
1:80000

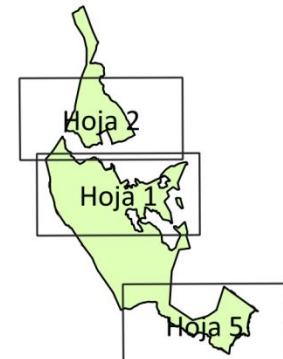


## RIESGOS DEL TÉRMINO

ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

MAPA N°  
5.5

0 5 10 km ESCALA  
1:250000



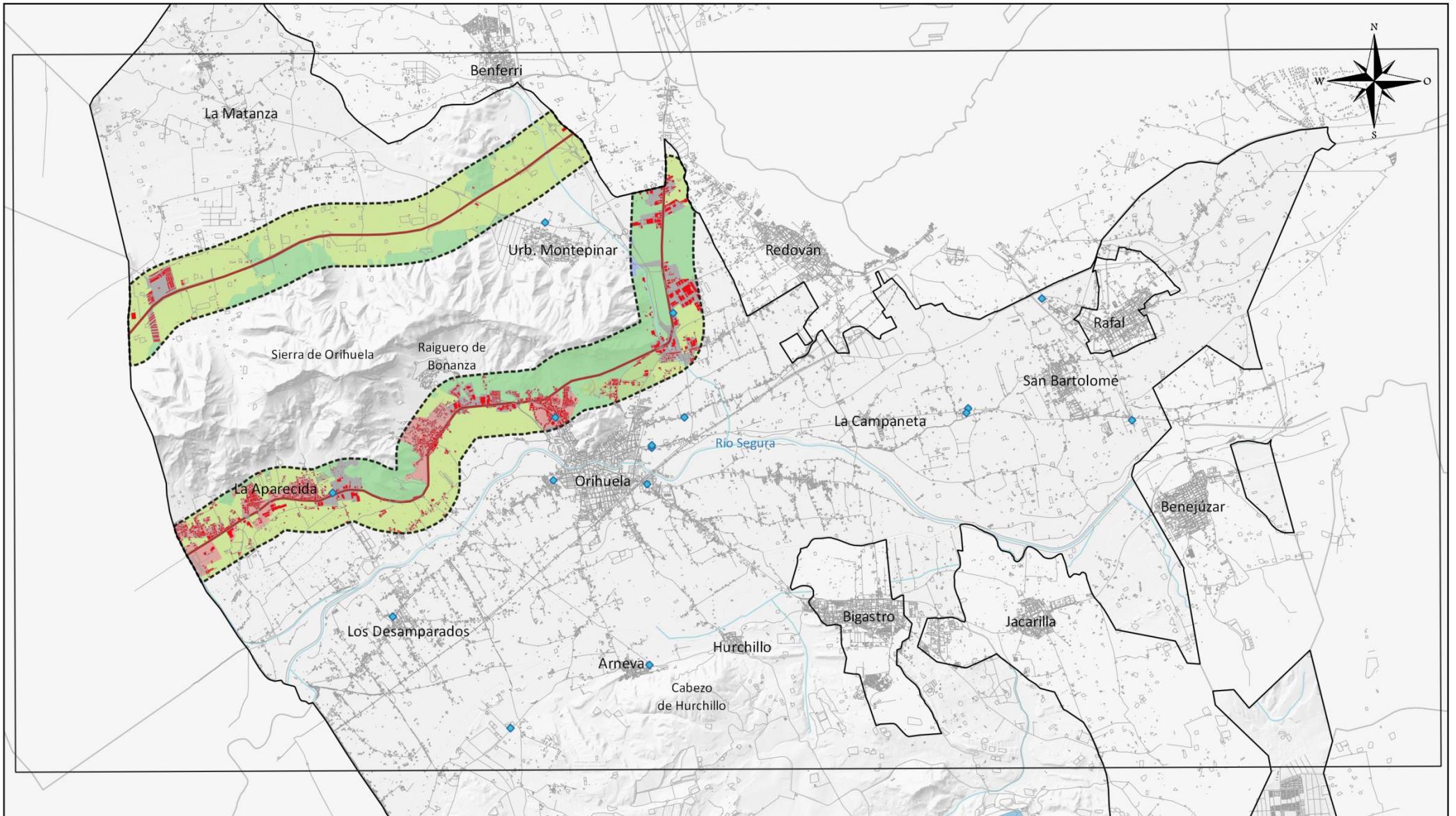
- Área de especial exposición (500m)**  
**Principales vías de comunicación**  
**FFCC Convencional**  
**FFCC AV**  
**Gasolineras**  
**Usos del suelo**  
 Uso urbano residencial  
 Uso recreativo y deportivo  
 Uso industrial o comercial  
 Escombreras y vertederos  
 Uso agrícola  
 Vegetación  
 Zonas verdes urbanas  
 Edificaciones en áreas de especial exposición

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN, CORINE 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

2021



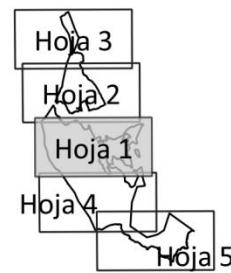
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Usos del suelo**
- Uso urbano residencial
  - Uso recreativo y deportivo
  - Uso industrial o comercial
  - Escombreras y vertederos
  - Uso agrícola
  - Vegetación
  - Zonas verdes urbanas

- Edificaciones en áreas expuestas
- Área de especial exposición (500m)
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- Gasolineras

Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN, CORINE 2018.



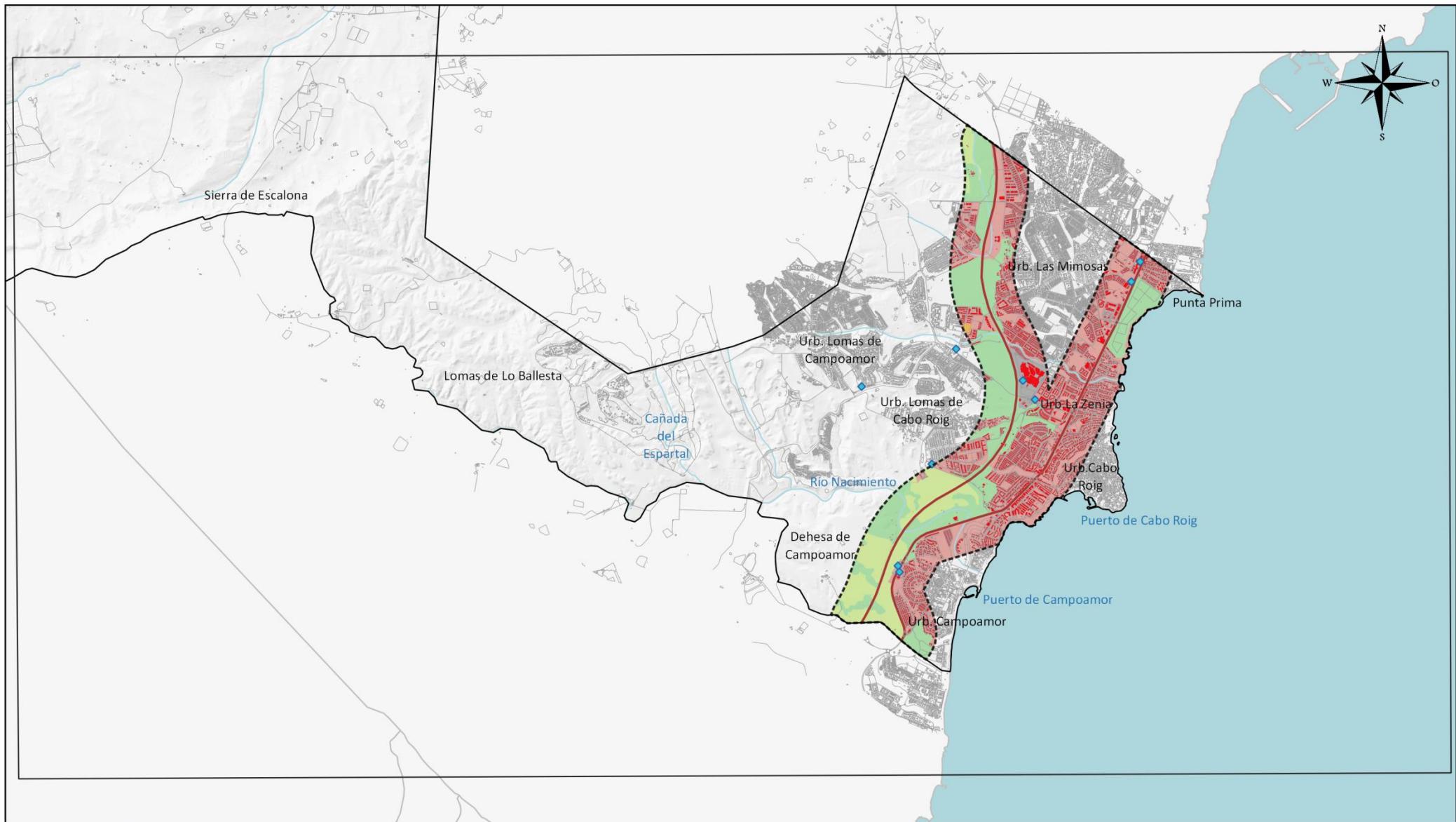
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

0 1.5 3 km

**MAPA N°**  
**5.5**  
**Hoja detalle**  
**1 de 2**

**ESCALA**  
**1:80000**



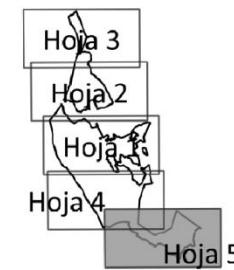
Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS

2021

- Usos del suelo**
- Uso urbano residencial
- Uso recreativo y deportivo
- Uso industrial o comercial
- Escombreras y vertederos
- Uso agrícola
- Vegetación
- Zonas verdes urbanas

- Edificaciones en áreas expuestas
- Área de especial exposición (500m)
- Vías de comunicación
- FFCC Convencional
- FFCC AV
- ◆ Gasolineras

Fuente: Cartografía Base ICV, BTN del IGN, CORINE 2018.



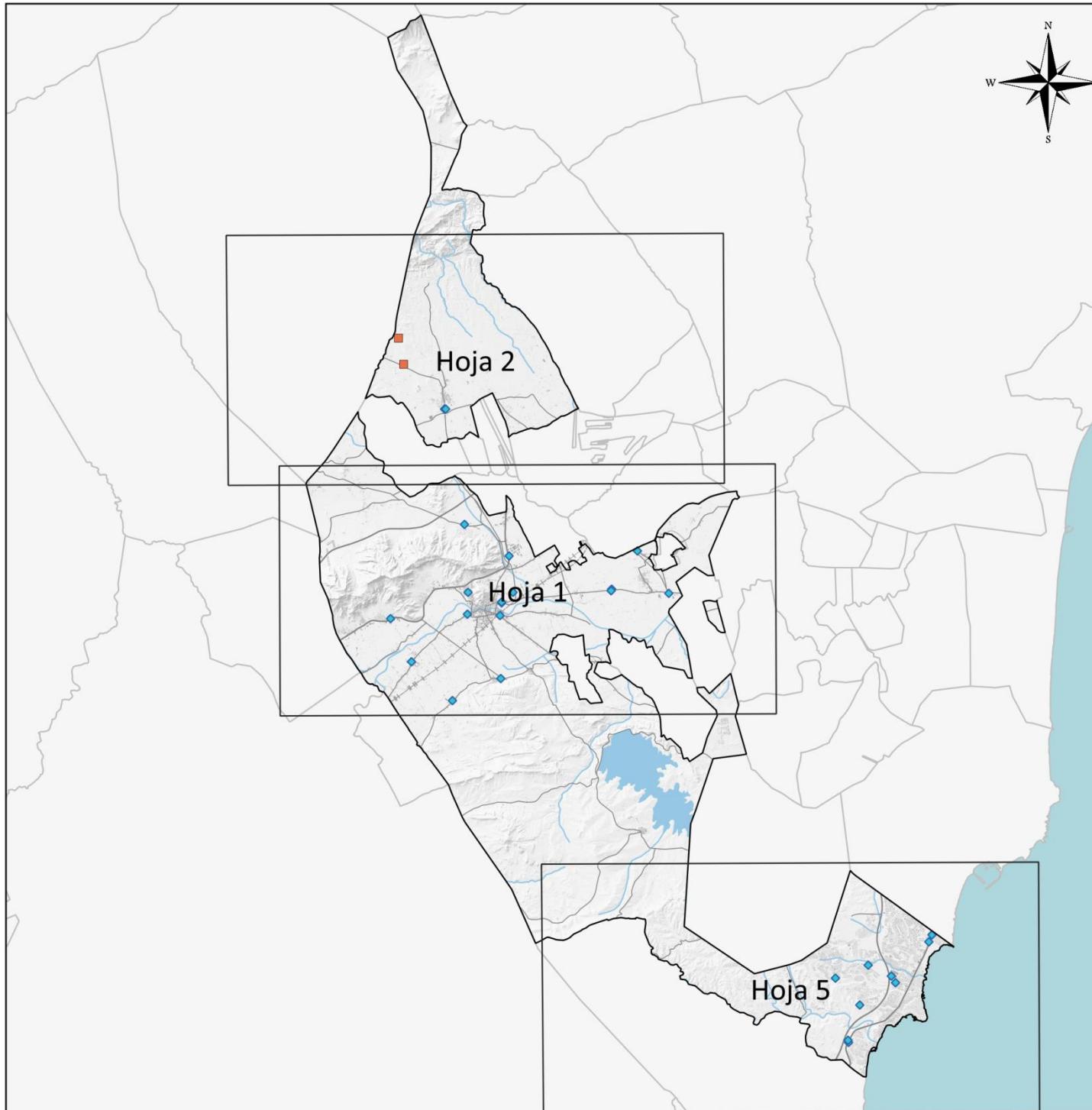
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

0      1.5      3 km

MAPA Nº  
5.5  
Hoja detalle  
2 de 2

ESCALA  
1:80000

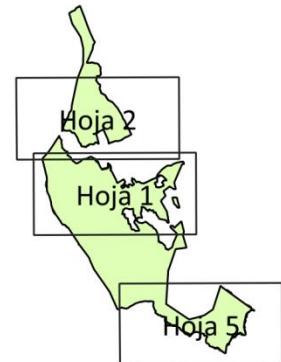


## RIESGOS DEL TÉRMINO

MAPA N°  
5.6

### RIESGO DE ACCIDENTE GRAVE

0 5 10 km  
ESCALA  
1:250,000



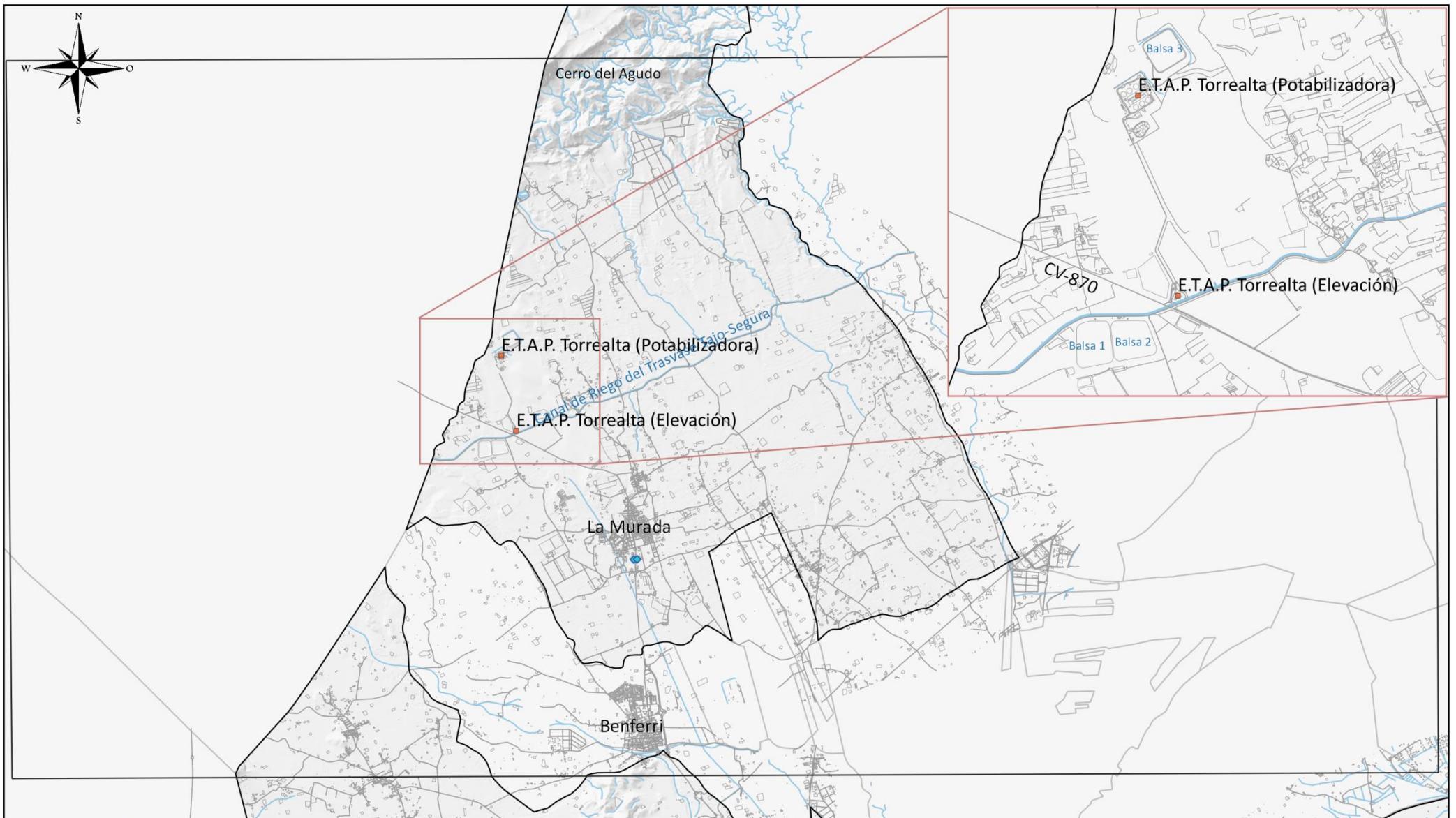
- Empresas afectadas por el RD 840/2015
- ◆ Gasolineras y estaciones de servicio

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

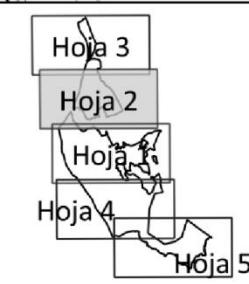
2021



<p>Excmo. Ayuntamiento de Orihuela PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS 2021</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresas afectadas por el RD 840/2015</li> <li>◆ Gasolineras y estaciones de servicio</li> </ul> <p>Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.</p>

- Empresas afectadas por el RD 840/2015
- ◆ Gasolineras y estaciones de servicio

Fuente: Cartografía Base del ICV, Base Topográfica Nacional del IGN.



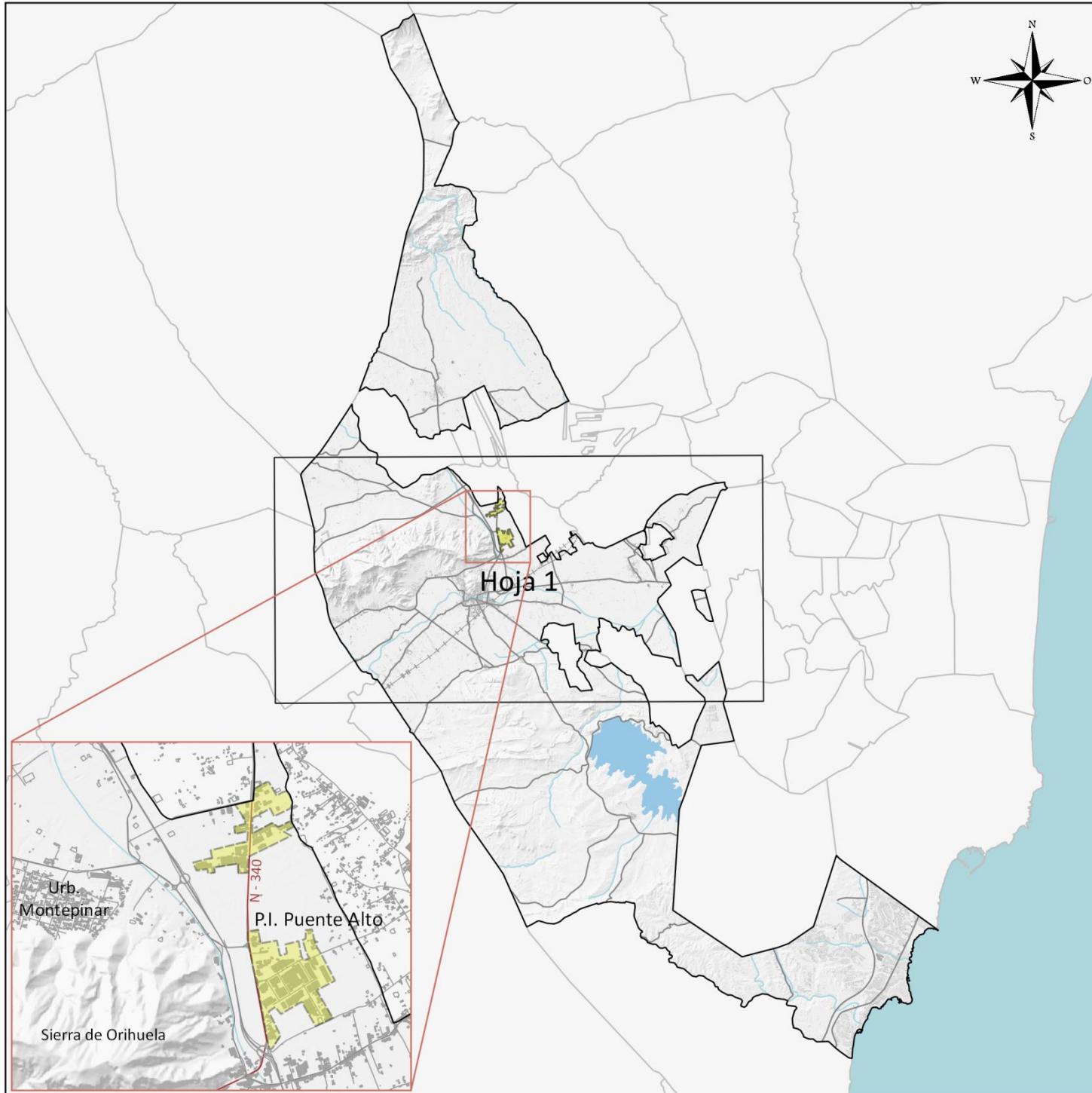
## RIESGOS DEL TÉRMINO

### RIESGO DE ACCIDENTE GRAVE

0      1.5      3 km

MAPA N°  
5.6  
Hoja detalle  
1 de 1

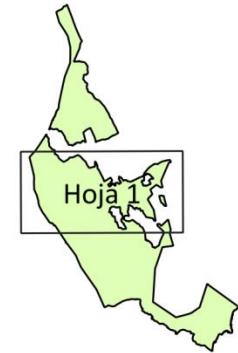
ESCALA  
1:80000



**RIESGOS DEL TÉRMINO**  
**RIESGO DE ACCIDENTES**  
**INDUSTRIALES**

MAPA N°  
5.7

0 5 10 km  
ESCALA  
1:250000



[Yellow dashed box] Polígono Industrial

Fuente: Cartografía Base del Instituto Cartográfico  
Valenciano, Base Topográfica Nacional del IGN.



Excmo. Ayuntamiento de Orihuela  
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

2021